

EL MUNDO DEL LIBRO

TESOROS BIBLIOGRÁFICOS
EN LA BIBLIOTECA
ARMANDO OLIVARES

TOMO II

COPIADA
POR LOS ^{ROS} PASTORES
REPRESENTADA
EN
EMPRESAS
SACRAS
POREL PADRE
FRANCISCO NUÑEZ
DE CEPEDA
DE LA COMPAÑIA
DE JESUS



ESCALINATA

En Leon
A Costa de Anisson
y Posuel



El origen de la Biblioteca Armando Olivares se remonta a la fundación misma del Hospicio de la Santísima Trinidad en 1732. Los religiosos jesuitas que llegaron a Guanajuato para ofrecer educación a sus habitantes traerían consigo algunos de los primeros libros de la institución, de los cuales todavía se conservan ciertos ejemplares. Actualmente, el rico acervo da cuenta de la historia intelectual de la Universidad de Guanajuato desde sus orígenes, a través de una colección que abarca 30 mil 406 títulos y aproximadamente 60 mil volúmenes.

El propósito de este segundo tomo es dar una nueva muestra de las temáticas que los investigadores que visitan este emblemático espacio han desarrollado a partir de la consulta de los materiales que resguarda, así como dar a conocer la Biblioteca entre quienes todavía no la conocen, a manera de una invitación para el gusto y disfrute intelectual del patrimonio cultural universitario.

El mundo del libro: tesoros bibliográficos
en la Biblioteca Armando Olivares

Tomo II



ESCALINATA

EL MUNDO DEL LIBRO: TESOROS BIBLIOGRÁFICOS EN LA BIBLIOTECA ARMANDO OLIVARES

Tomo II

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Ediciones
Universitarias



*El mundo del libro: tesoros bibliográficos
en la Biblioteca Armando Olivares, tomo II*

Primera edición digital, 2023

D. R. © Universidad de Guanajuato
Lascuráin de Retana núm. 5, Centro
Guanajuato, Gto., México
C. P. 36000

Producción:
Programa Editorial Universitario
Mesón de San Antonio
Alonso núm. 12, Centro
Guanajuato, Gto.
C. P. 36000
editorial@ugto.mx

Corrección, maquetación y portada: Ypunto Servicios Editoriales
Fotografía de las páginas 13, 19, 65, 95, 125, 149, 173, 199, 221, 235, 251,
271 y 291: Jaime Romero Baltazar

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción o transmisión parcial o total de esta obra bajo cualquiera de sus formas, electrónica o mecánica, sin el consentimiento previo y por escrito de los titulares del *copyright*.

ISBN del volumen II: 978-607-580-045-5

Hecho en México
Made in Mexico

Índice

| | |
|---|-----|
| Biblioteca Armando Olivares, testimonio de la historia institucional <i>Dra. Claudia Susana Gómez López</i> | 9 |
| Presentación <i>Miguel Ángel Guzmán López</i> | 15 |
| Mundo libro, la Nueva España <i>Elvia Carreño Velázquez</i> | 21 |
| “Dichos libros son corrientes y no prohibidos ni mandados recoger por el Santo Oficio”: los cajones para la Provincia de San Diego de México <i>María Idalia García Aguilar</i> | 67 |
| La integración de la biblioteca del Colegio de la Purísima Concepción en su proceso de modernización (1825-1832) <i>José Elías Guzmán López</i> | 97 |
| El valor artístico y estético del libro antiguo: composición e ilustración científica <i>Cynthia Patricia Villagómez Oviedo</i> | 127 |
| Libros de emblemas en la Biblioteca Armando Olivares <i>Montserrat Georgina Aizpuru Cruces</i> | 151 |
| Sobre el atraso de la Nueva España en las ciencias filosóficas: un acercamiento a la obra de Agustín Rivera <i>Celia Rocío Olvera Estrada</i> | 175 |
| El Amadís de Gaula en la Biblioteca Armando Olivares <i>María Guevara-Sanginés</i> | 201 |

| | |
|---|-----|
| Historia de la medicina en México <i>José Francisco González García †</i> | 223 |
| De la superstición al delito. La brujería en los siglos XVI y XVII según Martín del Río y sus <i>Seis libros de disquisiciones mágicas</i> <i>Javier Ayala Calderón</i> | 237 |
| The Constitution Of Man. Considered in Relation to External Objects. Georges Combe <i>Graciela Velázquez Delgado</i> | 253 |
| Galileo: la lucha por la libertad en la investigación científica <i>Luis Rionda Arreguín</i> | 273 |
| Pierre Bayle: la crítica filosófica e histórica, el escepticismo y la tolerancia radical <i>José Mendivil Macías Valadez</i> | 293 |
| Sobre los autores | 305 |

Biblioteca Armando Olivares, testimonio de la historia institucional

A sesenta años de la partida física de don Armando Olivares Carrillo, nuestro primer rector y eminente universitario que le da nombre a nuestra biblioteca histórica, y a seis décadas de la fundación de ese magnífico recinto del saber, la Universidad de Guanajuato entrega a la sociedad un homenaje múltiple a ese emblemático espacio y a su invaluable colección: los tomos I y II del conjunto ensayístico *El mundo del libro: tesoros bibliográficos en la Biblioteca Armando Olivares*.

Publicado originalmente en 2014 y formado por doce contribuciones, el tomo I se reedita ahora con una nueva forma editorial, y se acompaña del tomo II, constituido por doce escritos realizados también por especialistas de diversas disciplinas: la historia, la medicina, la filosofía, las lenguas modernas, la física, la geografía, el pensamiento religioso y la restauración.

Al entregar estas valiosas compilaciones a la comunidad universitaria y a la ciudadanía, queremos transmitir una convicción que nos anima: una biblioteca histórica es siempre, y desde varias perspectivas, una biblioteca actual, llena de asuntos, de preocupaciones y de voces que le hablan al presente, que llaman nuestra atención como pueden hacerlo las novedades políticas y económicas, las urgencias medioambientales y la vida diaria.

De esa convicción se desprenden otras que no debemos dejar de repetir: una biblioteca antigua *no* es un depósito de curiosidades irrelevantes ni de tomos viejos y cubiertos de polvo que sólo interesan y sólo pueden ser comprendidos por los especialistas.

Justo al contrario —como se muestra en las 24 contribuciones que integran los dos tomos de esta publicación—, los acervos antiguos, tanto bibliográficos como documentales, son materiales *vivos*. Vivos y activos, porque constituyen una vigorosa red de conexiones con acontecimientos, tradiciones y formas de pensamiento de la etapa histórica en que fueron elaborados, y en consecuencia con nuestro presente. Porque se integran a la red mundial de acervos semejantes conservados en otras instituciones y países. Y al fin, porque se vinculan con las personas y las comunidades que han colaborado en el tiempo para su integración y preservación.

Desde esa perspectiva, resuenan en la memoria las hermosas palabras con que el científico y escritor Isaac Asimov describió una biblioteca, mismas que sin dificultad pueden aplicarse a nuestra biblioteca histórica: “Es una nave espacial que nos lleva a los confines del universo; una máquina del tiempo que nos lleva al pasado remoto y al futuro remoto; un profesor que sabe más que cualquier ser humano, un amigo que nos entretendrá y consolará. Y sobre todo, una puerta a una vida mejor, más feliz y más útil”.

Sumado a esos rasgos distintivos, la Biblioteca Armando Olivares (BAO) posee una característica adicional que aumenta su valor: su configuración — la tipología de sus colecciones; la temática, autoría, antigüedad y procedencia de sus casi 60 000 volúmenes— constituye un testimonio único e irrepetible sobre las diferentes etapas del proceso evolutivo de la Universidad de Guanajuato, desde la instauración de su primer antecedente institucional, hasta hoy.

Dicho en otras palabras, en el rico acervo de la BAO se registran con detalle los principales momentos y protagonistas de nuestra institución durante sus 291 años de presencia educativa.

De esa manera, no es difícil hallar en sus estanterías numerosos libros que denotan la presencia de las órdenes jesuita y felipense que dirigieron los colegios antecesores en el siglo XVIII; volúmenes que pertenecieron o escribieron las figuras intelectuales y científicas que marcaron el avance institucional en el siglo XIX y ya en el siglo XX.

En suma, incontables testimonios impresos de la universalidad que en todo momento ha buscado nuestra casa de estudios, los cuales pueden encontrarse en los más de 30 000 títulos que reúnen las cinco principales colecciones del histórico acervo: Fondo General, los Fondos José María Luis Mora y Alfredo Dugès, el Fondo Manuel Cervantes, y el Fondo Conventual.

“El mundo del libro” reza una parte del título de la compilación ensayística que aquí se presenta. De manera sintética, ese lema alude a la variedad de registros e historias que un solo libro puede contener. Una pluralidad que se multiplica al considerar una colección bibliográfica tan vasta como la nuestra. Y que asimismo puede aplicarse al libro como tradición, como instrumento de conocimiento, como logro tecnológico y práctico, incluso como objeto de goce estético.

Los ensayos y estudios contenidos en *Tesoros bibliográficos en la Biblioteca Armando Olivares* I y II exploran esa pluralidad de posibilidades de descubrimiento. Y lo hacen con tal rigor y entusiasmo que nos recuerdan la opinión del novelista y traductor Sergio Pitol, quien escribió que el libro “es uno de

los instrumentos creados por el ser humano para hacerse y para hacernos libres: libres de la ignorancia y de la ignominia, libres también de los demonios, de los tiranos, de fiebres milenaristas y turbios legionarios, del oprobio, de la trivialidad, de la pequeñez”.

A la luz de esas palabras, deseamos que la Biblioteca Armando Olivares siga siendo apreciada y cuidada como un repositorio de oportunidades de liberación y de engrandecimiento de los seres humanos.

En el ducentésimo nonagésimo primero aniversario de fundación de nuestra casa de estudios, y sexagésimo primero de apertura de la gran biblioteca cuyo acervo se revisa en estos dos volúmenes, nos emociona entregar a las generaciones futuras un valioso instrumento de exploración y descubrimiento de sus maravillas, de ninguna manera ocultas, sino a la espera de su disfrute al interior de los cálidos y centenarios muros que las resguardan.

Dra. Claudia Susana Gómez López
Rectora general
Universidad de Guanajuato



Vista lateral de la sala de la Colección Manuel Cervantes de la BA0.

Presentación

La Biblioteca Armando Olivares Carrillo fue fundada el 17 de septiembre de 1962 en el espacio en el que históricamente se encontraba la sala del hospital del antiguo convento de los frailes betlemitas, en el centro de la ciudad de Guanajuato, muy cercano a donde ahora se encuentra el Mercado Hidalgo. En ese año, la Universidad de Guanajuato, creada apenas en 1945 sobre la base de un colegio de religiosos jesuitas se expandió, dejando de ocupar solamente el Edificio Central para establecerse en otros inmuebles como este en el cual, además de la Biblioteca Olivares —como suele llamársele de manera casual—, se situó a la Escuela de Ingeniería, y posteriormente a las Escuelas de Arquitectura y de Diseño Gráfico. A este complejo educativo se le conoce actualmente como Unidad Belén.

El origen de la biblioteca, sin embargo, se remonta a la fundación misma del Hospicio de la Santísima Trinidad en 1732, momento en el cual los religiosos jesuitas que llegaron a Guanajuato para ofrecer educación a sus habitantes traían con ellos algunos de los primeros libros de la institución, de los cuales todavía se conservan ciertos ejemplares. Se tiene noticia de que hacia 1767 esta biblioteca contaba con 6,395 libros y se les identificaba con una anotación manuscrita que decía “Es del Colegio de la Compañía de Jesús en Guanajuato”.

El 20 de enero de 1831, derivado de la reapertura del ahora Colegio de la Purísima Concepción, en 1828, el acervo bibliográfico de la institución se vería acrecentado por los libros de la biblioteca pública municipal, misma que operaba desde diciembre de 1825. Este hecho generó que la biblioteca del Colegio abriera sus puertas al público en general, pues hasta entonces, los volúmenes con los que se contaba eran de uso exclusivo de sus profesores y estudiantes.

La Biblioteca Pública y Estudiantil, como era conocida, ocupó primeramente la planta baja del edificio del Colegio, fue ampliada en 1938, y trasladada en 1945 a la antigua capilla de indios mexicanos —espacio que se integró al Colegio en 1827—, se le dio el nombre de “Marcelino Mangas” en 1957 y, finalmente, se trasladó al antiguo hospital de Belén en 1962, como ya se ha consignado al inicio de este texto.

Ahí fue renombrada en honor al licenciado Armando Olivares Carrillo, hombre talentoso y comprometido, principal impulsor de la transformación

del Colegio en Universidad, primer rector de la misma e incansable promotor de su crecimiento. La inauguración de la biblioteca en la Unidad Belén se realizó durante su tercer rectorado, y aunque él se oponía a la propuesta de renombrar el lugar en su honor, la moción se hizo inevitable al ocurrir su fallecimiento el 13 de octubre de 1962, ni siquiera un mes después de la inauguración en comento.

Actualmente, esta biblioteca se encuentra especializada en el estudio y la preservación de los fondos históricos que resguarda, mismos que van dando cuenta de la historia intelectual de la Universidad de Guanajuato desde sus orígenes, a través de un rico acervo que abarca 30 mil 406 títulos y aproximadamente sesenta mil volúmenes, distribuidos en cinco colecciones principales: General, José María Luis Mora, Alfredo Dugès, Manuel Cervantes y Fondo Conventual.

Con esta larga trayectoria histórica, es esperable que el conjunto bibliográfico de la biblioteca atraiga la atención de diversos investigadores, tanto locales como de otras partes del país y del extranjero, y que de sus visitas surjan estudios de gran interés y relevancia académica. El propósito de este libro es el de dar una muestra de las temáticas que se han desarrollado a partir de dicho interés, y que constituyen un notable ejemplo del conocimiento que se puede obtener consultando estos ricos acervos, así como de difundir la biblioteca entre quienes todavía no la conocen.

Hay que decir que esta publicación tiene como antecedente el tomo I de la obra *El mundo del libro: tesoros bibliográficos de la Biblioteca Armando Olivares*, publicado originalmente en 2014 por la Universidad de Guanajuato, y que los textos que integran este tomo nos presentan una rica muestra que abarca dedicados al conocimiento no solamente de determinados libros que conforman este acervo universitario, sino que permiten al lector advertir un sinfín de aspectos contextuales involucrados tanto en su producción como en su circulación y su disfrute intelectual.

De esta manera, Elvia Carreño Velázquez muestra la importancia del libro en el proceso de la conquista religiosa y cultural de las tierras americanas, particularmente de la Nueva España. Destaca el establecimiento de la imprenta, y cómo a partir de ello se generó un corpus de conocimiento que pasaba por diversos ámbitos, como el jurídico, para hacer posible lo que ella denomina “el mundo libro”.

Por su parte, el traslado de varios libros enviados por el guardián del Convento de San Pedro de Alcántara, en Guanajuato, a fray Miguel de Valladolid, quien habitaba en el Convento de San Diego de la Ciudad de Méxi-

co, permite a Idalia García preguntarse sobre los procedimientos de control inquisitorial que se realizaban ante el traslado de “cajones” de libros que se trasladaban al interior del territorio novohispano.

Con el texto de José Elías Guzmán López nos acercamos a las diversas gestiones por las que se integró la biblioteca del Colegio de la Purísima Concepción, antecedente histórico de la Universidad de Guanajuato, durante el proceso de reapertura que tuvo lugar durante la segunda década del siglo XIX, momento en el cual estuvieron involucrados personajes importantes, como Lucas Alamán.

Cynthia Villagómez Oviedo se ocupa en destacar el valor estético y artístico del libro antiguo, no solo por su importancia de las imágenes mismas que incluyen, sino también como parte de un momento histórico determinado. Desde esta perspectiva, plantea un análisis de diferentes ejemplares del acervo de la Biblioteca Armando Olivares para encontrar en ellos un sistema iconográfico que dé cuenta de las aspiraciones y valores de su época.

Posteriormente, Monserrat Georgina Aizpuru Cruces se encarga de estudiar los libros de emblemas que se encuentran en la Biblioteca Armando Olivares, y que fueron leídos en las instituciones conventuales del actual estado de Guanajuato, de cuyos acervos fueron tomados por las Leyes de Reforma juaristas. Su texto presenta un panorama general, resaltando que la importancia de estas publicaciones radica en que constituían un recurso para la prédica que buscaba la formación de los creyentes católicos, de acuerdo con los principios reafirmados por el Concilio de Trento.

A continuación, Celia Rocío Olvera Estrada realiza una aproximación a la obra de Agustín Rivera, escritor y pensador originario de Lagos de Moreno, Jalisco, y de cuya vasta obra de más de ciento cincuenta títulos 32 de ellos se encuentran en la Biblioteca Armando Olivares. Rocío centra su atención principalmente en el libro *La filosofía en la Nueva España, o sea disertación sobre el atraso de la Nueva España en las ciencias filosóficas*, y de la interesante polémica que generó.

Corresponde luego a María Guevara-Sanginés analizar los catorce volúmenes del *Amadís de Gaula* que pertenecieron al insigne intelectual decimonónico José María Luis Mora, que fueron impresos entre 1565 y los primeros años del siglo XVII. Particularmente, se detiene en el análisis de los emblemas grabados en sus portadas, que servían a los impresores para identificarse, pero posiblemente también para seguir una propuesta de carácter moral.

Por su parte, José Francisco González García (†) aborda, con un estilo directo y ameno, la obra del farmacéutico positivista Francisco A. Flores, *Historia*

de la medicina en México, cuyos tres tomos reproducen las correspondientes etapas evolutivas propuestas por Augusto Comte. Destaca la mención del uso de diferentes plantas medicinales, así como del uso medicinal de la *cannabis sativa*.

Toca a Javier Ayala Calderón estudiar los *Seis libros de disquisiciones mágicas*, del teólogo jesuita Martín Antonio del Río, quien presenta en su obra un estudio muy completo —y con ciertos tintes escépticos— sobre la práctica de la magia y la manera de combatirla, en un intento de esclarecer los casos de brujería que podrían haberse procesado sin el conocimiento para darle los fundamentos necesarios.

Graciela Velázquez Delgado, por su parte, analiza el libro *The Constitution of Man. Considered in Relation to External Objects*, del frenólogo escocés George Combe, que salió a la luz en 1828 y que inmediatamente fue muy popular, cuyo interés en la actualidad sigue vivo entre los estudiosos de la historia de la ciencia, no solo porque en él se encuentra un buen ejemplo de la teoría frenológica, sino también porque constituye un tratado filosófico complejo acerca de la relación entre la ciencia y la religión.

El volumen cierra con dos excelentes textos que se dedican a analizar a dos importantes pensadores de la modernidad, y que constituyen dos de los autores que se encuentran representados, a través de sus obras, en la Biblioteca Armando Olivares. Hacemos referencia a Galileo Galilei, cuyo acercamiento es realizado por la pluma de Luis Rionda Arreguín, enfatizando a la libertad como un factor indispensable para el desarrollo científico, así como a Pierre Bayle, de quien magistralmente se encarga José Mendivil Macías Valdez, acentuando el valor de la crítica, el escepticismo y la tolerancia radical que caracterizan las reflexiones de este pensador francés.

Este libro constituye un esfuerzo conjunto entre las autoridades universitarias y los autores para dar una muestra de la riqueza bibliográfica que resguarda la Universidad de Guanajuato, en particular, y de la importancia que tiene el libro como bien del patrimonio cultural, tangible en tanto se refiera a su ser material, e intangible en cuanto al desarrollo del conocimiento, de la cultura y de la ciencia, que a través de quienes los lee y los estudia, se hereda de una generación a otra, fortaleciendo en esta tradición el sentido mismo del ser universitario. Invitamos al lector a recorrer sus páginas con la esperanza de que el itinerario le resulte provechoso.

Miguel Ángel Guzmán López
 Coordinador del Archivo General
 Universidad de Guanajuato



Busto de bronce del licenciado Manuel Doblado, obra de Tomás Chávez Morado, en la sala de la Colección Manuel Cervantes de la BAO.

Mundo libro, la Nueva España¹

Elvia Carreño Velázquez
Universidad Nacional Autónoma de México

La historia de cada nación se marca por sucesos que cambiaron su rumbo. México no es la excepción; entre las fechas que conciernen al mundo del libro y su producción a través de la imprenta con tipos móviles, resulta crucial el 13 de mayo de 1524, cuando arribó en San Juan de Ulúa la expedición de los “Doce Apóstoles Franciscanos”. Su llegada significó la fundación de la iglesia en las dilatadas tierras del imperio azteca y se constituyó la primera comunidad religiosa² organizada, cuyo propósito fundamental era evangelizar a los aborígenes. Para dar cumplimiento a este gran principio fue necesario que los misioneros convivieran, conocieran y se comunicaran con los naturales. Sin embargo, esto les presentó una nueva realidad humana, disímiles y variadas costumbres, pero, sobre todo, una diversidad idiomática que los dejó casi incomunicados, lo cual les exigió aprender las lenguas locales.

El aprendizaje y dominio de las lenguas locales eran necesidades apremiantes no solo para la iglesia, sino también para la Corona, así lo manifiesta Alonso de Molina, pionero en el estudio de la lengua náhuatl y primer intérprete de los Doce Apóstoles Franciscanos, quien dice:

Mal se pueden tratar y conversar, los que no se entienden. Este daño e inconveniente experimentamos en esta tierra [...] con estos naturales [...] Y no es pequeño inconveniente, que los que los han de gobernar y regir, y poner en toda buena policía [...] no se entiendan [...] sino que se libre la razón y justicia que tienen, en la intención buena o mala del nahuatlato o intérprete [...] es tan conveniente que se entiendan con estos naturales, los que quieren de regir y gobernar, cuanto será más necesario en lo espiritual, donde no va menos que la vida del alma y su salvación o perdición. Por esta causa deberían los ministros de la fe y del evangelio trabajar con gran solicitud y diligencia, de saber

¹ Una versión antigua está publicada en *Titivillus* (2021), núm. 7, pp. 153-190.

² Los primeros misioneros que pisaron tierra mexicana llegaron como capellanes en las expediciones durante la Conquista, entre ellos se encontraban Juan de Tecto, Juan de Ahora y Pedro de Gante. A estos franciscanos les siguió el grupo de los “Doce” (1524), los dominicos (1526), los agustinos (1533) y los jesuitas (1572).

muy bien la lengua de los indios, si pretenden hacerlos buenos cristianos [...] mal podrá dar sentencia el juez en la causa que no entiende, ni el médico curar la llaga o enfermedad secreta si no sabe lo que dice el enfermo [...].³

La lengua tomó un lugar primordial y su conocimiento pleno sería la llave de acceso para que los indios comprendieran el contenido de la predicación y de la doctrina cristiana que escuchaban,

pues como dice san Pablo, escribiendo a los romanos “la fe se alcanza oyendo, y lo que se ha de oír, ha de ser la palabra de Dios, y esta se ha de predicar en lengua que los oyentes la entiendan, porque de otra manera [...] el que habla será tenido por bárbaro”. Y para declararles los ministerios de nuestra fe, no basta saber la lengua, como quiera, sino entender bien la propiedad de los vocablos y maneras de hablar que tienen, pues por falta de esto podría acaecer que habiendo de ser predicadores de verdad, lo fuesen de error y de falsedad [...].⁴

De esta manera, los evangelizadores con ardua disciplina aprendieron y dominaron el correcto manejo oral y escrito de las lenguas locales; también redactaron una serie de textos para postergar a los venideros los conocimientos adquiridos, pues estaban conscientes de que el libro sería el eslabón entre el ahora y el mañana. Las palabras del náhuatl, otomí, maya, zapoteco, tarasco, etc., se trasladaron a caracteres romanos y se adecuaron a la gramática nebrjense. Salieron a la luz vocabularios, léxicos, artes y gramáticas que revelaban la morfología y sintaxis de cada lengua. Con esto llegó el anhelado momento de estar en condiciones para ser entendidos y la evangelización estaba segura. Posteriormente, las plumas misioneras se dedicaron a escribir y traducir las doctrinas cristianas, catecismos, confesionarios, sermonarios, devocionarios y vidas de santos para que sirvieran como medios o recursos didácticos y con ellos nutrir la fe.

Gramáticas, vocabularios, doctrineros e historias fueron apoyos para la evangelización y, en la actualidad, se consideran “instrumentos americanos de pastoral”⁵ que se subdividen en etno-lingüísticos (artes, gramáticas, vocabularios e historias) y catequético-sacramentales (catecismos, doctrinas, cartillas,

³ Molina, Alonso de (1571). *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*. En casa de Antonio de Spinosa, en México, h. [3] recto (r.) y verso (v). En adelante r. v.

⁴ Molina, Alonso de (1571), h. [3] v.

⁵ Término empleado y desarrollado por Durán, Juan Guillermo (1989). “Los instrumentos americanos de pastoral (s. XVI)”. *Scripta theologica*, núm. 21-2. Buenos Aires: Universidad Católica de Argentina, pp. 533-574.

confesionarios y sermonarios). Este conjunto de instrumentos son invaluable por poseer hechos, relatos, costumbres, creencias e historias, entre ellas la de la imprenta en México durante el siglo XVI, punto focal de este trabajo.

Fray Juan Bautista y el mundo libro

La imprenta, desde sus orígenes, fue el medio más eficaz de comunicación, porque daba la posibilidad de conocer mucha información en poco tiempo; para el caso de la Nueva España se volvió, además, un recurso para divulgar el mensaje evangélico e implantar el régimen social europeo en las diversas comunidades indígenas. Es por ello que en el año 1539 a través de las instancias del virrey Antonio de Mendoza y del obispo Juan de Zumárraga se instauró en la ciudad de México la primera imprenta en América. Cabe señalar que, a causa de la rapidez y la facilidad del acceso a la información, la Corona española implantó en todos sus reinos un sistema de control y legalidad en los libros impresos que condicionó su estructura, reproducción y distribución. Fue así que en 1502 los reyes católicos emanaron la primera ley estableciendo en ella la “censura previa”, esto es, se exigía que todo libro, antes de salir a la luz, debiera poseer la licencia del rey delegada al Consejo, arzobispo y obispo. El procedimiento para obtenerla era el siguiente: en primer lugar, el interesado (autor, impresor o editor) entregaba la obra al miembro del Consejo comisionado, quien la examinaba y daba su parecer señalando las erratas o partes que debían eliminarse. El comisionado rubricaba cada una de las hojas del volumen, mismo que el interesado corregía, si era necesario, e imprimía. Después, el primer libro impreso se volvía entregar al miembro del Consejo, el cual cotejaba que estuviera conforme al ejemplar antes examinado. Por último, se otorgaban las licencias (civil y eclesiástica), las cuales se colocaban después de la portada.⁶ En esta pragmática también se estableció poner en la primera hoja el nombre del autor y el título de la obra.⁷ Dichas disposiciones se vislumbran en el contrato que celebraron Juan Cromberger y Juan Pablos, regente de la primera imprenta de México, pues se lee:

⁶ Reyes, Fermín de los (2000). *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos xv-xviii)*. Arco/Libros, S. L., Madrid, t. I, pp. 96-97 y en t. II, pp. 779-778.

⁷ Carreño Velázquez, Elvia (2013). *El libro antiguo*. México: Fondo Editorial del Estado de México / ADABI de México, p. 22.

Ítem que cualquier libro u otras cosas cualesquiera que se imprimieren en la dicha ciudad de México se impriman con licencia del obispo de México conforme a las pragmáticas de estos reinos y no en otra manera y con fin de que en cada libro se ponga “fue impreso en la ciudad de México en casa de Juan Cromberger”...⁸

No obstante, la necesidad de una mejor vigilancia provocó la pragmática del 7 de septiembre de 1558 que modificó la presentación de los impresos, porque

obliga a que todo libro lleve en la primera hoja el nombre del autor, el título de la obra, personas que colaboran en ella (traductores, comentadores, etcétera), ciudad, impresor y año, así como el aviso de los datos legales, esto es, los preliminares que con base en la pragmática debían ser: licencias, aprobaciones o censura, privilegio, tasa y fe de erratas.⁹

En consecuencia, para la publicación de libros en la Nueva España era imprescindible tener las licencias —civil y eclesiástica— otorgadas por el virrey y el obispo de México, mismas que se obtenían una vez que la obra fuera revisada por expertos en el tema y en la lengua, quienes daban su parecer, censura o aprobación. Además, si el autor era miembro de una comunidad religiosa, el libro requería la licencia del superior de la orden o del comisario general de toda la provincia. No obstante, para lograr las licencias, se entregaba el original manuscrito al Consejo, quien solicitaba a peritos su parecer sobre la obra. Luego el comisionado cotejaba el texto y lo rubricaba. El editor atendía las enmiendas, imprimía la obra sin la portada¹⁰ y la presentaba de nuevo ante el Consejo, en donde se cotejaba el impreso con el manuscrito rubricado y se fijaba el precio de venta de cada pliego,¹¹ que se denominaba tasa. Por último, se imprimía la portada con los datos impuestos.

24

⁸ Reyes (2000), t. I, p. 175.

⁹ Carreño Velázquez (2013), p. 23.

¹⁰ La portada era el último elemento del libro que se imprimía. Sin embargo, para identificarlo (autor y título), asentar los datos de la publicación (ciudad, impresor y año), así como la información de carácter histórico o social, se empleaba el colofón, que es el último párrafo de la obra y se incluía en el ejemplar que revisaba y rubricaba el Consejo.

¹¹ El número de pliegos se controlaba y sabía a través de las firmas, letras que se colocaban en la parte inferior de la página y que siguen el orden alfabético. Cada cuadernillo posee su propia signatura y su extensión, normalmente, corresponde a un pliego.

Las licencias, por lo tanto, eran los permisos para la publicación de la obra, la cual quedaba desprotegida y podía ser impresa fuera de los reinos. Esto obligó a crear y obtener el privilegio, es decir, los derechos sobre la obra que otorgaba el rey o el virrey durante cierto número de años y en un ámbito geográfico determinado. El privilegio no permitía la reproducción del libro, el hacerlo era infringir la ley y se castigaba con una multa, la confiscación de los bienes al o a los infractores y la incautación de los volúmenes. A causa de estas disposiciones la estructura de los libros novohispanos en el siglo XVI era: portada, preliminares (licencias, aprobaciones, privilegio, tasa, fe de erratas y dedicatorias) que no estaban numerados,¹² texto o cuerpo de la obra (paginado y con firmas) y colofón.

El manuscrito

El libro en la Nueva España tenía como origen una necesidad (religiosa, política o social), esto provocaba la redacción del manuscrito, que si quería difundirse y darse a conocer se imprimía, para ello primero se cumplía con los requisitos legales (licencias, privilegios, tasa, etc.), luego se hacía un contrato con el editor e impresor; después se reproducía la obra y, finalmente, se ponía a disposición del público lector. Sirvan como ejemplos de este proceder las obras del padre fray Juan Bautista¹³ de la orden de San Francisco, lector de teología y guardián del Convento de Tlatelolco. En sus textos se devela un panorama claro del mundo del libro y la imprenta en México, pues en el prólogo¹⁴ de su *Sermonario en lengua mexicana*¹⁵ fray Juan Bautista, no solo da una amplia y certera biografía de él, sino también el motivo e importancia de escribir textos, sus fuentes y peripecias para hacerlos, pues nos menciona:

25

¹² La portada, preliminares legales y dedicatorias no se numeraban, pero se les colocaban sus firmas, las cuales para diferenciarlas del cuerpo de la obra se empleaban signos como asteriscos *, calderones ¶, párrafos §, paréntesis (), etcétera.

¹³ La biografía más completa, desde mi punto de vista, sobre fray Juan Bautista se encuentra en Zulaica (1991), pp. 217-236. Aunque son excelentes los estudios de García Icazbalceta (1954), pp. 349-365, Medina (1989), t. 1, pp. 333-354 y Durán (1980), pp. 105-108.

¹⁴ El texto ha sido reproducido y comentado por García Icazbalceta (1954), pp. 360-365. También por Medina, (1989), t. 1, pp. 336-338.

¹⁵ Impreso en México, en casa de Diego López Dávalos en 1606. Cabe aclarar que por el año de impresión la obra pertenece al siglo XVII; sin embargo, lo he incluido porque el texto, como se aprecia en sus preliminares y en su prólogo, fue realizado en el siglo XVI.

“Más ha de veintiocho años que comencé a estudiar la lengua mexicana¹⁶ por el arte, y con particular afición, y cuidado... Todo este tiempo he deseado ver impreso un sermonario [para] poder predicar a estos naturales”.¹⁷ Esta motivación también se halla en varios de los preliminares de sus libros, así se lee en la aprobación para el *Confesionario*¹⁸ redactada por el padre Antonio del Rincón de la Sociedad de Jesús que comenta: “Es obra muy útil y necesaria no solo para los naturales, sino para los ministros de ellos, porque pone la práctica de todo lo que más les importa a los penitentes y confesores en el sacramento de la penitencia, con estilo muy propio y elegante y así su impresión importará mucho para la instrucción universal de esta Nueva España”.¹⁹ De igual manera, se entiende en las *Advertencias para los confesores*,²⁰ específicamente en la aprobación de Diego de Contreras, calificador del Santo Oficio, pues dice:

Es obra católica, sin sospecha de error, es la más importante para esta tierra y nuevas conversiones... pues en ella hallarán los ministros tantas verdades, tantas dudas resueltas y tantos privilegios declarados (cosa que tanto se ha deseado) que aún los muy doctos se holgarán de ver cosas tan nuevas y también decididas. Y así me parece que será su publicación para gran servicio de nuestro Señor, mucho bien de los naturales y grandísimo consuelo de sus ministros.²¹

26

La necesidad de imprimir y cómo se adecuaban los textos para garantizar su utilidad e importancia son evidentes en la aprobación del padre Juan de Tovar de la Compañía de Jesús al comentar:

Vi y examiné las pláticas antiguas en lengua mexicana, que el padre Juan Bautista [...] recogió, emendó y acrecentó con mucha doctrina y utilidad, porque además de haberlas reducido a las costumbres cristianas que los indios deben tener, así en la educación de la juventud, como en la buena dirección en sus

¹⁶ Es decir, el náhuatl.

¹⁷ Bautista, 1606, h. con signatura *7 r.

¹⁸ Impreso en Santiago Tlatelolco por Melchor Ocharte en 1599.

¹⁹ Bautista (1599), h. con signatura A3 v. La aprobación fue dada en México el 7 de septiembre de 1598.

²⁰ Impresas en dos partes en México en el Convento de Santiago Tlatelolco por Melchor Ocharte en el año 1600.

²¹ Bautista (1600), h. con signatura (*)2 r. y v. La aprobación fue hecha en Santa Cruz de México el 1 de junio de 1601.

estados, están tan conformes a su natural y propiedad de lenguaje, que por la similitud será muy bien recibidas y apetecida de ellos. Así redundará mucho servicio a Dios nuestro señor, de que se imprima.²²

Un último ejemplo sobre la motivación e importancia de imprimir en la Nueva España es la aprobación del padre Hernando Durán de la orden de san Francisco, quien expresa:

[Fray Juan Bautista] con sus muy honrados trabajos, ha ilustrado esta nueva iglesia, enseñando a los ministros evangélicos, en aquel doctísimo libro de sus *Advertencias*, lo que debe hacer en la administración de los sacramentos, que a juicio de los que bien entienden es la obra de más provecho que se ha impreso en esta tierra y en España ha sido muy estimada y alabada (como consta por testimonios fidedignos) y así ha sido generalmente recibida. Y no cesando de trabajar (en otras muchas obras) ha hecho este *Sermonario* que me parece se puede y debe imprimir, para que los ministros de los Indios hallen a costa de poco trabajo lo que les han de enseñar y cómo les han de predicar que es lo que hasta ahora ha faltado y se ha deseado: materia con que predicar y lenguaje con que declararla.²³

Fray Juan Bautista en el citado prólogo de su *Sermonario* igualmente nos da las fuentes que emplea para sus escritos, al comentar: “Procuré recoger mis estudios y los ajenos de religiosos de esta mi Provincia del Santo Evangelio”,²⁴ posteriormente proporciona los nombres:

También me he aprovechado de los ilustres trabajos y vigilias de santos religiosos, que con particular estudio trabajaron en esta lengua mexicana, y escribieron muchas obras dignas de sus letras, y santidad, de las cuales muchas el tiempo ha ido consumiendo. Particularmente en la exposición de las Epístolas y Evangelios me he aprovechado de los trabajos de los padres fray Bernardino de Sahagún [...] y del padre fray Arnaldo de Basacio (francés de nación) que escribió en lengua mexicana muchísimos sermones acomodados a la capacidad e ingenio de los recién convertidos [...] el padre fray Alonso Trujillo [...] que escribió sobre cada Evangelio de todo el año a cuatro y a

²² Bautista (ca. 1600), h. [4] v. La aprobación fue realizada en el Colegio de la Compañía de Jesús de Tepotzotlán el 24 de noviembre de 1599.

²³ Bautista (1606), h. con signatura *5 r. La aprobación está fechada en el Zonvento de San Francisco de México el 1 de mayo de 1605.

²⁴ Bautista (1606), h. con signatura *7 r.

cinco sermones, los cuales todos dio y comunicó al padre Pedro Oroz [...] [él] me los comunicó todos y así me aprovecho [...] Los venerables [...] padres [...] Juan de Ribas (uno de los doce primeros religiosos que en esta tierra levantaron el estandarte de la Cruz y plantaron la fe católica y verdadero conocimiento de Dios), fray Andrés de Olmos y fray Juan de Ramones [...] No es razón pasar en silencio quien [...] dio luz a los ministros de los indios mexicanos, componiendo en su lengua vocabulario y arte, confesionario, mayor y menor, doctrina cristiana, mayor y menor²⁵ y otros muchos sermones [...] para predicar a estos naturales, fray Alonso de Molina [...] de quien también me he aprovechado de algunos pedazos de sus escritos y lengua.²⁶

Bautista en su prólogo no hace de lado a sus maestros que lo instruyeron y con quienes aprendió la lengua mexicana que le sirvió para redactar sus obras en las cuales emplea el latín, el español y el náhuatl. La nómina que presenta es Francisco Gómez, Miguel de Zárate y Jerónimo de Mendieta, de quien menciona: “Vio y examinó algunos de mis libros por mandado y comisión de los prelados y guardo sus aprobaciones²⁷ y las estimo como varón santo y escogido de Dios”.²⁸ Dentro del proceso de la redacción del manuscrito y junto a sus fuentes principales, nuestro franciscano nos da mayor información e ilustra al decirnos quienes lo auxiliaban en sus obras y su injerencia en la confección e impresión del libro al describir:

28

²⁵ Las obras a las que alude fray Juan Bautista de la autoría de Alonso de Molina fueron impresas en la ciudad de México durante el siglo XVI y los títulos son: *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* (imprensa de Juan Pablos, de 1555 la primera edición. La segunda fue realizada por Antonio de Espinosa en 1571); *Arte de la lengua mexicana y castellana* (Pedro Ocharte, de 1571 la primera edición. La segunda salió a la luz en 1576 de la casa de Pedro Balli); *Confesionario mayor en lengua mexicana y castellana* (Antonio de Espinosa, 1565; Antonio de Espinosa, 1569 y Pedro Balli, 1578); *Confesionario breve en lengua mexicana y castellana*, que Bautista nombra *Confesionario menor* (Antonio de Espinosa, 1565; Pedro Balli, 1577); y la *Doctrina cristiana en lengua mexicana* (Pedro Ocharte, 1578). Dentro de los “otros muchos” se pueden incluir *Sumario de indulgencias...* así como *Rosario o Psalterio de Nuestra Señora Teocuitlaxochi cozcatl...* ambos carecen de portada, por lo que se desconoce el nombre del impresor y el año exacto de su publicación.

²⁶ Bautista (1606), h. con sigaturas **1-2 r. y v.

²⁷ Hasta ahora solo encontrado una de las posibles aprobaciones que le redactó Mendieta en el Convento de Huexotla el 28 de Junio de 1597 y se ubica en la h. [4] r. de los preliminares de su obra *Libro de la miseria...* publicada en México en la imprenta de Diego López Dávalos en el año 1604.

²⁸ Bautista (1606), h. con sigatura **3 r.

He me ayudado en esta obra de algunos naturales muy ladinos y hábiles: especialmente de un Hernando de Ribas (de los primeros hijos del Colegio Real de Santa Cruz) [...] muy gran latino y que con mucha facilidad traducía cualquiera cosa de latín y de romance en lengua mexicana, atendiendo más al sentido que a la letra, el cual me escribió y tradujo cosas diversas más de treinta manos de papel [...] con su ayuda compuso fray Alonso de Molina el *Arte*,²⁹ y *Vocabulario*³⁰ mexicano, y el padre fray Juan de Gaona los *Diálogos de la paz* [...]³¹ También me he ayudado de don Juan Berardo natural de Huejotzingo [...] buen latino y que escribía cartas en latín (aunque llano) muy congruo y apacible [...] Diego Adriano, natural de esta ciudad de Tlatelolco fue muy gran latino, y tan hábil, que aprendió a componer y componía en la imprenta en cualquier lengua, tan bien y tan expeditamente, como lo pudiere hacer cualquier maestro por diestro que fuera en este arte. También traducía cualquier cosa de latín en mexicano, con mucha propiedad; tenía tan buena elección y era tan acertado, que traducía hartos cuadernos sin echar un solo borrón, ni emendar cosa. Don Francisco Bautista de Contreras [...] hijo del dicho colegio [...] es muy hábil, particularmente con la pluma en la mano, escribe en nuestra lengua castellana cartas [...] este también me ha ayudado [...] en acabar el *Contempus mundi* (que ya se ha comenzado a imprimir) y en la traducción del libro de las *Vanidades del mundo* [...] Esteban Bravo [...] natural de Texcoco [...] fue muy buen latino, y traducía cualquier cosa de romance y de latín en lengua mexicana, con tanta abundancia y multitud de vocablos [...] Don Antonio Valeriano natural de Azcapotzalco [...] uno de los mejores latinos y retóricos [...] y fue tan gran latino que hablaba *ex tempore* [...] que parecía un Cicerón o Quintiliano [...] el cual me ha ayudado muy bien, así en cosas particulares que le consulté, como en la etimología y significación de muchos vocablos [...] Pedro de Gante natural de la ciudad de Tlatelolco [...] me tradujo muchas cosas [...] le comuniqué siempre y consulté [...] Agustín de la Fuente natural también de Santiago Tlatelolco [...] sabe su lengua e idiotismos de ella con gran propiedad [...] por su mano ha escrito y pasado todo cuanto he impreso hasta aquí y podrá imprimir en muchos días [...] ha aprendido a componer y compone admirablemente, y así va casi todo compuesto en la imprenta por él que no ha sido de poca ayuda, para que vaya bien correcto, que no lleve erratas de importancia [...]³²

²⁹ El título es *Arte de la lengua mexicana y castellana* y se hicieron dos ediciones, la primera por Pedro Ocharte en 1571 y la segunda por Pedro Balli en 1576.

³⁰ El título completo es *Vocabulario en lengua castellana y mexicana* y salieron a la luz dos ediciones, la primera en 1555, realizada por Juan Pablos; la segunda, la más popular, se imprimió en el taller de Antonio de Espinosa en 1571.

³¹ Se refiere a la obra *Coloquios de la paz y tranquilidad cristiana en lengua mexicana*, publicada en México en la casa de Pedro Ocharte en el año 1582.

³² Bautista (1606), h. con signaturas *7 v., *8 r. v.-**1 r.

La legalización del libro

Una vez hecha la consulta de las fuentes, contar con el auxilio de traductores y elaborado el original manuscrito, se pensaba en la publicación de la obra. Para ello, como se mencionó líneas arriba, primero se pedían las aprobaciones y luego las licencias. Continuando con los escritos de fray Juan Bautista, él por pertenecer a la comunidad de San Francisco, inicialmente, para obtener la licencia de la orden, presentaba su obra al comisario general de la provincia, que en su época era Pedro de Pila; no obstante, este daba a revisión el manuscrito a peritos en el tema y en la lengua, quienes dictaminaban y enviaban sus reportes (aprobaciones) al comisario, el cual otorgaba su licencia si era favorable el juicio aprobatorio. Aunque la licencia de la orden no era un requisito indispensable, servía como antecedente al llevar la obra ante el Consejo en donde se entregaba el manuscrito al comisionado, que se encargaba de solicitar las aprobaciones (civiles y eclesiásticas) para luego generar las licencias del virrey y del obispo de México y con ello concluir el primer trámite, pues el manuscrito revisado y rubricado se entregaba al autor, editor o impresor, para que con base en él se imprimiera un ejemplar que se cotejaba con el texto examinado. Así se aprecia en la licencia que el virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo concedió al *Huehuetlatolli*³³ de fray Juan Bautista, pues dice: “Libremente se pueda imprimir el libro intitulado *Huehuetlahtolli*; eligiendo para el efecto al impresor que le pareciere [...] y con el primero que se imprimiere se traiga ante mí, para que se vea, si está conforme al original. Y se guarde en todo la pragmática del reino”.³⁴

Lo anterior explica que las obras de fray Juan Bautista tengan la siguiente estructura en sus preliminares: licencia civil dada por el virrey, licencia eclesiástica otorgada por el obispo o arzobispo, licencia de la orden que emanaba el comisario; a ellas le siguen las aprobaciones civil, eclesiástica y de la orden.³⁵ Este procedimiento obedecía a las leyes establecidas por la Corona

³³ Aunque se desconoce el impresor y el año en que fue impreso el libro, se sabe por los preliminares que fue en México entre 1599 y 1600. El *Huehuetlatolli* está dedicado a la doctrina cristiana y a la enseñanza moral, contiene diálogos o pláticas entre padres e hijos. Estudiosos como Federico Gómez de Orozco consideran que el texto está tomado de la obra de fray Andrés de Olmos que, sin duda, empleó fray Juan Bautista, pues fue una de sus fuentes.

³⁴ Bautista (ca. 1600), h. [1] r.

³⁵ Las aprobaciones civiles y eclesiásticas eran solicitadas por el comisionado del Consejo y la de la orden por el comisario o superior de la orden, como esta se hacía con antelación a la solicitud de las licencias, sus fechas discrepan con las otras.

española y la Iglesia católica, pues en la licencia de la orden de las *Advertencias* hecha por Pedro de Pila se lee: “Para que guardando lo establecido en el santo Concilio de Trento y lo ordenado en las pragmáticas reales, pueda imprimir e imprima dos cuerpos de las *Advertencias*”.³⁶

Fray Juan Bautista escribió, de acuerdo con la lista³⁷ que se encuentra en su *Sermonario*, dieciséis obras de las cuales hoy en día solo existen siete, de ellas cuatro se publicaron en el siglo XVI, a saber, *Huehuetlatolli*, *Confesionario* y primera y segunda parte de las *Advertencias*. La estructura de los preliminares legales de cada una de ellas se desglosa en las siguientes tablas:

Huehuetlatolli

| Proceso | Persona | Lugar y fecha |
|-------------------------|---|--|
| Licencia civil | Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey de México | México, 13 de julio de 1600 |
| Licencia eclesiástica | Juan de Cervantes, arzobispo de México, comisionado Juan de Cárdenas | México, 26 de noviembre de 1599 |
| Licencia de la orden | Pedro de Pila, comisario general | Convento de Tlatelolco, 9 de noviembre ³⁸ de 1599 |
| Aprobación civil | Francisco de Loyola, provisor de los naturales, por comisión del virrey | México, 15 de marzo de 1600 |
| Aprobación eclesiástica | Juan de Tovar de la Sociedad de Jesús por comisión del arzobispo | Colegio de la Compañía en Tepotzotlán, 24 de noviembre de 1599 |
| Aprobación de la orden | Francisco de Solís de la orden de San Francisco | Convento de Texcoco, 6 de noviembre de 1599 |

³⁶ Bautista (1600), h. [3] v. La licencia fue hecha en el Convento de Tlatelolco el 11 de agosto de 1600.

³⁷ Bautista (1606), h. con signatura **3 r. y v.

³⁸ En el texto se lee “diciembre”; sin embargo, esto debe ser una errata, considerando que la aprobación de la orden, hecha por Francisco de Solís, se dio el 6 de noviembre, mientras que la del arzobispo Juan de Cervantes el 26 y por ningún motivo la licencia del comisario se podría dar tiempo después, sino antes.

Si reconstruimos el suceso, fray Juan Bautista primero entregó su manuscrito al comisario general de la orden, Pedro de Pila, quien se lo dio a revisar a Francisco de Solís y aprobó la obra, por lo que obtuvo la licencia de la orden. Luego fue al Consejo de la Real Audiencia de México en donde Juan de Cárdenas fue el comisionado para el trámite de las licencias; razón por la cual este le pidió su dictamen primero a Juan de Tovar para la aprobación eclesiástica y luego a Francisco de Loya, quien se encargaría de la aprobación civil; al entregar ambas aprobaciones Juan de Cárdenas se las envió al arzobispo y al virrey para que permitieran las licencias, estas fueron dadas pero en primer lugar se otorgó la eclesiástica y luego la civil, que era el recorrido habitual.

Por su parte, los preliminares del *Confesionario en legua mexicana y castellana*, impreso en Santiago Tlatelolco por Melchor Ocharte en 1599 son estos:

Confesionario en legua mexicana y castellana

| Proceso | Persona | Lugar y fecha |
|--------------------------|--|--|
| Licencia civil | Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey comisionado Pedro de Campo | México, 31 de marzo de 1599 |
| Licencias eclesiásticas | Juan de Cervantes, arzobispo comisionado Juan de Cárdenas | México, 15 de abril de 1597 México, 10 de julio de 1598 |
| Licencia de la orden | Pedro de Pila, comisario general | Convento de Tlatelolco, 13 de julio de 1598 |
| Aprobación eclesiástica | Ortiz de Hinojosa, catedrático de la Universidad de México y obispo de Guatemala | México, 25 de febrero de 1597 |
| Aprobaciones de la orden | Antonio del Rincón de la Sociedad de Jesús | México en el Colegio de la Compañía, 7 de febrero de 1598 |
| | Pedro de Castañeda, definidor de la Provincia del Santo Evangelio | Convento de San Francisco, México, 12 de julio de 1598 |
| Aprobación eclesiástica | Hernando Durán, lector de teología de la Provincia del Santo Evangelio | Convento de Tlatelolco, 9 de julio de 1598 |

Como es evidente, existen dos licencias y dos aprobaciones eclesiásticas y entre ellas dista un año. La causa se explica en el encabezado de la segunda licencia eclesiástica con fecha 10 de julio de 1598, en donde se lee: “Otra nueva licencia del señor gobernador, por haberse acrecentado este confesionario”.³⁹ Esto da a pensar que fray Juan Bautista hizo dos manuscritos del *Confesionario*, el primero lo entregó a Juan de Cárdenas, como comisionado del Consejo, este pidió la aprobación a Ortiz de Hinojosa, quien la dio el 25 de febrero de 1597;⁴⁰ posteriormente, se encargó de la licencia eclesiástica, emanada el 15 de abril de 1597⁴¹ y, por último, de la licencia civil del virrey, en la cual se aclara el asunto, pues dice: “Por cuanto por mí se dio licencia al padre fray Juan Bautista de la orden de san Francisco, en treinta días de mayo de mil y quinientos y noventa y siete”.⁴² Las fechas son congruentes, porque el trámite comenzó en febrero y terminó en mayo. Lo anterior también explica lo parco de la licencia de la orden hecha por Pedro de Pila, que seguramente se cambió. Los preliminares que pertenecen a este primer manuscrito son:

| Proceso | Persona | Lugar y fecha |
|-------------------------|--|--|
| Licencia civil | Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey comisionado Pedro de Campo | México, 30 de mayo de 1597 ⁴³ |
| Licencias eclesiásticas | Juan de Cervantes, arzobispo comisionado Juan de Cárdenas | México, 15 de abril de 1597 |
| Aprobación eclesiástica | Ortiz de Hinojosa, catedrático de la Universidad de México y obispo de Guatemala | México, 25 de febrero de 1597 |

El segundo manuscrito del *Confesionario* ampliado, corregido o enmendado por fray Juan Bautista fue dado para su licencia primero al comisario general, quien lo envía para su aprobación a Antonio del Rincón y Pedro de Castañeda.⁴⁴ Luego, el texto fue entregado al comisionado, José de Cárdenas, quien

³⁹ Bautista (1599), h. con signatura A3 v., parte superior.

⁴⁰ Bautista (1599), h. con signatura A3 r.

⁴¹ Bautista (1599), h. con signatura [A2] r.

⁴² Bautista (1599), h. con signatura [A1] r.

⁴³ Atendiendo a lo expresado en la licencia.

⁴⁴ Bautista (1599), h. con signatura A3 v. parte inferior y h. con signatura [A4] r. parte superior.

pidió la nueva aprobación a Hernando Durán⁴⁵ y requirió la licencia civil, cuyo comisionado fue Pedro de Campo, este no solicita una nueva aprobación porque ya existía un auto por parte del virrey en el que se concedió la licencia a fray Juan Bautista, pues se lee: “Di licencia [...] para hacer imprimir un Confesionario [...] declarado por auto mío de dos de marzo de noventa y ocho”.⁴⁶ Esto a su vez, esclarece la redacción de la licencia civil al introducir información sobre los cambios realizados; por lo tanto los preliminares de este segundo manuscrito son:

| Proceso | Persona | Lugar y fecha |
|--------------------------|--|---|
| Licencia civil | Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey comisionado Pedro de Campo | México, 31 de marzo de 1599 |
| Licencias eclesiásticas | Juan de Cervantes, arzobispo comisionado Juan de Cárdena | México, 10 de julio de 1598 |
| Licencia de la orden | Pedro de Pila, comisario general | Convento de Tlatelolco, 13 de julio de 1598 |
| Aprobaciones de la orden | Antonio del Rincón de la Sociedad de Jesús | México en el Colegio de la Compañía, 7 de febrero de 1598 |
| | Pedro de Castañeda, definidor de la Provincia del Santo Evangelio | Convento de San Francisco México 12 de julio de 1598 |
| Aprobación eclesiástica | Hernando Durán, lector de teología de la Provincia del Santo Evangelio | Convento de Tlatelolco, 9 de julio de 1598 |

El devenir y variantes en las obras novohispanas poco se han estudiados quizá por la escases de documentos en los archivos; sin embargo, los preliminares son fuentes primarias y fidedignas⁴⁷ que auxilian este campo de investigación. Así se aprecia en la primera y segunda partes de las *Advertencias para los confesores*, impresas en México en el Convento de Santiago Tlatelolco por Melchor Ocharte en el año de 1600. Los múltiples preliminares que tienen los ejemplares son:

⁴⁵ Bautista (1599), h. con signatura [A4] r. y v.

⁴⁶ Bautista (1599), h. con signatura [A1] r.

⁴⁷ Recuérdese que son documentos con carácter legal, cuya reproducción en el impreso es la primera y directa del original manuscrito.

| Proceso | Persona | Lugar y fecha |
|----------------------------------|---|---|
| Licencia civil | Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey comisionado Martín de Pedrosa | Chapultepec, 7 de diciembre de 1600 |
| Licencias eclesiásticas | Juan de Cervantes, arzobispo comisionado Juan de Cárdenas | México, 10 de Julio de 1598 |
| | Jerónimo de Cárcamo, vicario | México, 20 de diciembre de 1600 |
| Licencia de la orden | Pedro de Pila, comisario general de la orden | Convento de Tlatelolco, 11 de agosto de 1600 |
| Aprobación eclesiástica | Alonso Muñoz, catedrático de prima de la Universidad de México | México, 21 de noviembre de 1600 |
| Aprobación de la orden | Pedro de la Cruz, guardián de san Francisco de México | México, 10 de julio de 1600 |
| Aprobación eclesiástica | Hernando Durán, lector de teología de San Francisco de México | Convento de Tlatelolco 9 de julio de 1598 |
| Dedicatoria a fray Pedro de Pila | Fray Juan Bautista | |
| Licencia de la Inquisición | Alonso de Ecija, comisario general del Santo Oficio, comisionado Francisco de Cervantes de Vera | México,, 22 de junio de 1601 |
| Aprobación de la Inquisición | Diego de Contreras, calificador del Santo Oficio y provincial de la orden de san Agustín | Santa Cruz de México, 11 de junio de 1601 |
| Aprobación de la Inquisición | Hernando Bazán, provincial de la orden de santo Domingo | Convento de Santo Domingo de la ciudad de México, 11 junio 1601 |

La abundancia de preliminares, sin duda, responde a hechos precisos, y para comprenderlos es necesario recordar que en el *Confesionario* se emitió dos veces la licencia eclesiástica que dice “Otra nueva licencia [...] por haberse acrecentado este confesionario”.⁴⁸ Ello explica que en la licencia civil de las *Advertencias* se lea: “Por cuanto por mí se dio licencia al padre Fray Juan Bautista [...] para imprimir un confesionario [...] y después a treinta y un días

⁴⁸ Bautista (1599), h. con signatura A3 v., parte superior.

del mes de marzo de mil quinientos y noventa y nueve años [...] ahora me ha pedido le de licencia [...] para que las advertencias [...] se puedan poner en dos cuerpos”.⁴⁹ Esto es, no solo en el *Confesionario* se hicieron cambios, sino también en las *Advertencias*, que primero estaban en un volumen y luego se solicitó dividir las en dos partes.

Se puede determinar, a través de los escasos ejemplares que existen,⁵⁰ que los cambios en el *Confesionario* consistieron en eliminar parte de las indulgencias que se imprimieron, de nueva cuenta, y se ampliaron en las *Advertencias*. Dichas indulgencias que en el *Confesionario* se encuentran desde la hoja con signatura B5 verso hasta la B8 verso, en las *Advertencias* las hallamos, normalmente, a partir de la hoja [12] recto hasta la 14 verso. Con base en esto, es lícito pensar que los preliminares de las *Advertencias* impresas en un volumen a causa de la primera petición son:

| Proceso | Persona | Lugar y fecha |
|-------------------------------------|--|---|
| Licencia civil | Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey | México, 31 de marzo de 1599 |
| Licencia eclesiástica | Juan de Cervantes, arzobispo comisionado Juan de Cárdenas | México, 10 de Julio de 1598 |
| Aprobación eclesiástica | Hernando Durán, lector de teología de San Francisco de México | Convento de Tlatelolco, 9 de julio de 1598 |
| Dedicatoria a fray Pedro de Pila | Fray Juan Bautista | |

A raíz de la segunda petición para que las *Advertencias* se publicaran en dos partes se actualizaron los preliminares y su esquema es:

⁴⁹ Bautista (1600), h. [1] v.

⁵⁰ Los ejemplares que aún existen están resguardados, uno, por la Biblioteca Nacional de México y dos por la Biblioteca John Carter Brown, uno de los cuales perteneció a Joaquín García Icazbalceta.

| Proceso | Persona | Lugar y fecha |
|----------------------------------|---|--|
| Licencia civil | Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey, comisionado Martín de Pedrosa | Chapultepec, 7 de diciembre de 1600 ⁵¹ |
| Licencia eclesiástica | Jerónimo de Cárcamo, vicario | México, 20 de diciembre de 1600 ⁵² |
| Licencia de la orden | Pedro de Pila, comisario general de la orden | Convento de Tlatelolco, 11 de agosto de 1600 ⁵³ |
| Aprobación eclesiástica | Alonso Muñoz, catedrático de prima de la Universidad de México | México, 21 de noviembre de 1600 |
| Aprobación de la orden | Pedro de la Cruz, guardián de san Francisco de México | México, 10 de julio de 1600 |
| Dedicatoria a fray Pedro de Pila | Fray Juan Bautista | |

Es importante señalar que las *Advertencias* contienen un compendio de indulgencias concedidas por los pontífices y que, por los cambios que hizo fray Juan Bautista, la obra requería ser revisada por el Tribunal de la Inquisición, de ahí que en la edición⁵⁴ se agreguen las licencias y aprobaciones de la Inquisición, por lo que sus preliminares se incrementaron⁵⁵ y su orden es:

⁵¹ La clave principal para explicar las variantes en los preliminares de las *Advertencias* son las aclaraciones hechas en ellos, así se aprecia en la licencia del virrey que dice: “ahora me ha pedido la licencia y el mismo privilegio para que las *Advertencias* que lleva para los confesores de los naturales y sus ministros se puedan poner en dos cuerpos porque sería grande inconveniente respecto de no poderse batir que fuese todo en un cuerpo. Doy licencia al dicho padre Fray Juan Bautista para que pueda poner y ponga las dichas *Advertencias* en dos cuerpos”... h. [1] r.-v., esto es, se aclara el cambio de un volumen a dos partes.

⁵² En donde se lee “Doy licencia... para que se pueda hacer imprimir e imprima... la Primera y Segunda parte de las *Advertencias* para los confesores y ministros” h. 3 r. Habla de dos partes, lo que nunca se menciona en la edición anterior.

⁵³ “concedo licencia... para que pueda imprimir e imprima en dos cuerpos las *Advertencias* que para los ministros y confesores de los indios tiene compuestas” h. 4 r.

⁵⁴ Esto quedará explicado en el rubro denominado “edición, emisión y estado” que más adelante se desarrolla.

⁵⁵ Si atendemos a los preliminares hubo una primera edición en donde las *Advertencias* sus dos partes estaban en un volumen y el proceso de legislación de la obra, con base en los preliminares, comenzó el 9 de julio, concluyó el 31 de marzo de 1597. La primera reedición se caracteriza por estar dividida en dos partes separadas, su proceso inició el 9 de julio y terminó el 7 de diciembre de 1600. La segunda reedición se diferencia por tener tres preliminares (dos aprobaciones y una licencia) hechos por miembros del Tribunal de la Inquisición, su trámite se hizo del 11 al 22 de julio de 1601 y las *Advertencia* continuaron divididas en dos partes separadas.

| Proceso | Persona | Lugar y fecha |
|----------------------------------|---|---|
| Licencia civil | Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey, comisionado Martín de Pedrosa | Chapultepec, 7 de diciembre de 1600 |
| Licencia eclesiástica | Jerónimo de Cárcamo, vicario | México, 20 de diciembre de 1600 |
| Licencia de la orden | Pedro de Pila, comisario general de la orden | Convento de Tlatelolco, 11 de agosto de 1600 |
| Aprobación eclesiástica | Alonso Muñoz, catedrático de prima de la Universidad de México | México, 21 de noviembre de 1600 |
| Aprobación de la orden | Pedro de la Cruz, guardián de san Francisco de México | México, 10 de julio de 1600 |
| Dedicatoria a fray Pedro de Pila | Fray Juan Bautista | |
| Licencia de la Inquisición | Alonso de Ecija, comisario general del Santo Oficio, comisionado Francisco de Cervantes de Vera | México, 22 de junio de 1601 |
| Aprobación de la Inquisición | Diego de Contreras, calificador del Santo Oficio y provincial de la orden de san Agustín | Santa Cruz de México, 11 de junio de 1601 |
| Aprobación de la Inquisición | Hernando Bazán, provincial de la orden de santo Domingo | Convento de santo Domingo de la ciudad de México, 11 de junio de 1601 |

38

Las *Advertencias*, en sus diversas ediciones, es uno de los impresos mexicanos que más existen hoy en día; no obstante, las partes constantes en ellas son: el prólogo, que fray Juan Bautista dedicado a Pedro de Pila, comisario general; el cuerpo o texto de la obra, los índices de lugares comunes, de cosas y sentencias, así como la fe de erratas y el colofón.

El privilegio

La obra que obtenía los preliminares legales, para protegerla y no fuera publicada por otro taller o editor, debía poseer su privilegio, este era otorgado por el virrey en la Nueva España y se colocaba, normalmente, en la licencia civil durante el siglo XVI; en él, además de anunciar el tiempo del privilegio, también se declaraban las penas para quien infringiera la orden. Esto se aprecia en el *Confesionario* de fray Juan Bautista, en cuya licencia civil se lee:

Por la presente prohíbo y defiendo que durante los dichos diez años ninguna persona pueda hacer imprimir, ni imprima el dicho libro, sino fuere por orden del dicho fray Juan Bautista, so pena de que haya perdido, y pierda todos los libros que se hallaren haberse impreso sin su beneplácito, y al impresor se le tomen por perdidos los moldes y adherentes que tuviere, y más quinientos pesos de oro común, que desde luego aplico Cámara, juez y denunciador, por tercias partes. Y el dicho privilegio se entienda todo en impresión que en su virtud se hiciere [...].⁵⁶

El privilegio que el virrey concedía habitualmente era por cinco o diez años, aunque existen excepciones como en el citado *Sermonario*, al que se le otorgaron veinte.

Por la presente doy licencia al dicho Fr. Juan Bautista, y a la dicha Orden de S. Francisco, para que por veinte años primeros siguientes solo pueda hacer imprimir, e imprima (por cualquier impresor que señalare y no otro alguno) el dicho Sermonario de la dicha lengua; so pena de perder los moldes, y adherentes que se hallaren, al que sin permisión suya le imprimiere y más quinientos pesos de oro común, aplicados por tercias parte, Cámara, juez y denunciador, por igualdad. En el cual mando por el dicho tiempo no se ponga impedimento alguno.⁵⁷

39

Los privilegios concedidos a las obras de fray Juan Bautista le pertenecían a él, quien no solo protegió su escrito, sino también las estampas que poseían, de acuerdo con lo redactado en la licencia civil del *Confesionario* que dice:

Por cuanto se dio licencia al padre fray Juan Bautista [...] de usar de ella por diez años, el cual me ha pedido mande a gravar y poner penas, para que nadie pudiese usar de ella, sino la persona que con su beneplácito hubiese de imprimir el dicho libro, extendiendo este privilegio a las ESTAMPAS y por mi visto. Por la presente prohíbo y defiendo que durante los dichos diez años ninguna persona pueda hacer imprimir, ni imprima el dicho libro [...] y el dicho privilegio se entienda todo en impresión que en su virtud se hiciere con las estampas, llevando cada una letrado del doctor o autor, donde se sacó la historia [...].⁵⁸

Este es el primer registro que se tiene sobre la protección de grabados en el Nuevo Mundo hasta ahora. Ello explica que las estampas de las obras de fray Juan

⁵⁶ Bautista (1599), h. [2] r. y v.

⁵⁷ Bautista (1606), h. con signatura *2 r.

⁵⁸ Bautista (1599), h. [1] r.-v. Las mayúsculas se encuentran en el original.

Bautista no se emplearon en otras como era costumbre, sino únicamente en las suyas, incluso después de su muerte, por lo que es lícito pensar que él mando hacerlas y poseía las planchas, mismas que pudieron haberse hecho en el Convento de Tlatelolco en donde era guardián y se tenía imprenta. Dichas imágenes se usaron más de dos veces en sus escritos, como enseguida se expone⁵⁹.

Viñetas



32 x 25 mm. Viñeta arabesca en grabado xilográfico.

Advertencias hoja [7] r.⁶⁰ y en signatura (*)1 v., solo en la segunda parte de la edición dividida en dos partes en un volumen (Kenneth Spencer Research Library, University of Kansas Libraries, University of Kansas, B620 pt. 1;⁶¹ Biblioteca Palafoxiana, pl_plfx_011).⁶²

Confesionario hoja con signatura (¶) 2 r. "El corrector" (Biblioteca John Carter Brown, JCB Lib. cat., pre-1675).⁶³

⁵⁹ Explico, principalmente, las imágenes que están en el *Confesionario*, las *Advertencias* y el *Huehuetlahtolli* porque se imprimieron en el siglo XVI; no obstante, incluyo algunas escenas del siglo siguiente para reforzar mi argumento. Asimismo, el esquema que utilizo es 1) clasificación (viñetas, letras, escudos y estampas); 2) dimensiones en milímetros; 3) tipo, título o descripción, 4) técnica en el grabado y 5) localización (título de la obra y ubicación del grabado dentro de ella).

⁶⁰ En la primera edición.

⁶¹ En <https://primeroslibros.org/spotlight/primeros-libros-de-las-americas/catalog/9432a0611e52fd094d9afb1b6bf04349?locale=es>

⁶² En <https://primeroslibros.org/spotlight/primeros-libros-de-las-americas/catalog/12355a62acb05662de2874a394dca02b?locale=es>

⁶³ En <https://archive.org/details/confessionarioen00juan/page/n247/mode/2up>



60 x 60 mm. Viñeta floral en grabado xilográfico.
Advertencias hojas [4] v., (*)4 r., (*)8 r. y *2v de las erratas en ambas ediciones (Biblioteca Armando Olivares Carrillo, Universidad de Guanajuato. (*)4 r.; Biblioteca Franciscana, Universidad de las Américas Puebla).⁶⁴
Confesionario hoja con signatura A2 v. de las erratas (Biblioteca John Carter Brown, JCB Lib. cat., pre-1675).⁶⁵



32 mm. Viñeta floral en grabado xilográfico.
Advertencias hoja (*)1 v. en la edición de dos partes en un volumen. Hoja 2 v. en la segunda parte de la edición dividida en dos partes (Biblioteca Armando Olivares Carrillo, Universidad de Guanajuato; Biblioteca Franciscana, Universidad de las Américas Puebla).⁶⁶

⁶⁴ En <https://primeroslibros.org/spotlight/primeros-libros-de-las-americas/catalog/ea1326e40ef6f94984248402c74e01d3?locale=es>

⁶⁵ En <https://archive.org/details/confesionarioen01juan/page/n263/mode/2up>

⁶⁶ En <https://primeroslibros.org/spotlight/primeros-libros-de-las-americas/catalog/ea1326e40ef6f94984248402c74e01d3?locale=es>

Letras



42

31 x 31 mm. Letra capitular "A" con motivos florales en grabado xilográfico.

Advertencias hoja [7] v. y en 2 v. del *Index rerum* en ambas ediciones (Biblioteca Armando Olivares Carrillo, Universidad de Guanajuato 2 v; Biblioteca Franciscana, Universidad de las Américas Puebla).⁶⁷

Página siguiente arriba izquierda. 31 x 31 mm. Letra capitular "D" con motivos florales en grabado xilográfico.

Advertencias hoja [1] v. y en 2 v. del *Index locorum* en ambas ediciones (Biblioteca Armando Olivares Carrillo, Universidad de Guanajuato 2 v; Biblioteca Franciscana, Universidad de las Américas Puebla).⁶⁸

Página siguiente arriba derecha. 32 x 31 mm. Letra capitular "E" con motivos florales en grabado xilográfico.

Advertencias hoja [2] v. en ambas ediciones. (Biblioteca Armando Olivares Carrillo, Universidad de Guanajuato) *Huehuetlatolli* hoja [2] v. y [6] r. (Biblioteca John Carter Brown, B601. J91h, copia 2)⁶⁹

⁶⁷ En <https://primeroslibros.org/spotlight/primeros-libros-de-las-americas/catalog/ea1326e40ef6f94984248402c74e01d3?locale=es>

⁶⁸ En <https://primeroslibros.org/spotlight/primeros-libros-de-las-americas/catalog/ea1326e40ef6f94984248402c74e01d3?locale=es>

⁶⁹ En https://archive.org/details/huehuetlahtolliq00juan_0/mode/thumb



Abajo izquierda. 32 x 31 mm. Letra capitular "F" con motivos florales en grabado xilográfico.

Advertencias hoja [4] r. y (*)1 v. en ambas ediciones (Biblioteca Palafoxiana, Puebla).⁷⁰

Huehuetlatolli hoja 3 r. (Biblioteca John Carter Brown, B601. J91h, copia 2).⁷¹

Libro de la miseria hoja [2] v. (Biblioteca John Carter Brown, copia 1).⁷²

Abajo derecha. 32 x 31 mm. Letra capitular "N" con motivos florales en grabado xilográfico.

Advertencias hoja (*)1 r. en ambas ediciones (Biblioteca Armando Olivares Carrillo, Universidad de Guanajuato).

⁷⁰ En <https://primeroslibros.org/spotlight/primeros-libros-de-las-americas/catalog/17a4786bc9a07cdac6fc4c62b4387028?locale=es>

⁷¹ En https://archive.org/details/huehuetlahtolliq00juan_0/mode/thumb

⁷² En <https://archive.org/details/librodelamiseria01juan/page/n7/mode/2up>

Escudos



50 mm. Escudo franciscano con forma circular, rodeado con el cordón de san Francisco. El centro está compuesto por las cinco llagas de Jesucristo, los brazos con los estigmas de Jesús y san Francisco y los tres clavos de Jesús. Grabado xilográfico.

Advertencias portadas de la primera y segunda partes en ambas ediciones (Biblioteca Palafoxiana, Puebla).⁷³

Confesionario portada (Biblioteca John Carter Brown, JCB Lib. cat., pre-1675).⁷⁴

Libro de la miseria portada Biblioteca John Carter Brown, copia 1)⁷⁵

Vida y milagros del bienaventurado san Antonio de Padua... verso de la portada (Biblioteca John Carter Brown, BA605. J91v, copia 2).⁷⁶

44



74 x 50 mm. Escudo franciscano con orla en recuadro y forma oval en cuyo centro se aprecia la cruz, en el lado derecho el brazo de Jesús y en el izquierdo el de san Francisco, ambos con sus estigmas. Grabado xilográfico.

Advertencias hojas (*)4 v. y (*) 6 v. de la edición en un volumen (Biblioteca Armando Olivares Carrillo, Universidad de Guanajuato).

⁷³ En <https://primeroslibros.org/spotlight/primeros-libros-de-las-americas/catalogo/12355a62acb05662de2874a394dca02b?locale=es>

⁷⁴ En <https://archive.org/details/confesionarioen01juan/page/n263/mode/2up>

⁷⁵ En <https://archive.org/details/librodelamiseria01juan/page/n7/mode/2up>

⁷⁶ En <https://archive.org/details/vidaymilagrosdel01juan/page/n5/mode/2up>



50 mm. Escudo franciscano con orla en recuadro y forma circular, rodeado con el cordón de san Francisco. El centro está compuesto por las cinco llagas de Jesucristo, los brazos con los estigmas de Jesús y san Francisco y los tres clavos de Jesús. Grabado xilográfico.

Advertencias hojas (*) 4 v. en la segunda parte de la edición dividida en dos partes (Biblioteca Palafoxiana, Puebla).⁷⁷
Confesionario hoja (¶) 2 v. "El corrector" (Biblioteca John Carter Brown, JCB Lib. cat., pre-1675).⁷⁸

Es claro que fray Juan Bautista respetó la orden del virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, pues en las estampas siempre puso la referencia a la que alude cada una de ellas.

⁷⁷ En <https://primeroslibros.org/spotlight/primeros-libros-de-las-americas/catalog/17a4786bc9a07cdac6fc4c62b4387028?locale=es>

⁷⁸ En <https://archive.org/details/confessionarioen00juan/page/n247/mode/2up>



75 x 57 mm. "La confesión de un indio" grabado xilográfico. La sentencia "*Dixi confitebor aduersum me iniustitiam meam Domino, et tu remisisti impietatem peccati mei*"⁷⁹ pertenece al Salmo 3. Este es un salmo penitencial en el que los hombres confiesan sus pecados y son perdonados por Dios por lo que existe un vínculo entre texto e imagen.

Confesionario verso de la portada y en la hoja 40 v.⁸⁰ (Biblioteca John Carter Brown, JCB Lib. cat., pre-1675).⁸¹

46



52 x 64 mm. "La muerte" grabado xilográfico. La sentencia "*In omnibus operibus tuis memorare nouissima tua et in aeternum non peccabis*"⁸² pertenece al Eclesiástico 7:40. En la religión católica, las cuatro últimas etapas por las que ha de pasar el ser humano son: muerte, juicio, infierno o gloria, temas centrales del libro anunciados en el título que es *Libro de la miseria y brevedad de la vida del hombre: y de sus quatro postrimerías, en lengua mexicana*.

Libro de la miseria verso de la portada (Biblioteca John Carter Brown, copia 1).⁸³

⁷⁹ "Declaré mi pecado ante ti, y mi injusticia no he escondido".

⁸⁰ Es el único grabado que no le perteneció a fray Juan Bautista, pues primero fue utilizado por Antonio de Espinosa en las dos ediciones (1565 y 1578) del *Confesionario mayor* de Alonso de Molina, pero en ella no aparece la sentencia del Salmo.

⁸¹ En <https://archive.org/details/confessionarioen00juan/page/n247/mode/2up>

⁸² "Recuerda tus postrimerías en todas tus acciones y nunca pecarás".

⁸³ En <https://archive.org/details/librodela-miseria01juan/page/n7/mode/2up>



90 x 70 mm. San Antonio de Padua grabado xilográfico. En la parte superior el nombre del santo y en la inferior la referencia dentro del libro.

Vida y milagros del bienaventurado San Antonio de Padua h. [1] v. (Biblioteca John Carter Brown, BA605. J91v, copia 2).⁸⁴

47

La impresión

El autor o editor que conseguía las licencias y privilegios tenía la libertad de escoger la imprenta en la que se reprodujera su obra. Este proceso era fundamental, pues con él el manuscrito, único y original, se reproducía en varios ejemplares, con lo cual cumplía su objetivo. En el caso de fray Juan Bautista durante el siglo XVI fue el taller de Melchor Ocharte el que reprodujo sus escritos, hijo del tercer impresor que se instauró en la Nueva España, Pedro Ocharte y de María Figueroa, hija de Juan Pablos, primer impresor del Nuevo Mundo. Melchor Ocharte se estableció en el Convento de Santiago de Tlatelolco de la orden de san Francisco

para dedicarse allí a la impresión de las obras que le encargaban los miembros de aquella Orden, habiendo principiado a trabajar, por lo menos desde

⁸⁴ En <https://archive.org/details/vidaymilagrosdel01juan/page/n5/mode/2up>

marzo de 1599, para dar fin en abril del mismo año a la impresión del *Confesionario de indios* de fray Juan Bautista. En el siguiente año terminó la primera parte de las *Advertencia á los confesores de indios* y aún empezó la segunda, que vino a concluir en 1601 Luis Ocharte Figueroa⁸⁵ [su hermano].

Ciertamente, fray Juan Bautista podía escoger otro impresor que ejerciera en la ciudad de México como Pedro Balli o Henrico Martínez quienes tenían su taller. Sin embargo Bautista, por la cercanía o por orden de su superior, dio sus escritos a Melchor Ocharte, quien publicó el *Confesionario* y las *Advertencias*. Se sabe que Ocharte no reprodujo otros escritos, sino unos cuantos pliegos sueltos, como la *Quaestio doctoralis de Cadena*, impreso en 1600,⁸⁶ año en que muere y su hermano Luis continúa para concluir la segunda parte de las *Advertencias*. No obstante, por el *Sermonario*⁸⁷ de Bautista sabemos que en el Convento y en el taller existían indios que auxiliaban a los franciscanos y a la imprenta, entre ellos el grupo de traductores formado por Hernando Ribas, Juan Berardo, Diego Adriano, Francisco Bueno de Contreras, Esteban Bravo, Antonio Valeriano y Pedro de Gante. Dentro de los amanuenses estaban Juan Berardo y Agustín de la Fuente quien se encargó de la copia de todos los textos de fray Juan Bautista y además junto con Diego Adriano era componedor, este último sobresalía por su dominio en el arte de imprimir. Con esto se puede pensar que en la imprenta del convento de Tlatelolco, fray Juan Bautista por tener los privilegios era el autor y editor,⁸⁸ Agustín de la Fuente el amanuense y revisor del texto manuscrito; Diego Adriano junto con Agustín de la Fuente los componedores y Melchor Ocharte el impresor que luego fue sustituido por su hermano Luis.

Asimismo, por los volúmenes que ahí se editaron, se puede afirmar que el formato preferido fue el octavo (8°) en la Imprenta de Tlatelolco. La estructura común que fray Juan Bautista, como editor, determinaba para los libros

⁸⁵ Medina, José Toribio (1989). *La imprenta en México (1539-1821)* (ed. facsimilar), t. I. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. CVIII.

⁸⁶ Medina (1989), t. I, p. CIX.

⁸⁷ Véase el apartado "el manuscrito" de este trabajo, específicamente la nota 32, donde se encuentra la información.

⁸⁸ El ser editor justifica la información que da en sus obras, por ejemplo en la hoja B3 v. declara: "Se comenzó a imprimir esta obra a veinte y nueve de abril del año 1599 día del glorioso san Pedro Mártir, devoto, patrón, y señor del autor". También determinaba la estructura de sus obras y la selección de grabados que se incluían.

era: portada, grabado alusivo al tema,⁸⁹ preliminares legales (licencia civil, licencia eclesiástica y aprobaciones); preliminares literarios (dedicatorias, prólogos y poemas⁹⁰), preliminares iconográficos (estampas de carácter religioso y escudos de armas), cuerpo de la obra, tabla o índice, fe de erratas y colofón.

A través de las listas de erratas tanto del *Confesionario* como de las *Advertencias* sabemos que el texto impreso en sus primeras pruebas se revisaba y se marcaban las erratas, pues leemos en ambas obras:

El corrector

Quien supiere cristiano lector lo que se pasa en corregir, no se maravillará de ver erratas; especialmente cuando el Corrector es nuevo. Cuantimas que también muchas veces vienen en los Breviarios y Misales. Y así tuve por menor inconveniente ponerlas aquí, que dejarlas: por la fidelidad que se debe al original. Y prometo mejor corrección en la segunda impresión.⁹¹

Al final de las erratas de las dos partes de las *Advertencias* y del *Confesionario* se aclara:

Con estas enmiendas se deben corregir algunos cuerpos de esta obra; que en otros se corrigieron en el molde y con ellas está conforme a su original.

49

Fray Pedro de Aragón, predicador⁹²

Con lo anterior se obtiene el nombre del corrector oficial, Pedro de Aragón, que era un religioso, seguramente franciscano; también se conoce la nómina de operarios en la imprenta del Convento de Santiago Tlatelolco:⁹³

⁸⁹ Principalmente, cuando el libro estaba dirigido a devotos y no a la práctica sacerdotal.

⁹⁰ El único poema que encontré se halla en la hoja con signatura B4 del *Confesionario* y fue escrito por Bernardo Vega, canónigo de Tucumán, y está dedicado a san Pedro Mártir.

⁹¹ Bautista (1599), h. 113 r. y en Bautista, 1600, h. 112 v.

⁹² En el *Confesionario* existen dos listas de erratas cuyos encabezados y final son iguales a la primera parte de las *Advertencias* y abarca de la hoja con signatura A1 hasta la A2. En la segunda lista cambia las signaturas, pues emplea (¶), pero el encabezado y texto final es igual a la segunda parte de las *Advertencias*, la causa se explica en el rubro “La legislación del libro” de este trabajo.

⁹³ Enfatizó el nombre de la imprenta “del Convento de Santiago Tlatelolco” porque ni Melchor ni Luis Ocharte se declaran impresores en las portadas del *Confesionario* y de las *Advertencias*. La posible causa sea la gran intervención de los franciscanos.

- Juan Bautista, editor
- Melchor Ocharte y Luis Ocharte Figueroa, impresores
- Juan Berardo y Agustín de la Fuente, amanuenses
- Hernando Ribas, Juan Berardo, Diego Adriano, Francisco Bueno de Contreras, Esteban Bravo, Antonio Valeriano y Pedro de Gante, traductores
- Agustín de la Fuente y Diego Adriano, componedores
- Pedro de Aragón, corrector

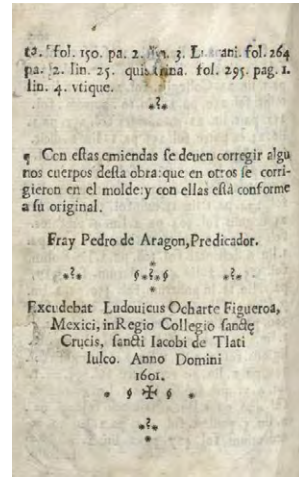
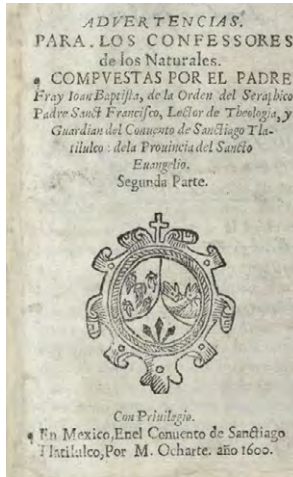
Se ha expresado en varias ocasiones que examinado y revisado el texto por el comisionado del Consejo, el manuscrito se imprimía, el cual se entregaba conforme al original y que servía el “colofón” como fuente de información para saber los nombres del autor, la ciudad y el año, por este trámite es normal que la fecha del colofón sea anterior a la de la portada. Sin embargo, esto no sucede con las *Advertencias*, pues en el colofón de la segunda parte se declara 1601 el año de impresión:

Excudebat Ludovicus Ocharte Figueroa,
Mexici, in Regio Collegio sanctae
Crucis, sancti Iacobi de Tlatilulco.
Anno Domini
1601.⁹⁴

50

Mientras que en las portadas de ambas partes se lee en el pie de imprenta “¶ En México, en el Convento de Santiago Tlatelolco, por M. Ocharte, año 1600”. Esto se explica porque se emplearon las mismas portadas en la edición de un volumen y en la de dos partes.

⁹⁴ Bautista (1600), h. 104 v. El texto en español a la letra dice: “Al cuidado de Luis de Ocharte Figueroa, en México, en el Real Colegio de la Santa Cruz de Santiago de Tlatelolco. Año del Señor 1601.



Izquierda. Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Harvard University.⁹⁵

Centro. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.⁹⁶

Derecha. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.⁹⁷

Portadas de la primera y segunda parte de las *Advertencias* en donde es evidente el cambio de fecha, pues en las portadas se lee 1600 y en el colofón 1601.

51

Edición, emisión y estado

La imprenta por su reproducción manual, así como por los múltiples procesos en la composición, generan en las obras variaciones provocadas por accidentes o por cambios en la edición. Estas alteraciones en el libro antiguo son materia de estudio bajo los términos edición, emisión y estado,⁹⁸ que en conjunto relatan la historia del escrito y el mundo libro en el que se creó.

⁹⁵ En <https://primeroslibros.org/spotlight/primeros-libros-de-las-americas/catalog/89e-d8a4c8b3d23533a5e51f3071d66bc?locale=es>

⁹⁶ En <https://primeroslibros.org/spotlight/primeros-libros-de-las-americas/catalog/12355a62acb05662de2874a394dca02b?locale=es>

⁹⁷ En <https://primeroslibros.org/spotlight/primeros-libros-de-las-americas/catalog/12355a62acb05662de2874a394dca02b?locale=es>

⁹⁸ Para el estudio de estos tres términos es imprescindible consultar el artículo “Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro”, de Jaime Moll. También Yolanda Clemente, “Análisis, identificación y descripción analítica del libro antiguo. Las ediciones y sus variantes: emisiones y estados”, que se encuentran en la bibliografía de este estudio.

La unidad básica del libro en la imprenta manual es la *edición*, esto es, el “conjunto de ejemplares de una obra, impresos de una composición tipográfica única o que ofrece ligeras variaciones”.⁹⁹ En la producción del libro, los impresores no conservaban la composición de la obra; por ello, si se requerían más ejemplares era imprescindible volver a componer cada una de las páginas del texto que, sin duda, presentaría variaciones, pues era imposible hacerlas igual, lo que produce una nueva edición, que Jaime Moll define como reedición.¹⁰⁰

Se denomina *emisión* “al conjunto de ejemplares, parte de una edición, que forma una unidad intencionadamente planeada. Las emisiones, derivado de una composición tipográfica [...] se origina por variaciones producidas antes de su puesta en venta o con posterioridad a la misma”.¹⁰¹ Las variaciones planeadas antes de la venta, generalmente son:

1. Alteración de la portada, de la composición o de la fecha.
2. Cambio del papel sea en su calidad o tamaño.
3. Preparación de la edición para venderla separadamente.

52

Por su parte, entre las variaciones planeadas con posterioridad a la puesta en venta del libro está el rejuvenecimiento de la edición que se hacía con el cambio de la portada, los preliminares y la dedicatoria, pero no del texto o cuerpo de la obra.

El *estado* se origina con “las variaciones no planeadas intencionalmente, que presentan los ejemplares de una edición, producidas durante la impresión o posteriormente a la misma o a su puesta en venta”¹⁰² pueden ser de dos tipos: las que no afectan al texto y las que sí lo afectan. Entre las variaciones que no afectan están:

1. Corrección durante la tirada, se produce cuando se detecta en la impresión erratas por lo que se corrige el molde o bien se hace la enmienda a mano, en consecuencia habrá ejemplares con la errata y otros sin ella.

⁹⁹ Moll, Jaime (1979). “Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro”. *Boletín de la Real Academia*, núm. 59. Madrid: Real Academia de la Lengua, p. 58.

¹⁰⁰ Moll (1979), p. 58.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 59.

¹⁰² *Ibidem*, p. 65.

2. Corrección de erratas por medio de banderillas, o sea pegando un papel sobre el texto errado.
3. Recomposición del molde destruido o afectado durante la impresión.
4. Recomposición de pliegos impresos “por decidir durante la impresión de la obra un aumento de la tirada de la misma o para completar ejemplares”.¹⁰³

Entre las variaciones que afectan al texto se hallan la adición, eliminación o sustitución de hojas que se efectuaba cuando se cambiaba el contenido de algunas páginas durante la impresión, por lo que también se agregaban o quitaban grabados y viñetas.

Estas particularidades (edición, emisión y estado) son hilos que tejen la historia del libro y de la imprenta, su identificación y estudio, por lo tanto, son imprescindibles. A continuación, y por motivos de espacio, se presentará una selección de ejemplos que se identificaron en las obras de fray Juan Bautista.

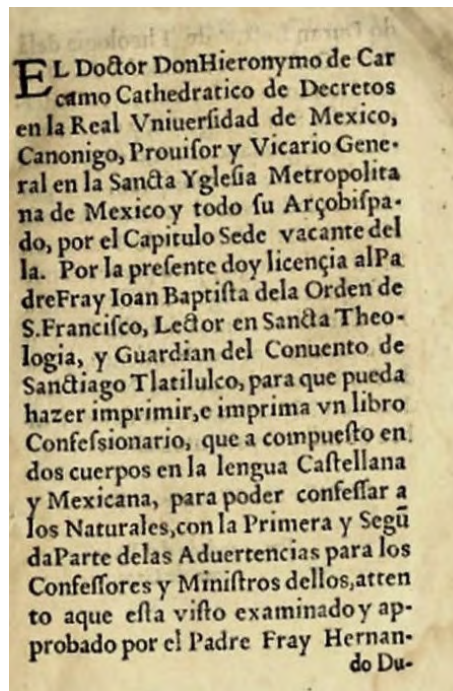
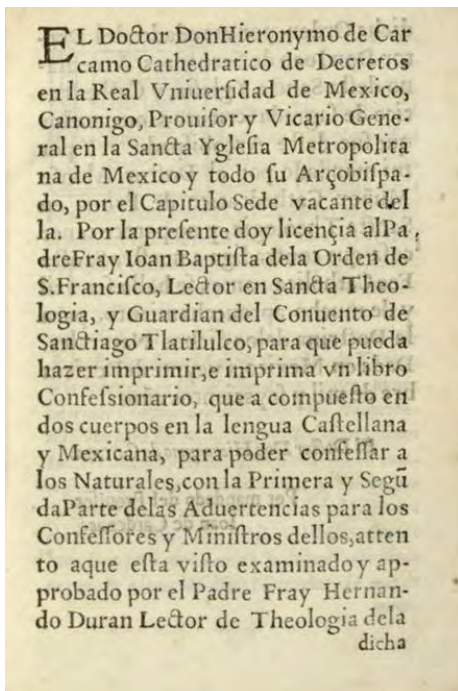
La edición

Las *Advertencias*,¹⁰⁴ como se explicó, pasaron por dos momentos en su presentación, esto es, inicialmente se imprimieron en un volumen y luego en dos partes, lo cual alteró sus preliminares, pero no el texto o cuerpo de la obra; por lo tanto, se tienen dos reediciones. Las variantes en ellas se perciben primero en la licencia del Jerónimo de Cárcamo, cuya composición no es igual, lo que se observa en el último renglón, porque en la edición de un

¹⁰³ *Ibidem*, p. 70.

¹⁰⁴ Para este estudio se trabajaron con 26 libros de las *Advertencias* y dos del *Confesionario*; para la edición de las *Advertencias* en un volumen se consultó el ejemplar de la Biblioteca John Carter Brown y para la redición dividida en dos partes, de la primera parte los libros de Benson Latin America Collection (dos ejemplares), Biblioteca Palafoxiana, Cushing Memorial Library (dos ejemplares), Dumbarton Oaks, Tulane University, Latin American Library y el de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid. De la segunda parte de la *Advertencias* los de Benson Latin America Collection, Biblioteca Francisco de Burgoa de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, Biblioteca José María Lafragua de la Benemérita Universidad de Puebla, Biblioteca Palafoxiana, Centro Cultural Vito Alessio Robles, Cushing Memorial Library (dos ejemplares), Houghton Library, Universidad de las Américas, Puebla y Biblioteca Armando Olivares de la Universidad de Guanajuato. Por otro lado, quiero agradecer y encomiar el proyecto *Primeros Libros de las Américas* con el cual se tiene libre acceso a fuentes tan importantes como las aquí estudiadas.

volumen llega hasta “por el padre Fray Hernan-” y en la de dos partes hasta “por el padre Hernando de Durán Lector de Teología de la...”¹⁰⁵



54

Izquierda. Robbins Collection, Berkeley Law, University of California, Berkeley.¹⁰⁶

Derecha. Biblioteca Kenneth Spencer Research Library, University of Kansas Libraries, University of Kansas¹⁰⁷

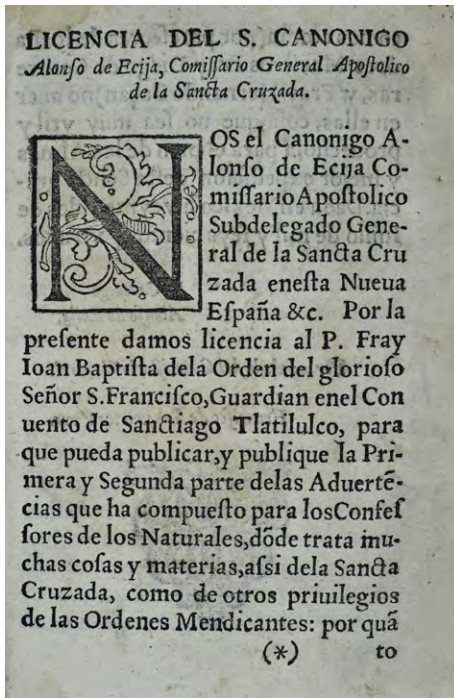
Obsérvese el último renglón en ambas imágenes, en donde es evidente la variación entre los textos.

Otro caso se ubica en la licencia inquisitorial de Alonso de Ecija en la que la letra capitular “N” está de cabeza en la edición que se dividieron las *Advertencias* en dos partes. Asimismo, si se lee la última línea es evidente una variante en la composición de la palabra quanto, pues a diferencia de la otra edición aquí se separa así: quã.

¹⁰⁵ No se mencionan “Do Du-” ni “dicha” porque son los reclamos.

¹⁰⁶ En <https://primeroslibros.org/spotlight/primeros-libros-de-las-americas/catalog/e2c37eea3ac5a08c5e4978a6d6d6db78?locale=es>

¹⁰⁷ En <https://primeroslibros.org/spotlight/primeros-libros-de-las-americas/catalog/9432a0611e52fd094d9afb1b6bf04349?locale=es>



Izquierda. Robbins Collection, Berkeley Law, University of California, Berkeley.¹⁰⁸

55

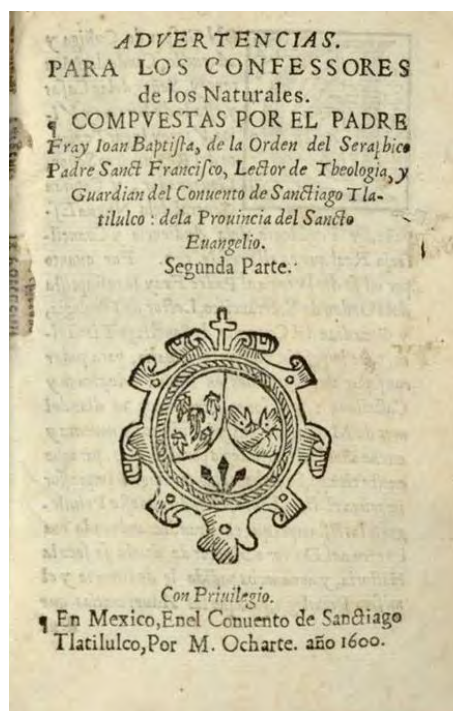
Derecha. Biblioteca Armando Olivares Carrillo, Universidad de Guanajuato.

Del lado derecho la composición de la edición de las Advertencias en un volumen. En el lado izquierdo la edición en dos partes. La diferencia entre las letras "N" se percibe mejor por la hoja de acanto, pues en una apunta hacia la izquierda y la otra hacia la derecha, siendo lo correcto la izquierda.

La emisión

Un primer ejemplo de emisión en las *Advertencias* es la separación de la obra de un volumen a dos partes, pero el caso más notable está en la segunda parte del ejemplar de Benson Latin America Collection, que posee dos portadas, la "común" y otra que varía en la distribución del texto, más específicamente en el grabado central. La causa es el cambio en la presentación.

¹⁰⁸ En <https://primeroslibros.org/spotlight/primeros-libros-de-las-americas/catalog/e2c37eea3ac5a08c5e4978a6d6d6db78?locale=es>



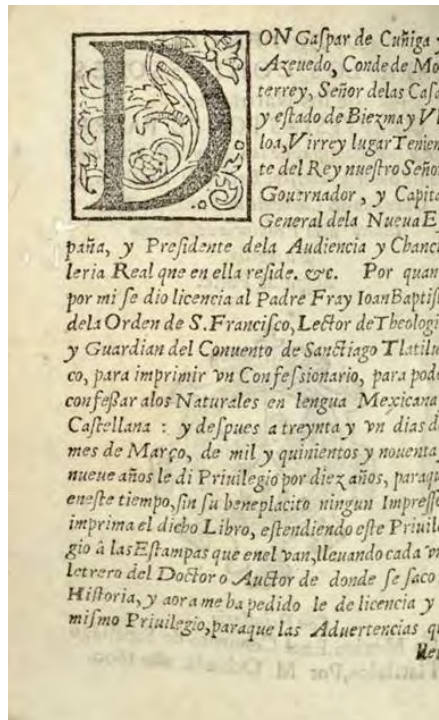
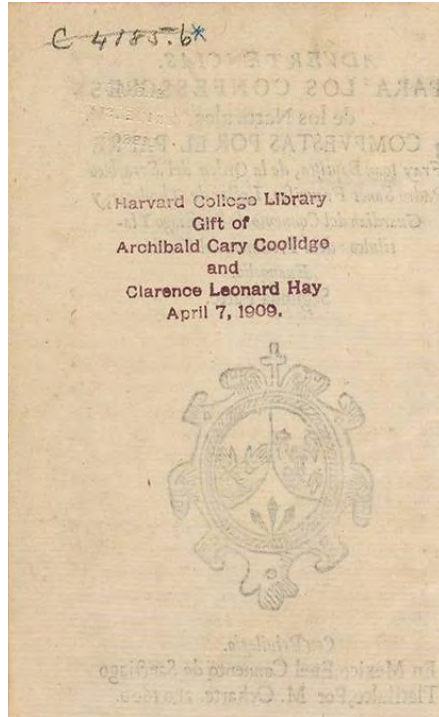
56

La imagen del lado derecho es la portada común, la del lado izquierdo se planeó para edición en dos partes —hasta ahora es la única que se conoce—. Biblioteca Palafoxiana, Puebla y Benson Latin American Collection, ejemplar 2.

También se observa en algunos ejemplares que en el verso de la portada de la segunda parte se encuentra impresa la licencia civil del virrey y en otros está en blanco. Esto sucedió porque las portadas que tienen el verso en blanco pertenecen a la edición de la obra en un volumen; mientras que las otras portadas se efectuaron durante la edición en la que las *Advertencias* se dividieron en dos partes.

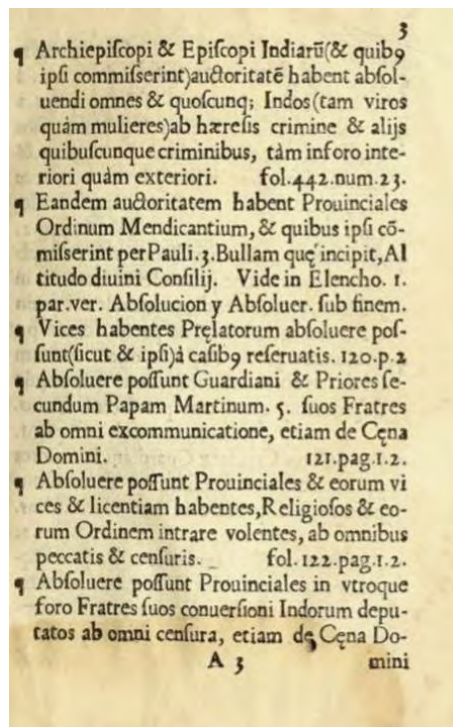
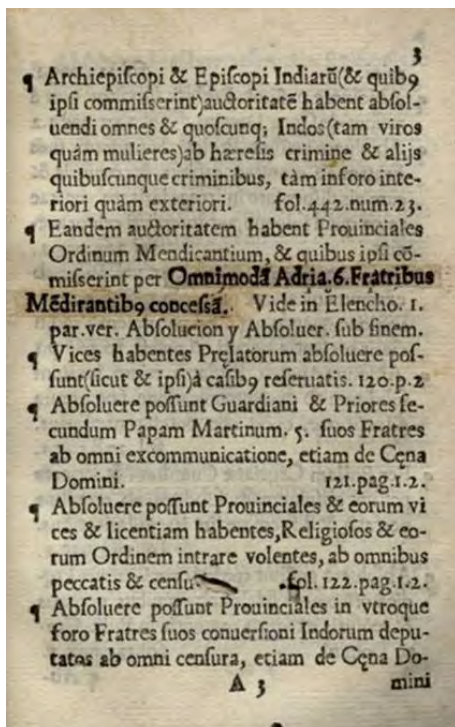
Página siguiente arriba. Portada de la segunda parte de las *Advertencias* con el verso en blanco. Harvard College Library.

Página siguiente abajo. Portada de la segunda parte, en cuyo verso está impresa la licencia civil dada por el virrey Gaspar de Zúñiga Acevedo y Velasco. Kenneth Spencer Research Library, University of Kansas Libraries, University of Kansas.



El estado

Entre las variantes que pertenecen a este rubro y que no afectan al texto se encuentra la corrección a través de banderillas en el índice de palabras de la segunda parte que no todos los ejemplares poseen, por ejemplo, el de la Universidad de Guanajuato carece de ella, mientras que en el de la Biblioteca Palafoxiana se realizó la corrección.

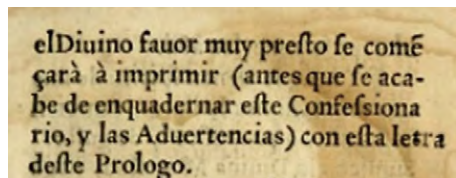
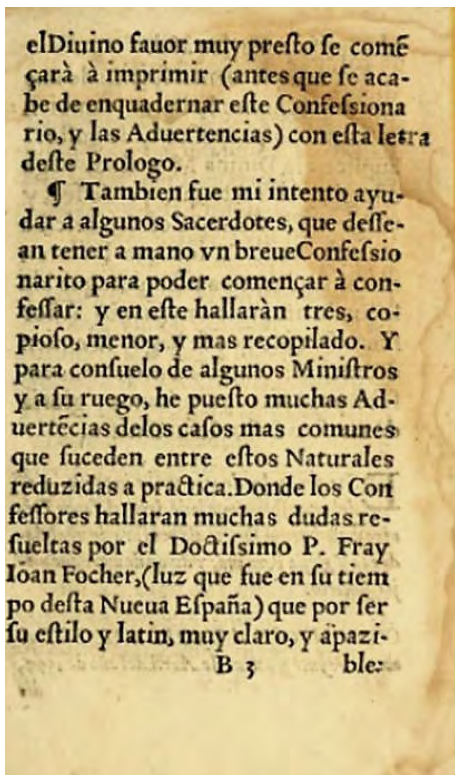


Izquierda. Obsérvense los renglones 9 y 10 de la hoja 3 del *Index rerum memorabilium...*, h. con signatura A3 r, donde se encuentran sobrepuestas las banderillas adheridas después de la impresión. Biblioteca Histórica José María Lafra-
 gua, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.¹⁰⁹

Derecha. Compárense los renglones 9 y 10 de la imagen anterior, en esta aún se conserva la errata. Biblioteca Arman-
 do Olivares, Universidad de Guanajuato.

¹⁰⁹ En <https://primeroslibros.org/spotlight/primeros-libros-de-las-americas/catalog/1a339b8facfe6724a53df473307c48cc?locale=es>

Otra corrección la identificamos en el *Confesionario*, en cuya hoja con signatura B3 verso en el renglón cuatro se escribieron a mano las letras *e*, *t*, *r* y *a*, pues ya impreso el libro detectaron la errata en la que originalmente solo se puso le- como se observa en las siguientes imágenes.



Biblioteca John Carter Brown, JCB Lib. cat., pre-1675.¹¹⁰

Otros “estados” que fácilmente se observan en la segunda parte de las *Aduertencias* son los grabados, entre los más representativos están la viñeta con la que se remata la licencia de Alonso de Ecija; la sustitución de pleca por viñeta en la aprobación de fray Diego de Contreras; el cambio de grabados, pues pese a que ambos contienen el escudo de la Orden de San Francisco la plancha y la composición son totalmente diferentes, algo parecido a lo que sucede en la hoja con signatura (*)8 verso, en donde el grabado de la orden de San Francisco se sustituyó por una pleca floral.

¹¹⁰ En <https://archive.org/details/confessionarioen01juan/page/n263/mode/2up>

APPROBACION DEL P. FRAY

Diego de Contreras, Maestro en sancta Theologia, Calificador del sancto Officio, y Prouincial dela Orden de S. Augustin. N.P.

¶ **P**OR comisión del Señor Canonigo Alonso de Ecija Comisario general dela sancta Cruzada, he visto la Primera, y Segunda parte delas Aduertencias para los Confessores delos Naturales, y sus Ministros, q̄ ha compuesto el Padre F. Ioan Baptista dela Orden del Seraphico Padre S. Francisco, Guardian del Conuento de Sanctiago Tlatilulco desta Ciudad de Mexico, y Lector de S. Theologia que ha sido muchos años en su Orden. Y no he hallado cosa que impida la buena expedicion dela sancta Cruzada : antes muchas que la ayudan. Y en general sientto, que demas de ser obra Catholica, sin sospecha de error, es la mas importante

portante que para esta tierra, y nuevas conuersiones se podia imprimir. Pues en ella hallaràn los Ministros tantas verdades, tantas dudas resueltas, y tantos priuilegios declarados (cosa que tanto se ha deseado) que aun los muy Doctos se holgaràn de ver cosas tan nuevas, y tambien decididas. Y assi me parece que serà su publicacion para gran seruicio de nro Señor, mucho bien de los Naturales, y grandissimo consuelo de sus Ministros. Fecha en sancta Cruz de Mexico a 1. de Iunio de 1601. años.

Fray Diego
de Contreras.



APPROBACION DEL P. FRAY

Diego de Contreras, Maestro en Sancta Theologia, Calificador del Sancto Officio, y Prouincial dela Orden de S. Augustin.

¶ **P**OR commision del S. Canonigo Alonso de Ecija Comisario General de la Sancta Cruzada. He visto la Primera y Segunda Parte de las Aduertencias para los Confessores de los Naturales y sus Ministros, que ha compuesto el P. Fray Ioan Baptista dela Orden del Seraphico P. San Francisco, Guardian del Conuento de Sanctiago Tlatilulco desta Ciudad de Mexico, y Lector de Theologia que ha sido muchos años en su Orden. Y no he hallado cosa que impida la buena expedicion de la Sancta Cruzada : antes muchas que la ayudan. Y en general sientto, que de mas de ser obra Catholica, sin sospecha de error, es la mas importante

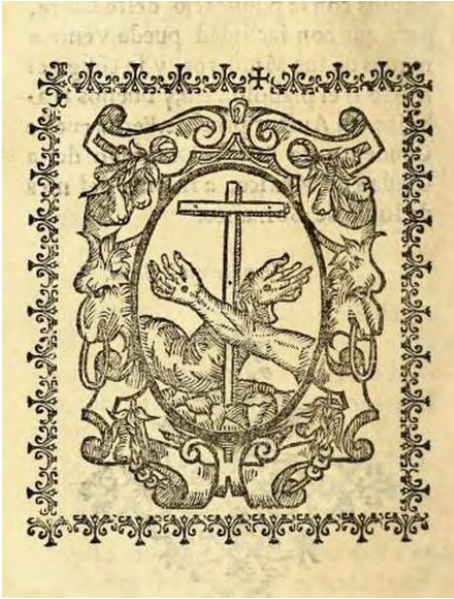
portate que para esta tierra y nuevas conuersiones se podia imprimir. Pues en ella hallaràn los Ministros tantas verdades, tantas dudas resueltas, y tantos priuilegios declarados (cosa que tanto se ha deseado) que aun los muy Doctos se holgaràn de ver cosas tan nuevas y tambien decididas. Y assi me parece que sera su publicacion para gran seruicio de nro Señor, mucho bien de los Naturales, y grandissimo consuelo de sus Ministros. Fecha en Sancta Cruz de Mexico a 1. de Iunio de 1601. años.

Fray Diego
de Contreras.



Página anterior arriba. Obsérvese el encabezado de la aprobación de fray Diego de Contreras, que está en letras romanas redondas, y al final en el remate se utilizó una pleca con motivos florales. Biblioteca Armando Olivares, Universidad de Guanajuato, h. con signatura (*) 2r.-v.).

Página anterior bajo. Obsérvese y compárese con la imagen anterior; en esta el nombre y los cargos de fray Diego de Contreras se encuentran en letras romanas cursivas y en el remate final una viñeta con motivos florales. The Latin American Library, Tulane University, h. con signatura (*) 2r.-v.



Página anterior arriba. Grabados que separan los preliminares de las indulgencias. Del lado izquierdo el de la edición de las *Advertencias* en un volumen (The Latin American Library, Tulane University, h. con signatura (*) 4v.). Del lado derecho pertenece a la edición que se dividió en dos partes (Biblioteca Armando Olivares, Universidad de Guanajuato, h. con signatura (*) 4v.).

Página anterior abajo. En un volumen de las *Advertencias* se optó por repetir el grabado que separa los preliminares del texto, mientras que en la reedición en dos partes se cambió por una viñeta. Biblioteca Armando Olivares, Universidad de Guanajuato, h. con signatura * 1 r. y The Latin American Library, Tulane University, h. con signatura * 1 r.

Las *Advertencias* de fray Juan Bautista fue un texto planeado para auxiliar las labores pastorales, fue sumamente utilizado y bien recibido. Sin embargo, como libro objeto de estudio ofrece información que permite conocer rubros hasta ahora poco conocidos, como los procesos de impresión, su legislación, impresión y edición, por eso su valor y utilidad actuales.

Conclusión

México tuvo el privilegio de poseer la primera imprenta en el continente americano. Desde sus prensas se distribuyeron libros, no solo en la Nueva España, sino también en otros reinos del Nuevo Mundo y de Europa; su importancia cultural es invaluable, pues con esos impresos se instruyó tanto a la población indígena con la evangelización, como a los europeos con la enseñanza de las lenguas aborígenes. Por lo tanto, el libro fue un enlace entre los dos mundos. Esto nos obliga a tener un preciso control de ellos y conservarlos, pero sobre todo investigarlos, para así conocer o reconocerlos, pues como se trató de presentar en este estudio poseen diversas historias ignoradas que aún nos maravillan. Los libros antiguos requieren ser releídos para así incrementar sus valores y difundirlos entre el público en general a manera de justicia histórica.

Tenemos que estar conscientes de que la inmensa producción de manuscritos y de libros impresos que hubo en la Nueva España alimentó el espíritu de científicos y humanistas a quienes cada hoja les hizo anhelar conocer el nuevo continente, sus ideas, costumbres, flora, fauna, lenguas, ciencia y literatura. De este lado, cada hoja alimentó el alma criolla que poco a poco forjó lo que hoy llamamos cultura mexicana. Ahora, cada hoja debe inspirarnos a conocer ese pasado escrito, a vincularlo con el presente, pero sobre todo hacerlo parte de nosotros, pues entre sus papeles se halla nuestra memoria.

Referencias

- Bautista, Juan (1599). *Confesionario en lengua mexicana y castellana, con muchas advertencias muy necesarias para los confesores*, por Melchior Ocharte, en Santiago Tlatilulco, [8], 112, [2] h.
- Bautista, Juan (1600). *Advertencias para los confesores de los naturales*, por M. Ocharte, en el Convento de Santiago Tlatilulco, [16], 112, [58], 113-443, 104 h.
- Bautista, Juan (1604). *Libro de la miseria y brevedad de la vida del hombre: y de sus quatro postrimerías, en lengua mexicana*, en la imprenta de Diego López Dávalos y a su costa, México, [8], 148 h.
- Bautista, Juan (1605). *Vida y milagros del bienaventurado Sanct Antonio de Padua*, en casa de Diego López Dávalos, en México, [18], 95, [7] h.
- Bautista, Juan (1606). *A Jesu Christo S. N. ofrece este sermonario en lengua mexicana*, en casa de Diego López Dávalos y a su costa, México, [28] h., 709 pp., [24] h.
- Bautista, Juan (ca. 1600), *Huehuetlatolli*, s.n., México, [16], 95, [2] h.
- Carreño Velázquez, Elvia (2013). *El libro antiguo*. México: Fondo Editorial del Estado de México / ADABI de México.
- Clemente San Román, Yolanda (2003). “Análisis, identificación y descripción analítica del libro antiguo. Las ediciones y sus variantes: emisiones y estados”. *El libro antiguo*. Editorial Síntesis.
- Durán, Juan Guillermo (1980). “El ‘Confesionario’ de Fr. Juan Bautista (1599). Un testimonio en torno a la pastoral penitencial y eucarística con los neófitos americanos”. *Teología. Revista de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Argentina*, t. XVII, núm. 36, Buenos Aires: Universidad Católica de Argentina.
- Durán, Juan Guillermo (1989). “Los instrumentos americanos de pastoral (s. XVI)”. *Scripta theologica*, núm. 21-2. Buenos Aires: Universidad Católica de Argentina.
- Eguiara y Eguren, Juan José de (1986). *Biblioteca mexicana* (ed. facsimilar). México: Universidad Nacional Autónoma de México, CCCLVII.
- García Icazbalceta, Joaquín (1954). *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Medina, José Toribio (1989). *La imprenta en México (1539-1821)* t. I (ed. facsimilar). México: Universidad Nacional Autónoma de México, CCCXXV.
- Molina, Alonso de (1571). *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*, en casa de Antonio de Spinosa, en México, [4], 5-125, [2], 3-164 h.

- Moll, Jaime (1979). "Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro". *Boletín de la Real Academia*, núm. 59. Madrid: Real Academia de la Lengua, pp. 49-107.
- Reyes, Fermín de los (2000). *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, t. I y II. Madrid: Arco / Libros, S. L.
- Ymoff Cabrera, Jesús (1990). *Los impresos mexicanos del siglo XVI en la Biblioteca Nacional de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zulaica Garate, Román (1991). *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI* (ed. facsimilar). México: Universidad Nacional Autónoma de México.



Toma de la cúpula de la Biblioteca vista desde la sala de la Colección Manuel Cervantes.

“Dichos libros son corrientes y no prohibidos ni mandados recoger por el Santo Oficio”: los cajones para la Provincia de San Diego de México¹

María Idalia García Aguilar
Universidad Nacional Autónoma de México

*Libros por todas partes y, además,
libros que muchos, sin importar quién, comparten.*

José Manuel Prieto Bernabé

*En memoria de Francisco González,
un bibliotecario excepcional y un ser humano inolvidable.*

67

Ecós del pasado

En 1614, fray Gregorio de Cartagena envió su memoria de “libros en uso” al Tribunal del Santo Oficio de Nueva España. Diecinueve obras, teológicas y devocionales, fueron registradas con bastante detalle por el religioso del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes en San Miguel.² Así, el fraile informó sobre autores, traducciones, impresores, licencias y aprobaciones de sus libros en respuesta a un edicto inquisitorial que lo solicitaba. Por su parte, el procurador jesuita de Filipinas Francisco Bello notificó a los inquisidores sobre los libros que traía de España en 1660. Esta memoria, transcrita por

¹ Este texto se corresponde con la ponencia que con el mismo título fue presentada en las *Terceras Jornadas de Bibliotecas Novohispanas*, realizadas en la Universidad de Guanajuato, el 19 de noviembre de 2015. Agradezco a mis colegas Francisco González de la Biblioteca Armando Olivares de la Universidad de Guanajuato y Alberto Partida de la Biblioteca Nacional de México, por ayudarme a identificar ediciones y anotaciones manuscritas que han sido empleadas para este texto.

² Aparentemente se trata del pueblo de San Miguel el Grande en Oaxaca, aunque no parece que se conserven muchas noticias de esta casa religiosa. Piazza, Rosalba (2003), p. 138.

O’Gorman,³ también incluye datos precisos sobre las ediciones (108 registros), entre las que se distinguen las Luciadas,⁴ ocho obras de Lorenzo Gracián⁵ y el Atlas de Ortelio.⁶

Sin embargo, en el mismo expediente 438, encontramos un documento diferente⁷ al transcrito por O’Gorman del mismo jesuita, que incluye once registros de libros, aunque contiene doce ediciones, como ya lo habíamos anotado.⁸ Por su parte, en el mismo año el franciscano Martín del Castillo hizo lo mismo con los 177 libros que le llegaron en la flota de 1660. Estos dos últimos personajes, el jesuita y el franciscano, estaban cumpliendo la normativa inquisitorial de la época que obligaba a informar sobre los libros que salían de España y que entraban a territorios americanos.⁹

Dichos testimonios fueron dados a conocer por Edmundo O’Gorman en el *Boletín del Archivo General de la Nación* a principios del siglo xx.¹⁰ Sin embargo, pocos prestaron atención en que estas evidencias documentales daban cuenta de unos libros que, en determinado momento, pasarían a alimentar las bibliotecas religiosas que existieron en el ancho y vasto territorio

³ “Memoria de libros presentada a la Inquisición por el Hermano Francisco Bello, procurador de la Provincia de la Compañía en Filipinas (1660)”, número XII, pp. 781-787. “Memoria de los libros que Francisco Vello, Procurador de la Compañía de Jesús trajo de España” (1660). Archivo General de la Nación de México (en adelante AGNMX), Inquisición 438-2, fol. 600r.-606v.

⁴ Luis de Camões (ca. 1524-1580). *Lusiadas...* [primero-cuarto]. En Madrid, por Iván Sánchez, a costa de Pedro Coello, 1639, CCPB000037870-4.

⁵ Registro 33: Baltasar Gracián (1601-1658). Se incluyen *El Discreto* y *El Político*, que comparten impresor (Huesca, Juan Noguez, 1646). *Oráculo manual y arte de prudencia* (Madrid, María de Quiñones, 1653), *El Criticón* (el primer tomo en Madrid, Pablo del Val, 1658, el segundo en Huesca, Juan de Noguez, 1653 y el tercero en Madrid, Pablo del Val, 1657), *Agudeza y arte de ingenio* (Huesca, Juan e Noguez, 1649 y Huesca, Iuan Francisco de Larumbe, 1637). El registro 34, *El Comulgatorio* (Zaragoza, Juan de Ibar, 1655).

⁶ Abraham Ortelius (1527-1598). *Epitome theatri orbis terrarum Abrahami Ortelij de nouo recognita, aucta, et geographica ratione restaurata, a Michaele Coigneto mathem. antuerpiano*. Antuerpiae, exstat in officina Plantiniana, 1601. CCPB000038392-9.

⁷ Memoria de los libros que recibí por la flota de 1660 por mano del Hermano Francisco Vello de la Compañía de Jesús”. AGNMX, Inquisición 438-2, exp. 48, fol. 491r.-492r.

⁸ García, Idalia (2014). “Imprenta y librerías jesuitas en la Nueva España”. *El libro en circulación en la América colonial: producción, circuitos de distribución y conformación de bibliotecas en los siglos XVI-XVIII*, Idalia García Aguilar y Pedro Rueda Ramírez (coords.). México: Quivira, pp. 220-221.

⁹ Rueda (2005). pp. 71-76.

¹⁰ O’Gorman, Edmundo (1939). “Bibliotecas y librerías coloniales, 1585-1694”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 10, núm. 4, pp. 687-688; 781-788, y 789-794.

de Nueva España. Un espacio geográfico, gobernado por la Corona española, que abarcó desde Guatemala hasta el sur de los Estados Unidos, e incluía a las Filipinas. Dichos acervos también fueron mencionados y relacionados en su gran mayoría por Osorio, quien puso particular atención a este aspecto de la cultura virreinal.¹¹ Ambos autores, enviaron una llamada de atención a un recurso documental que muy pocos escucharon en su tiempo.

En Nueva España, esas colecciones de libros fueron establecidas en ciudades y pueblos para contribuir al trabajo misionero y evangelizador de las órdenes religiosas. Fueron bibliotecas que genéricamente han sido denominadas como conventuales. No obstante, este término debería designar únicamente a las colecciones religiosas de los conventos novohispanos que existieron en las provincias religiosas ya fuesen masculinos o femeninos, por lo que tendríamos que buscar términos para diferenciar las colecciones que existieron en diferentes recintos como noviciados, colegios, hospicios, seminarios, hospitales y cofradías. Aunque no parece ser el término ideal para definir a todas esas colecciones, aquí resulta idóneo porque nos interesan justo esas bibliotecas que estuvieron activas en los conventos de este territorio. Hasta donde sabemos, fueron acervos integrados desde las primeras fundaciones de todas las órdenes desde el siglo XVI, pero siguieron conformándose con cada fundación realizada en los dos siglos siguientes.

Algunas de estas bibliotecas se mantuvieron en funcionamiento hasta la segunda mitad del siglo XIX. Concretamente hasta 1860 y 1861, cuando el gobierno mexicano decretó el cierre de los conventos masculinos y femeninos, respectivamente. Todas fueron bibliotecas, a veces fundadas por personajes importantes, como fray Alonso de la Veracruz o fray Juan de Zumárraga, pero también recibieron aportaciones culturales de muchos otros como los mencionados: Cartagena, Bello y Castillo, y otros tanto más desconocidos miembros de las propias órdenes religiosas o donantes externos. En efecto, pocas veces relacionamos todos estos testimonios localizados como evidencias puntuales de colecciones conventuales. Hoy entendemos que toda noticia es igualmente importante para intentar conocer y quizá reconstruir estas bibliotecas como parte de nuestro legado cultural.

Fueron colecciones que suelen mencionarse con bastante frecuencia en textos y discursos, aludiendo a la gloria de un pasado cultural que se ha perdido. Pese a esta consideración, son bibliotecas escasamente estudiadas, aun cuando se conservan varios testimonios históricos que permiten conocer

¹¹ Osorio (1986).

algunos detalles de su actividad, y que son de naturaleza bibliográfica y documental. Los bibliográficos pueden encontrarse en los estantes de muchas bibliotecas contemporáneas, públicas y privadas. Una parte de los cuales podemos identificarlos sin siquiera abrirlos, porque ostentan en sus cantos las marcas de fuego características de colecciones de conventos novohispanos. También en las portadas de los libros, los religiosos anotaron esa pertenencia, en el tenor siguiente: “Pertenece este libro a la Librería de este Convento de San Diego de Mexico. Ay excomuni3n maior reservada a su Santidad para el que lo usurpare de dicha Libreria”.¹²

Por su parte, los testimonios documentales que se han conservado igualmente en bibliotecas y archivos fueron generados por diversos procesos administrativos, y por tanto siempre son diferentes. Entre ellos encontramos inventarios, cat3logos, diccionarios bibliográficos, memorias de libros, facturas de cajones o listas de uso, entre otros. Gracias a estas evidencias conocemos, o podemos conocer, detalles puntuales sobre cómo estos libros conformaron los acervos bibliográficos del pasado. También se mencionan estas colecciones en reglas y constituciones de prácticamente todas las órdenes, así como los oficios relacionados con la lectura y la escritura. Así, los textos mencionan al lector que debía leer en la misa, en los días festivos, en el refectorio a la hora de la comida, previo a ceremonias, siempre buscando que su lectura causara devoci3n en los otros. También existió un bibliotecario y un archivero, quienes se hacían cargo de las tareas relacionadas con la biblioteca y el archivo.¹³ Este grupo de informaci3n permite determinar con certeza que en los conventos novohispanos cohabitaron dos tipos de bibliotecas: las privadas y las institucionales. Debemos recordar que esta separaci3n no refiere a un tipo de financiamiento, pues en aquella época esta divisi3n se refería a que una colecci3n era para uso personal (privada) o el de varias personas (institucional). Por otro lado, en la época novohispana las bibliotecas también era denominadas librerías, de ahí que el *Diccionario de las autoridades* las defina así: “Se llama assimismo la Bibliotheca que, privadamente y para su uso, tienen las Religiones, Colegios, Professores de las

70

¹² Anotaci3n manuscrita en verso de portada del libro José Ramírez (1624-1692). *Via lactea, seu, Vita candidissima S. Philippi Nerii presbyteri...* Mexici, Ex Officina Dominae Mariae de Benavides, 1698. Ejemplar de la Biblioteca Nacional de México (en adelante BNMx) RSM 1698 M4 RAM ej. 4.

¹³ Vázquez Conde, Daniel Salvador (2010). “Un acercamiento a la vida cotidiana de los ‘dieguinos’ o franciscanos descalzos novohispanos”. *Legajos*, núm. 4 (abril-junio), p. 55.

ciencias, y personas eruditas".¹⁴ Lo que significa que, al igual que hoy, en la documentación histórica la librería igualmente es el espacio donde se venden libros.

Las colecciones religiosas no estuvieron exentas de la misma vigilancia inquisitorial que se ejercía con las otras bibliotecas que habitaban el siglo en cada pueblo o ciudad. Quizá por su adscripción, las conventuales fueron espacios más susceptibles a la mirada inquisitorial. Esto es lo que confirma la documentación localizada, pues no es un misterio que, en los territorios de la América española, el Tribunal del Santo Oficio ejerció un control puntual sobre los libros que circulaban entre el viejo y el nuevo mundo. Actividad que no estuvo exenta de fracasos u omisiones, que posibilitaron el acceso justo a esos textos que se prohibían.

De ahí que se requirió de una vigilancia específica, para la que se diseñaron mecanismos y procedimientos que se aplicaron de forma constante durante más de doscientos años. Tres de estos son los más relevantes para esta reflexión: uno es el establecimiento de los que podríamos llamar unos lineamientos para la censura libresca, el segundo la visita de bibliotecas, y el tercero la revisión de las listas de libros que se comerciaban o trasladaba entre territorios. En principio, los lineamientos estuvieron expresados en los índices inquisitoriales y en los edictos, pero también en cada sermón y en toda advertencia dedicada al peligro de leer ciertos libros. En esta narrativa estos libros eran enemigos de la verdad católica,¹⁵ porque eran ponzoña para ignorantes,¹⁶ y quienes los leían pudieron incurrir en graves daños.¹⁷

Por otro lado, en el segundo procedimiento, los inquisidores efectivamente realizaron de forma frecuente visitas a las bibliotecas conventuales. Aparentemente esas visitas se hacían con la publicación de un nuevo índice y podríamos suponer que incluso a raíz de una denuncia. Podemos afirmar con bastante certeza que se hacía en esos acervos, porque localizamos la evidencia puntual de dicho procedimiento inquisitorial que ya hemos descrito en otro

¹⁴ *Diccionario de la lengua castellana: en que se explica el verdadero sentido de las voces... con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua... compuesto por la Real Academia Española; tomo quarto, que contiene las letras G.H.I.J.K.L.M.N.* En Madrid, en la imprenta de la Real Academia Española, por los Herederos de Francisco del Hierro, 1734. En <http://web.frl.es/DA.html>

¹⁵ *Index librorum prohibitorum et expurgatorum...* (1612). Madriti: apud Ludovicum Sánchez, h. 3r.

¹⁶ *Novus Index* (1707), fol. 4v.

¹⁷ "Edicto inquisitorial sobre los libros heréticos (1621), AGNMX, Indiferente Virreinal Caja 6089, exp. 5, fol. 1r.

trabajo.¹⁸ A grandes rasgos, el tribunal inquisitorial designa y autoriza a una persona para revisar una biblioteca conventual y las privadas que se encuentren en ese recinto a través de una comisión específica. Este documento le permite a una persona localizar, separar y extraer todos los libros prohibidos de una colección conventual.

Asimismo, el documento autoriza a realizar la expurgación de los libros, tachando las partes consideradas nocivas y escribiendo en el libro que se ha realizado este proceso. Un conjunto de testimonios que informan cómo y quienes hacían tal revisión:

Por orden y comission particular que tengo de los Señores Inquisidores Apostolicos del Santo Officio de la Inquisicion de esta Nueva-España, por la presente doy licencia al Hermano Predicador fray Manuel de Quintanilla, Qualificador del Santo Officio y Guardian de Nuestro Convento de San Pedro de Alcantara de Guanajuato, para que pueda expurgar los libros de la Libreria, y Religiosos de dicho Convento de Guanajuato, conforme al nuevo Indice del año passado de mil setecientos y siete: advirtiendole que toque assi expurgare, y borrar sea de manera que no se pueda leer, y en la primera oja del libro expurgado ponga la nota ponga la nota firmada de su nombre, en que diga, que en virtud de comission del Santo Officio, y segun el dicho expurgatorio del año siete expurgo aquel Libro en tantos de tal mes y año: Y los Libros que hallare prohibidos in totum los enbiara para entregarlos en el Tribunal de dicho Santo Officio, juntamente con esta licencia original, y certificacion al pie de ella de hacerla cumplido, y de quedar expurgados todos los Libros prohibidos. Fecho en Mexico en primero de junio de este presente año año de mil y setecientos, y dies y seis. Fray Antonio de Gamon, Ministro Provincial.¹⁹

Dichas *comisiones de expurgo*, atendiendo al propio término del documento, incluyen el nombramiento realizado por el provincial y el informe del expurgador. En este caso, Manuel de Quintanilla, quien informó que en dicho

¹⁸ García, Idalia (2022). “Sospechosos, perseguidos y venenosos: la visita inquisitorial a las bibliotecas novohispanas, 1716-1720”. *Historia Mexicana* 283 (enero-marzo), pp. 1149-1191, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/4359>

¹⁹ “Inquisición de México. Año de 1716. Quaderno de las calificaciones que remitieron los Provinciales de las Religiones de este Reyno de la Nueva España, y de las Yslas Philipinas, de haberse expurgado segun el Nuevo Expurgatorio el año de 1707, los libros de las Librerias de los Conventos de cada Provincia, y de los Religiosos particulares de ellos”. AGNMX, Inquisición 763, exp. 2, fol. 171r. A diferencia de la mayoría, esta comisión es manuscrita y está escrita con un hermoso ejemplo de caligrafía de la época.

convento no había encontrado libros prohibidos. Esta biblioteca, de la que quedan 882 libros en la Biblioteca Armando Olivares, se enriqueció con una donación personal realizada en el año de 1737 de Francisco Sainz de Goya, quien en la clausura 17 de su testamento estableció que una parte de su librería, incluyendo los estantes, debían distribuirse entre los dieguinos y el hospicio de la Compañía de Jesús.²⁰

Una mercancía para los conventos

El tercer procedimiento que nos interesa destacar aquí es diferente. Responde, como hemos precisado a la normativa de la Corona española, y son los registros de los cajones de libros que se emplearon para trasladar mercancías entre América y España. Un procedimiento que fue bien aprovechado por las autoridades inquisitoriales. Ahora bien, durante el periodo colonial, los libros como mercancía no pagaron ningún impuesto. Sin embargo, quienes comerciaban con estos objetos cruzando el gran océano debían pagar el costo de la avería. Una especie de seguro que protegía los intereses económicos tanto de los mercaderes como de los navieros en caso de una tragedia acaecida en el océano y producida por piratas, corsarios, marineros, Neptuno o Ehécatl.²¹

Para poder determinar el costo de la avería en materia de libros, el mercader debía entregar una lista sobre el contenido puntual de los cajones que transportaba. En el caso de los libros esa relación era la misma que los inquisidores también revisaban y autorizaban para impedir que se comerciara con libros prohibidos. De esta manera, solo autorizarían el pase de libros permitidos. La mirada inquisitorial igualmente revisaba en el puerto de llegada los cajones y sus listas correspondientes antes de liberar las mercancías.²² El procedimiento parece poco relacionado con una biblioteca conventual, pero

²⁰ "Testamento del Sr. Cura Bachiller D. Francisco Sainz de Goya (1737)". Protocolo de Cabildo, 1732. fol. 252v. Agradezco a Francisco González, de la Biblioteca Armando Olivares de la Universidad de Guanajuato, por darme a conocer esta noticia, que es resultado de sus propias investigaciones y como manifiesto de su siempre generosa colaboración.

²¹ Casado Alonso, Hilario (2012). "El comercio de Nueva España con Castilla en la época de Felipe II: redes comerciales y seguros marítimos". *Historia Mexicana*, vol. 61, núm. 3 (243), pp. 947 y 954. <http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/245>.

²² González Sánchez, Carlos Alberto (1999). *Los mundos del libro: medio de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*. Sevilla: Universidad / Diputación, pp. 51-53.

fue el mismo que abasteció de libros a todos los puntos de venta del territorio novohispano, desde el modesto cajón hasta el gran establecimiento, desde la biblioteca privada hasta la institucional.

Así lo demostró Klaus Wagner cuando publicó una lista de compras directas en Europa del convento dominico de San Juan Bautista.²³ Años más tarde, Pedro Rueda localizó y publicó otras listas similares, esta vez de los agustinos de Puebla de 1609 y 1613.²⁴ Estas dos evidencias fueron localizadas en archivos españoles y, hasta ahora, no se han encontrado más testimonios similares. Ciertamente, suponíamos que las bibliotecas conventuales de la Nueva España se alimentarían del mismo canal de distribución. Así lo confirmó Rueda, para quien “fue difícil deslindar aquellos envíos para el uso particular por parte de eclesiásticos de otros envíos que se destinan al incremento del fondo de las bibliotecas conventuales”.²⁵ Por su parte, Gómez explicó que las instituciones religiosas estaban bastante presentes en el comercio librario de la Carrera de Indias,²⁶ aunque le dio poca importancia a los 605 cajones de libros que encontró entre 1750 y 1778.

Es este contexto, intentamos localizar evidencias del mismo procedimiento en el puerto de llegada. Una evidencia que se encuentra en archivos mexicanos, como han confirmado los resultados que obtuvimos y que han sido más que agradables. En efecto, en el Archivo General de la Nación de México existen varios testimonios que informan sobre algunas compras de libros que hicieron diferentes órdenes religiosas de Nueva España. Unos meramente informan de la llegada de los cajones y de quienes eran responsables de la tramitación²⁷ y otros, contienen la memoria de los libros que detalla cuáles eran las obras que llegaban a este territorio. Aquí queremos presentar tres documentos producidos gracias a este procedimiento y en los que los libros son protagonistas, relacionados con la Provincia de San Diego y con el convento que los dieguinos tuvieron en la ciudad de Guanajuato.

²³ Wagner (1979).

²⁴ Rueda (2011).

²⁵ Rueda (2005), p. 178.

²⁶ Gómez Álvarez, Cristina (2011). *Navegar con libros: el comercio de libros entre España y Nueva España, 1750-1820*. Madrid: Trama Editorial / UNAM, pp. 72-74.

²⁷ García, Idalia (2017). “Para que les den libre paso en todas partes sin que los abran ni detengan: libros para las comunidades religiosas de la Nueva España”. *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 42, núm. 1, p. 158. <https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/56658>

Los dieguinos pertenecen a la familia franciscana descalza fundada como custodia en 1593 y elevada a provincia en 1599. El primer capítulo provincial de los dieguinos fue celebrado en 1602. Los conventos que estaban adscritos a esta provincia fueron: San Diego de México, Santa Bárbara de Puebla, San Ildefonso de Oaxaca, San Bernardino de Taxco, San Francisco en el Real de Minas de Pachuca, San Antonio de Padua de Sultepec, Nuestra Señora de Guía de Acapulco, San Antonio de Padua de Querétaro, Santa María Magdalena de San Martín Texmelucan, San José de Cuautla, San Pedro de Alcántara de Guanajuato, Nuestra Señora de la Concepción de Aguascalientes, San José de Tacubaya, San Antonio de Padua de Córdoba, y Nuestra Señora de Guadalupe de Valladolid. San Diego de México fue el principal de la provincia y el más habitado, donde había un noviciado, se daban estudios de teología y para 1778 contaba con una biblioteca con 6,057 volúmenes.²⁸ Algunos de estos libros han sido descritos en dos catálogos bibliográficos,²⁹ gracias a la marca de fuego que se ha vinculado con el convento dieguino.³⁰

Por su parte, el Convento de San Pedro de Alcántara que se fundó en esta ciudad de Guanajuato, comenzó a construirse en 1663, "aunque en 1677 se rebuscó en el mismo terreno [y] para 1695 ya contaba con dos plantas".³¹ Sin embargo, su aprobación no se dio sino hasta 1667. Fue un convento con una media de habitantes que oscilaba entre los 18 frailes, cuando menos se reportaron veinte en 1771.³² Con las Leyes de Reforma, "el convento es adquirido por particulares y se le convierte en el Hotel Emporio y en la Casa de las Diligencias".³³ En julio de 1770 este convento resintió gravemente el

²⁸ Corvera Poiré, Marcela (1995). *Estudio histórico de la familia de franciscanos descalzos en la provincia de San Diego de México, siglos XVI-XX*. Tesis de doctorado en Historia. Madrid: Universidad Complutense de Madrid-Facultad de Geografía e Historia, pp. 69-97.

²⁹ Guerrero Martínez, Minerva Elena (1991). *Catálogo de la biblioteca del Convento de San Diego de México*. México: INAH y Martínez, María de los Ángeles (1999). *Catálogo conventual de la Biblioteca del Convento de San Diego de la Ciudad de México (II)*. México: INAH.

³⁰ Puede verse con los ejemplares registrados en la Biblioteca Franciscana de la UDLAP, <http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/firebrand/index.jsp>

³¹ Falcón, José Thomas (s.f.). *Las calas del convento de San Pedro de Alcántara*. Guanajuato: Conaculta, p. 1.

³² Información proporcionada por Fray Francisco de Garay. [*Copias de los estados de los conventos, provincias y colegios presentados al IV Concilio Provincial Mexicano*. 1771], fol. 54v. Manuscrito digitalizado conservado en la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México, <http://www.dgbiblio.unam.mx/index.php/catalogos> [Consulta: Marzo 2023]

³³ Falcón, *ibidem*, p. 2.

efecto de la lluvia y su posterior inundación.³⁴ Gracias a tales construcciones, convento y templo de los descalzos, la plaza de ubicación fue denominada de San Diego y ahí se comerciaban varios alimentos frescos.³⁵

Para 1877, el convento ya había sido ocupado por el gobierno, aunque mantenía el culto de la iglesia con la asistencia del guardián quien también ahí vivía. Hacia 1908 este convento pasó a depender de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán por la supresión de la correspondiente a San Diego.³⁶ También fue un convento que tuvo hermandad terciaria y cofradía, llamada de los Cordígeros. No se conoce mucha información en general sobre los dieguinos, menos aún sobre este convento.

Por ello, la tesis doctoral de Marcela Corvero sigue siendo la información más fiable, precisamente por las fuentes históricas que ella compiló.³⁷ Algunos estudiosos consideran que esas bibliotecas “fueron muy ricas y desafortunadamente, como es sabido, muy poco ha quedado de ellas”.³⁸ Esto no es del todo cierto, pues por el contrario, prácticamente todas las bibliotecas contemporáneas universitarias, nacionales, públicas y privadas resguardan varios libros de estas colecciones. Lo que sí es lamentable es que no contemos con un inventario y registro fiable de esas colecciones, sino de esfuerzos dispersos y desconectados unos de otros pues los intentos colectivos olvidan la compleja realidad institucional que representa la custodia de bienes patrimoniales tan frágiles.

De esta manera, el documento que transcribimos líneas atrás, el expurgo de 1716, se agrega a las fuentes conocidas y relacionadas con este convento. Otra es la memoria de libros expurgados y recogidos de la Provincia de San

³⁴ Carreón Nieto, María del Carmen (2007). “Desastre en Guanajuato. La inundación del 5 de julio de 1760”. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 45 (enero-junio), p. 20. <http://www.tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/1162>

³⁵ Rionda Arreguín, Isauro (2003). “La Ciudad de Guanajuato antes de la Revolución de Independencia de México”. *Acta Universitaria*, vol. 13, núm. 1, p. 19. <https://www.actauniversitaria.ugto.mx/index.php/acta/article/view/266>

³⁶ Gil Albarracín, Antonio (2006). “Estrategias espaciales de las órdenes mendicantes”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. X, núm. 218 (45). <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-45.htm>

³⁷ Corvera Poiré *ibidem*, pp. 138-142. Agradezco a la autora que me haya proporcionado una copia de su trabajo.

³⁸ Existe un trabajo publicado de Vázquez Conde, Daniel Salvador (2017). *Los franciscanos descalzos en México durante la época colonial: religiosidad y vida cotidiana*. Madrid, Editorial Académica Española. Un libro al que no he tenido acceso para este trabajo, aunque la tesis relativa se encuentra disponible en la página *Academia* del autor.

Diego que actualmente estamos trabajando y que se corresponde con este mismo expediente.³⁹ Igualmente, se añaden la noticia de la donación de libros del Bachiller Sainz y los tres testimonios que aquí presentamos. El primero, sin fechar, es donde se da noticia de unos libros enviados por el guardián de Guanajuato a fray Miguel de Valladolid, quien habitaba en el Convento de San Diego de México. No tenemos certeza de qué inspiró la decisión de trasladar 39 títulos de un convento menor a otro mayor. Solo que este evento tuvo lugar cuando el guardián de Guanajuato terminó su actividad.

No es, por tanto, un documento comercial resultado del viaje interoceánico, pero muestra que los libros que se movían entre ciudades y pueblos en el territorio novohispano requerían igualmente de un control inquisitorial. Al menos eso muestra el número de peticiones que se encuentran en el AGNMX, que documentan estos traslados como el que realizó fray José Guadalupe y González en 1779.⁴⁰ Al parecer, cualquier movimiento de libros se registraba con el mismo tipo de lista que hacía los mercaderes y libreros. Por tanto, se tramitaba de la misma forma y de ahí la expresión "Dichos libros son corrientes y no prohibidos ni mandados recoger por el Santo Oficio". Todavía no hemos encontrado la normativa inquisitorial que ayude a comprender esta práctica, pues solo podemos determinar una práctica cultural a través de la información que se encuentra en los expedientes conservados.

Ahora bien, de fray Miguel de Valladolid no sabemos mucho. No hemos logrado determinar si fue natural de estas tierras o español. Fray Miguel fue un dieguino, del que podemos reconstruir parte de su actividad religiosa por la conservación de algunos documentos, y especialmente contamos con testimonio de algunos cargos que ejerció y que quedaron manifiestos en algunos impresos antiguos. Así, sabemos que fue procurador general de la Provincia de San Diego de Franciscanos Descalzos en 1747, cuando recibió 21,200 pesos "y más" de la testamentaria de Pedro de Carriedo para "fabricar" un convento a extramuros de la ciudad Michoacán, con iglesia dedicada a la Virgen de Guadalupe para lo que tiene licencia del obispo y del cabildo.⁴¹ Por tal razón, solicitó a la Corona autorización para realizar dicha obra, que se le concede previa consulta al Consejo de Indias el 27 de noviembre de 1757. La

³⁹ García (2022), p. 1180.

⁴⁰ "Memoria de los libros de su uso y estudio de Fray José Guadalupe y González, los que conduce de esta Villa de Córdoba para la Ciudad de México", AGNMX, Inquisición 1181, exp. 4, fol. 148r.-148v.

⁴¹ AGNMX, Reales Cédulas Originales, Vo. 76, exp. 137, fol. 316r.-318v.

donación estaba en concurso de bienes por Melchor de Carriedo a la fecha de la solicitud, por lo que la provincia contribuyó a subrogar la obra.

También fray Miguel asistió al capítulo que su orden celebró en España en 1756, como consta en el trámite de la licencia de pasajeros que se conserva fechada en 9 de diciembre, cuando viajó con el donado⁴² Joseph Fernández de Córdoba desde la Nueva España, quien le asistía.⁴³ Al tiempo de este viaje, era maestro provincial de la Provincia de San Diego, como indica otro de los testimonios que presentaremos más adelante. Entre 1760 y 1761, era guardián del Convento de San Diego como indican algunas anotaciones de impresos antiguos conservados.⁴⁴ Como guardián debía observar que la biblioteca de su convento estuviera bien abastecida, que el edificio estuviera limpio y la

⁴² “Persona que, previas fórmulas rituales, ha entrado por sirviente en una orden o congregación religiosa, y asiste en ella con cierta especie de hábito religioso, pero sin hacer profesión”. Diccionario de la Real Academia Española. En <https://dle.rae.es/>

⁴³ “Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Miguel de Valladolid, fraile franciscano, con otro fraile franciscano donado José Fernández de Córdoba, natural de México, a Nueva España (1756)”. Archivo General de Indias (en adelante AGI). Contratación, 5498, N.73, 5 folios. En PARES, <https://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>

⁴⁴ Anotación manuscrita en guarda anterior: “Pertenece a la librería de San Diego de Mexico, lo aplico a dicha libreria Nuestro Hermano Fray Miguel de Valladolid siendo guardian. Año de 1760. ai excomunion reservada a su santidad contra el que lo usurpare a dicha libreria”, del libro de Fray Juan Bautista Gonet, *Clypeus theologice thomisticae... Coloniae Agrippinae, Joannis Wilhelmi Friessem, 1761*. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (en adelante BNAH) FDCM II.6.20; anotación manuscrita en verso de la portada: “Pertenece a la Libreria de San Diego de Mexco, y quien lo sacare de ella incurre en excomunion reservada a su Santidad. Lo aplicó a dicha Libreria Nuestro Hermano Fray Miguel de Valladolid año de 1761”, del libro Luis de Lossada, *Cursus Philosophici regalis Collegii Salmanticensis Societatis Jesu... Salmanticae, Typis Eugenii Garcia de Honorato et S. Miguel, 1735* BNAH FDCM III.7.15; anotación manuscrita en portada: “Lo aplico a la Libreria de este Convento de San Diego de Mexico Nuestro Hermano Fray Miguel de Valladolid siendo Guardian. Año de 1761”, del libro Santo Joannes Chrysostomus, Patriarca de Constantinopla (m. 407), *Divi Joannis Chrysostomi Archiepiscopi Constantinopolitani Operum, Tomus secundus.. Venetiis, Apud Iuntas, 1583*. Ejemplar de la BNMx RFO 281.4 CRI.o. 1583. La misma anotación,, pero con diferente caligrafía se encuentra en la portada del tomo cuarto de esta obra. Anotación manuscrita: “Aplico estos dos tomos a la librería de este Convento Nuestro Hermano Guardian Fray Miguel de Valladolid año de 1761” en la obra de Fernando de Valverde, *Vida de Jesu Christo nuestro señor Dios, hombre, maestro, y redentor del mund, sumo patriarcha de la christiana religion y fundador de la catholica romana monarquia... En Madrid, en la Imprenta de los Herederos de Agustin de Gordejuela, 1754*. BNMx RFO 232.9 VAL.v. 1754.

huerta "suficientemente cuidada".⁴⁵ Además, fray Miguel fue calificador del Santo Oficio hacia 1770,⁴⁶ y ministro provincial desde 1772 y aparentemente hasta 1775. Así lo indica esta anotación manuscrita:

Lo aplico a la Libreria de este Convento de Guanaxuato Nuestro Hermano Ministro Provincial Fray Miguel de Valladolid siendo Guardian el Hermano Fray Joseph Antonio Mendez año de 1775.⁴⁷

En 1781 fue visitador general,⁴⁸ y era prior de San Diego cuando le fueron enviados los libros de Guanajuato, como se hace constar en el propio documento que aquí transcribimos:

Memoria de los libros que remite el Padre Guardian de Guanajuato en dos cajones al Reverendo Padre Prior de San Diego Fray Miguel de Valladolid.

Primeramente las obras de Ferraris en ocho tomos en quarto.

Ytem: Montalvo dos tomos en folio.

Ytem: el cordero vivo y muerto, un tomo en folio.

Ytem: el Genesis con reflexiones, dos tomos en quarto, de Belvis.

Ytem: un tomo en quarto del Capitulo General de Nuestro Padre San Francisco.

Ytem: Fray Jose de San Andres, Sermones, un tomo en quarto.

Ytem: un tomo en quarto, Platicas de Matheos.

Ytem: tres tomos en quarto, Sermones varios predicados en Mexico.

Ytem: un tomo en folio, Philosophia de Viñas.

Ytem: un tomo en folio de Sanz Dilucidatio Judicialis del Ayuno.

Ytem: un tomo en folio Cathecismo en practica de Flandez.

Ytem: la Construcion de los Hymnos, un tomo en octavo.

Ytem: un tomo en quarto, Directorium Superiorum Regularium.

⁴⁵ Vázquez Valdivia, Paloma (2002). *El constitucionalismo descalzo franciscano*. Tesis de Doctorado en Historia. Madrid: Universidad Complutense de Madrid-Facultad de Geografía e Historia, pp. 265-266. <http://biblioteca.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t25965.PDF>

⁴⁶ Fray Miguel de Valladolid, Representación del calificador del Santo Oficio tocante a su precedencia ante el comisario [general de Nueva España]. BNMx MS 137/1703.7, 2a. parte.

⁴⁷ Anotación manuscrita en verso de portada del libro Francisco Lárraga (O.P.). *Promptuario de la theologia moral: muy util para todos los que se han de exponer de confesores, y para la debida administracion del santo sacramento de la penitencia... Nuevamente reconocido, mejorado, corregido, y añadido por su autor en esta vigesima impresion*. En Madrid, en la Imprenta Real de la Gazeta, 1770. Biblioteca Armando Olivares (en adelante BAO) BJ1239, L3.

⁴⁸ Corvera (1995), p. 358.

Ytem: un tomo en [tachado cuarto] octavo Sumula Selectarum questiorum Regularium.

Ytem: un tomo en cuarto Casus Consciencia Benedicti XIV.

Ytem: un tomo en cuarto, Fuero de Conciencia.

Ytem: cinco tomos en cuarto, Sermones del Ilustrissimo don Fray Jose de Jesus Maria.

Ytem: un tomo en octavo, Lantusca Theatrum Regularium.

Ytem: Compilatium Statutorum Sanctiones Francisci, un tomo en cuarto.

Ytem: Constituciones de la Provincia de San Pedro Alcantara, un tomo en cuarto.

Ytem: dos tomos en cuarto Sermones varios de Fray Jazinto de Aranaz.

Ytem: un tomo en cuarto, Tractatus Theologicus del Padre Hidalgo.

Ytem: un tomo en cuarto, Solucion del gran problema.

Ytem: un tomo en octavo, el Sacerdote instruido.

Ytem: un tomo en octavo, texto latino de la Regla y Testamento de Nuestro Padre San Francisco.

Ytem: un tomo en octavo, Peregrinacion Chistiana.

Ytem: un tomo en octavo, Practica de confesores de monjas.

Ytem: un tomo en octavo, Dificultad Ymaginada.

Ytem: un tomo en octavo, Enchiridion.

Ytem: un tomo octavo, el Latino derrepente.

Ytem: un tomito en diez y seis, Maria Santissima Refugio de pecadores.

Ytem: un tomo en octavo, ratio acentuum omnium.

Ytem: un tomo en cuarto, Novenario Mariano.

Ytem: seis tomos en cuarto, Sermones de fray Antonio Andres.

Ytem: un tomo en cuarto, Sermones de Betancurt.

Ytem: un tomo en cuarto, Doctrina Christiana, regular y mística.

Ytem: una Semana Santa, y Oficio de la Natividad.

Ytem: tres tomos en cuarto Sermones de Vizeu.

Ytem: un atadito de Sermones predicados en Mexico, y otras partes y pueblos.

Todos estos libros llevo el Padre Guardian de Guanajuato cuando salió de México para su Guardiania.

Fray Miguel de Valladolid.⁴⁹

⁴⁹ "Memoria de los libros que remite el padre Guardian de Guanajuato en dos cajones al Padre Provincial de San Diego, Fray Miguel de Valladolid (sin fecha)". AGNMX, Inquisición 1100, exp. 6, fol. 202r.-202v.

Son 39 títulos que van en dos cajones, y que suponemos eran libros ya usados en alguno de los conventos dieguinos. Resulta complejo entender este movimiento de libros entre conventos, pues no lo hemos estudiado con detalle, pero existen varias evidencias manuscritas en impresos antiguos que dan cuenta de esta práctica cultural. En algunos casos, esta transición se ha relacionado con la secularización de las parroquias de 1749 y 1753,⁵⁰ pues las bibliotecas de muchos conventos fueron enviadas al provincial y desde ahí distribuidas hacia otros acervos.⁵¹ Empero, no tenemos ninguna certeza de que fuese así en este caso. Los dieguinos, como franciscanos descalzos, no se vieron muy afectados por la primera secularización instrumentada en Puebla durante 1640, puesto que no “poseyeron parroquias ni conventos de monjas bajo su jurisdicción”.⁵² La secularización que se realizó a partir de 1749 en todo el territorio novohispano sí afectó a los franciscanos que redujeron sensiblemente las casas y los frailes, pero los dieguinos no. Ellos pasaron de doce casas a tener catorce, habitadas por doscientos cincuenta hermanos.⁵³

⁵⁰ Carbajal López, David (2012). “Servicio de Dios, beneficio del público y utilidad del Estado. La fundación de conventos franciscanos en la Nueva España, 1700-1821”. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 69, núm. 2, pp. 666-667. <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/583/586>

⁵¹ Cázares Aguilar, Rocío y Mejía Sánchez, Francisco (s.f). “La biblioteca franciscana del portal de peregrinos del convento de San Gabriel Cholula”. *Ciencia y cultura entre dos mundos. Segundo simposio: fuentes documentales y sus diversas interpretaciones*, p. 4. José L. Montesinos Sirera y Sergio Toledo Prats (coords.). Santa Cruz de Tenerife: Fundación Canaria Orto-tava de Historia de la Ciencia.

⁵² Vázquez (2010), p. 44.

⁵³ Corvera (1995), p. 255.



82

Memoria de los libros que remite el Padre Guardian de Guanajuato en dos cajones al Reverendo Padre Prior de San Diego Fray Miguel de Valladolid. Fotografía de la autora. Archivo General de la Nación de México.

Efectivamente, en una lista de esta naturaleza siempre resulta difícil precisar cuáles fueron las ediciones que se registraron, aunque existen metodologías que permiten hacerlo. En este texto tenemos un espacio limitado para tan minuciosa tarea, por ello ofrecemos algunas de las identificaciones que podemos proponer no exentas de problemáticas. Por ejemplo, el *Capítulo General de Nuestro Padre San Francisco* implica ciertas dificultades, ya que por *capítulo* se entiende:

Junta de personas unidas en Comunidad, con voto decisivo para tratar de las materias tocantes a su régimen y gobierno. Esta voz en este significado se entiende regularmente de las juntas que hacen los Caballeros de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara & los Monges, Fráiles y Clérigos Regulares de las Religiones, para hacer a sus tiempos las elecciones de oficios, y tratar de otras cosas propias de sus Institutos. Y quando son para elegir General se llama Capítulo General; y quando es para Provincial, Capítulo Provincial.⁵⁴

Con este dato resulta complicado identificar la edición que estuvo en San Pedro de Alcántara y que se trasladó al Convento de San Diego de la capital virreinal, pues se realizaron capítulos generales de la orden, tanto en el siglo XVII como en el XVIII. Ocurre lo mismo con ciertos registros como "Sermones varios predicados en Mexico"; es muy probable que se tratase de un volumen facticio que contenía varios ejemplos de la oratoria novohispana. Volúmenes que todavía se encuentran en algunas bibliotecas, como la Biblioteca Eusebio Francisco Kino de la Compañía de Jesús o la Biblioteca Ernesto de la Torre Villar del Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, y que parecen el resultado de un tipo de coleccionismo específico que todavía no hemos estudiado. También es el caso del registro "Enchiridion", cuyo título podría ofrecer múltiples opciones de identificación.

Por el contrario, podemos proponer algunos libros que pudieron ser protagonistas de esta historia y todavía se conservan. Así, tenemos la *Prompta bibliotheca canonica* de Lucio Ferraris,⁵⁵ ejemplares directamente vinculados con fray Miguel de Valladolid, al igual que la edición del *Promptuario de la theologia moral* de Francisco Lárraga que ya hemos citado. También la obra de fray Gerónimo Belvis, *El génesis con reflexión*,⁵⁶ el *Fuero de la conciencia* de fray

⁵⁴ *Diccionario de la lengua castellana: en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad... los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua... compuesto por la Real Academia Española; tomo segundo, que contiene la letra C...* En Madrid, en la imprenta de Francisco del Hierro, impresor de la Real Academia Española, 1729. En <http://web.frl.es/DA.html>

⁵⁵ Estos libros se conservan, son diez tomos. Algunos conservan la anotación manuscrita en el verso de la portada: "Lo aplico Nuestro Carissimo Comisionado Maestro Provincial Fr. Miguel de Valladolid año de 1775 años". Lucius Ferraris (m. 1760). *Prompta bibliotheca canonica, juridica, moralis, theologica, nec non ascetica, polemica, rubricistica, historica de principioribus... Tomus nonus...* Bassani sed prostant Venetiis, Apud Remondini, 1772. BAO BR, 115L28, F4, 1772.

⁵⁶ Fray Gerónimo Belvis de Moncada (Jerónimo). *El genesis con reflexion...* Valencia, en la imprenta de Vicente Cabrera; a costa del autor, 1731, y tiene marca de fuego del Convento de San Pedro de Alcántara de Guanajuato. BAO BS 535, B4, 1731.

Valentín de la Madre de Dios,⁵⁷ los sermones de fray Juan de Jesús María,⁵⁸ y la regla y testamento de los franciscanos.⁵⁹

Otros libros de esta memoria los hemos identificado en los ejemplares que se conservan en la Biblioteca Nacional de México, en su mayoría, y otros en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. En ambos casos los ejemplares ostentan en sus cantos la marca de fuego del Convento de San Diego, aunque en la Biblioteca Franciscana de la Universidad de las Américas en Puebla también se han identificado algunos que poseen la marca relacionada al Convento de San Pedro de Alcántara.⁶⁰ De este, como mencionamos, Francisco González ha identificado los libros que tienen esta marca o alguna anotación manuscrita relacionada con la casa de los dieguinos en Guanajuato.

El segundo testimonio, que queremos integrar aquí, se corresponde con los trámites de la Carrera de Indias, que requerían de aprobación inquisitorial⁶¹ y nuevamente tiene a fray Miguel de Valladolid como su protagonista.

25 de Agosto de 1755

⁵⁷ Fray Valentín de la Madre de Dios, *Fuero de la conciencia: obra utilissima para los ministros, y ministerio del santo sacramento de penitencia, donde hallaràn quanto necessitan para hazerse suficientes en la ciencia moral, y aplicarla con acierto, y fruto à la practica. Contiene seis tratados... septima impression.* En Madrid, vendese en casa de Francisco Laso, mercader de libros, 1707. El ejemplar tiene marca de fuego del Convento de San Pedro de Alcántara de Guanajuato, BAO BJ1239, V3. También se conservan con la misma marca, las ediciones madrileñas de 1714 (4622, 4623) y 1761 (4262).

⁵⁸ Fray Juan de Jesús María (s. XVII). *Sermones varios de las dominicas, que se celebran en el discurso de todo el año...* En Pamplona, por Francisco Picart, impressor y librero, 1719. BAO BV 4207, J8, 1719. El ejemplar tiene Marca de fuego del Convento de San Pedro de Alcántara de Guanajuato.

⁵⁹ Franciscanos. Provincia de San Diego de México. *Manual serafico, o Libro de la vida de los frayles menores: en que se contiene el texto latino de la regla, y testamento de N.S.P.S. Francisco, con la traduccion castellana fiel, y pura de uno, y otro... dispuesto para el uso de todos los Conventos de esta santa provincia de san Diego de Mexico,* de orden de nuestro carisimo hermano Fr. Pedro de Oronsoro, lector emérito, ex-definidor, y ministro provincial, en el año de 1779. Reimpreso en México, en la imprenta nueva madrileña de don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1779. El ejemplar tiene marca de fuego del Convento de San Pedro de Alcántara de Guanajuato (4302, 8487). BAO BV4405, F7.

⁶⁰ Identificador de la marca BF-12032 en el Catálogo Colectivo de Marcas de Fuego, anteriormente citado.

⁶¹ Maillard (2012), pp. 36-37.

Ilustrissimo Señor

Fray Miguel de Valladolid Maestro provincial de esta Provincia de San Diego, y calificador de este Santo Tribunal, en la misma forma que aya lugar parece ante Vuestra Señoría Ilustrissima, y dice: que en la Real Aduana de esta Corte se hallan quatro caxones de libros cuya factura, ô memoria, es la que presenta adjunta, que pertenecen â dicha su Provincia y para que en dicha Real Aduana, no se detengan suplico a Vuestra Señoría Ilustrissima, se sirva de conceder su licencia y pase, en la forma y fuere de su agrado.

A Vuestra Señoría Ilustrissima suplico se sirva de conceder como pisos en que recibire nada gracia y merced.

Fray Miguel de Valladolid.⁶²

Lamentablemente esta solicitud no conserva la memoria de libros que menciona y que debía acompañar el trámite. En ocasiones se conservan solo las peticiones y en otras, las memorias de libros que se corresponden. Esta es una realidad constante en nuestro repositorio archivístico nacional, cuya explicación parece ser resultado de la destrucción del orden original del archivo inquisitorial. No podemos afirmar que se haya perdido irremediamente, pues la investigación ha mostrado que existen numerosas memorias de libros que no tienen los datos suficientes, como para poder relacionar el testimonio con una persona o una institución del pasado. Ahora bien, la existencia de ambos testimonios solo da cuenta del cumplimiento de una normativa, de la que no están exentos ni siquiera los religiosos.

El tercer documento al que nos referimos es la relación de libros que en 1794 trasladaron a la Nueva España algunos religiosos de misión de la Provincia de San Diego. Es un documento que responde al mismo trámite anterior, pero se conserva completo. El grupo de misioneros estaba presidido por fray Agustín Gómez de San Gabriel, predicador y confesor. El documento no es una novedad ni rareza alguna, sino que es semejante a otros localizados y donde encontraremos relacionados varias obras antiguas. En este caso, como podemos apreciar los documentos van en orden. Primero la solicitud y después la memoria que se requiere:

Ylustrissimo Señor

⁶² AGNMX, Inquisición 1181, exp. 5, fol. 156r.

Fray Agustin Gomez de San Gabriel, Predicador, y Confesor y Presidente de los Religiosos de Mision, que han venido para esta Provincia de San Diego, como mejor proceda, paresco ante Vuestra Señoria y digo:

Que habiendo llegado el dia de auer a esta Ciudad de Mexico y llevados los cofres ala Real Aduana, estan alli detenidos por traer algunos libros del uso de dichos Religiosos, hasta tanto que se sirva Vuestra Señoria de dar orden, si gusta, que pasen dichos libros, y cofres, Cuia lista de libros presento a Vuestra Señoria y presentare también dichos cofres.

A Vuestra Señoria Ylustrissima suplico dicho passe, como lo espero, y mejor le parezca.

Convento de San Diego de Mexico, y Febrero 22 de 1794.

A las plantas de Vuestra Señoria Ilustrissima.

Fray Agustin Gomez Predicador.

[Memoria] de los libros que traen los Religiosos de Mision a la Provincia de San Diego.

Primeramente de Fray Agustin Gomes, Presidente.

3 tomos de S Sabedra Historia Profana.

1. tomo del mismo Autor, Empresas Politicas.
2. tomo Cathecismo de San Pio V.
3. tomos de Sermones impresos.

4 tomos Berti Historia Ecclesiastica.

1. tomo virtudes y Privaciones del Señor San Jose.
2. tomo Clave Historial de Flores.

2 tomos de la Vida de Cristo.

De los demas Religiosos los siguientes:

3. tomos de Flechier.
2. tomos de Retorica de Echarri, y Obregon.
2. tomos de Echarri.
- tomo Cathecismo de San Pio V.

- 1 compendio Historico dela Religion.
- 4. tomos de Señeri.
 - 1. tomo de Fray Luis de Granada.
 - 1. Semana Santa.
 - 4. tomos de Croiset Predicable.
 - 2. tomos Theologia de Consuegra.
 - 1. tomo Bocabulario de Nebrija y Arte explicado.
 - 8. tomos del Padre Theologia
 - 3. tomos de Ferrari; Philosophia.
 - 4. de Colegio delos Santos.
 - 6. tomos de Lanuza Sermones.
- Toda la obra del Señor Barcia.
- Toda la obra del Año Cristiano.
- 4 tomos Cathecismo de Pouset.

Y varios toditos pequeños comunes.

Fray Agustin Gomez, Presidente.⁶³

En esta memoria, el registro solo presenta títulos o autores, o ambos datos como la anterior que hemos transcrito. Por eso también se dificulta identificar las obras y ediciones que formaron parte de este equipaje misionero. ¿Cómo determinar cuáles era los “tomos de Señeri”? Pablo Segneri fue un jesuita italiano, predicador y misionero del siglo XVII, que mantuvo su influencia durante el siglo XVIII. De ahí que se siguiera publicando sus obras como la *Concordia entre la quietud, y la fatiga de la oración*,⁶⁴ *El devoto*

87

⁶³ “Libros para la Provincia de San Diego”. AGNMX, Inquisición 1329, exp. 22, fol. 205r.-206v. Consulta del microfilm de la institución.

⁶⁴ Paolo Segneri (S.I.) (1624-1694). *Concordia entre la quietud, y la fatiga de la oracion, propuesta por el Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Jesus, en la respuesta de una carta à una persona religiosa. Y vida del venerable siervo de Dios el Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Jesus, misionero de la Italia, y predicador de la santidad de Inocencio XII; escrivióla en lengua italiana el Padre Joseph Massei, de la misma Compañia. Respuesta del Padre Pablo Señeri, à la consulta de un gran prelado, acerca de la probabilidad de las opiniones.* Nuevamente corregidas todas las traducciones, conforme al original italiano, y enmendados muchos yerros, que avia en las traducciones, é impresiones antecedentes. En Madrid, En la imprenta de Alonso Balvás; a costa de Luis Correa, heredero de Francisco Laso, 1733. Hay ejemplares con marca de fuego del Convento de San Pedro de Alcántara de Guanajuato (2624) y con anotación manuscrita. “Este libro pertenece a la libreria del convento de San Pedro de alcantara de la ciudad de Guanajuato hay excomunion para quien lo usurpare año... Nobenta y tres. lo aplico a este Convento un bienhechor...”. BAO BV, 5021, S4, 1733.

de la Virgen María,⁶⁵ *El confesor instruido*,⁶⁶ o *El incrédulo sin excusa*,⁶⁷ entre otros.

Con la información del testimonio no podemos determinar si eran algunas de estas obras o solo se trataba de *El christiano instruido en su ley*, cuyas ediciones se hicieron en cuatro tomos.⁶⁸ Otro libro que podría ser uno de

⁶⁵ Paolo Segneri (S.I.) (1624-1694). *El devoto de la virgen Maria, instruido en los motivos, y en los medios, que le conducen à servirla bien. El espejo, que no engaña; y la verdadera sabiduria, obras, que diò a luz el Rmo. Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Jesus, predicador de N.S.S.P. Inocencio XII*; y tradujo de el idioma italiano al castellano Don Juan de Espinola, Baeza, Echaburu. Barcelona, en la imprenta de Maria Marti, viuda; a sus costas, y de Juan Piferrer, 1723. El ejemplar tiene marca de fuego del Convento de San Pedro de Alcántara de Guanajuato, BAO BT600, S4.

⁶⁶ Paolo Segneri (S.I.) (1624-1694). *El confessor instruido: obra, en que se le muestra al confessor nuevo la practica de administrar con fruto el sacramento de la penitencia: y el penitente instruido, para confessarse bien. Obra espiritual, de la qual puede qualquiera aprender el modo de bolverse à la gracia de su señor, y de mantenerse en ella, ambos tratados dados à luz en lengua toscana por el M.R.P. Pablo Señeri, de la Compañia de Jesus*; y traducida en nuestro idioma por don Juan de Espinola Baeza Echaburu... En Madrid, en la imprenta de D. Gabriel Ramirez; a expensas de don Pedro Joseph Alonso y Padilla, librero del Rey, 1760. El ejemplar tiene marca de fuego del Convento de San Pedro de Alcántara de Guanajuato (7485) y anotación manuscrita "Pertenece a la libreria del Convento de San Pedro de Alcantara de Guanaxuato. Lo aplico siendo guardian fray Joseph Mendes" (7485), BAO BV, 4020, S4, 1760.

⁶⁷ Paolo Segneri (S.I.) (1624-1694). *El incredulo sin excusa, obra del Rmo. Padre Pablo Señeri de la Compañia de Jesus, predicador de N. Smo. P. Inocencio XII en que se demuestra, que no puede dexar de conocer, qual es la verdadera religion, quien quiere conocerla*; traducida de la lengua toscana a la castellana por D. Juan de Espinola Baeza Echaburu. En Madrid, en la imprenta de Antonio Perez de Soto; a costa de Doña Juana Correa, 1762. El ejemplar tiene marca de fuego del Convento de San Pedro de Alcántara de Guanajuato (1927, 4299) y anotación manuscrita "Pertenece à la libreria del Convento de San Pedro de Alcantara de Guanaxuato. lo aplico fray Joseph Mendes siendo su guardian año de 1783. Yncurren en excomunion recervada al Papa los que en qualquier manera usurpan algun libro de las librerias de los Mendicantes" (1927, 1928, 1929, 4299). BAO BTb110, S4, 1762.

⁶⁸ Paolo Segneri (S.I.) (1624-1694). *El christiano instruido en su ley: discursos morales y doctrinales, dados a luz en lengua toscana por el Reverendissimo Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Jesus, predicador de nuestro santissimo padre Inocencio XII*; y traducidos en idioma castellano por don Juan de Espinola Baeza Echaburu... es obra muy util para todo genero de personas doctas, é indoctas, llena de todo genero de erudicion sagrada, y profana. En Madrid, por los herederos de Juan Garcia Infanzon, 1732. Los ejemplares tienen marca de fuego del Convento de San Diego, BNAH FDCM II.2.3. Los de 1719 tienen la misma marca del convento y anotación manuscrita "Este libro es desta libreria de este Convento de San Diegho de Mexico ay excomunion para quien lo usurpare de dicha libreria Fray Antonio Flores". BNAH FDCM II.2.16.

los registrados es la *Clave historial* de Flores,⁶⁹ la *Vida de Cristo*,⁷⁰ los sermones del obispo Fléchier,⁷¹ la obra de Echarri,⁷² la *Guía de pecadores* de Luis de Granada,⁷³ pues los dieguinos debían leer un texto devoto de este autor antes de la oración.⁷⁴ También se encuentran obras de otro jesuita, Jean Croisset.⁷⁵

Otros registros dan cuenta del *Vocabulario* de Nebrija, las obras de Lucio Ferrari (probablemente la ya citada), José Barcia y Zambrana, Jerónimo Bautista de Lanuza, además de sermones, catecismos, doctrinas, oficios y otros. En suma, nada fuera de lo normal en las colecciones religiosas de la época. Aunque esta afirmación solo se puede sostener en el marco de los trabajos que hemos realizado personalmente, pues como dijimos, estas bibliotecas

⁶⁹ Enrique Florez (1702-1773). *Clave historial, con que se abre la puerta á la historia eclesiástica, y política: descubriendo las cifras de la chronologia y frases de la historia, para el facil manejo de los historiadores. Con la chronologia de los sumos pontifices, y los emperadores; y breve apuntamiento de sus vidas...* En Madrid, en la imprenta y Librería de Manuel Fernandez, impressor de la Reverenda Camara Apostolica, 1743, BAO BX, 1584, F5, 1743. El ejemplar tiene marca de fuego del Convento de San Pedro de Alcántara de Guanajuato.

⁷⁰ Cristobal de Fonseca (O.S.A.) (1550-1621). *La vida de Christo señor nuestro...* Toledo, en casa de Thomas de Guzman, 1598. El ejemplar tiene marca de fuego del Convento de San Pedro de Alcántara de Guanajuato, BAO BR, 1710, F6, 1598.

⁷¹ Espirit Fléchier, ob. de Nimes (O.F.M.) (1632-1710). *Sermones del Illmo. Señor Don Espiritu Flechier, obispo de Nimes*, traducidos del francés al español por don Juan de Arribas y Soria, profesor de theologia en la Universidad de Alcalá. Madrid, en la oficina de la viuda de Manuel Fernandez, 1774. Hay ejemplares con marca de fuego del Convento de San Diego BNAH FDCM II.5.25. y II.6.4.

⁷² Francisco Echarri, *Directorio moral, del reverendo Padre Fr. Francisco Echarri, del orden de N.P.S. Francisco de la Regular Observancia. Tercera vez ilustrado con adiciones por via de notas, y exactamente corregido por don Francisco Giron y Serrado, presbítero. Vich, por Pedro Morera... y Gerona, por Narciso Oliva... vendese en dichas imprentas, y a sus costas, 1755.* Hay ejemplares con marca de fuego del Convento de San Pedro de Alcántara de Guanajuato (1812, 1813), BAO BJ, 1239, E2, 1788. BNAH II.5.15.

⁷³ Fray Luis de Granada (1504-1588). *Guia de pecadores, en la qual se contiene una larga, y copiosa exhortacion a la virtud, y guarda de los mandamientos divinos...* [s.l., s.n.], 17-?. Al ejemplar le falta la portada y tiene marca de fuego del Convento de San Pedro de Alcántara de Guanajuato, BAO BV 5021, L8, 17--?

⁷⁴ Vázquez Conde (2010), p. 47.

⁷⁵ Como el Año Christiano ò Exercicios devotos para todos los domingos, dias de quaresma, y fiestas movibles del año: contiene la Historia o explicacion de lo que hay mas particular, e instructivo en semejantes dias; algunas Reflexiones sobre la Epístola; una Meditacion despues del Evangelio de la Misa, y algunos exercicios prácticos, ó Propósitos adaptables a todo género de personas... Madrid, imprenta de don Antonio de Sancha: a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros del Reyno, 1773. Hay ejemplares con marca de fuego del Convento de San Diego. BNAH FDCM I.2.11.

escasamente han sido estudiadas. Por eso, lo que debemos destacar aquí es que el flujo de impresos europeos que llegan a la Nueva España, como parte del equipaje cultural de los misioneros, se integró a un circuito de circulación de libros que solemos olvidar en la historia de las bibliotecas novohispanas y que pudo haber incluido el de segunda mano.

Ahora bien, del grupo misionero solo contamos con un nombre del que efectivamente sabemos que viajó ese año:

Fr. Agustín Gómez, Predicador y confesor, natural de Priego, Abadía de Alcalá la Real, de 33 años de edad y 16 de hábito que tomó en Sevilla. Cuerpo regular, pelo negro, hoyoso de viruelas.⁷⁶

En efecto, no son tan frecuentes los testimonios de posesión de libros de particulares que se conservan, sean religiosos o civiles. Por el contrario, como hemos visto, solamente conservamos noticia de cómo fueron ingresando ciertos libros a los conventos y casas religiosas. Una procedencia que identificamos a través de numerosas anotaciones manuscritas, entre ellas la de propiedad que los catalogadores suelen denominar como “exlibris manuscrito”. Una denominación que no compartimos, porque no reconoce la naturaleza material del testimonio y crea confusión para el estudio del complejo universo de las anotaciones manuscritas.

El libro anotado es aquel que contiene múltiples manifestaciones realizadas a mano que dan cuenta de la posesión, lectura, censura, *probatio calami* y otras prácticas culturales que conforman todavía en nuestro país un territorio ignoto de conocimiento. Pese a ello, las evidencias en ciertos libros y repartidas en varios repositorios, prácticamente nos han permitido reconstruir los cargos que tuvo un dieguino como fray Miguel de Valladolid. De ahí la importancia de su registro en los catálogos institucionales, como se hace en la Biblioteca Armando Olivares. Todas estas evidencias podrían ayudar a reconstruir “virtualmente” el contenido de las bibliotecas conventuales de Nueva España, especialmente cuando no se han identificado los libros a partir de una memoria, como es el caso de los dieguinos.

⁷⁶ Corvera (1995), p. 305.

Reflexiones finales

Como los lectores de este texto han podido apreciar, las historias de la cultura de los libros en Nueva España no siempre constituyen un corpus documental ordenado del que se pueda extraer una historia completa y cargada de detalles. Por el contrario, en la mayoría de los casos reconstruimos una historia fragmentada, pues la preservación de los testimonios ha sido cuando menos accidentada y, a veces, muy desafortunada. Es el caso de la mayoría de los expedientes y documentos que tienen que ver con la cultura escrita de Nueva España y que habitan en los archivos mexicanos. El estudio de esta cultura abarca desde la producción de los objetos como los impresos, manuscritos y estampas, e incluye a todos los agentes sociales que participaron en dicha producción. Es decir, autores, impresores, operarios de las prensas, amanuenses, pendolistas, encuadernadores y otros, sin exceptuar a todos los aprendices de estos oficios.

También en el campo de conocimiento que representa la cultura escrita se estudia lo que conocemos como el comercio y la circulación de los libros, que permite analizar los distintos movimientos que tienen tales objetos, ya sea por medios comerciales o por prácticas culturales de sus lectores. Dichos movimientos son entre personas, casas, generaciones, ciudades y pueblos, pero también entre continentes y épocas. Son movimientos que cobran sentido porque los libros acaban integrándose en colecciones, privadas o institucionales. Espacios donde serán objeto de lectura y los lectores darán sentido al objeto a través de su apropiación. Así, el ciclo continúa una y otra vez, pues todo lector puede convertirse en un autor y viceversa. Esas ideas, pensamientos, sueños, miedos o aspiraciones aceitarán de nuevo la maquinaria de la cultura escrita.

Describimos ahora estas prácticas y situaciones porque la cultura escrita sigue siendo una realidad en nuestra vida cotidiana, aunque los libros hayan cambiado radicalmente sus formatos. En este contexto se equiparan los lectores de un manuscrito, un incunable y un dispositivo electrónico. Para que un libro se convierta en una fuerza poderosa de transformación humana y, por ello, en un objeto que se teme y se desea controlar se requiere de un lector con las habilidades necesarias, dispuesto a realizar el acto de la lectura. La lectura en sí misma no posee reglas precisas, pues hay lectores que leen de principio a fin, mientras que otros solamente leen fragmentos de textos. No obstante los textos, sin importar su soporte, son la herramienta clave mediante la cual la humanidad hereda su conocimiento entre generaciones. Por ello, los estantes de bibliotecas como la Armando Olivares nos recuerdan que estudiar

y recuperar los diversos testimonios es una tarea ineludible, en tanto que se trata de un legado cultural que debe ser permanentemente transmitido. Solo eso garantizará su preservación para el futuro, y así honraremos a todos los bibliotecarios de la historia, quienes no solo nos han mostrado un universo de posibilidades, sino que también nos han transmitido una responsabilidad.

Referencias

- Carbajal López, David (2012). "Servicio de Dios, beneficio del público y utilidad del Estado. La fundación de conventos franciscanos en la Nueva España, 1700-1821". *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 69, núm. 2, pp. 665-693. <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/583/586>
- Carreón Nieto, María del Carmen (2007). "Desastre en Guanajuato. La inundación del 5 de julio de 1760". *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 45 (enero-junio), pp. 11-32. <http://www.tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/1162>
- Casado Alonso, Hilario (2012). "El comercio de Nueva España con Castilla en la época de Felipe II: redes comerciales y seguros marítimos". *Historia Mexicana*, vol. 61, núm. 3 (243), pp. 935-993. <http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/245>
- Cázares Aguilar, Rocío y Mejía Sánchez, Francisco (s.f.). "La biblioteca franciscana del portal de peregrinos del convento de San Gabriel Cholula". *Ciencia y cultura entre dos mundos. Segundo simposio: fuentes documentales y sus diversas interpretaciones*, pp. 1-24. José L. Montesinos Sirera y Sergio Toledo Prats (coords.). Santa Cruz de Tenerife: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia.
- Corvera Poiré, Marcela (1995). *Estudio histórico de la familia de franciscanos descalzos en la provincia de San Diego de México, siglos XVI-XX*. Tesis de doctorado en Historia. Madrid: Universidad Complutense de Madrid-Facultad de Geografía e Historia.
- Falcón, José Thomas (s.f.). *Las calas del convento de San Pedro de Alcántara*. Guanajuato: Conaculta.
- García, Idalia (2014). "Imprenta y librerías jesuitas en la Nueva España". *El libro en circulación en la América colonial: producción, circuitos de distribución y conformación de bibliotecas en los siglos XVI-XVIII*, Idalia García Aguilar y Pedro Rueda Ramírez (coords.). México: Quivira, pp. 205-237.

- García, Idalia (2017). "Para que les den libre paso en todas partes sin que los abran ni detengan: libros para las comunidades religiosas de la Nueva España". *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 42, núm. 1, pp. 151-173, <https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/56658>
- García, Idalia (2022). "Sospechosos, perseguidos y venenosos: la visita inquisitorial a las bibliotecas novohispanas, 1716-1720". *Historia Mexicana* 283 (enero-marzo), pp. 1149-1191, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/4359>
- Gil Albarracín, Antonio (2006). "Estrategias espaciales de las órdenes mendicantes". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. X, núm. 218 (45). <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-45.htm>
- Gómez Álvarez, Cristina (2011). *Navegar con libros: el comercio de libros entre España y Nueva España, 1750-1820*. Madrid: Trama Editorial / UNAM.
- González Sánchez, Carlos Alberto (1999). *Los mundos del libro: medio de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*. Sevilla: Universidad / Diputación.
- Guerrero Martínez, Minerva Elena (1991). *Catálogo de la biblioteca del Convento de San Diego de México*. México: INAH.
- Index librorum prohibitorum et expurgatorum...* (1612). Madriti: apud Ludovicum Sánchez.
- Maillard Álvarez, Natalia (2012). "Estrategias de los profesionales del libro sevillanos ante el Santo Oficio: entre la evasión y la colaboración". *El libro en circulación en el libro moderno en España y Latinoamérica*. Pedro Rueda (dir.). Madrid: Calambur, pp. 25-44.
- Martínez, María de los Ángeles (1999). *Catálogo conventual de la Biblioteca del Convento de San Diego de la Ciudad de México (II)*. México: INAH.
- Novissimus librorum prohibitorum et expurgandorum index pro catholicis hispaniarum regnis Philippi V...* (1707). Matriti: Ex Typographia Musicae.
- O'Gorman, Edmundo (1939). "Bibliotecas y librerías coloniales, 1585-1694". *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 10, núm. 4, pp. 663-1006.
- Paz Sánchez, Manuel de y Alfonso Da Costa, Carlota (2010). *La biblioteca olvidada: los libros del convento franciscano de Garachico*. Santa Cruz Tenerife: Ediciones Idea.
- Piazza, Rosalba (2003). "Un natural de Santiago Atitlán ante el Santo Oficio de México Contra Matheo Pérez [dice ser] mestizo por pacto con el demonio (1671-1688)". *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 11 (primavera), pp. 132-148. <http://www.redalyc.org/pdf/139/13901109.pdf>

- Rionda Arreguín, Isauro (2003). "La Ciudad de Guanajuato antes de la Revolución de Independencia de México". *Acta Universitaria*, vol. 13, núm. 1, pp. 18-24. <https://www.actauniversitaria.ugto.mx/index.php/acta/article/view/266>
- Rueda, Pedro (2005). *Negocio e intercambio cultural: el comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Rueda, Pedro (2011). "El abastecimiento de libros de la biblioteca conventual de San Agustín de Puebla de los Ángeles a través de la Carrera de Indias (1609-1613)". *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 44, México: UNAM, pp. 17-43.
- Serrano Espinoza, Luis (2002). *San Diego. El templo conventual de San Pedro de Alcántara*. Guanajuato: Ediciones la Rana.
- Vázquez Conde, Daniel Salvador (2007). *Religiosidad y vida cotidiana de los franciscanos descalzos de la provincia de San Diego de México, 1599-1821*. Tesis de Licenciatura en Etnohistoria. México: ENAH. https://www.academia.edu/33107495/Religiosidad_y_vida_cotidiana_de_los_franciscanos_descalzos_de_la_provincia_de_San_Diego_de_M%C3%A9xico_1599_1821_Tesis_de_Licenciatura_en_Etnohistoria_ENAH_2007
- Vázquez Conde, Daniel Salvador (2010). "Un acercamiento a la vida cotidiana de los 'dieguinos' o franciscanos descalzos novohispanos". *Legajos*, núm. 4 (abril-junio), pp. 43-62. <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/306>
- Vázquez Valdivia, Paloma (2002). *El constitucionalismo descalzo franciscano*. Tesis de Doctorado en Historia. Madrid: Universidad Complutense de Madrid-Facultad de Geografía e Historia. <http://biblioteca.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t25965.PDF>
- Wagner, Klaus (1979). "Libros para el convento de Santo Domingo de Coyoacán". *Historiografía y Bibliografía Americanistas*. Madrid: CSIC/Escuela de Estudios Hispanoamericanos, núm. 23, pp. 117-119.



Librero en la planta alta de la BA0.

La integración de la biblioteca del Colegio de la Purísima Concepción en su proceso de modernización (1825-1832)

José Elías Guzmán López
Universidad de Guanajuato

Desde los albores del primer periodo republicano, las autoridades gubernamentales del estado consideraron el desarrollo educativo de la entidad como prioritario. Un año después de que quedó formalmente instalado el Congreso Constituyente de Guanajuato emitió el primer documento con los acuerdos de la Comisión de Instrucción Pública, en el cual se hizo la declaración de los principios rectores de su política educativa, orientada a cimentar su sistema educativo a partir de dos ejes fundamentales. Por un lado, el desarrollo de la primera enseñanza con el establecimiento de una escuela normal lancasteriana en donde se capacitaría a los profesores de las escuelas públicas en el sistema lancasteriano y, por el otro, el impulso a la segunda y tercera enseñanza a partir de la reorganización de los colegios existentes en su territorio, teniendo como pilar el de la Purísima Concepción, en la capital del estado.

Dicho colegio, fundado en el año de 1732 por los sacerdotes de la Compañía de Jesús, no había logrado desarrollarse después de su expulsión, pues las condiciones materiales y académicas en que lo encontraron los oratorianos de San Felipe Neri, quienes desde el año de 1796 se habían hecho cargo de él, aunado a sus carencias de personal y poca voluntad provocaron que —después de varios enfrentamientos con las autoridades locales— el virrey Iturrigaray, ordenara en 1807 que el ayuntamiento se responsabilizara de su reforma, administración y funcionamiento.¹ Sin embargo, las circunstancias de inestabilidad e incerti-

97

¹ Para ahondar sobre la situación del Colegio en el periodo inmediato anterior, consultar: Lanuza, Agustín (1998). *Historia del Colegio del Estado de Guanajuato*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato; Curiel Defosse, Guadalupe y Gutiérrez Márquez, Leonor (1976). *Estudio del Real Colegio de la Purísima Concepción (1732-1828)*. Tesis de Maestría en Historia. Guanajuato: Universidad de Guanajuato; Castro Rivas, Jorge Arturo y Rangel López, Matilde (1998). *Relación histórica de la Intendencia de Guanajuato durante el periodo de 1787 a 1809*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato-Centro de Investigaciones Humanísticas, e

dumbre política que vivió la entonces Intendencia debido a los movimientos insurgentes lo llevó a enfrentar las vicisitudes de su casi total abandono. Situación que prevaleció aún hasta el primer imperio mexicano, teniendo que esperar el establecimiento del sistema republicano federal para lograr su reapertura.

Siendo el pilar del desarrollo educativo en la entidad, las autoridades se fijaron como un objetivo prioritario su reestructuración. Proceso que no sería fácil, pues era necesario desarrollar un plan que contemplara la legislación en dicha materia a fin de establecer su organización administrativa, los planes de estudio de las carreras que se ofrecerían, contratar a los maestros que se hicieran cargo de las cátedras y la compra de los libros correspondientes, además de una inversión costosa en la adecuación y edificación de nuevos espacios de su planta física para salones, habitaciones de alumnos y profesores, talleres, gabinetes de ciencias naturales y, por supuesto, para su nueva biblioteca.

En la no poca producción historiográfica sobre la Universidad de Guanajuato, algunos autores han abordado el estudio de sus antecedentes durante los siglos XVIII y XIX, es decir, el desarrollo de los colegios de la Santísima Trinidad, el de la Purísima Concepción y el Colegio del Estado, realizando notables aportes a la explicación y comprensión de su pasado. Específicamente, sobre el periodo y el objeto de estudio que nos interesa, los trabajos pioneros como el de Agustín Lanuza,² referencia indispensable, describe cómo se llevó a cabo el establecimiento de la biblioteca del Colegio a partir de comunicación entre el gobernador Carlos Montes de Oca y el ayuntamiento capitalino, para lo cual inserta la transcripción de las fuentes de primera mano en las que esta se evidencia; documentos que fueron consultados directamente y referenciados en la presente investigación. Por su parte, Fulgencio Vargas³ dedica en su trabajo un par de páginas al periodo que nos ocupa, resaltando la importancia de la gestión del gobernador Montes de Oca para la apertura de la biblioteca. Recientemente Eduardo Vidaurri⁴ en su libro

Hidalgo Pego, Mónica (2019). "Del Colegio de Pensionistas al Real Colegio de la Purísima Concepción. Guanajuato, 1773-1807". En Chávez González, Mónica Lizbeth; Santana Vela, Joaquín y Urquijo Torres, Pedro Sergio (coords.). *Perspectivas históricas de la educación e instituciones formativas en México*. México: UNAM-Escuela Nacional de Estudios Superiores. Unidad Morelia.

² Lanuza (1998).

³ Vargas, Fulgencio (1938). *La Biblioteca del Colegio del Estado*. Guanajuato: Publicaciones del Departamento de Acción Social, Intercambio Universitario y Bibliotecas.

⁴ Vidaurri Aréchiga, José Eduardo (2016). *Génesis y consolidación de la educación superior pública en Guanajuato 1732-1870*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

describe someramente los mismos datos sobre la biblioteca, retomando a los autores anteriores. Y, finalmente, Rafael Castañeda⁵ y Arturo Salazar,⁶ aunque abordan el estudio del colegio durante este periodo, no hacen referencia alguna al establecimiento de la biblioteca, por no ser de importancia para los objetivos de sus investigaciones.

Es el propósito de este trabajo explicar las gestiones que llevaron a la integración de la biblioteca del Colegio de la Purísima Concepción, en las cuales estuvieron involucradas autoridades educativas, municipales y estatales de la localidad, asociaciones civiles e importantes personajes intelectuales y políticos relacionados con la vida del Colegio. Dado que tal acontecimiento, más allá de ser importante en sí mismo por el hecho de que las bibliotecas fueron consideradas espacios indispensables para la ilustración de la sociedad y, por ende, para el establecimiento del sistema republicano; además estuvo inmerso en el proceso de modernización que llevó al Colegio a ser reconocido a nivel nacional por su destacado prestigio académico a lo largo del siglo XIX.

Los planes de reapertura del Colegio

99

Las intenciones de las autoridades por reestructurar el antiguo Colegio de la Purísima Concepción tuvieron que sortear problemas de diversa índole que prolongaron por algunos años la posibilidad de su reapertura. Desde los primeros días de su instalación el Congreso Constituyente puso su mayor empeño en ello, pero las condiciones no le fueron favorables para alcanzar la meta. El día 9 de diciembre de 1824, se presentó al pleno el “Dictamen sobre instrucción pública”, que se discutió en los meses siguientes.⁷ El primer artículo era muy claro en su declaración, el Congreso se constituía “protector de todos los establecimientos de educación y literatura” que ya se encontraban instaurados en su territorio “e inmediato patrono, de los que estableciese”, y

⁵ Castañeda García, Rafael (2021). “La educación en Guanajuato en la transición al México independiente. Del colegio filipense al colegio del estado (1796-1828)”. En *La educación pública en la transición al México independiente: escuelas de primeras letras y colegios*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

⁶ Salazar y García, José Arturo (1989). “Reestructuración del Colegio de la Purísima Concepción, 1828”. *Testimonios, Órgano de Difusión del Archivo Histórico de Guanajuato*, núm. 3. Guanajuato: Universidad de Guanajuato-Escuela de Filosofía y Letras.

⁷ AHCEG. *Actas* (1824). Sesión del 9 de diciembre de 1824.

en el artículo cuarto se enlistaban las cátedras que se abrirían en el Colegio de la capital. Para lo cual se acordó que se quitarían dos cigarros de cada cajilla a fin de que con el fondo que se obtuviera se apoyara para el desarrollo de la educación.⁸

La atención a otros asuntos prolongó la discusión del proyecto hasta los primeros meses del año siguiente. En las últimas sesiones el diputado Incapié leyó un par de propuestas a manera de adiciones a dicho dictamen. La primera señalaba que se estableciera una imprenta que estuviera a cargo del rector del Colegio para servicio de impresión de “todas las producciones útiles de los alumnos, ya sea Catedráticos, ó discípulos”; y la segunda proponía que se formara “una Biblioteca de Autores de las Ciencias que se enseñen, como de otros de economía política”.⁹ Las propuestas fueron aprobadas y turnadas a la Comisión de Instrucción para su análisis, sin embargo, en el comunicado mediante el cual se dieron a conocer los artículos aprobados, no aparecieron las propuestas de Incapié, centrándose solamente en enlistar las cátedras que deberían ponerse “cuanto antes y por ahora”,¹⁰ y de agregar el proceso que se seguiría para la obtención de las mismas, señalando que sería por oposiciones ante el Consejo del Estado, quien se encargaría de recibir las propuestas y de proponer en ternas al gobierno a los individuos que merecieran su aprobación. Y que en el caso específico del rector y el vicerrector tendrían además la obligación de “dar alternativamente misa diaria con intención libre, a los alumnos”.¹¹

La convocatoria no produjo los resultados esperados, pues no se presentaron candidatos para las plazas, motivando a que el constituyente pusiera más atención al proyecto de reapertura del Colegio, como fue señalado por el diputado Leal, quien refirió que si no había quien quisiera ocuparlas era porque “no tienen confianza en la subsistencia del fondo”; por tanto, proponía que el Estado pagara el sueldo a los catedráticos, para darles la confianza de que sus percepciones estaban aseguradas por la Hacienda Pública, pues con lo que se había presupuestado no era suficiente para desarrollar el proyecto educativo en el que se tenían tantas esperanzas.¹²

⁸ AHUG. Ramo Educación Pública. Documento 66, caja 1. 2 de abril de 1825.

⁹ AHCEG. *Actas* (1824). Sesión del día 7 de febrero de 1825.

¹⁰ AHCEG. *Actas* (1824). Sesión del día 21 de marzo de 1825.

¹¹ AHUG. Fondo Colegio del Estado. 24 de marzo de 1825.

¹² AHCEG. *Actas* (1824). Sesión del día 16 de mayo de 1825.

Además de lo anterior, Leal les hizo ver que no se tenía definido el lugar en el que se establecería el colegio y que la medida de quitar dos cigarros a cada cajilla había provocado la disminución de su consumo y, por tanto, lo que se obtenía de ello no alcanzaba para solventar los requerimientos del proyecto educativo; por lo cual propuso que de momento el gobierno apoyara en la elección directa de los catedráticos que atenderían los cursos, pagara su sueldo y eligiera el edificio que se destinaría para el Colegio.¹³

Pese al apoyo del gobierno, el constituyente no logró concretar su reapertura, pues los fondos destinados para su funcionamiento no fueron suficientes para hacer las adecuaciones necesarias al edificio que había albergado al colegio de los jesuitas, dejando en manos del Primer Congreso Constitucional el encontrar la solución para concretar dicho proyecto, no sin antes establecer el compromiso de que se implementarían seminarios y cuantos establecimientos fueran necesarios para la instrucción de jóvenes y ciudadanos, de proteger todos los de instrucción pública y de formar un plan general para uniformarla en todo el estado, quedando así ordenado en la primera constitución local.¹⁴

En este tenor, el Primer Congreso Constitucional acordó abolir la extracción de los dos cigarros de cada cajilla, además de decretar que el Estado cooperaría a la “subsistencia y dotación” del Colegio,¹⁵ dando así conclusión a lo que había dejado pendiente el constituyente. Pero además, los diputados se dedicaron a cumplir con la organización de un plan general de enseñanza para todo el estado, como estaba establecido en la constitución local. Para lo cual expedieron el decreto número 21 del 8 de marzo de 1827, el primero con el objetivo de sistematizar la instrucción pública en la entidad. Establecía las “bases para cimentar las escuelas del Estado”,¹⁶ atendiendo a la organización de la primera enseñanza, la creación de una escuela normal para capacitar a los maestros en el sistema lancasteriano, que se asumía como método oficial, y la formación de escuelas de instrucción elemental. A este le siguió el número 36, de fecha 29 de agosto de 1827,¹⁷ que puede considerarse la primera ley general de educación en el estado, por el alcance de su contenido, pues en su título primero se señalaron las bases generales de la enseñanza, que contem-

¹³ AHCEG. *Actas* (1825). Sesión del día 21 de mayo de 1825.

¹⁴ *Constitución política* (1826), p. 74

¹⁵ AHCEG. *Actas* (1826). Sesión del día 9 de noviembre de 1826.

¹⁶ *Decretos del Primer Congreso Constitucional* (s.f.), pp. 40-42.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 125-144.

plaba el que toda aquella costeadada por el Estado o por cualquier corporación autorizada por el mismo, sería “pública, gratuita y uniforme”, y se dividiría en tres clases: primera, segunda y tercera.

En lo correspondiente a los colegios, la segunda enseñanza se definía como aquella que “sirve para preparar á estudios mayores y constituye la civilización general de una nación”, comprendía los estudios de: “gramática general, particular de latín y francés, lógica, matemáticas puras, física general y particular, agricultura, economía política, estadística, moral, metafísica, cronología, geografía, historia y retórica superior”;¹⁸ se abriría una cátedra de cada uno de ellos en el colegio de la capital, excepto de agricultura, que se ofrecería solamente en el colegio de Celaya.

La tercera enseñanza tendría por objeto “los estudios necesarios para ejercer ciertas y determinadas profesiones” y se ofrecerían solamente la carrera eclesiástica, la del foro y la de minería. La primera en los colegios de Celaya y San Miguel y las dos últimas en el de la capital, para lo cual se abrirían las cátedras correspondientes, además de una academia de pintura, escultura y arquitectura.¹⁹

Incluía además lo relativo a los exámenes de los estudiantes, los catedráticos, los fondos y dotaciones y los edificios. En este último apartado se especificaba que el inmueble que se había destinado —el antiguo Colegio de los Jesuitas— lo reedificaría y compondría el gobierno estatal, “habilitándolo de todas las piezas y muebles necesarios”, para las cátedras establecidas, las habitaciones del rector, catedráticos y alumnos; además de procurar en lo posible los espacios para una biblioteca pública, un gabinete de física experimental, un laboratorio químico y una colección de minerales.²⁰

En el mismo se decretaba la creación de una Junta de Inspectores de Instrucción Pública, responsable de fomentar el desarrollo de la instrucción pública y de vigilar el cumplimiento de las leyes respectivas. Estaría integrada por cinco profesores propuestos por la Junta Patriótica y nombrados por el gobierno. Su función sería solamente concejil, teniendo como única responsabilidad “el cuidado la mejora y progresos de la enseñanza”. Sus atribuciones serían las de formar los reglamentos generales de educación y los particulares de los colegios del estado y pasarlos al Congreso para su aprobación, presenciar los exámenes de los profesores de primera enseñanza, los públicos que se

¹⁸ *Ibidem*, p. 130.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 131-133.

²⁰ *Ibidem*, pp. 134-139.

hicieran en su lugar de residencia y los de oposición de los catedráticos de los colegios; recoger los informes y noticias que obligatoriamente tendrían que presentar los catedráticos a final de su curso y pasarlos con sus observaciones al Congreso, y promover las medidas necesarias para la mejora y el progreso de los establecimientos.²¹

En un decreto complementario se señaló como fecha para la apertura solemne del Colegio el 2 de febrero de 1828, día en el que iniciarían los cursos de todas las clases de la segunda instrucción a excepción de la de retórica superior, así como la academia de pintura, escultura y arquitectura; y las de la tercera instrucción se irían abriendo conforme hubiera alumnos que quisieran cursarlas. Se nombraría a la Junta de Inspectores, que entraría inmediatamente en funciones y se haría cargo, junto con la Diputación permanente, del cumplimiento de este decreto. Y finalmente se señalaba que el día de la apertura se procuraría que fuera “solemnizado con magnificencia y esplendor, como suceso que debe formar época entre las prosperidades del Estado”.²²

Una vez instalada la Junta de Inspectores, en noviembre de 1827, entregó al Gobierno la lista de los libros necesarios para la enseñanza de las cátedras en el Colegio, así como las obras sugeridas para el estudio de los alumnos en cada una de ellas, como se muestra a continuación.

Noticia de los libros necesarios para la enseñanza en el Colegio de esta Capital.

| Cátedra | Obras para la biblioteca pública y gabinete | Obras para los discípulos |
|----------------------------|---|--|
| Gramática General y Lógica | Ideología de Destut de Tracy Gramática de Port Royal Curso de estudios de Condillac | Gramática y Lógica de Condillac |
| Latín | Diccionario de Balbuena vi lingue | Iriarte |
| Francés | Diccionario de Taboada | Chantreau |
| Metafísica y moral | Moral universal de Holbach Loke. Ensayo sobre el entendimiento humano | Condillac Metafísica Oficios de Cicerón |

²¹ *Ibidem*, pp. 140-143.

²² *Ibidem*, pp. 145-146.

| Cátedra | Obras para la biblioteca pública y gabinete | Obras para los discípulos |
|----------------------------------|---|---|
| Economía política y Estadística | Smith | Say |
| | Malthus sobre la población | Elementos de Hacienda de Arguelles |
| Matemáticas | Ricardo | |
| | Saint Cire | Las obras de Matemáticas de la Croix traducida |
| Física general y particular | Obras de Ruissant | |
| | Diccionario de Brisson | Física de Varela en sus cursos de filosofía |
| Cronología geográfica e Historia | Gutrhie | |
| | Atlas de las Casas traducido | |
| Física experimental | Buchon. Atlas de las dos Americas | |
| | La obra grande de F.B. Biot | La obra chica de Biot |
| Química | La física de Hauy | La mecánica de Poisson |
| | Anales de Física y Química | La última edicion de Tehenard |
| | Acum tratados de reactivos químicos | |
| | El B. De Villefose | |
| | Mineralogia y cristalografía de Hauy | |
| | Bendant | |
| | Sistema mineralógico y soplete de Berzelius | |
| | Tratado de Vetas de V. Verner | |
| Mineralogía y Geognosia | Arte de Minas de Delins | |
| | Sluter. Tratado de fundiciones | |
| | Los tomos que faltan del Diccionario de minas desde el 35 inclusive en adelante | |
| | Dr. Aubuisson Geognosia | |
| 1ª de Derecho | Heineccio | Burlamaqui. Derecho de gentes |
| 2ª de Derecho | Contrato Social | Watel derecho público |
| | | Constitucion general y las de todos los Estados |
| 3ª de Derecho | Obras de Bentham | Sala de ilustración del Derecho |
| | Motivos del Código civil de Francia | Práctica criminal de Gutiérrez |
| | Legislacion de Vidaurre | Beccaria de delitos y penas |
| | Lardizabal tratado de delitos y penas | |

| Cátedra | Obras para la biblioteca pública y gabinete | Obras para los discípulos |
|-------------------|---|---------------------------|
| 4ª de Derecho | Filosofía de la Legislacion | |
| Retórica Superior | L. Harpe su Obra titulada Lices ó curso de literarura | |
| | Retórica de Hugo Blair | |
| | Filosofía de la elocuencia por Capmani, 2da edicion | |
| | Obras Oratorias de Mirabeau | |
| | Masillon Cuaresmma chica y grande | |
| | Arengas de Eschines y Demóstenes sobre la Corona | |

Fuente: AHAGPEG. Fondo: Secretaría de Gobierno. Sección: Municipios, Caja 9, Expediente 1. 3 de noviembre de 1827. Se respeta la redacción del documento original.

Asimismo también hizo la entrega de los “Modelos de máquinas para el Gabinete de física”, para el “Laboratorio de Química” y para el “Gabinete de mineralogía”.²³ La Junta de Inspectores, a través del gobernador del Estado, Carlos Montes de Oca, se puso en contacto con Lucas Alamán para encargarle la compra de las referidas obras, dado sus contactos tanto en la capital de la república como en Europa. Alamán aceptó el encargo, comprometiéndose a que el nuevo establecimiento quedaría “bien surtido y por la menos cantidad que sea posible”, sin embargo, ante el conocimiento de que se tenía pensado abrir el Colegio en breve, propuso venderles su biblioteca, que a su juicio “creo sea la mas escogida de México en materia de obras de literatura clásica tanto antigua como moderna y ciencias físicas y naturales”; su colección de minerales, que “aunque no sea la serie completa de los minerales se compone de pedazos de especies de Europa que no los tiene el colegio de minería”; además de un herbario e “instrumentos mineralógicos”.²⁴

La Junta respondió que sería del agrado de la misma que el Colegio pudiera contar con una “Biblioteca selecta qual considera serlo la del Sr. Alamán” y estaban de acuerdo en que se adquiriera si se encontraba alguna forma de conseguir los recursos necesarios, por ello solicitaba las facturas de los libros y aparatos ofrecidos, para conocer su costo. Sin embargo, fue enfática

²³ AHAGPEG. Fondo: Secretaría de Gobierno. Sección: Municipios, Caja 9, Expediente 1. 3 de noviembre de 1827.

²⁴ AHUGTO. Fondo: Colegio del Estado, Caja 2, vol. I. 19 de noviembre de 1827.

en señalar que “por otra parte no pueden faltar para la enseñanza los libros testuales o elementales, máquinas de física y aparatos de química que según puede verse por las listas o facturas los encargados a países extranjeros, y aunque lleguen a este con algún retardo, es de primera necesidad su adquisición”.²⁵ Con lo cual daba a entender que si bien valoraban la riqueza de la biblioteca e instrumentos de Alamán, con ello no resolvían las necesidades del Colegio en esta materia.

Ante la solicitud de la Junta, Alamán respondió que no le era posible hacer un índice completo de los materiales que ofrecía en venta, por lo laborioso que ello implicaba, y que solamente lo haría si se tuviera una mayor seguridad de realizar el negocio. Sin embargo, detalló un poco más su biblioteca, de la siguiente forma:

Se compone de la Enciclopedia últimamente publicada en Inglaterra en veinte y seis tomos en folio, con muchas estampas: de la colección de clásicos latinos que se está publicando en Francia, y de la cual hay ya en mi poder cosa de noventa tomos en cuarto, y sigo recibiendo los que faltan: de los mismos clásicos latinos y de los griegos de ediciones Alemanas feas, pero muy correctas, y que para hacer igual colección, sería menester hacer un nuevo viage en Alemania: de los poetas clásicos Franceses é Italianos, y de todas las obras clásicas modernas de ciencias físicas y naturales, sin las cuales no se como se puede empezar la enseñanza pública, con otras muchas de historia y de literatura, principalmente en francés, italiano y castellano.²⁶

106

Consideraba que tenía un valor aproximado mayor a los cuatro mil pesos y enfatizaba estar “muy persuadido de que no se formará por menor igual colección en Europa, sino con las mismas oportunidades que yo he tenido”.²⁷ Lo cual era muy cierto, atendiendo a las dificultades de la época para conseguir dichas obras. La Junta reiteró su interés en la oferta de Alamán, pero también en las condiciones económicas de los fondos para la instrucción pública, pidiendo al gobernador Montes de Oca que apelara al Congreso para apoyar su compra, en caso de que lo consideraran conveniente y factible.²⁸ La ausencia

²⁵ AHAGPEG. Fondo: Secretaría de Gobierno. Serie: Municipios, Caja 48, Expediente 2. 29 de noviembre de 1827.

²⁶ AHUGTO. Fondo: Colegio del Estado, Caja 2, vol. I. Guanajuato, 13 de diciembre de 1827.

²⁷ *Idem*.

²⁸ AHAGPEG. Fondo: Secretaría de Gobierno. Sección: Municipios, Caja 48, Expediente 2. 29 de diciembre de 1827.

de información al respecto nos hace suponer que no se concretó la compra de los materiales ofrecido por Alamán; sin embargo, lo que sí se sabe es que él fue el medio a través del cual se consiguieron los libros y aparatos para gabinete y laboratorios que se había solicitado para la reapertura del Colegio. El mismo Lucas Alamán lo refiere como uno de los actos que realizó en beneficio del Colegio, al señalar que “Las relaciones que he conservado con varios literatos y sabios respetables de Europa [...] me sirvieron para proporcionar al Colegio de Guanajuato su rica colección de máquinas y una escogida biblioteca”,²⁹ lo cual deja muy en claro su mediación para la compra de dichos materiales, que además tardaron algunos años más en llegar.³⁰

La biblioteca pública municipal

Conviene hacer un paréntesis en el desarrollo del Colegio para analizar un acontecimiento paralelo que será de suma importancia para la integración de la biblioteca del mismo, la creación de la biblioteca pública municipal, cuyos antecedentes inmediatos los ubicamos a partir de una circular enviada a todos los gobiernos provinciales, por el entonces ministro de Relaciones, Lucas Alamán, fechada el día 25 de junio de 1823, que argumentaba que con el objetivo de que “hasta el mas desvalido” de los habitantes del nuevo país, conociera la rectitud de las intenciones del gobierno y “su anhelo por el bien público” y que todos adquirieran “las luces que tanto necesitan para convalidar sus propios intereses con el bien general”; se mandaba que en todas las casas municipales o ayuntamientos de todos los pueblos, se estableciera un gabinete público de lectura, conformados con todos los decretos, órdenes y otros impresos que se habían circularado y se circularen.³¹ Para ello, se incitaba a los vecinos para que contribuyeran a dichos establecimientos con sumas

²⁹ Alamán, Lucas (1834). *Defensa del Ex - Ministro de Relaciones D. Lucas Alamán. En la causa formada contra él y contra los Ex - Ministros de Guerra y Justicia del Vice - presidente D. Anastasio Bustamante, con una noticia preliminar que dan idea del origen de esta*. Escrita por el mismo Ex - Ministro quien la dirige a la Nación. México: Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, p. 123.

³⁰ Las fuentes consultadas refieren que los libros, las máquinas y los aparatos fueron encargados al Barón de Humboldt. Sin embargo, Moisés González Navarro (1952, p. 17), consigna la intervención de Alamán en la compra de dichos instrumentos. Información respaldada por testimonio del propio Alamán, como se hizo referencia.

³¹ *Gaceta del Gobierno Supremo de México*, tomo I, núm. 89, sábado 28 de junio de 1823.

mensuales cortas para su fomento a través de la suscripción a periódicos de utilidad general. Alamán consideraba estos gabinetes “uno de los medios más adecuados para difundir las luces y adelantar el cultivo intelectual”.³²

Atendiendo a la circular, el jefe político de Guanajuato, Manuel Cortázar, la turnó a los pueblos del estado. En la ciudad de Guanajuato el cabildo recibió la información el 3 de julio y ese mismo día analizaron la posibilidad de su inmediata instalación, llegando a los acuerdos sobre el espacio que se destinaría para ello, el horario en el que estaría disponible al público (de 10 a 13 horas, por la mañana y de 16 a 20 horas por la tarde), el sueldo de 3 pesos semanales y la propuesta de Francisco Suárez para que fuera el responsable del gabinete; acuerdos que serían turnados a una comisión del ayuntamiento para su análisis.³³ Se sabe que el ayuntamiento de San Miguel el Grande estableció su gabinete en ese mismo año³⁴ y el de la Villa de León, en el mes de marzo de 1824, teniendo como responsable del mismo a D. Agustín Muñoz.³⁵

Contando ya con un gabinete de lectura, en el mes de enero de 1825, el gobernador Montes de Oca recibió un oficio del conde de Valenciana en el que le notificaba que él y sus hermanas estaban persuadidos de lo que mucho que contribuía a la “felicidad de los pueblos el que se multipliquen los medios de ilustración” y queriendo cooperar “á que se difundan las luces en el lugar que nos vio nacer”, habían tomado la decisión de donar una cantidad de libros para que sirvieran de “principio a una biblioteca pública”, que proporcionara a “ese vecindario” una recreación “honesta y provechosa”.³⁶

La lista de los libros, contenidos en 18 cajones que entregaría Feliciano Vázquez al gobernador, ascendían a un total de 192 títulos en 582 volúmenes, entre los que destacaban las obras de San Juan Crisóstomo (13 volúmenes) 7 obras de San Agustín, el *Diccionario* de Nebrija, *Filosofía* de Jacquier, la *Suma Teológica* de Tomás de Aquino, *Historia eclesiástica* (23 tomos), las obras de San Francisco de Sales, algunas obras de autores clásicos griegos y romanos, entre otros.³⁷

³² *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores é Interiores presenta al Soberano Congreso Constituyente, sobre los negocios de la secretaría a su cargo* (1823). México: Imprenta del Supremo Gobierno, p. 40.

³³ AHUG. Libros de Actas de Cabildo. 3 de julio de 1823.

³⁴ AHAGPEG. Fondo: Secretaría de Gobierno. Sección: Municipios. Caja 2, Expediente 23.

³⁵ AHCEG. *Actas* (1824). Sesión del día 5 de abril de 1824.

³⁶ AHUG. Fondo Colegio del Estado, Caja 2, Vol. 1, Documento 8. 19 de enero de 1825.

³⁷ AHUG. Fondo Colegio del Estado, Caja 2, Vol. 1, Documento 8. México, 3 de enero de 1825.

El gobernador lo comunicó a los integrantes del ayuntamiento, quienes de inmediato acordaron adecuar el espacio necesario para ubicar la biblioteca y trasladar ahí el gabinete público de lectura, a fin de que fueran atendidos por una sola persona. En esa misma sesión de cabildo el señor Lazcano propuso, además, que se estableciera una “sociedad literaria” que tuviera dos conferencias semanales, bajo la presidencia de “un sujeto de ilustración”, y que los miembros de dicha sociedad se suscribieran “para aumento de la biblioteca” a las mejores obras extranjeras. Las propuestas fueron aceptadas y acordaron se dieran las gracias al conde y sus hermanas, al tiempo que se comisionó a los señores Lazcano y Cruces para que fueran los encargados de recibir los cajones de libros en donación, que avisaran al público de estas noticias e invitaran a los individuos a formar la mencionada sociedad.³⁸

A un año de recibir la donación del conde, el día 1 de diciembre de 1825, la biblioteca fue abierta al público, no sin antes haber acondicionado el local en donde quedó instalada, junto con el gabinete público de lectura y designar a Francisco Suárez como bibliotecario; así lo informó al ayuntamiento en ese día el regidor Cruces, sesión en donde el presidente del mismo planteó nuevamente la creación de una Sociedad Patriótica, lo cual fue aprobado y se acordó hacer la solicitud al gobierno del estado.³⁹

A principios del siguiente año, con el objetivo de aumentar el número de libros y actualizar la biblioteca, el ayuntamiento compró, con sus propios recursos, una serie de obras de autores modernos que venía a enriquecer la utilidad de dicho establecimiento y a beneficiar a la sociedad con la lectura de las ideas políticas y económicas de pensadores importantes.

109

Libros comprados por el M.Y. Ayuntamiento para la biblioteca pública.

| No. de tomos | Autor | Título |
|--------------|-------------|--|
| 1 | P. Scio | Biblia |
| 8 | Bentham | <i>Tratado de legislación civil y penal</i> |
| 6 | Filangieri | <i>Ciencia de la legislación</i> |
| 4 | Montesquieu | <i>Espíritu de las Leyes</i> |
| 1 | Montesquieu | <i>Comentario sobre el Espíritu de las Leyes</i> |
| 4 | Say | <i>Tratado de Economía política</i> |
| 4 | Vattel | <i>Derecho de gentes</i> |

³⁸ AHUG. Libros de Actas de Cabildo. 21 de enero de 1825.

³⁹ AHUG. Libros de Actas de Cabildo. 1 de diciembre de 1825.

| No. de tomos | Autor | Título |
|--------------|------------|--|
| 4 | Pradt | <i>De las colonias</i> |
| 1 | Spedalieri | <i>Derechos del hombre en la sociedad civil</i> |
| 1 | Jovellanos | <i>Informe de Ley Agraria</i> |
| 1 | | <i>La inquisición sin máscara</i> |
| 1 | | <i>Diccionario de la lengua castellana 7ª edición.</i> |
| 1 | | <i>Ideas necesarias a todo pueblo Americano independiente que quiera ser libre</i> |

Fuente: AHUG. Fondo: Colegio del Estado, Caja 2, Vol. 1, Documento 14. 4 de enero 1826.

Por su parte, el jueves 8 de mayo de 1826 quedó instalada la Sociedad Patriótica de Amigos del País, integrada por importantes personajes, de los diferentes órganos de gobierno de la localidad y en el mes de septiembre informaron al ayuntamiento de la compra de 38 tomos de los diarios de minas publicados en Francia, considerando que era una obra de “las más interesantes a la ilustración pública en especial en este país” y que habían decidido que fuera catalogada en la biblioteca pública, aunque conservarían siempre su propiedad y las de las obras que en lo consecuente fueran entregadas para el mismo fin. Al mismo tiempo propuso formar una comisión para la conservación de los libros de la biblioteca y solicitaba que, en caso de ser aceptada, se le pasara una copia del inventario de los libros a fin de informar sobre su estado y avisar oportunamente sobre cualquier faltante.⁴⁰

Por su parte, los legisladores procuraban, por los medios a su alcance, contribuir en la consolidación de los medios para ilustrar a la sociedad. Así lo demuestra el decreto del 14 de agosto de 1827, en cuyo artículo 110 se señalaba como obligación de los ayuntamientos, en el ramo de beneficencia, que en todos los pueblos del estado se establecieran, si no pudiera ser un gabinete, una mesa publica de lectura, habilitada por cuenta de las propias corporaciones, por lo menos con los siguientes documentos y obras: “La Constitución general con sus leyes y decretos: la del Estado: Cartas de un americano sobre las ventajas del sistema federal: Triunfo de la libertad sobre el despotismo: Libertades de la Iglesia española: Disertación sobre la naturaleza y límites de la potestad eclesiástica premiada por el Congreso constituyente del Estado de México el año de 25”.⁴¹

⁴⁰ AHUG. Fondo: Colegio del Estado. Guanajuato, 22 de septiembre de 1826.

⁴¹ *Colección de Leyes, Reglamentos y Circulares sobre municipios* (1878). Guanajuato: Imprenta del Estado a cargo de Justo Palencia, p. 65.

Por el título de las obras señaladas se deduce que los objetivos de las autoridades locales eran propagar las bases del sistema federal y con ello la consolidación del régimen establecido. Sin embargo, no se tiene información de que dichas obras hayan sido adquiridas por el ayuntamiento capitalino, pues no se incluyen en la lista de los libros entregados al Colegio, aunque no eran del todo desconocidas para algunos intelectuales guanajuatenses como el Br. Miguel Busto, que citó algunas de ellas en su catecismo civil.⁴²

Mientras tanto, el Colegio llevaba a cabo el proceso para su reapertura, teniendo como una necesidad principal la carencia de una biblioteca especializada. En tal sentido, el día 24 de julio de 1829, la Junta de Inspectores solicitó al gobernador que intercediera ante el Ayuntamiento para que aceptara trasladar “los libros que hoy ecsistenen el Gabinete público de lectura” a la biblioteca del Colegio de la Purísima Concepción, argumentando que de esta manera el público lograría “una instrucción más completa”; al tiempo que solicitaba que dicha corporación pusiera a disposición del rector del colegio los trescientos pesos que tenía destinados para el pago del bibliotecario, con los cuales se pagaría a dos o tres “colegiales pobres” para que se hicieran cargo de la misma.⁴³ Fue turnada al ayuntamiento y analizada en la sesión del cabildo del día 30, negándose a la solicitud de la Junta, aunque fue hasta el mes siguiente que dirigió el oficio al gobernador explicitando las razones de su decisión. En dicho escrito argumentaba el ayuntamiento la existencia de “obstáculos insuperables” que se lo impedían, como el no poder “desentenderse de la inspección que tiene sobre dicho Gavinete (sic)”, el hecho de encontrarse “en un paraje demasiado público”, en donde los individuos que asistían a leer las obras y otros impresos que ahí se conservaban gozaban de “una perfecta libertad y quietud”, que no tendrían en el Colegio, además de que la corporación lo había ido enriqueciendo con algunas obras;⁴⁴ y agregaba que aun cuando se le dejara hacer la inspección del gabinete no la podría hacer con “la libertad necesaria a su fomento, verdaderamente útil al público”.⁴⁵

⁴² Guzmán López, José Elías (2015). “Apoyada en la Escritura Santa, y en los autores más célebres de política. El Catecismo Civil de Miguel Busto para Guanajuato (1827-1867)”. *Espacio, Tiempo y Educación*, 2(2), pp. 243-264.

⁴³ AHUG. Fondo: Ayuntamiento, Caja 9, Expediente 1127. 24 de julio de 1829.

⁴⁴ Al respecto, agrega que aun el mismo bibliotecario, por su cuenta, tenía una suscripción al periódico *El Sol* y que antes lo había estado a *El Águila*, ambos de la ciudad de México.

⁴⁵ AHEG. Fondo: Secretaría de Gobierno. Serie: Municipios, Caja 66, Expediente. 1. 28 de agosto de 1829.

Sin embargo, al año siguiente el gobernador volvió a insistir en la solicitud y envió un proyecto al ayuntamiento capitalino, que fue leído en la sesión de cabildo del día 18 de noviembre de 1830.⁴⁶ En esta ocasión el documento era más claro en sus propósitos y sus argumentos más explícitos. En un primer momento, exponía la postura del gobierno respecto a estar convencidos de las ventajas que traería para la sociedad la difusión “de las luces entre todos los ciudadanos”, considerando que uno de los medios más propios para conseguirlo eran las bibliotecas públicas, exhortando al ayuntamiento a que si estaba de acuerdo con él y quisiera cooperar en el logro de este objetivo, aceptara que la biblioteca pública se trasladara al Colegio ya que sumada a los libros que se habían hecho traer de Europa, sería más fácil cumplir con los deseos expresados por Antonio Obregón, conde de Valenciana, al decidir donar los libros al ayuntamiento: la propagación de las luces, ilustrar a la juventud, contar con “recursos los amantes de las ciencias y agradables recreos los ocupados”.

En un segundo momento, trataba de convencer al ayuntamiento señalando las ventajas del traslado de la biblioteca, argumentando, por un lado, que los colegiales podrían sacar provecho a sus horas de estudio o de desahogo, y por el otro, que quienes gustaban de la lectura podrían tener acceso a muchas obras modernas escogidas “sobre las ciencias exactas y experimentales, y ya sobre política” que tenía el Colegio. Y agregaba, que otro beneficio podría ser si, con la cantidad de 336 pesos que se tenía destinada al pago del bibliotecario, se apoyara a dos colegiales “de madurez y juicio” que, por carecer de recursos, pudieran abandonar su carrera, siendo buenos estudiantes y que se encargaran de atenderla.

Posteriormente, previniendo las objeciones vertidas en la solicitud anterior, dejaba en claro que al trasladar la biblioteca al Colegio el ayuntamiento conservaría su propiedad y “el dominio exclusivo que legítimamente disfruta sobre los libros de su biblioteca”, así como la facultad de la designación de los alumnos que se hicieran cargo de la misma; con lo cual desarmaban los argumentos vertidos en su negativa anterior. Razones que el gobernador consideraba suficientes para que el ayuntamiento no se negara a “contribuir a los progresos de la ilustración pública”, presentando enseguida a su deliberación los artículos bajo los cuales se llevaría a cabo el convenio de traslado.

⁴⁶ AHUG. Libros de Actas de Cabildo. 18 de noviembre de 1830.

En síntesis, lo que se establecía el convenio era: en el artículo 1o., el acuerdo del ayuntamiento de trasladar la biblioteca siempre y cuándo se respetaran los días y horarios de servicio al público, todos los días de trabajo y feriados, de las 10 a las 13 horas por la mañana y de las 15 a las 19 horas por la tarde; en el artículo 2 se especificaban las condiciones de dicho acuerdo: a) la intervención de la Comisión de Escuelas para su conservación, b) el dominio perpetuo y exclusivo sobre las obras y la conformación de una comisión de ambas instituciones para inventariarlas previo a su traslado, c) la prohibición de que toda persona o corporación dispusiera de ella para su traslado o uso diferente a los fines establecidos, d) el compromiso del ayuntamiento de respetar el convenio siempre y cuando la biblioteca estuviera a resguardo seguro; en el artículo 3º el pago de dos alumnos, con la dotación que tenía el bibliotecario, para atender la biblioteca en ambos turnos, cuyos nombramientos eran facultad del pleno del ayuntamiento (artículo 4), después de que la Junta del Colegio le turnara las solicitudes, previo el cumplimiento de los requisitos de estar cursando la “tercera enseñanza, con una aplicación constante, una conducta irreprochable y carecer de recursos para pagar la colegiatura”(artículo 5); y, finalmente, el dar parte al Supremo Gobierno de tales disposiciones para su aprobación y ejecución.⁴⁷

Bajo esas circunstancias, el ayuntamiento no tuvo objeción en el traslado de la biblioteca pública al Colegio. Así lo manifestó el cabildo al señalar que si antes no habían accedido a la solicitud había sido porque “no tubo presente las consideraciones que ahora le han ocurrido”; y solamente agregaron los ciudadanos Acevedo y Urbina que se colocara en el lugar más accesible y se le pusiera un rótulo para su identificación, que la comisión de escuelas formara un reglamento para la biblioteca y que esta misma recibiera los libros y enseres que hubiera en ella.⁴⁸ Así se le hizo saber al gobernador Montes de Oca, quien decidió añadir un artículo más a las condiciones señaladas, en el que se establecía que si “los alumnos bibliotecarios” no tuvieran el desempeño adecuado, el ayuntamiento “en libertad previos los requisitos que estime justos” los podría privar de tal beneficio, pudiendo “aplicarlo a otros individuos a quienes considere mas acreedores para disfrutarlo”.⁴⁹

El agregado también fue aceptado por el ayuntamiento e incorporado en el convenio que fue dado a conocer a la Junta de Inspectores y a la Junta

⁴⁷ AHUG. Libros de Actas de Cabildo. 18 de noviembre de 1830.

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ AHUG. Fondo: Colegio del Estado. Guanajuato, 25 de noviembre de 1830.

del Colegio, a fin de que nombrara al catedrático responsable de recibir de la Comisión de Escuelas del Ayuntamiento, los libros y enseres de la biblioteca;⁵⁰ responsabilidad que recayó en el catedrático de dibujo José María Trasgallo,⁵¹ quien junto con el regidor Victoriano Arnaiz llevó a cabo dicho proceso.

Una vez acordado el traslado, la Junta del Colegio decidió que el mejor espacio en el que podía ubicarse la biblioteca era en las salas que servían a la cátedra de dibujo, “por su mayor extensión y buena luz”, las cuales estaban bien comunicadas y no habría necesidad de hacer más adecuaciones al espacio para que empezara a funcionar.⁵² En los primeros meses del año siguiente la biblioteca fue trasladada al Colegio, se hizo un listado de los libros con el nombre y el número de tomos de cada uno de ellos, a partir de la organización por estantes que se le había dado por el ayuntamiento; en total fueron 671 tomos, incluyendo las obras modernas compradas por el ayuntamiento y los 38 tomos del Diario de Minas perteneciente a la Sociedad Patriótica. También se mencionaba la entrega de “ocho estantes pintados de negro con sus respectivas alambrados y dos llaves que sirven a todos, una mesa, diez sillas, siete banquillos, y dos candeleros de oja (sic) de lata”.⁵³ Y, finalmente, el día 9 de marzo de 1831, la biblioteca se abrió al público.⁵⁴

114

La reapertura del Colegio

Regresando al proceso de reapertura del Colegio, el retraso de las obras impidió que esta se realizara la fecha que se tenía planeada, el 2 de febrero de 1828, siendo necesario esperar hasta el día 24 del mismo mes para que finalmente el Colegio iniciara sus actividades en el edificio que se le había destinado.⁵⁵

En el mes de octubre de ese mismo año se dio a conocer el *Reglamento general de la enseñanza pública*, en donde se describía el orden de los estudios y la duración de los cursos de las diferentes carreras, los detalles sobre los exámenes, los actos públicos, sobre los profesores, los grados que se otorga-

⁵⁰ AHUG. Fondo: Colegio del Estado. Guanajuato, 11 de diciembre de 1830.

⁵¹ AHUG. Fondo: Colegio del Estado. Guanajuato, 16 de diciembre de 1830.

⁵² AHUG. Fondo: Colegio del Estado, Caja 3, Vol. 1/3, Documento 4. 28 de febrero de 1831.

⁵³ AHUG. Fondo: Colegio del Estado. 4 de agosto de 1831.

⁵⁴ AHUG. Fondo: Colegio del Estado, Caja 3, Vol. 1/3, Documento 5. 9 de marzo de 1831.

⁵⁵ Lanuza (1998), p. 81.

rían y la conformación de la academia de ciencias.⁵⁶ Sin embargo, a partir de marzo del siguiente año se promovió la reforma del Colegio, concretándose en el año de 1831, mediante el decreto 118 que expidió el Segundo Congreso Constitucional, en el que se explicitaba la nueva organización académica administrativa y la reorganización del plan general de estudios y de las diferentes carreras que ofrecería tanto el colegio de la capital como los de Celaya, San Miguel de Allende y León.⁵⁷

La justificación dada a dicha reforma argumentaba que uno de los principales errores que tenía la organización anterior era haber dado “al sistema de los conocimientos modernos las formas del antiguo” y por ello las materias del plan general de estudios se habían designado en un orden inverso, comenzando por “las teorías más abstractas” en lugar de dar inicio por los hechos.⁵⁸ En tal sentido, las principales reformas que se hicieron al plan general de estudios fueron redefinir el objetivo de la segunda enseñanza y su organización, la que comprendería “los ramos de ciencias y artes” más adecuados para desarrollar las facultades intelectuales de los jóvenes a fin de proveerlos “de conocimientos útiles, y prepararlos para las carreras á que quieran dedicarse”,⁵⁹ conocimientos necesarios para “obrar con inteligencia y sin sugesion á las practicas de rutina que hasta el dia hán prevalecido entre nosotros” y que serían de utilidad general, mejorarían la industria y aumentarían la riqueza nacional.⁶⁰ Respecto a la tercera enseñanza solamente se señalaba que esta “abrazará los ramos que se refieren á alguna carrera particular, como la eclesiástica, del foro, minería, etc”. Esta última solamente se ofrecería en el colegio de la capital, mientras que la segunda enseñanza se proporcionaría además en los colegios de las cabeceras departamentales de León, Allende y Celaya.⁶¹

En cuanto a la organización académica administrativa, se decretó que para evitar que las reformas posteriores que tuvieran que hacerse al Colegio,

⁵⁶ AHAGPEG. Fondo: Secretaría de Gobierno, Sección: Instrucción Pública. Caja 52, Expediente 3. 3 de octubre de 1828.

⁵⁷ *Decretos del Tercer Congreso Constitucional* (s.f.), expedidos desde 31 de diciembre de 1830, hasta 28 de diciembre de 1832, pp. 10-19

⁵⁸ *Dictamen con que la Comisión de Instrucción Pública presentó el proyecto para la Ley número 118, en cuyas principales bases no hubo alteración alguna sustancial al tiempo de la discusión* (1831) Guanajuato: Imprenta del Supremo Gobierno, administrada por el C. Ruperto Rocha, p. 3.

⁵⁹ *Decretos del Tercer* (s.f.), p. 15.

⁶⁰ *Dictamen* (1831), p. 7.

⁶¹ *Decretos del Tercer* (s.f.), p. 15.

ya fuera en la organización o en lo académico, tuvieran que esperar la anuencia directa del poder legislativo mediante la expedición de una nueva ley, este nuevo ordenamiento solamente establecería “unas bases firmes y duraderas”, poniendo bajo la inmediata inspección del ejecutivo los establecimientos de enseñanza, quien se apoyaría de agentes subalternos encargados de los diferentes objetivos del ramo y ejerciendo funciones propias a su puestos, tales como el inspector de Instrucción Pública —quien venía a suplir a la Junta de Inspectores establecida anteriormente—, la Junta del Colegio, el rector del mismo y el director de la Escuela Normal; serían los responsables de formar los reglamentos respectivos y sugerir las reformas necesarias.⁶²

Asimismo, el ya referido decreto señalaba de manera muy superficial que en cada uno de los colegios del estado debería haber una biblioteca pública.⁶³ Que en lo que respecta al de la capital, de acuerdo con lo que hemos explicado, ya tenía avanzado gran parte del proceso para su establecimiento, pues desde mediados de 1829, Luis Iturbe, como responsable, empezó a recibir los primeros libros llegados de la ciudad de México y fueron llegando más esporádicamente durante ese año y el siguiente, y hacia mediados de 1831 llegaron los que se habían encargado de Francia.⁶⁴

La Comisión de Bibliotecas del Colegio, conformada por los catedráticos Amado Bordier, Lorenzo Arellano y José María Alcocer, elaboró en el año de 1832 una lista muy completa de los ejemplares que hasta entonces habían llegado, contemplando su origen, el nombre de las obras, los ejemplares que se habían recibido por la comisión y los que se encontraban en la biblioteca, como se muestra enseguida.

Inventario general de libros formado por la Comisión de Biblioteca del Colegio.

| Origen | Obras | Ejemplares entrados | Depositados en la biblioteca |
|---------------------------------|------------------------------|------------------------|---------------------------------|
| Primera Factura de Europa | Química de Thenard 5 vol. | 25 | 2 |
| | Mecánica de Poisson 2 vol. | 25 | 2 |
| | Aritmética de Lacroix 1 vol. | 25 | |

⁶² *Dictamen* (1831), pp. 8-15.

⁶³ *Decretos del Tercer* (s.f.), p. 15.

⁶⁴ AHAGPEG. FONDO: Secretaría de Gobierno siglos XIX y XX. Serie: Secretaría de Gobierno, Caja 100, Expediente 1.

| Origen | Obras | Ejemplares entrados | Depositados en la biblioteca |
|--------|---|------------------------|---------------------------------|
| | Física elemental de Biot 2 vol. | 25 | 2 |
| | Burlamaqui, Derecho natural 2 vol. | 25 | 2 |
| | Beccaria, Delitos y penas 1 vol. | 6 | 2 |
| | Diccionario francés español de Taboada 2 vol. | 2 | 1 |
| | Buchon, Atlas de América 1 vol. | 1 | 1 |
| | Wattel, Derecho público, 4 vol. | 25 | 1 |
| | Sala, Ilustracion del Derecho, 2 vol. | 24 | 2 |
| | Condillac, sus obras 16 vol. | 2 | 2 |
| | Destutt-Tracy, Elementos de ideología 4 vol. | 2 | 2 |
| | Hauy, Física 2 vol. | 2 | 2 |
| | Hauy, Mineralogía 4 vol. y Atlas | 2 | 2 |
| | Hauy, Cristalografía 2 vol. y Atlas | 2 | 2 |
| | Laharpe, Curso de literatura 16 vol. | 2 | 2 |
| | Libbes, Diccionario de física 3 vol. | 1 | 1 |
| | Malthus, Sobre la población 4 vol. | 1 | 1 |
| | Ricardo, Economía política 2 vol. | 1 | 1 |
| | Gramatica de Port Royal 1 vol. | 2 | 2 |
| | Motivos del código civil 12 vol. | 2 | 2 |
| | Massillon, Cuaresma 4 vol. | 1 | 1 |
| | Massillon, Pequeña cuaresma | 1 | 1 |
| | Locke, del entendimiento humano 4 vol. | 2 | 2 |
| | Biot, Tratado completo de Física 4 vol. y Atlas | 1 | 1 |
| | Delius, Arte de las minas 2 vol. | 1 | 1 |
| | Hellot, fundición de las minas, 2 vol. | 1 | 1 |
| | Blair, Retórica 2 vol. | 2 | 2 |
| | Accum, Reactivos químicos 1 vol. | 2 | 2 |
| | Werner, Sobre las vetas 1 vol. | 2 | 2 |
| | Beudant, Mineralogía 1 vol. | 2 | 2 |
| | Beudant, Física, 1 vol. | 2 | 2 |
| | Guthrie, Geografía 3 vol. | 2 | 2 |
| | Puissant, Geodesia 2 vol. | 2 | 2 |
| | Puissant, Topografía 1 vol. | 2 | 2 |
| | Valbuena, Dicc. español latín y latín español 2 vol. | 2 | 2 |
| | Mirabeau, Discursos 3 vol. | 1 | 1 |

| Origen | Obras | Ejemplares entrados | Depositados en la biblioteca |
|---------------------------------|--|------------------------|---------------------------------|
| | Saint-Cyr, operaciones de Cataluña 1 vol. y atlas | 2 | 2 |
| | Atlas Histórico de Lesage 1 vol. | 1 | 1 |
| | Demóstenes, Discursos 1 vol. | 1 | 1 |
| | Capmani, Filosofía de la elocuencia 1 vol. | 1 | |
| | Heineccius, 4 vol. | 1 | |
| | Anales de Química 1ª serie 51 vol. | 1 | 1 |
| | Anales de Física y Química 2ª serie 44 vol. | 1 | 1 |
| | Daubuisson, Geognosia 2 vol. | 1 | 1 |
| | Holbach, Moral universal 3 vol. | 2 | 2 |
| | Smith, riqueza de las naciones 6 vol. | 2 | 2 |
| | Anales de las minas, 24 cuadernos | 1 | 1 |
| | Diccionario de las ciencias naturales 60 vol. | 1 | 1 |
| | 1220 laminas pertenecientes a la misma obra | 2 | 2 |
| | Bentham, Obras completas 12 vol. | 2 | 2 |
| | Heineccio en latín 11 vol. | 1 | 1 |
| | Berzelius, Mineralogía 1 vol. | 2 | 2 |
| | Berzelius, Empleo del soplete 1 vol. | 2 | 2 |
| | J.J. Rousseau, Contrato social 1 vol. | 2 | 2 |
| 2ª factura de Europa | Lacroix, algebra 1 vol. | 25 | |
| | Legendre, Geometría y Trigonometría 1 vol. | 25 | |
| | Heron de Villefose, Riqueza mineral 3 vol y atlas | 2 | 2 |
| Entregadas por el Sr. Iturbe | Lacroix, Aritmetica y Algebra 2 vol. | 5 | 2 |
| | Lacroix, Algebra 1 vol. | 11 | |
| | Legendre, Geometría y Trigonometría 1 vol. | 10 | 2 |
| | Lalande, Tablas de logaritmos 1 vol. | 10 | 2 |
| | Plauzolle, Tablas de logaritmos 1 vol. | 1 | |
| | Brigham nuevo sistema de Geografia 1 vol y atlas | 9 | 2 |
| | Rainal, pueblos y gobiernos 1 vol. | 9 | 2 |
| | Virgilius 1 vol. | 8 | |
| | Comentarii Cesaris 1 vol. | 16 | |
| | Cornelius Nepos 1 vol. | 12 | |

| Origen | Obras | Ejemplares entrados | Depositados en la biblioteca |
|-------------------------------|---|------------------------|---------------------------------|
| | Bails, curso de matemáticas 3 vol. | 8 | |
| | Conde de Corke curso de matemáticas 2 vol. | 4 | 2 |
| | Geografía de Gaultier 1 vol. | 1 | 1 |
| | Gramática de Iriarte 1 vol. | 8 | |
| | Oraciones de Ciceron 2 vol. | 6 | 2 |
| Entregados por el Sr. Bordier | Catecismo de Historia de Ackermann 6 vol. | 18 | 2 |
| | Gramática de Chantreau 1 vol. | 6 | 2 |
| | Atlas de Geografía antigua y moderna 1 vol. | 6 | 2 |
| | Comedias de Moratin 3 vol. | 30 | 2 |

Fuente: AHUG. Fondo: Colegio del Estado. 4 de abril de 1832. Se respetó la redacción original del documento.

Luis Iturbe, como encargado de la recepción y cuidado de los libros, entregó a la Junta del Colegio un informe del estado de los mismos en septiembre de 1831, entre ellos varios que el catedrático Amador Bordier encargó de la ciudad de México, aunque en la lista presentada por la comisión se incluyeron algunos otros libros que Bordier recibió a finales del mismo año.⁶⁵ El resumen presentado por los responsables es más explícita en cuanto al estado que presentaba la biblioteca al incluir datos complementarios sobre el destino de los mismos.

119

Recapitulación general de los libros existentes en la biblioteca.

| | Número total de ejemplares | Depositados en la biblioteca | Entregados al S. Rector | Paradero desconocido |
|---------------------------|-------------------------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Primera factura de Europa | 253 | 83 | 100 | 70 |
| Segunda factura de Europa | 52 | 2 | 50 | |
| Entrega del S. Iturbe | 118 | 15 | 23 | 80 |
| Entrega del S. Bordier | 60 | 8 | 17 5/6 | 34 1/6 |
| | 483 | 108 | 190 5/6 | 184 1/6 |

Fuente: AHUG. Fondo: Colegio del Estado. Guanajuato, 4 de abril de 1832. Se respetó la redacción original del documento.

⁶⁵ AHUG. Fondo Colegio del Estado. Guanajuato, 4 de abril de 1832.

De acuerdo con lo señalado por la Comisión de Biblioteca, al momento de hacer el inventario no habían tenido en su poder la segunda factura de los libros encargados a Europa, razón por la cual desconocían si se habían incluido todos en el inventario. Los que se encontraban en poder del rector, Jesús Fuentes, le habían sido entregados por la propia Comisión el mes de marzo anterior y de los que se desconocía su paradero ignoraban si se hubieran vendido a los estudiantes, ya que muchos de los libros solicitados eran con ese fin, si todavía se encontraban en manos del rector o si se hubieren extraviado, como era de temer. Ante el hecho de no estar en sus atribuciones averiguar en dónde se localizaban dichas obras, la comisión proponía turnar una copia del inventario al inspector de Instrucción Pública y al rector del Colegio para que ellos se encargaran de hacerlo.

Desconocemos en qué haya terminado este aparente problema sobre el destino de los libros comprados para la biblioteca, pues el alcance de este trabajo solo contempla su integración y no el seguimiento a su desarrollo, y en este sentido el informe de la comisión nos permite concluir que para ese año el Colegio había logrado establecer una biblioteca bien equipada, tanto de obras de autores clásicos, como lo eran en su mayoría los que pertenecían a la biblioteca pública, como de autores modernos que fueron adquiridos gracias al esfuerzo de varios organismos como el ayuntamiento, la Sociedad Patriótica y el mismo Colegio, con el apoyo de las autoridades estatales en turno, como parte de un proceso de modernización del Colegio de la Purísima Concepción.

120

Conclusión

Con el presente trabajo consideramos que hemos aportado los suficientes elementos para explicar el proceso mediante el cual logró establecerse la biblioteca del Colegio de la Purísima Concepción y el por qué esta tendría el carácter de pública, así como su imbricación en el contexto político y educativo que permiten su comprensión dentro de un proyecto de mayor envergadura como lo fue la reforma del Colegio y el establecimiento del primer sistema educativo guanajuatense. Además, nos permite valorar los esfuerzos de los participantes para que ello lograra su concreción, corporaciones como los diferentes congresos, el ayuntamiento, la Junta Patriótica, la Junta de Inspectores de la Instrucción Pública, entre otros, y el papel destacable en lo individual de Carlos Montes de Oca como gobernador del estado y de Lucas

Alamán como político e intelectual interesado en el desarrollo de su ciudad natal. Sin embargo, queda mucha tarea pendiente, podemos considerar lo hasta aquí expuesto solamente como un hecho coyuntural, al que es necesario sumar el conocimiento de sus antecedentes: las bibliotecas de los jesuitas y los oratorianos, de las que poco o nada sabemos de sus colecciones, así como sus consecuentes, el desarrollo que tuvo la biblioteca hasta la actualidad, lo que nos permitiría explicarnos la conformación de la actual Biblioteca Armando Olivares.

Referencias

Archivos

AHUG - Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato

Fondo Colegio del Estado

Ramo Educación Pública

Libros de Actas de Cabildo

AHAGPEG - Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato

Fondo Secretaría de Gobierno

Sección Municipio

Sección Instrucción Pública

AHCEG - Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato

Actas del Congreso Constituyente

Actas del Primer Congreso Constitucional

121

Fuentes consultadas

Actas del Congreso Constituyente del Estado Libre de Guanajuato, tomo I (1824). Guanajuato, imprenta a cargo del C. José María Carranco, dirigida por Agustín Cháves.

Actas del Congreso Constituyente del Estado Libre de Guanajuato, tomo II (1825). Guanajuato, imprenta a cargo del C. José María Carranco, dirigida por Agustín Cháves.

Actas del Primer Congreso Constitucional del Estado Libre de Guanajuato, tomo I (1826). Guanajuato, imprenta del Supremo Gobierno a cargo del C. José María Carranco.

- Alamán, Lucas (1834). *Defensa del Ex - Ministro de Relaciones D. Lucas Alamán. En la causa formada contra él y contra los Ex - Ministros de Guerra y Justicia del Vice - presidente D. Anastasio Bustamante, con una noticia preliminar que dan idea del origen de esta*. Escrita por el mismo Ex - Ministro quien la dirige a la Nación. México: Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo.
- Artículos aprobados por el Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública*. 2 de abril de 1825.
- Castañeda García, Rafael (2021). "La educación en Guanajuato en la transición al México independiente. Del colegio filipense al colegio del estado (1796-1828)". En *La educación pública en la transición al México independiente: escuelas de primeras letras y colegios*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, pp. 199-212.
- Castro Rivas, Jorge Arturo y Rangel López, Matilde (1998). *Relación histórica de la Intendencia de Guanajuato durante el periodo de 1787 a 1809*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato-Centro de Investigaciones Humanísticas.
- Colección de Leyes, Reglamentos y Circulares sobre municipios* (1878). Guanajuato: Imprenta del Estado a cargo de Justo Palencia.
- Constitución Política del Estado de Guanajuato* (1826) sancionada por su Congreso Constituyente en 14 de abril de 1826. México: Imprenta y Librería a cargo de Martín Rivera.
- Curiel Defosse, Guadalupe y Gutiérrez Márquez, Leonor (1976). *Estudio del Real Colegio de la Purísima Concepción (1732-1828)*. Tesis de Maestría en Historia. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Decretos del Primer Congreso Constitucional* (s.f.), expedidos desde 1 de octubre de 1826, hasta 15 de diciembre de 1828.
- Decretos del Tercer Congreso Constitucional* (s.f.), expedidos desde 31 de diciembre de 1830, hasta 28 de diciembre de 1832.
- Dictamen con que la Comisión de Instrucción Pública presentó el proyecto para la Ley número 118, en cuyas principales bases no hubo alteración alguna sustancial al tiempo de la discusión* (1831) Guanajuato: Imprenta del Supremo Gobierno, administrada por el C. Ruperto Rocha.
- Gaceta del Gobierno Supremo de México*, tomo I, núm. 89, sábado 28 de junio de 1823.
- González Navarro, Moisés (1952). *El pensamiento político de Lucas Alamán*. México: El Colegio de México.

- Guzmán López, José Elías (2015). “Apoyada en la Escritura Santa, y en los autores más célebres de política. El Catecismo Civil de Miguel Busto para Guanajuato (1827-1867)”. *Espacio, Tiempo y Educación*, 2(2), pp. 243-264.
- Hidalgo Pego, Mónica (2019). “Del Colegio de Pensionistas al Real Colegio de la Purísima Concepción. Guanajuato, 1773-1807”. En Chávez González, Mónica Lizbeth; Santana Vela, Joaquín y Urquijo Torres, Pedro Sergio (coords.). *Perspectivas históricas de la educación e instituciones formativas en México*. México: UNAM-Escuela Nacional de Estudios Superiores. Unidad Morelia, pp. 65-90.
- Lanuza, Agustín (1998). *Historia del Colegio del Estado de Guanajuato*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores é Interiores presenta al Soberano Congreso Constituyente, sobre los negocios de la secretaría a su cargo* (1823). México: Imprenta del Supremo Gobierno.
- Reglamento general de la enseñanza pública y organización del cuerpo literario del Estado libre de Guanajuato, aprobado por el primer Congreso constitucional del mismo*. (1828). Guanajuato: Imprenta del Supremo Gobierno a cargo del C. José María Carranco.
- Salazar y García, José Arturo (1989). “Reestructuración del Colegio de la Purísima Concepción, 1828”. *Testimonios, Órgano de Difusión del Archivo Histórico de Guanajuato*, núm. 3. Guanajuato: Universidad de Guanajuato-Escuela de Filosofía y Letras, pp. 7-16.
- Vargas, Fulgencio (1938). *La Biblioteca del Colegio del Estado*. Guanajuato: Publicaciones del Departamento de Acción Social, Intercambio Universitario y Bibliotecas.
- Vidaurri Aréchiga, José Eduardo (2016). *Génesis y consolidación de la educación superior pública en Guanajuato 1732-1870*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.



Primera perspectiva superior de la nave central.

El valor artístico y estético del libro antiguo: composición e ilustración científica

Cynthia Patricia Villagómez Oviedo
Universidad de Guanajuato

La importancia de los libros como testigos del devenir histórico es invaluable, su contenido ha sido y es parte fundamental del desarrollo de todos los campos del conocimiento humano a lo largo del tiempo. No obstante, es necesario se realicen más estudios sobre los aspectos artísticos, estéticos y materiales del libro, porque contribuyen a que exista una mayor comprensión no solo de la época en que fueron realizados, sino también de los recursos artísticos y estéticos posibles de ser utilizados por los profesionales del arte y el diseño en la actualidad. De ahí que el presente capítulo de libro tiene por objeto abonar a lo anterior en la parcela del estudio de los elementos iconográficos del libro antiguo, específicamente en el estudio y análisis de ejemplares de la Biblioteca Armando Olivares (BAO), perteneciente a la Coordinación del Archivo General de la Universidad de Guanajuato. Por lo que la presente investigación se inserta en el campo de la estética, el arte y en los antecedentes de las artes aplicadas: el diseño gráfico y el diseño editorial.

Es menester dar inicio con la descripción de aquellas áreas de conocimiento desde donde partirá el estudio de los libros antiguos. El primer concepto es el valor estético y con ello se hace referencia al conjunto de elementos estilísticos y temáticos que caracterizan al sistema iconográfico de los libros antiguos analizados. Lo estético, entendido también como las tendencias generales y los caracteres propios que han permitido establecer un listado de elementos visuales y de diseño, en el entendido que estos elementos son —aunado a su contenido— los que añaden belleza y valor a los libros antiguos de la muestra. Además de lo anterior, el valor artístico nos acerca más a lo racional, en tanto los libros antiguos son productos humanos, “las artes son procesos culturales que presuponen conceptos y convenciones determinadas”.¹ Por lo que el valor artístico del libro antiguo, desde la perspectiva que aquí nos ocupa, se observa en que son reflejo de un momento social y cultural determinado.

¹ Acha, Juan (1990). *Introducción a la teoría de los diseños*. México: Trillas, pp. 17-20.

Más allá de las aproximaciones teóricas que nos ocupan, se encuentran también aquellos aspectos pragmáticos del presente estudio, dirigidos principalmente al diseño gráfico, disciplina que en la actualidad se enfoca a la comunicación de mensajes a través de imágenes, donde intervienen factores tales como la participación de la estética y la funcionalidad. Es en el estudio del libro antiguo que el diseño editorial, rama del diseño gráfico, encuentra sus antecedentes, por lo que el desarrollo de conocimiento en torno al sistema iconográfico del libro antiguo y la implementación de recursos materiales y de diseño en los libros actuales es una de las razones que motiva la presente investigación, por mencionar un ejemplo de la aplicación del estudio de los procesos de elaboración material de los libros antiguos en la actualidad, se encuentran las imprentas que han surgido en España que imprimen libros con los mismos procesos utilizados en los libros antiguos, debido en parte, a que la vida del libro obtenido será mucho mayor comparada con los libros impresos con procesos modernos.

Finalmente, el abordaje del tema es a través de la definición del concepto del libro antiguo, sus orígenes y antecedentes, el análisis compositivo con el uso de la divina proporción de algunas páginas y una categorización o establecimiento de divisiones para clasificar la ilustración científica en el libro antiguo; se hace énfasis en estos últimos aspectos, por la importancia que tienen en la comunicación del contenido y su aporte estético.

128

Los orígenes del libro antiguo

Contribuye a comprender y desentramar los orígenes del libro antiguo el aproximarnos a su definición; para la investigadora mexicana Idalia García² las siguientes referencias marcan el inicio y fin del periodo de la elaboración de los libros antiguos. Así tenemos que los libros antiguos son aquellos producidos por las prensas manuales, técnica que tuvo vigencia desde su invención en 1436³ hasta la introducción de la prensa de hierro fundido desarro-

² García Aguilar, María Idalia (2014). "Artefactos de papel: libros antiguos en México", en *El mundo del libro: tesoros bibliográficos en la Biblioteca Armando Olivares* (1a. ed.). Guanajuato: Universidad de Guanajuato, p. 62.

³ Martínez-Val, Juan (2005). *Gutenberg y las tecnologías del arte de imprimir*. Madrid: Fundación Iberdrola, p. 30.

llada por Earl Stanhope en 1795.⁴ García comenta que, dentro de este largo periodo, se han separado por sus características e importancia los primeros libros conocidos realizados con prensas manuales, llamados incunables, o que pertenecen al periodo de la cuna de la imprenta, que son aquellos libros elaborados del año 1436 al año 1500.

Los precedentes del libro antiguo se encuentran en el manuscrito iluminado producido en los escritorios monásticos de la Edad Media; estos libros eran costosos y su tiempo de producción era lento, pues se escribían e ilustraban por entero de forma manual, de ahí que su producción podía tomar meses e incluso años, el resultado era tan costoso que solo cierta élite y el clero tenían acceso a ellos.⁵

Para el siglo XIII, las primeras universidades europeas comenzaron a demandar libros, los profesores requerían para sus cátedras textos, así como los alumnos estaban ávidos de los mismos, de manera que comienzan a proliferar los copistas: personas acreditadas para hacer copias fieles de algunos libros los cuales eran rentados para tal efecto, incluso por partes o librillos, para que otros copistas pudieran trabajar en ellos de forma simultánea, lo que trajo consigo un comercio activo de libros.⁶

Diversos autores como Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, así como Albert Labarre, coinciden en señalar que, aunque el invento de la imprenta moderna le fue reconocido universalmente a Johann Gensfleisch zum Gutenberg (ca. 1394 / 1404⁷-1468, Maguncia) en el año de ca. 1440, lo cierto es que existieron otras personas como Procopio Waldvogel, originario de Praga, quien entre 1444 y 1446 concertó contratos para enseñar a algunos coterráneos “el arte de imprimir artificialmente”⁸ y antes de 1441, Laurent Janszoon en Holanda, apodado Coster, es considerado inventor —por varios intelectuales y textos de la época— “del arte de juntar caracteres móviles de metal fundido con el propósito de reproducir mecánicamente un texto”.⁹ Luego entonces, los aportes de Gutenberg, aunque definitorios para el uso y propagación de la imprenta moderna, no constituyen el origen propiamente

⁴ Febvre, Lucien y Martin, Henri-Jean (2005). *La aparición del libro*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 60

⁵ Meggs, Philip (1998). *Historia del Diseño Gráfico*. México: McGraw Hill pp. 39-54.

⁶ Febvre y Martin (2005), pp. XXV-XXX.

⁷ Martínez-Val (2005), p. 27.

⁸ Febvre y Martin (2005), p. 33.

⁹ *Ibidem*, p. 35.

dicho de la misma: su invención no obedece únicamente a un solo personaje. Lo anterior también es corroborado por otros especialistas en el tema como el filólogo Fermín de los Reyes, quien asegura que hay que considerar que durante los últimos periodos del manuscrito la técnica de impresión era conocida de forma indirecta, es decir muchos productos (impresión xilográfica para la impresión de naipes, o el estampado textil, entre otros) eran hechos con diferentes técnicas de impresión: “De hecho el propio invento (llamado imprenta) ha tenido paternidades diversas”,¹⁰ señala. No obstante, el gran aporte de Gutenberg, originalmente de oficio orfebre, fueron los tipos móviles metálicos porque creó una aleación de metales que resistía su uso constante, así como la famosa Biblia de 42 líneas por página, libro concluido en 1455, de la que según Albert Labarre quedan 49 ejemplares de esa edición y varios fragmentos.¹¹

Así tenemos que fue durante el Renacimiento que se llevó a cabo el desarrollo de la prensa manual. Para John Hale durante este periodo “el denominado Estado se constituyó como estructura de poder al establecer los valores que perduran hasta nuestros días y nos definen como occidentales”,¹² de ahí su importancia. El Renacimiento es, pues, un amplio movimiento cultural que se llevó a cabo en los siglos xv y xvi, ubicado entre la Edad Media y la Edad Moderna. Para Gisholt y Padilla, este periodo destaca por el progreso en la historia del espíritu humano, debido a que estuvo marcado por las actividades que el hombre generó dentro de la ciencia, la religión, el arte y el lenguaje. De tal manera que durante el Renacimiento hay constancia de un despertar del conocimiento enmarcado por el humanismo como nuevo modelo social e ideológico, caracterizado por el estudio del hombre como individuo y su capacidad intelectual.¹³ De acuerdo con los mismos autores dentro de la visión artística del Renacimiento, existe un vínculo estrecho con la visión científica, cuya preocupación era la naturaleza, donde el arte empieza también a estudiar los modelos de la Antigüedad clásica, lo que es notorio en la apropiación de multitud de temas y motivos decorativos y la

130

¹⁰ Pedraza, José Manuel; Clemente, Yolanda; De los Reyes, Fermín (2003). *El libro antiguo*. Madrid: Editorial Síntesis, p. 17.

¹¹ Labarre (2005), p. 60.

¹² Hale citado por Gisholt y Padilla (2016). “Una nueva perspectiva del conocimiento en occidente”. *Palas y las musas, diálogos entre la ciencia y el arte*, vol. 1, Renacimiento. México: UNAM / Siglo XXI Editores, p. 32.

¹³ Gisholt y Padilla (2016), pp. 34-35.

representación del cuerpo humano —considerado expresión de la perfección de la naturaleza—, idealizado también a partir de modelos clásicos, lo que se pone de manifiesto en los ejemplares de libro antiguo analizados en la presente investigación, debido a que hay un predominio de animales y letras capitulares antropomorfas y zoomorfas.

Debido a esta influencia de la Antigüedad clásica, Gisholt y Padilla comentan que hay una idea de la relación entre las proporciones geométricas precisas como una condición para la belleza, por lo que hay una búsqueda constante de principios geométricos que subyacen a lo artístico.¹⁴ Esto será analizado en este capítulo, en el apartado de composición de páginas de los libros antiguos.

El sistema iconográfico del libro antiguo

Los libros antiguos las más de las veces poseen una riqueza visual, artística y estética admirable, de manera particular, pero no exclusiva, la calidad de numerosos grabados en las páginas de libros antiguos da cuenta de ello, ya sea por la muy alta destreza técnica con que fueron ejecutados, como por su capacidad de inducir distintas sensaciones en el observador condición *sine qua non* del terreno de lo artístico y lo estético. Para Febvre y Martin, el libro ilustrado tuvo un periodo excepcionalmente bueno durante el siglo XVI en Alemania y Francia, apreciable en las grandes series de Alberto Dürero de *El Apocalipsis* (1498), *La Gran pasión* (1498-1510), *La Vida de la Virgen* (1502-1510), y en los *Eicones vivae herbarum* de Otto Brunfels ilustrados por Hans Weiditz “El joven” (1530-1536), entre otros.¹⁵ En México daba inicio la historia de la impresión en 1539, con el libro *Breve y más compendiosa doctrina Christiana en lengua Mexicana y Castellana* de Juan de Zumárraga, impreso por el italiano Juan Pablos, quién dejó la impronta en otros impresores discípulos suyos que a su muerte en ca. 1561 le sucedieron.

A los elementos gráficos o visuales dentro del libro antiguo se les ubica dentro del sistema iconográfico, en el caso que nos ocupa, se estudió el sistema de varios ejemplares de la Biblioteca Armando Olivares, principalmente del periodo post-incunable de 1501 a 1520 (para el análisis compositivo de las

¹⁴ *Ibidem*, pp. 37-40.

¹⁵ Febvre y Martin (2005), p. 99.

páginas), como también un incunable de 1495-1496 y ejemplares posteriores de 1520 a 1540; para la búsqueda de imágenes o ilustraciones se tomaron ejemplares de diversos años. En ambos casos no se hicieron distinciones entre el tema de los libros o el país de origen, como tampoco en el idioma en que estos fueron escritos, debido a que las inquietudes del presente estudio se encaminaron al análisis y la reflexión sobre los elementos artísticos y estéticos, principalmente.

A continuación se enumeran los siguientes elementos constitutivos del libro antiguo para dar al lector un panorama general sobre cómo y dónde se insertan la composición y la ilustración. Por lo que el sistema iconográfico del libro antiguo comprende los elementos que son considerados por José Manuel Pedraza *et al.* mencionados a continuación.¹⁶

1. La ilustración: inicialmente era realizada por medio del grabado xilográfico o grabado en madera, posteriormente se hizo uso de la calcografía o grabado en metal. Los usos más frecuentes de las imágenes son:

1.1. Las letras capitulares o capitales. A finales de la quinta década del siglo xv se comenzaron a usar letras capitales xilográficas en libros realizados con tipos metálicos, el objetivo era que los libros tuvieran semejanza con los manuscritos iluminados, muchos de ellos de extraordinaria belleza. Las letras capitulares son letras iniciales de una unidad de texto que poseen un tratamiento tipográfico y gráfico distinto, usualmente con propósitos decorativos, aunque son útiles como acotamientos visuales que sirven como descansos al ojo durante la lectura; regularmente se encuentran al inicio de párrafos o en la entrada a capítulos y pueden ser zoomorfas, antropomorfas, ornadas, entre otras.

1.2. Capitales ornadas. Tienen su origen en las capitales de los manuscritos iluminados y adquieren con el tiempo una doble función: decorativa e informativa, porque reproducen la letra que inicia la primera línea del párrafo.

1.3. Grabados y viñetas. Son ilustraciones colocadas en diversas partes de la obra, se le llama viñetas si solo ocupan parte de la página, se llaman frisos o cabeceras cuando están al principio de una página o capítulo y en ocasiones contienen el anagrama del editor o impresor.

1.4. Páginas orladas. Son grabados en ocasiones de gran tamaño que forman un marco alrededor del texto, su función es decorativa.

¹⁶ Pedraza, Clemente, De los Reyes (2003), pp. 90-206.

1.5. Portadas. La portada en el libro antiguo surge sin ilustraciones, y no es sino hasta el siglo xv que poco a poco la ilustración se va incorporando a las mismas. Es en ese momento que se le integran diversos elementos ilustrativos como: viñetas, marcas tipográficas, blasones, compartimentos, marcos, frisos y molduras, que aparecen combinados con otros elementos formando estructuras orgánicas o geométricas. Por lo que las ilustraciones y capitales eran usadas de formas muy distintas, en ocasiones, dependiendo del periodo histórico, era la forma en que se usaban estos elementos en la portada.

1.6. Marcas tipográficas. Eran distintivos o marcas comerciales que adoptaban los editores, generalmente se colocaban en la portada o en el colofón del libro.

1.7. Frontispicios. Surgen el siglo xvii y se reproducen por medios calco-gráficos como una evolución de la portada y presentan metáforas o elementos arquitectónicos.

2. Los signos de propiedad. Fueron creados por los propietarios de los libros con la finalidad principal de evitar el robo o la pérdida del libro. Es importante destacar que no necesariamente estos signos fueron marcados en los libros en el tiempo en que fueron hechos, por el contrario, siempre son posteriores al tiempo en que estos se confeccionaron. Así tenemos que para manifestar la propiedad del libro existen estas formas: la anotación manuscrita, el exlibris, el superlibros, el exdono y la marca de fuego.

2.1 Las anotaciones manuscritas son las más frecuentes, y en muchas ocasiones arrojan información diversa además de la pertenencia del libro, datos como fechas, costo del libro, lugar de adquisición, acontecimientos políticos, sociales y personales, entre otros. Por ejemplo, se conoce la probable fecha de la muerte del notable impresor Gutenberg, gracias a una anotación de este tipo que aparece en la solapa de un libro propiedad de un sacerdote de Maguncia, que dice: “el honorable maestro Johannes Gutenberg murió el 3 de febrero de 1468”.¹⁷

2.2 El superlibros o superlibris es una indicación de propiedad realizada al momento de mandar a hacer la encuadernación por parte del dueño (al vender el libro antiguo era una práctica común entregar al comprador el libro “en rama”, esto es, con las hojas sueltas formadas por los pliegos impresos doblados como cuadernillos). Estas menciones de propiedad eran figurativas e incorporaban elementos gráficos simbólicos, heráldicos o incluso retratos

¹⁷ Meggs (1998), p. 69.

a color de los propietarios, así como textuales con frases cortas o iniciales del dueño. Los superlibris se solían realizar en color oro y relieve.

2.3 Los exlibris aparecen a finales del siglo xv en Italia y son marcas estampadas, impresas o grabadas sobre una etiqueta que se ubica en las primeras páginas del libro y que manifiestan la propiedad sobre un libro, por su precisión y finura se convirtieron en pequeñas obras de arte.

2.4 El exdono es una variante del superlibris y el exlibris, es una marca en encuadernación o en etiqueta que recuerda el nombre de la persona que haya donado el libro a un tercero.

2.5 La marca de fuego, de uso frecuente en México, consiste en incidir el canto del libro con un hierro candente, de tal manera que quedaba inscrito el nombre del convento al que pertenecía el libro o el nombre del dueño. El propósito de las marcas de fuego era evitar el robo del libro, estas marcas incluso podían ser acompañadas en el interior con un texto que advertía que a quien robase el libro le sería aplicada la pena de excomuni3n.

3. Marcas de identificaci3n. Es una imagen que identifica el origen del libro, pueden ser marcas del impresor o del editor. Como la filigrana, que indicaba la calidad del producto; por otra parte, las marcas del impresor podían ser las iniciales del mismo, su escudo heráldico y ya hacia el siglo xvi, incluso aparecían representaciones figurativas de la ciudad en la que vivi3n o naci3n el impresor, los aspectos de su vida, nombre o apellidos o su actividad.

4. Ornamentos tipogr3ficos. Son un conjunto de caracteres tipogr3ficos que reproducen una serie de gr3ficos ornamentales con los que se formaban orlas, dichos gr3ficos podían ser hojas de hiedra, parra, bellotas, flores, estrellas, soles, corazones, cruces, manecillas, entre otros.

5. Columnas. Su utilizaci3n com3n va de una a dos columnas de texto, en ocasiones se ubicaba un recuadro de texto desfasado en relaci3n con la columna principal.

En cuanto a la disposici3n del texto, se hizo uso del “diminuendo”, especialmente en las entradas a capítulo o en las portadas, que consiste en colocar el tamaño de la tipografía de mayor a menor en cada línea completa, se ubica en las entradillas o líneas introductorias de cada capítulo, este recurso era de uso frecuentemente en el manuscrito iluminado. Al finalizar un capítulo, a veces se termina la columna en forma de copa o triángulo invertido.

Se pueden observar ilustraciones intercolumnares, como también gr3ficos intertextuales, que son pequeñas ilustraciones intercaladas entre las pa-

labras de las líneas de texto que tienen relación con el mismo, por lo que son informativos.

6. Tipografía. Los caracteres son elementos básicos en un libro, resultado de los cambios estéticos de su época, así como de los avances para su reproducción. La letra impresa se hace originalmente imitando la escritura manuscrita, de modo que las primeras letras en los libros antiguos fueron resultado de esta condición. En el caso de los incunables (aunque se observan todavía en ejemplares posteriores a la *incunabŭla*), estos utilizaban las letras góticas que proporcionaban manchas tipográficas densas de muy difícil lectura hoy en día; sin embargo, en aquella época debieron ser legibles para el ojo acostumbrado a estas, su uso se debió a que los manuscritos iluminados estaban escritos en esta fuente tipográfica y los primeros libros antiguos mostraron tendencia a imitarlos, porque era la tipografía de uso común; posteriormente más avanzado el Renacimiento, el uso de la tipografía originada en la Antigüedad clásica, como las fuentes de la familia de las romanas, hicieron su aparición en las páginas impresas.

Las fuentes tipográficas se dividen en grupos determinados por las características de cada tipo. Existen varias clasificaciones, pero en esta ocasión tomaremos la clasificación clásica de Maximilien Vox de 1953,¹⁸ quien divide a las letras en los siguientes grupos (se mencionan las presentes en el libro antiguo):

- a) Manuales: predominio del trazo manual, como las góticas.
- b) Humanas: se inspiran en las letras humanísticas renacentistas.
- c) Garaldas: se inspiran e incluyen las creadas por los diseñadores franceses e italianos del Renacimiento.
- d) Reales: tienen líneas geométricas y perfiles afinados.
- e) Didonas (romanas de transición): se fusionan las características de los tipos diseñados por Didot y Bodoni.

La composición de las páginas del libro antiguo y la divina proporción

Los impresores recurrían a varios métodos al momento de distribuir los elementos dentro de una página del libro, en este sentido, se observó que sus

¹⁸ Pedraza, Clemente, De los Reyes (2003), p. 186.

decisiones estuvieron permeadas por el contexto. Así tenemos que el periodo renacentista privilegió el despertar del individuo en relación a la ciencia, se puede afirmar que en este tiempo histórico “arte y ciencia se presentan ante nosotros fusionados e indistinguibles”.¹⁹

Un hallazgo de la presente investigación es que, a través de la medición y registro de los elementos ubicados en las páginas de los ejemplares de libros antiguos estudiados, a saber: 29 libros antiguos del acervo de la Biblioteca Armando Olivares de entre 1495 y 1540, más diversos ejemplares para el estudio de la ilustración, se pudo advertir en varios casos que el orden de los elementos distribuidos dentro de las páginas le proporcionaban al libro una belleza particular. El uso de amplios márgenes blancos, la ubicación sin tendencia al centro de algunas columnas de texto, entre otros aspectos, sugerían que el orden no era arbitrario, lo que posteriormente fue confirmado al medir las secciones y espacios blancos: efectivamente, la mayoría de las páginas fueron diseñadas de acuerdo con el canon de la divina proporción, lo que prueba, por una parte, la aplicación de principios científicos vinculados al quehacer estético y artístico, así como la importancia que revestía la producción de libros para los antiguos impresores, a todas luces una tarea tan importante que no permitía que la distribución se dejase al azar.

En este punto, es necesario ahondar sobre la divina proporción y en qué consiste para abonar a su comprensión. Así se tiene que a la divina proporción también se le conoce como sección áurea, regla de oro, número áureo, razón dorada o áurea medida, y equivale al número irracional 1.61803398... al que, en el siglo XX el matemático Mark Barr designó con la letra griega *Phi*, en honor a Fidias, el escultor del siglo V a. C. que utilizó la proporción áurea en todas sus obras.²⁰ De acuerdo con la investigadora Emely Baché, el Renacimiento fue la época en la que los artistas conquistaron la perspectiva científica y lograron proporcionar sus obras de forma adecuada en el arte (pintura, arquitectura, escultura, etc.); en esta época se rescataron varios textos de la Antigüedad clásica y los artistas leían con interés temas que también estudiaban con esmero sobre matemáticas, geometría y óptica, que los lle-

¹⁹ Mercado Reyes, José Agustín (2016). “La escuela de la naturaleza: imágenes y objetos alquímicos”. *Palas y las musas, diálogos entre la ciencia y el arte*, vol. 1, Renacimiento. México: UNAM / Siglo XXI Editores, p. 47.

²⁰ Baché, Emely (2016). “La perspectiva y la divina proporción en el Renacimiento”. *Palas y las musas, diálogos entre la ciencia y el arte*, vol. 1, Renacimiento. México: UNAM / Siglo XXI Editores, p. 198.

varon a la comprensión de que la naturaleza se expresaba a través de formas geométricas.

Dentro de los antecedentes de la sección áurea está el matemático italiano Leonardo de Pisa, mejor conocido como Fibonacci, quien en 1202 publicó su libro titulado *Liber abaci*, con la intención de dar a conocer el sistema de numeración posicional que aprendió en la India,

entre los cincuenta y un problemas de diversa índole (contabilidad, cálculo de intereses, conversión de monedas, etc.) que Fibonacci incluye en el *Liber abaci*, se encuentra el de la producción ficticia de los conejos que dio origen a la famosa secuencia que lleva su nombre: 1, 1, 2, 3, 5, 8, 13, 21, 34, 55, 89, 144... Esta sucesión en la que cada número es la suma de los dos que le preceden, dejó atónitos a los posteriores matemáticos que descubrieron su relación con la proporción áurea. El cociente entre dos números contiguos de la serie se aproxima cada vez más a la media áurea.²¹

Así tenemos que esta proporción se encuentra también en la naturaleza: en el cuerpo humano, el cosmos, las conchas de diversos moluscos, los copos de nieve, en flores, plantas, etc.. También se encuentra en objetos producidos por el hombre: como los violines Stradivarius y numerosas obras de arte pictórico, como *Las Meninas* de Velázquez, *Adán y Eva* de Durero, *La Gioconda* y *El hombre de Vitruvio* de Leonardo da Vinci, *Un baño en Asnières* de Georges Seurat, *Construcción en rojo y ocre* de Joaquín Torres García, por mencionar algunas; en arquitectura: la Catedral de Notre Dame en París, la Torre Eiffel, las pirámides de Egipto, el Partenón griego, entre otros; en fotografía: *Blanco y negro* de Cartier-Bresson; en diseño: las retículas de diagramación de algunos libros, etcétera.

La razón del uso de la sección áurea es la belleza y armonía que proporciona; se han realizado diversos estudios mostrando rectángulos en diferentes tamaños y las personas prefieren por un amplio margen los rectángulos áureos.²² Esto se debe a que “la capacidad de la sección áurea para crear armonía, se deriva de la facultad única que posee de unir partes de un conjunto de modo que cada una conserve su propia identidad, a la vez que forma un patrón mayor de un único conjunto”.²³ Es así que a la sección áurea se le co-

²¹ *Ibidem*, p. 188.

²² Elam, Kimberly (2014). *La geometría del diseño, estudios sobre la proporción y la composición*. Barcelona: Gustavo Gili, pp. 5-7.

²³ György Doczi citado por Baché, Emely (2016), p. 198.

noce en diseño como una forma de dividir el espacio, empero, en el diseño editorial actual se utiliza poco a pesar de sus amplísimas posibilidades.

A continuación se ilustra un ejemplo de diagramación áurea en una doble página de un post-incunable titulado *Mariale de excellentus Regine Celi* (1502),²⁴ perteneciente al Fondo Conventual de la Biblioteca Armando Olivares, en el que los rectángulos en gris con el símbolo de la letra *Phi*, marcan los segmentos áureos que fueron extraídos de la medida de la altura del libro que al multiplicarse por el número de oro: $\Phi = 0.618$, dan la serie de segmentos utilizados para ubicar los elementos dentro del libro, a saber: 20.4 (x Φ 0.618=) 12.60, 7.78, 4.80, 2.96, 1.82, 1.12, 0.69, 0.42.

Los elementos en los que se aplicaron o es posible aplicar el número de oro son: medidas columnares, medianiles (espacio entre columnas), márgenes de pie, de cabeza, de encuadernado o medianil y de corte, folios (números de página), titulillos, capitulares, apostillados (texto en los laterales de las columnas), incluso se llega a utilizar para determinar las medidas de la tipografía en los títulos vinculada a los caracteres de la mancha tipográfica (rectángulo formado por el texto en una página). Es necesario mencionar que en algunas de las medidas ilustradas existen ligeras variaciones entre el segmento áureo y la página impresa (es el caso del margen de encuadernado), muy probablemente debido a que las medidas tomadas para el presente estudio fueron realizadas en un ejemplar encuadernado y al abrirse el ejemplar parte del papel queda oculto dentro de la estructura que le da soporte al libro, por lo que se pierde exactitud en esa medida; no obstante, la mayoría de los datos tomados son coincidentes con una diagramación áurea.

²⁴ Datos de ficha catalográfica BAO: Idioma: LAT. Colección: Conventual. Clasificación: BT 604 M3 1502. Título: Mariale de excellentus Regine Celi. Lugar: Lugduni. Editorial: Magistri Joben Cleyn. Fecha: 1502. Descripción física: IX-CCCCVIII p.: 21 cm. Notas con: Marca de fuego: San Antonio de San Miguel el Grande [Allende] Fondo Reservado. Encabezamiento por Autor: Joben, Cleyn, Edi. Temas Generales: María, Virgen-Alocuciones, ensayos, conferencias María, Virgen-Adoración. Núm. Reg. Logicat: 9797.

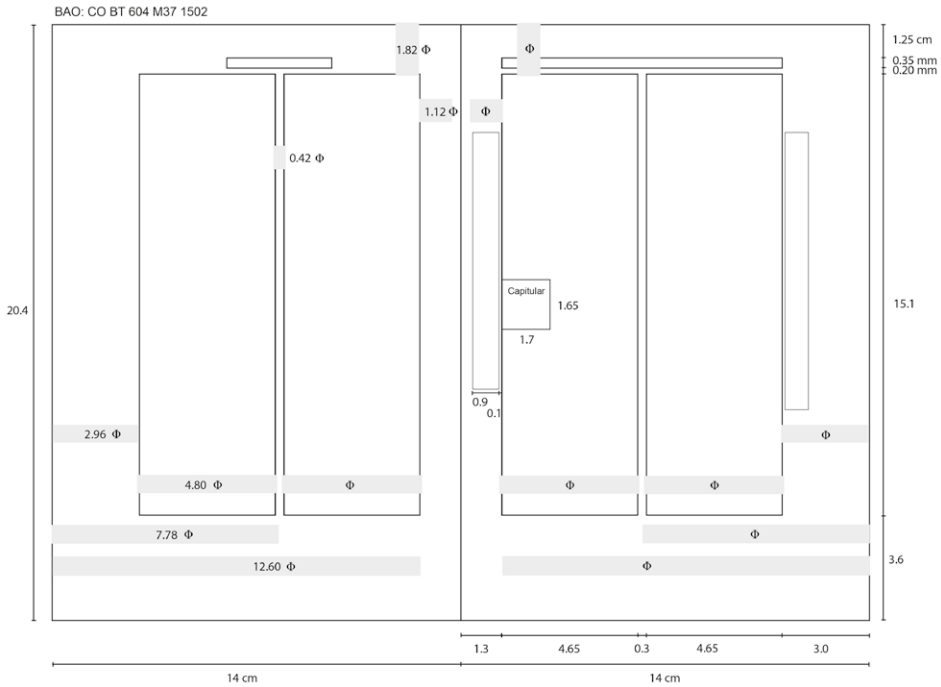


Figura 1. Post-incunable titulado *Mariale de excellentus Regine Celi* (1502). Los rectángulos en gris con el símbolo Φ marcan los segmentos áureos que fueron extraídos de la altura del libro: 20.4 cm, la cual se multiplicó por Φ 0.618 = 12.60. Realizando la misma operación de forma subsecuente los múltiplos son los siguientes: 7.78, 4.80, 2.96, 1.82, 1.12, 0.69, 0.42, los que coinciden con varios puntos dentro de la diagramación (ilustración de la autora).

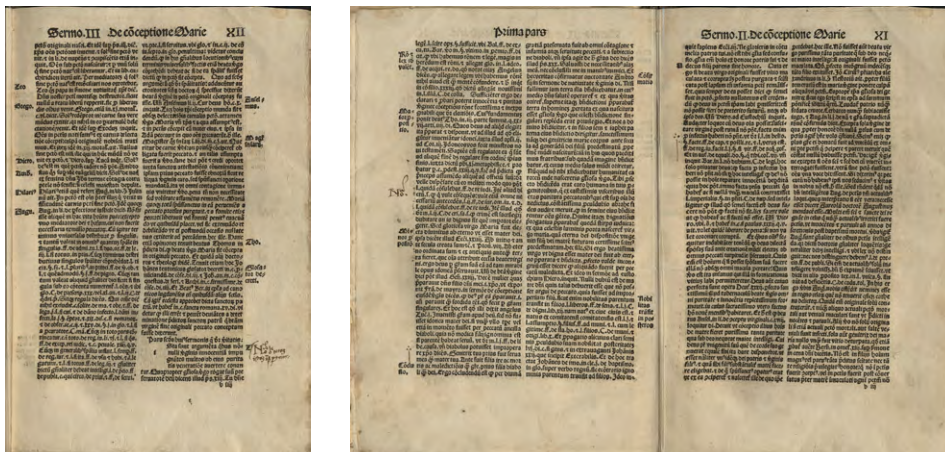


Figura 2. Post-incunable *Mariale de excellentus Regine Celi* (1502), bao: CO BT 604 M3 1502 (fotografía de la autora, derechos reservados Biblioteca Armando Olivares).

La ilustración científica en el libro antiguo

En la muestra de libros antiguos estudiados, la técnica para ilustrar es el grabado xilográfico o en madera y la calcografía o grabado en cobre. De acuerdo a Lucien Febvre y Henri-Jean Martin²⁵ era conocida la costumbre de ilustrar y decorar con pinturas el texto de ciertos manuscritos, pero el procedimiento era demasiado largo y costoso, cuando el libro se democratiza y se comienzan a imprimir centenares de libros, fue forzoso un medio mecánico para la reproducción de imágenes; al respecto los autores comentan:

Serviría bien a este propósito el grabado en madera, conocido y utilizado industrialmente antes de la aparición de los primeros libros impresos. Desde finales del siglo XVI [...] las estampas xilográficas habían circulado en gran cantidad y la industria xilográfica estaba en su apogeo cuando apareció la imprenta [...] pronto se adoptó en Alemania, donde florecía la industria de la xilografía, la costumbre de ilustrar con grabados en madera las obras populares y más tarde, cuando esta técnica se perfeccionó, toda clase de libros.²⁶

140

Así tenemos que, siguiendo a Febvre y Martin, la ilustración en los primeros libros tuvo la función de educar a un público extenso que las más de las veces, apenas si sabía leer.²⁷ Posteriormente las ilustraciones se incorporan al libro antiguo, donde su uso depende de la tipología del propio ejemplar, es decir, si son libros religiosos, literarios, históricos, legales, administrativos, científicos, entre otros. Por lo que un libro puede contener ilustraciones de diversa naturaleza, incluso puramente ornamental. La finalidad de este apartado sobre la ilustración científica es crear un preámbulo para esta importante herramienta de gran valor tanto artístico como comunicacional.

Para la especialista en arte y dibujo Inmaculada López, la imagen científica tiene distintas funciones que van desde describir, narrar, provocar una reflexión, así como simbolizar conceptos más complejos.²⁸ López sugiere los siguientes tipos: la imagen descriptiva que constituye un referente del objeto

²⁵ Febvre y Martin (2005), pp. 92-93.

²⁶ *Ibidem*, p. 93.

²⁷ *Ibidem*, 2005, p. 101.

²⁸ Cabezas, Lino; Barbero, Manuel; Campos, Raúl; López Vílchez, Inmaculada; Oliver, Juan Carlos (2016). *Dibujo científico, arte y naturaleza, ilustración científica, infografía, esquemática*. Madrid: Cátedra, p. 14.

representado, al que tiene que hacer eco de forma puntual, es decir, es un signo;²⁹ la imagen narrativa, que transmite información, traduce a imagen contenidos complejos para que sean comprendidos por un público lo más amplio posible, describe causas y efectos, así como permite organizar información: resume, simplifica, recapitula, contextualiza para comunicar de forma más eficiente; la imagen para pensar o reflexionar, permite la generación de nuevos conocimientos a través de imágenes y la imagen como forma simbólica, donde “cualquier imagen supone una elaboración intelectual y se encuentra condicionada —como forma simbólica—, e incluso en aquellas en las que aparentemente prima la objetividad, como sería el caso de las imágenes científicas”.³⁰

A continuación se ejemplifica lo anterior en algunos de los libros antiguos de la Biblioteca Armando Olivares.³¹

²⁹ En la acepción semiótica del término.

³⁰ Warburg, Panofsky citado en López Vílchez, Inmaculada (2016). “Una introducción al dibujo científico”. En *Dibujo científico, arte y naturaleza, ilustración científica, infografía, esquemática*. Madrid: Cátedra, p. 17.

³¹ Figura 3: título “Index Testarum Conchyliorum quae adservantur in Museo / Nicolai Gualtieri, Philosophi et medici collegiati florentini”. Autor: Gualtieri, Nicolai, Maria Francesco Averna duce di, 1839. Año: 1742. Clasificación: QL 527 C65 G8 1742. Figura 4: Título “Arte nuevo de escribir por preceptos geométricos y reglas matemáticas / del Mro. Juan Claudio Aznar de Polanco”. Autor: Aznar de Polanco, Juan Claudio, 1663-1734. Año: 1719. Clasificación: Z 43 A5 A8 1719. Figura 5: Título “[Architectura libri dece / Vitruvio]”. Autor: Vitruvio, Marco Polión, S. I. d.C. Año: 1521. Clasificación: NA 340 V5 1521. Figura 6: título “Index Testarum Conchyliorum quae adservantur in Museo / Nicolai Gualtieri, Philosophi et medici collegiati florentini”. Autor: Gualtieri, Nicolai, Maria Francesco Averna duce di, 1839. Año: 1742. Clasificación: QL 527 C65 G8 1742.

142



Figura 3. Imagen descriptiva: libro antiguo sobre zoología de invertebrados de la Colección General de la BAO (1742), donde se aprecia una reproducción precisa a línea de un molusco cefalópodo con estructura áurea.



Figura 4. Imagen narrativa: libro antiguo sobre la enseñanza de distintos tipos de escritura manuscrita, de la Colección Manuel Cervantes, BAO (1719), donde se aprecia una intención didáctica para que el arte caligráfico forme parte de la instrucción a otras personas.

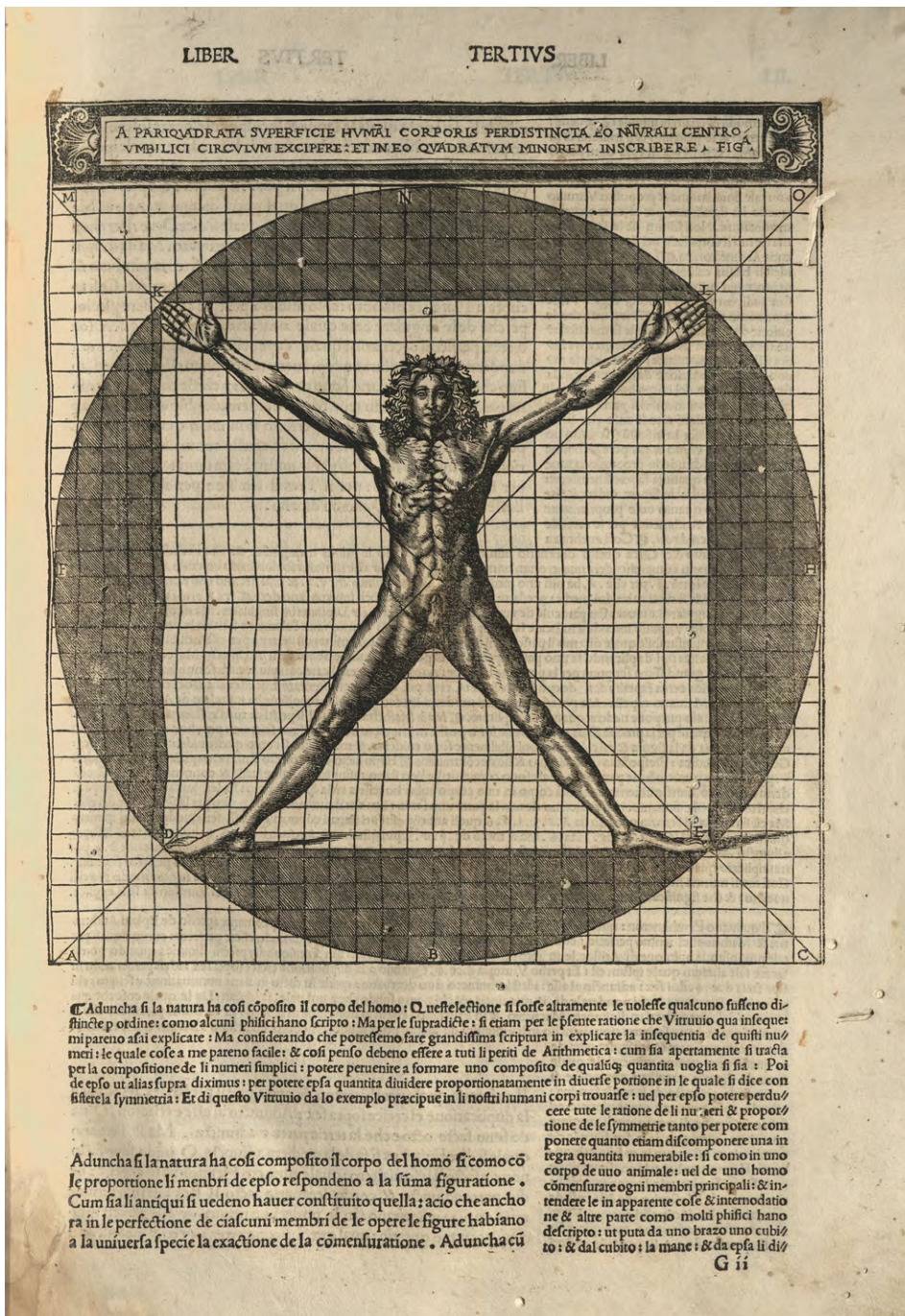


Figura 5. Imagen reflexiva: libro antiguo sobre arquitectura de Vitruvio de la Colección Manuel Cervantes, BAO (1521). Esta ilustración muestra las proporciones ideales del cuerpo humano; de acuerdo con Vitruvio, el hombre bien proporcionado tendría que encajar tanto en el círculo como en un "cuadrado perfecto".



Figura 6. Imagen simbólica: libro antiguo sobre zoología de invertebrados de la Colección General de la BAO (1742). Este grabado es una letra capitular antropomorfa, cuya función es dar inicio al párrafo. En la imagen se puede apreciar una mujer ataviada con una túnica y sandalias (vestimenta característica de la antigua Grecia y Roma), que sujeta una serpiente en su regazo mientras la observa y detiene un cuenco con la otra mano, en el piso hay cuatro moluscos y de fondo un bosque. La capitular hace referencia a la observación científica de la naturaleza.

El libro antiguo conserva entre sus páginas los orígenes de la ilustración científica. La división de la misma de acuerdo a su función, sea como apoyo para describir, narrar, reflexionar o simbolizar, es el inicio de un complejo lenguaje sígnico e iconográfico implementado principalmente con fines de comunicación de distintas formas de razonamiento, lo que constituyó una muy importante aportación para que las revoluciones de pensamiento y los avances tecnológicos y científicos fueran posibles. Lo anterior, con la participación de los valores estéticos y artísticos intrínsecos, que a través de las sensaciones que inducen en el observador facilitaron la aproximación a los distintos campos del conocimiento.

Conclusión

A través de la aproximación al campo de la estética, el arte y las artes aplicadas en el libro antiguo, es posible abonar a una mayor comprensión del tema, como también ahondar en el conocimiento del nacimiento del libro moderno en aras de contribuir al libro actual, particularmente en aspectos tales como, la creación de canales de comunicación efectivos con los lectores a través del uso de recursos estéticos, artísticos y de diseño que faciliten y hagan aún más grata la experiencia de leer y de aprender.

Lo anterior se realizó en la presente investigación a través del análisis del conjunto de elementos estilísticos y temáticos, que caracterizan el sistema iconográfico de los libros antiguos de la muestra obtenida, así como de su valor artístico en tanto proceso cultural que presupone conceptos y convenciones de una época determinada; en una muestra de libros antiguos del periodo incunable (1495-1496), post-incunable (1501 a 1520), así como ejemplares posteriores (1520 a 1540) de la Biblioteca Armando Olivares (BAO) de la Coordinación del Archivo General de la Universidad de Guanajuato. Es necesario decir que, la muestra obtenida se realizó durante una estancia de quince días y una serie de visitas en los años siguientes a la BAO, así como gracias a las recomendaciones del bibliotecario y promotor del mismo recinto, el ingeniero Francisco González García (†) experto del acervo de más de sesenta mil volúmenes.

Se concluye que el conocimiento de los antecedentes de los libros antiguos, así como sus características, contribuye a generar conciencia en las nuevas generaciones en torno al patrimonio invaluable que conservan las bibliotecas con fondos históricos. Asimismo, los aspectos estéticos y artísticos, las más de las veces son acompañados por cualidades técnicas de ejecución impecable, que son reflejo del tiempo en que se realizaron los libros. Por otra parte, el uso de iconografía ayuda a comunicar efectiva y rápidamente los contenidos de los libros antiguos y su rescate e investigación contribuye sin duda, a la valoración de las artes aplicadas como disciplinas que actualmente, y desde entonces, coadyuvaron a efectuar procesos de comunicación más claros. Específicamente la ilustración científica tiene un rol fundamental en la comprensión de conceptos complejos, que de otra manera no podrían ser transmitidos y aprendidos. En relación al uso compositivo de la divina proporción, se tiene que hay un vínculo entre las proporciones geométricas precisas y la belleza, por lo que indagar más profundo sobre el tema, sobre todo en la vertiente de la belleza y su relación con la función,

puede ser una rama que parta de la presente investigación. Finalmente, la composición e ilustración en los ejemplares de libro antiguo son una muestra del descubrimiento científico y la reflexión intelectual de los artistas, dicha fusión arte y ciencia prevalece hasta nuestros días, donde el arte sigue siendo reflejo de su época.

Es así que las reflexiones aquí presentadas sobre el libro antiguo pueden ser la base de posteriores investigaciones, que podrían derivar en diversas líneas de aplicación y generación de conocimiento, por ejemplo, en materiales y procesos, encuadernados, impresores, a través de la elaboración de matrices que contengan una amplia variedad de columnas, capitulares, tipografías, frontispicios, marcas de propiedad, ilustraciones y técnicas, que deriven en propuestas metodológicas para la enseñanza del diseño editorial actual, además de la ubicación histórica de los materiales recolectados para la relación de los mismos con las corrientes intelectuales y los estilos artísticos predominantes de la época en que fueron producidos.

Actualmente, el conocimiento desarrollado en diversas instituciones es difundido en internet; otro fenómeno de nuestros días es la migración de lectores al entorno digital, sin embargo, no se ha dejado en el olvido la difusión del conocimiento a través de los ejemplares impresos que continúan circulando en pleno siglo XXI, después de más de quinientos años. No se descarta que, en las siguientes décadas por razones medioambientales, se lleve a cabo una migración completa de lectores a los medios digitales, muy probablemente los dispositivos serán mejorados a tal grado que la experiencia de leer en formato digital será tan grata como hacerlo en papel. De tal manera que, ante ese escenario, los libros impresos en el futuro serán objetos de lujo y de estudio histórico, principalmente. Empero, seguirán siendo testigos de los valores estéticos, morales e intelectuales de colectividades que trabajaron afanosamente en lo que ha sido uno de los más grandes aportes de la humanidad: el libro.

Fuentes

- Acha, Juan (1990). *Introducción a la teoría de los diseños*. México: Trillas.
- Baché, Emely (2016). “La perspectiva y la divina proporción en el Renacimiento”. *Palas y las musas, diálogos entre la ciencia y el arte*, vol. 1, Renacimiento. México: UNAM / Siglo XXI Editores.
- Cabezas, Lino; Barbero, Manuel; Campos, Raúl; López Vílchez, Inmaculada; Oliver, Juan Carlos (2016). *Dibujo científico, arte y naturaleza, ilustración científica, infografía, esquemática*. Madrid: Cátedra.

- Elam, Kimberly (2014). *La geometría del diseño, estudios sobre la proporción y la composición*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Febvre, Lucien y Martin, Henri-Jean (2005). *La aparición del libro*. México: Fondo de Cultura Económica.
- García Aguilar, María Idalia (2014). “Artefactos de papel: libros antiguos en México”, en *El mundo del libro: tesoros bibliográficos en la Biblioteca Armando Olivares* (1a. ed.). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Gisholt y Padilla (2016). “Una nueva perspectiva del conocimiento en occidente”. *Palas y las musas, diálogos entre la ciencia y el arte*, vol. 1, Renacimiento. México: UNAM / Siglo XXI Editores.
- González García, José Francisco; Pedraza Gracia, Manuel José; De los Reyes Gómez, Fermín; García Aguilar, María Idalia; Lengeling, Martha; Rubio Zenil, Buenaventura (2014). *El mundo del libro: tesoros bibliográficos en la Biblioteca Armando Olivares* (1a. ed.). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Labarre, Albert (2005). *Historia del libro*. México: Siglo XXI Editores.
- López Vélchez, Inmaculada (2016). “Una introducción al dibujo científico”. En *Dibujo científico, arte y naturaleza, ilustración científica, infografía, esquemática*. Madrid: Cátedra.
- Martínez-Val, Juan (2005). *Gutenberg y las tecnologías del arte de imprimir*. Madrid: Fundación Iberdrola.
- Meggs, Philip (1998). *Historia del Diseño Gráfico*. México: McGraw Hill.
- Mercado Reyes, José Agustín (2016). “La escuela de la naturaleza: imágenes y objetos alquímicos”. *Palas y las musas, diálogos entre la ciencia y el arte*, vol. 1, Renacimiento. México: UNAM / Siglo XXI Editores.
- Pedraza, José Manuel; Clemente, Yolanda; De los Reyes, Fermín (2003). *El libro antiguo*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Sáenz González, María Olga (2016). *Enciclopedia Palas y las musas, diálogos entre la ciencia y el arte*, vol. 1, Renacimiento. México: UNAM / Siglo XXI Editores.
- Souriau, Etienne (2010). *Diccionario Akal de estética*. Madrid: Akal.
- Zavala Ruiz, Roberto (1998). *El libro y sus orillas, tipografía, originales, redacción, corrección de estilo y de pruebas*. México: UNAM.

FONDO
RESERVADO
2
Presunto
Incompleto
ca. 1400-1500
UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

Secunda pars huius operis
continet psalterium cum postilla
dñi Hugonis cardinalis

14915
De Hermenegildo Na. Salama.

Salamanca 14915
14915
14915

Portada interior del libro *Prima [-septima] pars huius operis: continens textum[m] biblie cu[m] postilla domini Hugonis Cardinalis*. Fondo Reservado de la BAO.

Libros de emblemas en la Biblioteca Armando Olivares

Monserrat Georgina Aizpuru Cruces
Universidad de Guanajuato

Al presentar un trabajo exploratorio sobre los libros de emblemas que resguarda la Biblioteca Armando Olivares se ingresa en los imaginarios que impregnaban el espíritu de la época de oro de la literatura española y por contacto, de la literatura novohispana. Se expone el término *espíritu* en el marco de la filosofía idealista y como equivalente de aquellos elementos que conforman las creencias, las ideas científicas, religiosas y morales, las costumbres, las buenas formas de ser y de hacer.

Los resultados de este análisis contextualizan el estudio sobre el uso de imágenes como elemento componente en el lenguaje erudito y críptico de los emblemas. Además, en el ámbito de la teoría del arte de Aby Warburg, considerar a la iconología como la base para la investigación de la cultura visual. Por lo cual, el trabajo inicia en el siglo XVI con la publicación del que se considera el primer libro de emblemas, el *Emblematum liber*¹ y concluye con el análisis, a manera de ejemplo, del libro de Henricus Engelgrave, *Lux evangelica*, publicado en 1657.

Si bien la investigación sobre la emblemática ha generado numerosos resultados que abarcan desde sus diversos formatos: la empresa, la divisa y el emblema hasta la interpretación de algunos de los libros, lo que ahora se presenta es un panorama muy general sobre cuáles autores y libros se leían en los conventos de Guanajuato.

La importancia de esta disertación estriba en que los libros de emblemas constituían, entre otros, un recurso para la prédica que buscaba la formación de los creyentes, cristianos católicos, de acuerdo con los principios reafirmados en el Concilio de Trento.

¹ A lo largo del texto se conserva la ortografía original de las obras.

La literatura emblemática

Conforme a la opinión de diversos expertos, se considera que la literatura emblemática inicia con la publicación en 1531 del libro *Emblematum liber* de la autoría del jurisconsulto milanés André Alciati. La Biblioteca Armando Olivares conserva la edición de 1560, *Tractatus, orationes, adnotationes in C. Tacitum, & emblemata*, editada en Lugduni, Lyon, en 1560.



André Alciati. *Tractatus, orationes, adnotationes in C. Tacitum, & emblemata*, tomo I, p. 335.

152

El libro de Alciati se constituye por una colección de epigramas griegos, traducidos al latín, encabezados por una frase escueta y acompañados por grabados diseñados por el famoso editor Steiner. Este nuevo género humanista, que desde ese momento se conocerá como “emblema” conjugaba, en una sola forma, imagen y texto bajo un artificio retórico formado por tres elementos: mote o frase, *pictura* o imagen y epigrama. Sobre esto, afirmaba el profesor Santiago Sebastián que “por la estructura que le dio Alciati a este lenguaje se le llama *emblema triplex*, pues consta de un cuerpo, que es la figura (*pictura*, *icon*, *imago* o *symbolon*), de un título (*inscriptio*, *titulus*, *motto*, *lemma*), que es una máxima o algo calificativo de la imagen, y de un texto (*subscriptio*, *declaratío*, epigrama), que constituye el alma del emblema”.²

² Sebastián, Santiago (1994). “Los libros de emblemas. Uso y difusión en Iberoamérica”. En *Juegos de ingenio y agudeza. La pintura emblemática de la Nueva España*. México: Ediciones del Equilibrista, p. 57.

Es imposible consolidar un solo origen del concepto de *emblema*, ya que diversos autores darán tantas definiciones como les sea útil y necesario. Por ejemplo, Sebastián de Covarrubias señala en su libro *Tesoro de la lengua* que el término es de origen griego, proveniente del verbo *emballo* (“marquetería”) y que, si bien en un principio se refería a los adornos con piedrecillas, jaspes y pórfidos que se incrustaban en vasos dorados, fuentes, aguamaniles, salvillas y otras piezas, en la Edad Media pasarían a utilizarse como adorno en las prendas de vestir para, finalmente, evolucionar a un género literario.

Estos emblemas pusieron después en las gorras y sombreros, con figuras y motes, que comúnmente llamamos medallas, quasi metallas, nombre genérico que comprende la materia de oro, plata, cobre y los demás metales de que se hacen para diversos usos de gala y ingenio como los camafeos historiados y demás piezas de escultura en relieve, o cincelado, que sirven de brochas y botones o chapería.³

En esta primera explicación de emblema que propone el maestro Covarrubias interesa puntualizar la referencia que realiza hacia el uso del ingenio. Este es, quizá, el elemento característico del género emblemático, ya que, en el mensaje en lenguaje cifrado, dirigido hacia un público específico, se representaban los ideales filosóficos, clásicos y populares que, si bien nacieron en los manuscritos medievales, se desarrollaron prolíferamente durante el Renacimiento y el Barroco.

En cuanto a los temas, Covarrubias refiere a la explicación que da el propio Alciati al inicio de su *Emblemata*:

Metaforicamente se llaman emblemas los versos que se subscriben a alguna pintura, o talla, con que significamos algun concepto belico, moral, amoroso, o en otra manera ayudando a declarar el intento del emblema, y de su autor. Este nombre se suele confundir con el de simbolo, hieroglífico, pegma, empresa, insignia, enigma, &c.⁴

³ Covarrubias, Sebastián (1674). *Tesoro de la lengua castellana, o española, compuesto por el Licenciado Don Sebastian de Covarrubias Orozco, capellan de su magestad, maestrescuela, y canonigo de la santa iglesia de Cuenca, y consultor del Santo Oficio de la Inquisición; añadido por el Padre Benito Remigio Noydens religioso de la sagrada religion de los PP. clerigos regulares menores*. 2 t. en 1 v., f°. En Madrid por Melchor Sanchez; a costa de Gabriel de Leon, mercader de libros, p. 231.

⁴ *Idem*.

En este momento es importante destacar que la emblemática no debe considerarse como “cultura simbólica”, aunque generalmente algunos autores contemporáneos se hayan acostumbrado a hacerlo así, impulsados tal vez por el título de la obra *Mondo simbolico*, autoría del abad agustino Filippo Picinelli, cuya primera edición tuvo lugar en Milán en 1653 y que su finalidad residía, como evidencia en los títulos de sus dos grandes tomos: *El Mundo Natural* y *El Mundo Artificial*, en compilar diversas “empresas” referentes a los cuatro elementos, los cuerpos celestes, animales, insectos, plantas, instrumentos eclesiásticos y demás variados objetos, con el añadido de incluir diferentes fuentes, provenientes de un sin número de autores. Sin embargo, la palabra *símbolo* resulta un concepto espinoso, ya que su definición puede variar en tanto a los ámbitos, posturas o incluso metodologías en los cuales se inserta. Como afirman las investigaciones en Historia del Arte de Rafael García Mahiques, “independientemente de que los artificios emblemáticos encarnen simbólicamente conceptos culturales e históricos —es decir en el sentido panofskiano de síntomas culturales— en general, no se emplea el término con este significado sino en el sentido apuntado como sinónimo de metáfora. En realidad se hace equivaler cultura simbólica con cultura retórica”.⁵

154

Es por ello que no se debe considerar *emblema* como sinónimo del término *símbolo*, *metáfora*, *símil* o *alegoría*. Más bien, cada de uno de estos elementos forman parte de una retórica en la que texto e imagen interactúan para lograr una creación figurativa, cargada de sentido. Esta doble naturaleza del emblema es la que permite realizar un análisis discursivo tanto desde la imagen, por medio de la iconografía, como desde el mote y el epigrama, a través de la lingüística.

En su *Tratado de la pintura*, Leonardo Da Vinci señalaba que “la mente de un pintor debe continuamente mudarse a tantos discursos, cuantas son las figuras de los objetos notables que se le ponen delante”.⁶ Así, en esta retórica visual, el contenido de la figura es esencialmente intrínseco, ya que se establece tanto por las cualidades significativas de la imagen como por el universo explicativo de los valores. Son los principios sobre la ideología de un lugar o época los que instituyen la significación de contenidos de una

⁵ García Mahiques, Rafael (2009). *Iconografía e Iconología*, vol. 2. Cuestiones de Método. Arte. Serie dirigida por Magdalena de la Puerta. Madrid: Ediciones Encuentro, p. 173.

⁶ Da Vinci, Leonardo (1827). *El tratado de la pintura y los tres libros que sobre el mismo arte escribió León Bautista Alberti. Traducidos e ilustrados con algunas notas*. Por Don Diego Antonio Rejón de Silva. Reimpreso en Madrid en la imprenta Real, p. 5.

obra y así, el acto de interpretación sintética requiere de una iconología con un contexto específico en el que la obra misma se inserta. Para lograr esto, la iconología, planteada por Aby Warburg, acude a los textos literarios y a la interdisciplinariedad histórica, filosófica y religiosa que, en conexión con los movimientos intelectuales de su tiempo, establece la confrontación persistente entre imágenes y textos.

Ya en el Renacimiento la epistemología en las universidades retomaba las ideas de Platón y santo Tomás para promover la utilización de los sentidos, especialmente el visual, como recursos no solo mnemotécnicos, sino significativamente pedagógicos. De ahí podemos observar la recomendación de su uso a través de la contemplación de imágenes en la *Ratio Studiorum* o modelo educativo de la Compañía de Jesús que, a su vez, aludía a la composición de lugar instaurada en los ejercicios espirituales de su fundador, san Ignacio de Loyola. Esto en parte explica la proliferación de las imágenes, en forma de emblemas, dentro de la Compañía y su aplicación en los colegios jesuitas como una efectiva manera de enseñar ideas morales y religiosas.

Posteriormente, durante el Barroco, los emblemas enfatizaron los postulados de la reforma católica y el Concilio de Trento. Imágenes que a la vez incursionaban en los ámbitos políticos o amorosos y se utilizaban formatos diferentes como los arquitectónicos, los catafalcos, las pinturas, los azulejos, los biombos, los tapices o los efímeros arcos triunfales.

Libros de emblemas en la Biblioteca Armando Olivares

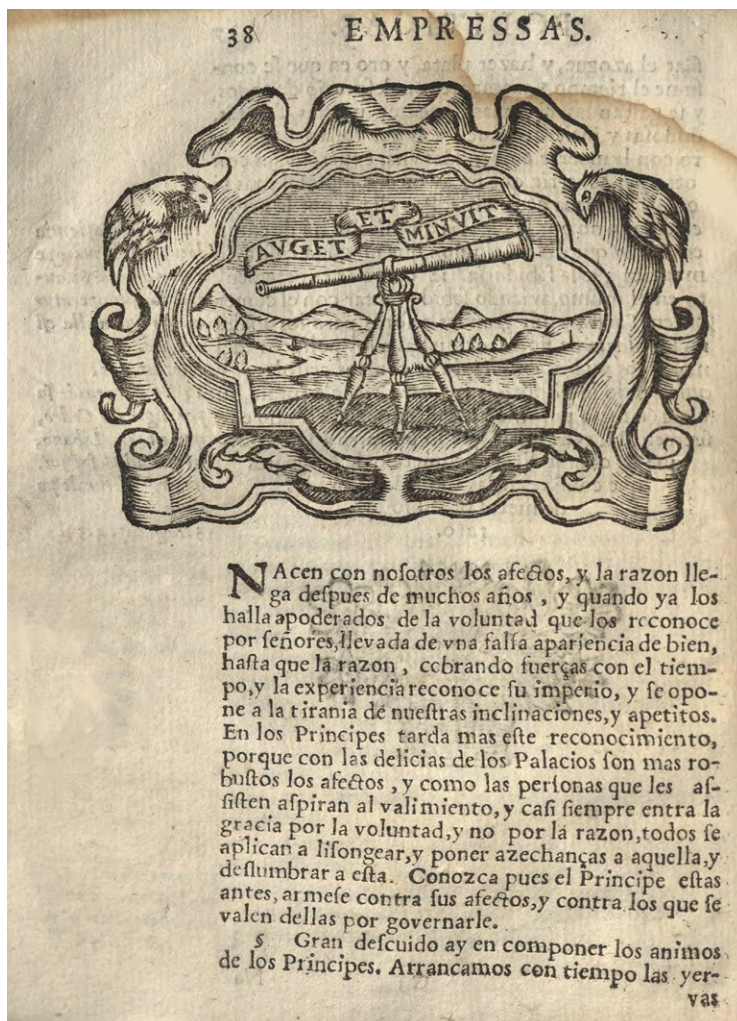
La emblemática es considerada como una expresión cultural que, al unificar la imagen y el texto en un género híbrido, permite establecer una mirada cercana a la forma de pensar, de los valores, los principios, la espiritualidad y la política de Europa durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Y un género tan significativo no podía pasar inadvertido en los territorios de ultramar. Afirmaba Santiago Sebastián que los registros comerciales de libros de emblemas en Nueva España documentaban, desde el siglo XVI, la llegada de los textos de importantes emblemistas como: Alciati, Rucelli, Horapollo y Piero Valeriano.⁷

Sobre los libros de emblemas que resguarda la Biblioteca Armando Olivares de la Universidad de Guanajuato, por los exlibris y las marcas de fuego

⁷ Cfr. Sebastián (1994).

se puede observar que la gran mayoría provienen de los conventos franciscanos, agustinos y carmelitas, situados en las ciudades de Celaya, Guanajuato, Irapuato y Salamanca. Todos fueron impresos en Europa, principalmente en Colonia, Barcelona y Madrid.

Para este estudio se iniciará por los libros españoles: la Biblioteca abraza la edición de Francisco Ciprés de 1675 del *Idea de un principe politico christiano: representado en cien empresas*, de la autoría de don Diego de Saavedra y Faxardo, caballero de la orden de Santiago y diplomático español en diversas cortes europeas.



Se trata de una obra doctrinal que vio la luz por primera vez 35 años antes de esta edición de 1675 y que, como indica su nombre, pretendía orientar la formación del príncipe por medio de las empresas políticas del texto. Como explica la misma dedicatoria que hace Saavedra y Faxardo:

Serenísimo señor:

Propongo a V. A. la Idea de un príncipe político cristiano, representada con el buril y con la pluma, para que por los ojos y por los oídos (instrumentos del saber) quede más informado el ánimo de V. A. en la ciencia de reinar, y sirvan las figuras de memoria artificiosa. Y porque en las materias políticas se suele engañar el discurso, si la experiencia de los casos no las asegura, y ningunos ejemplos mueven más al sucesor que los de sus antepasados, me valgo de las acciones de los de V. A.; y así no lisonjeo sus memorias encubriendo sus defectos, porque no alcanzaría el fin de que en ellos aprenda V. A. a gobernar. Por esta razón nadie me podrá acusar que les pierdo el respeto, porque ninguna libertad más importante a los reyes y a los reinos que la que sin malicia ni pasión refiere cómo fueron las acciones de los gobiernos pasados, para enmienda de los presentes. Solo este bien queda de haber tenido un príncipe malo, en cuyo cadáver haga anatomía la prudencia, conociendo por él las enfermedades de un mal gobierno, para curarlas. Los pintores y estatuarios tienen museos con diversas pinturas y fragmentos de estatuas, donde observan los aciertos o errores de los antiguos.⁸

157

Contrario a los principios políticos preponderantes en ese momento, Diego de Saavedra y Faxardo dedicó sus empresas al hijo de Felipe IV de España, el príncipe Baltasar Carlos, quien moriría antes de llegar a ser rey. Esta edición incluye las ilustraciones grabadas en metal, por lo que resultan particularmente bellas.

⁸ Saavedra y Faxardo, Diego de (1675). *Idea de un principe politico christiano: representado en cien empresas*. Van enmendada en esta sexta impression de todos los yerros que avia en las otras. En Valencia por Francisco Cipres Regil, Mateo, ed.; a costa de Mateo Regil, p. I.



Diego de Saavedra y Faxardo. *Idea de un príncipe político christiano.*

Otro libro de emblemas que se guarda en el Fondo Conventual de la Biblioteca Armando Olivares es el de Cristóbal Pérez de Herrera, *Proverbios morales, y consejos christianos: muy provechosos para concierto, y espejo de vida, adornados de lugares, y textos de las divinas, y humanas letras. Y enigmas filosoficas, naturales, y morales, con sus comentarios.* Esta edición está impresa en Madrid, pero la portada ha perdido el año de publicación, que puede ser 1618 o 1733. Está dedicada al príncipe español y futuro rey Felipe IV.

El texto se compone por proverbios y enigmas bajo formato de emblemas, en los que se puede apreciar la *pictura* acompañada del mote en latín y enmarcado en una filacteria, complementado con el epigrama que plantea el proverbio o el enigma.

O piger, vade ad formicam, & disce
sapientiam. Prov. 6.



Orden, gobierno, y piedad
De Hormiga, Abeja, y Cigüeña
Aquesta Emblema lo enseña.

A

DE

Otro libro impreso en Madrid es el *Gobierno general, moral, y político: hallado en las fieras, y animales sylvestres, sacado de sus naturales propiedades, y virtudes, con particular tabla para sermones varios de tiempo, y de santos*, de la autoría de Andrés Ferrer de Valdecebro.



160

Este autor perteneciente a la Orden de Predicadores viajó a Nueva España para ser rector del Real Colegio de San Luis de Puebla.⁹ Las “propiedades”, descritas en los animales, las utiliza el escritor dominico para resaltar las virtudes y leyes morales a desarrollar por los hombres llamados a gobernar.

Por otra parte, de quien más libros de emblemas tiene la Biblioteca Armando Olivares es del jesuita Francisco Garau. De su obra, *El sabio instruido de la naturaleza, con esfuerzos de la verdad, en el Tribunal de la razon, alegados en quarenta maximas, politicas, y morales, ilustradas con todo genero de erudicion sacra, y humana*, se conservan las ediciones de 1702 y 1711.



Francisco Garau. *El sabio instruido de la naturaleza*, tomo II, p. 34.

⁹ Cfr. Azanza, José Javier y Zafra, Rafael (2009). *Deleitando Enseña. Una lección de emblemática*. España: Universidad de Navarra, p. 31.

La primera lleva marca de fuego del Convento de San Francisco de Salamanca, Guanajuato, y la segunda del Convento de San Antonio de Padua de San Miguel el Grande (hoy san Miguel de Allende).

De otra de sus obras, *El sabio instruido de la gracia: en varias maximas, o ideas evangelicas, politicas, y morales. Añadidas en esta ultima impresion por el mismo autor, é ilustradas con figuras, y lemas* se tiene la edición de 1709, impresa en Madrid y con marca de fuego del convento de San Antonio de Padua, y la de 1711 impresa en Barcelona, con marca de fuego del Convento de San Pedro de Alcántara.

De *El Olimpo del sabio instruido de la naturaleza* se conserva la edición impresa en Barcelona en 1704 con marca de fuego: "Convento de San Francisco de Salamanca, Gto." y exlibris manuscrito: "Es del Convento de S. Pedro de Alcantara de Guanaxto. pusolo el hermo. P. Fr. Juan de Barzena siendo guarn. año de 1732. Ay excomunion... pa. qu. lo hurtare. Son 3 tomos los de maximas y ay en el Convto."

Finalmente, se posee un ejemplar de la *Tercera parte de El sabio instruido de la naturaleza, con esfuerzos de la verdad, en el Tribunal de la razon, alegados en quarenta maximas, politicas, y morales, ilustradas con todo genero de erudicion sacra, y humana. Contra las vanas ideas de la politica de Machiavelo, dedicala a la excelentissima ciudad de Barcelona el Padre Francisco Garau, de la Compañia de Jesus*, impreso en Madrid en 1710. Lleva marca de fuego del Convento de San Antonio de Padua de San Miguel el Grande.

Por otra parte, del conde Emanuele Tesauero, la Biblioteca Armando Olivares conserva el *Cannocchiale Aristotelico, esto es, Anteojo de la larga vista, o idea de la agudeza, e ingeniosa locucion, que sirve a toda arte oratoria, lapidaria, y symbolica, examinada con los principios del divino Aristoteles, escrito en idioma toscano por el conde Don Manuel Thesauro, gran Cruz de los Santos Maurio y Lazaro. Añadidos por el autor dos tratados de conceptos predicables, y emblemas; traducido al español por el R.P.M.Fr. Miguel de Siqueyros, del Orden de N.P.S. Agustin, Maestro en sagrada teología*, impreso en Madrid en 1741. Este tratado desarrolla ampliamente el concepto de la metáfora, incluso intentando llegar a la definición de la "perfectísima empresa". El volumen que guarda la Biblioteca Armando Olivares tiene marcas de fuego del Convento de San Agustín de Celaya y del Convento de San Francisco de Salamanca.

Otro interesante libro de emblemas que se guarda en la Biblioteca, tanto en el fondo reservado de Conventuales como en la Colección Manuel Cervantes, es *Idea de el buen pastor copiada por los SS. Doctores representada en empresas sacras: con avisos espirituales, morales, politicos, y economicos para el gobier-*

no de un príncipe eclesiástico, de la autoría del jesuita español Francisco Núñez de Cepeda. Este volumen es la edición príncipe, publicada en Lyon, Francia, por Anisson y Posuel en 1682. Es importante destacar la elaborada portada ideada por el mismo Núñez de Cepeda e inscrita en cobre por el famoso grabador Francisco Houat.

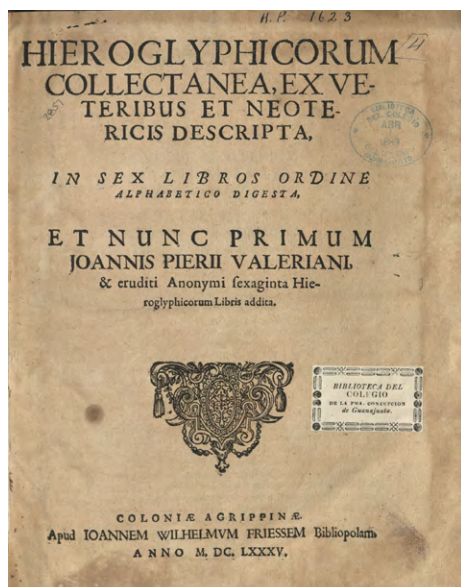


Francisco Núñez de Cepeda. *Idea de el buen pastor*. Frontispicio.

El libro consta de 41 empresas del lionés Mateo Ogier, cuyo objetivo general era inspirar a los sacerdotes al ideal de prelado establecido en el Concilio de Trento. El volumen perteneciente a la Biblioteca Armando Olivares incluye la marca de fuego: “Convento de San Pedro de Alcántara de Guanajuato, Gto”.

Por otra parte, en las prensas alemanas también se produjeron importantes libros de emblemas. La Biblioteca alberga parte de la producción de tres grandes autores de este género literario: Pierio Valeriano, el abad Filippo Picinelli y el jesuita Henricus Engelgrave.

Sobre el famoso libro *Hieroglyphica* del veneciano Pierio Valeriano se conserva la edición de 1685, realizada en Coloniae Agrippinae.



164

Pierio Valeriano. *Hieroglyphicorum collectanea: ex veteribus et neotericis descripta in sex libros ordine alphabetico.*

El *Hieroglyphica*, como su nombre lo indica, trata de una colección enciclopédica de las figuras simbólicas de los siglos XVI y XVII. Este volumen en particular es interesante, ya que conserva el sello en tinta de la Biblioteca del Colegio del Estado de Guanajuato y el exlibris en estampa de la biblioteca del Colegio de la Purísima Concepción, lo que nos lleva a pensar que muy probablemente fue utilizado en el colegio jesuita de la Santísima Trinidad de Guanajuato, a la sazón, el antecedente más antiguo de la Universidad de Guanajuato.

Otra publicación enciclopédica la constituye, sin duda alguna, el *Mundus Symbolicus*, del agustino milanés Filippo Picinelli, posiblemente el más famoso de los emblemistas después de Alciati. El *Mundus symbolicus in emblematum universitate formatus, explicatus, et tam sacris, quam profanis eruditionibus ac sen-*

tentiis illustratus, escrito originalmente en italiano, se tradujo al latín en 1681 por Agustín Erath. Se trata de una obra consistente en 25 libros divididos, como ya se dijo líneas atrás, en lo que Picinelli llama “el mundo natural” y el “mundo artificial” que categorizan diversos objetos y su significado.



Filippo Picinelli. *Mundus symbolicus in emblematum universitate formatus, explicatus, et tam sacris, quam profanis eruditionibus ac sententiis illustratus...* tomo I, p. 480.

Destaca en este grupo de libros impresos en Alemania el texto del jesuita de la provincia de los Países Bajos, Henricus Engelgrave. Del total de su obra, la Biblioteca Armando Olivares cuenta con cinco libros: dos ediciones del *Caelum empyreum*, de 1668 y 1690, respectivamente; una edición, también de 1690, del *Caeleste pantheon*, y dos ediciones del *Lux Evangelica*, una impresa en Amberes en 1657 y la otra en Colonia en 1690.

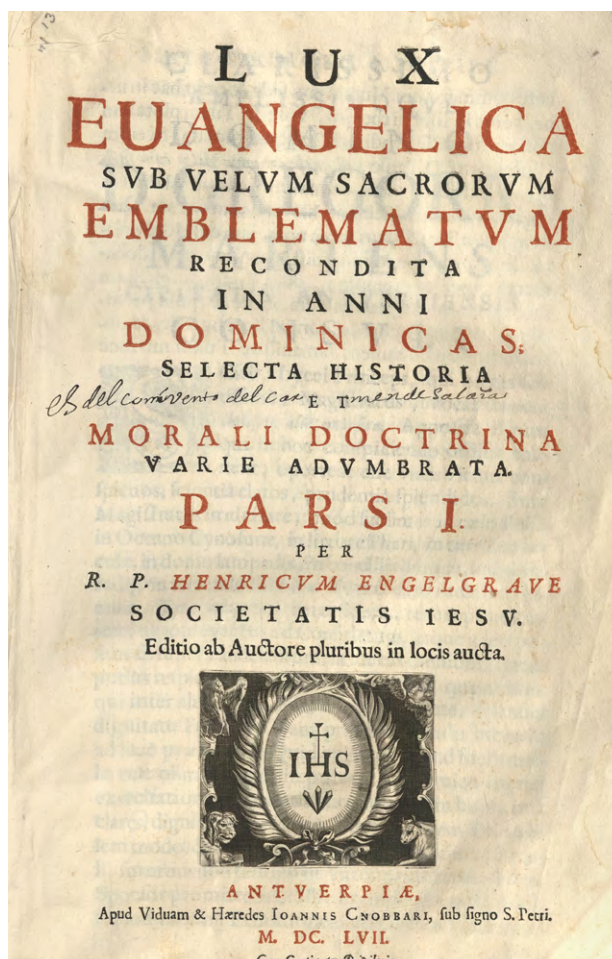
Henricus Engelgrave se desarrolló como un brillante teólogo en su natal Bélgica durante los convulsos años de las guerras de religión. Siendo sacerdote de la Compañía de Jesús fungió como profesor de los colegios de Au-

denarde, Cassel, Brujas y su natal Amberes, y está considerado como uno de los mejores predicadores de su época. Para el caso particular de este trabajo, se hará referencia al texto *Lux Evangelica sub Velum Sacrorum Emblematum Recóndita in Anni Domenicas Selecta Historia Morali Doctrina Varie Adumbrada*, en la edición de 1657.

Un análisis a manera de ejemplo: el *Lux Evangelica*

El libro *Lux Evangelica* de Henricus Engelgrave tiene marca de fuego: “Convento del Carmen de Celaya, Gto.”, y el exlibris manuscrito: “Es del convento del Carmen de Salaia”.

166



Henricus Engelgrave. *Lux Evangelica*. Frontispicio.

Esta edición, escrita en latín y con un total de 491 páginas, incluye también dos índices y una carta dedicatoria a D. Gregorio Martens, cónsul de la ciudad de Amberes, de parte de Michael Cnobbaert, primo de los herederos de Ioannis Cnobbari.

El *Lux Evangelica* se imprimió por vez primera en Amberes en 1648. A esta edición siguieron impresiones en Colonia en los años 1655 y 1657; después, nuevamente una impresión en Amberes en 1657 y luego otra en 1690, de nuevo en Colonia.

En la versión de 1657 que se comenta se puede observar que la portada tiene por ornamento el escudo de la Compañía, con el monograma de Jesús, circundado por una corona de laureles como símbolo de victoria y enmarcado por la representación iconográfica de los cuatro evangelistas: san Juan como un águila, san Mateo como un ángel, san Marcos como un león y san Lucas como un toro.



Henricus Engelgrave. *Lux Evangelica*. Detalle del frontispicio.

Y es que el adorno de los evangelistas en la portada del libro no es casual, pues el texto tiene como centro temático los evangelios, en forma de cincuenta y dos emblemas y sermones que corresponden a los tantos domingos del año litúrgico de la época. El mote de cada emblema se toma de un versículo del evangelio del domingo correspondiente y cada sermón ofrece una reflexión al motivo particular del domingo que señala.

El mote se integra a una referencia, en la mayoría de un autor clásico y ubicada en la parte inferior de la *pictura*. Después del emblema, Henricus Engelgrave incluye una “declaración del concepto”, es decir, un texto que identifica el asunto del sermón que le sucede y aclara el sentido del emblema con ejemplos, poemas y sentencias de diversos autores clásicos, cristianos y paganos.



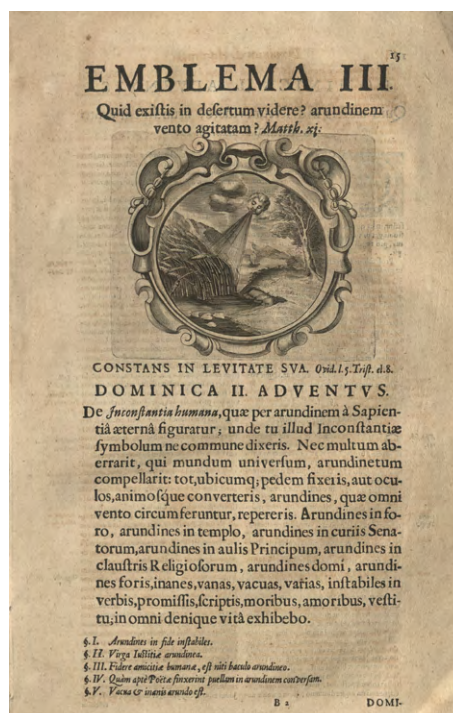
168

Henricus Engelgrave. *Lux Evangelica*. Pictura y mote del emblema VI.

Los textos más referidos en la obra son los evangelios de san Mateo y san Lucas; también se cita a los libros sapienciales, el *Cantar de los Cantares*, Isaías, san Juan, san Bernardo, san Juan Crisóstomo, san Jerónimo, san Agustín y santo Tomás. De las obras profanas más recurridas están la *Eneida* de Virgilio y la *Metamorfosis* de Ovidio, citas de Tertuliano, Plinio el Viejo, Lucrecio, Séneca y Propercio, así como las *Odas* de Horacio.

El título del libro *Lux Evangelica sub Velum Sacrorum*¹⁰ *Emblematum Recondita in Anni Domenicas Selecta Historia Morali Doctrina Varie Adumbrada*, sintetiza los conceptos fundamentales del contenido del texto: la luz, el evangelio y lo sagrado, y utiliza la estructura fundamental de los “tiempos” del año litúrgico, es decir, el ciclo total de las celebraciones del misterio de Cristo.

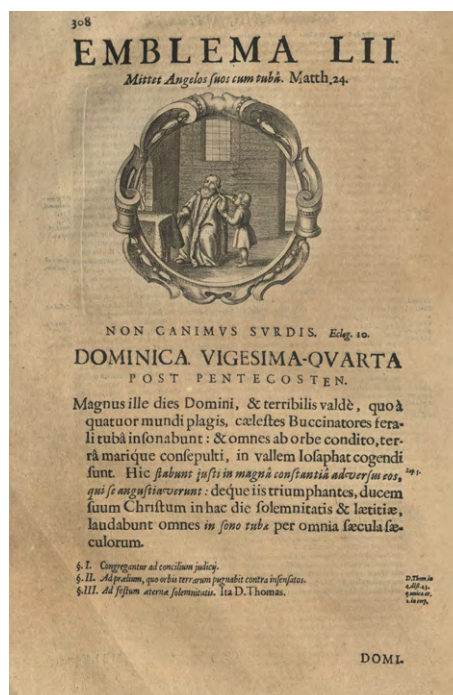
¹⁰ La luz del evangelio bajo el velo de lo sagrado.

Izquierda. Henricus Engelgrave. *Lux Evangelica*. Emblema VI.Derecha. Henricus Engelgrave. *Lux Evangelica*. Emblema III.

El mensaje de Henricus Engelgrave desarrolla, en forma erudita, la retórica para los predicadores que ejercían en territorio protestante, sobre el nacimiento del Salvador y la revelación de Cristo como la luz (*Lux*) del mundo, así como la importancia de preparar al creyente para el juicio final de la segunda venida de Jesucristo.

También retoma los acuerdos y estatutos del Concilio de Trento sobre los pecados, los sacramentos, la finitud del mundo y la eternidad de Dios.

Ya que el *Lux Evangelica* es un texto eminentemente dedicado a la discusión religiosa para la defensa de la fe católica en contra de las ideas heréticas de la época, su retórica, argumentativa y visual, alude a la razón, pero también a la emoción, mediante el lenguaje cifrado de los emblemas, y utilizando como fuente analítica tanto a las Sagradas Escrituras como a los autores clásicos.



170

Izquierda. Henricus Engelgrave. *Lux Evangelica*. Emblema XXXVII.

Derecha. Henricus Engelgrave. *Lux Evangelica*. Emblema LII.

Conclusión

Entre las riquezas que guarda la Biblioteca Armando Olivares se conserva un buen número de libros de emblemas que representan, dentro de la época de oro de la literatura española, un género muy particular cuyos elementos característicos son tanto el uso de un lenguaje enigmático, destinado erudición de sus lectores como el recurso del ingenio.

En este contexto, la publicación en 1531 del *Emblematum liber*, de André Alciati abrió la puerta a la manera de comprender y de representar el mundo. El emblema, como herramienta intelectual de las élites, si bien se utilizaba como pasatiempo, constituía un vigoroso discurso retórico, moralizante y propagandístico para crear posturas religiosas, ideológicas y de poder. Gracias a esto, textos e imágenes en forma de emblemas, divisas y empresas, inundaron rápidamente las bibliotecas europeas y las del Nuevo Mundo con este innovador tipo de literatura, que se convirtió en el referente para la representación visual del imaginario cultural de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Entre los libros de emblemas que resguarda la Biblioteca Armando Olivares de la Universidad de Guanajuato podemos enlistar colecciones enciclopédicas como el *Mundus Symbolicus* de Picinelli o el *Hieroglyphica* de Pierio Valeriano; libros dedicados a la formación política de los gobernantes como *Idea de un príncipe político christiano* de Diego de Saavedra y Faxardo; libros de refranes y acertijos moralizantes como *Proverbios morales, y consejos christianos: muy provechosos para concierto, y espejo de vida* de Cristóbal Pérez de Herrera o las fábulas morales del jesuita Francisco Garau, así como los libros dedicados a la oratoria sagrada o la predicación como el *Idea de el buen pastor copiada por los SS. Doctores representada en empresas sacras* de Francisco Núñez de Cepeda o el *Lux Evangélica* de Henricus Engelgrave.

Estos libros, además de que reflejan el contexto cultural europeo y no-vohispano en términos del conjunto de creencias, ideas científicas, religiosas, morales, costumbres y formas de ser, constituyen un *corpus* idóneo para quien guste iniciarse en el ámbito de la investigación visual y que, a través de la iconología, reconozca trazos pretéritos en las representaciones del imaginario actual.

Referencias

- Alciati, André (1560). *Tractatus, orationes, adnotationes in C. Tacitum, & emblemata, Andr. Alciati iuriscons. mediolanensis*. 6 t., fº, Lugduni, Gulielmum Rouillium.
- Azanza, José Javier y Zafra, Rafael (2009). *Deleitando Enseña. Una lección de emblemática*. España: Universidad de Navarra.
- Covarrubias, Sebastián (1674). *Tesoro de la lengua castellana, o española, compuesto por el Licenciado Don Sebastian de Covarrubias Orozco, capellan de su magestad, maestrescuela, y canonigo de la santa iglesia de Cuenca, y consultor del Santo Oficio de la Inquisición; añadido por el Padre Benito Remigio Noydens religioso de la sagrada religion de los PP. clerigos regulares menores*. 2 t. en 1 v., fº. En Madrid por Melchor Sanchez; a costa de Gabriel de Leon, mercader de libros.
- Da Vinci, Leonardo (1827). *El tratado de la pintura y los tres libros que sobre el mismo arte escribió León Bautista Alberti. Traducidos e ilustrados con algunas notas*. Por Don Diego Antonio Rejón de Silva. Reimpreso en Madrid en la imprenta Real.
- Diaz Rengifo, Juan (1758). *Arte poética española*. Barcelona, en la imprenta de María Angela Martí Viuda.

- García Mahiques, Rafael (2009). *Iconografía e Iconología*, vol. 2. Cuestiones de Método. Arte. Serie dirigida por Magdalena de la Puerta. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Saavedra y Faxardo, Diego de (1675). *Idea de un principe politico christiano: representado en cien empresas*. Van enmendada en esta sexta impression de todos los yerros que avia en las otras. En Valencia por Francisco Cipres Regil, Mateo, ed.; a costa de Mateo Regil.
- Sebastián, Santiago (1994). "Los libros de emblemas. Uso y difusión en Iberoamérica". En *Juegos de ingenio y agudeza. La pintura emblemática de la Nueva España*. México: Ediciones del Equilibrista.



Detalle de estantería y libros de la Colección General de la Biblioteca Armando Olivares (BAO).

Sobre el atraso de la Nueva España en las ciencias filosóficas: un acercamiento a la obra de Agustín Rivera

Celia Rocío Olvera Estrada
Universidad de Guanajuato

Conociendo a Agustín Rivera y San Román

La Biblioteca Armando Olivares resguarda en sus acervos 32 obras de las más de 150 que escribió Agustín Rivera y San Román entre 1847 y 1916. Agustín Rivera nació el 29 de febrero de 1824 en Santa María de los Lagos (hoy Lagos de Moreno, Jalisco), lugar en el que vivió la mayor parte de su vida. Estudió en el Seminario de Morelia, que dejó por falta de recursos, pero un tiempo después pudo formarse en el Seminario de Guadalajara y también se doctoró como abogado por la Universidad de Guadalajara en 1848.

Con la publicación de su *Disertación sobre la posesión* en 1847, Rivera inició una prolífica carrera como escritor que solo quedó interrumpida con su muerte acaecida en 1916. En este año se publicó el que posiblemente fue su último escrito, *La poesía estudiada a los 91 años nueve meses*, texto de un discurso sobre poesía que pronunció en el Teatro Doblado de la ciudad de León el 5 de diciembre de 1915, durante la fiesta de distribución de premios a los alumnos de la Escuela de Instrucción Secundaria.

En 1853 el doctor Rivera hizo su primer viaje a la ciudad de México, del que obtuvo dos grandes beneficios: conocer a Manuel Soria y Breña, quien fue obispo y gobernador de la Mitra de Querétaro hacia el año de 1867, y que a la postre habría de contribuir con Rivera en el libro *Anales mexicanos. La Reforma i el Segundo Imperio*,¹ y revelarse a sí mismo como un hombre de ideas liberales y modernas costumbres, mucho más preparado para comprender mejor las lecturas de Bentham, Montesquieu y Benito Feijoo.²

¹ El padre Soria y Breña asistió espiritualmente a Maximiliano de Habsburgo poco antes de ser fusilado. Su testimonio lo incluyó Agustín Rivera en el libro citado.

² Hernández Luna, Juan (1959). *Dos ideas sobre la filosofía en la Nueva España*. México: UNAM, pp. 142-143.

Otro momento clave en la vida del doctor Rivera fue el viaje que realizó a Europa en la primavera de 1867, y sobre el que escribió en sus *Cartas sobre Roma*, una serie de documentos que dirigió a su condiscípulo y amigo don Hilarión Romero Gil entre 1870 y 1871 y que sirvieron para ilustrar el *Compendio de la historia romana*, que escribió en 1870 y publicó en 1872, cuando ya era catedrático de Historia en el Liceo de Lagos, miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística e integrante honorario de la Sociedad Médica de Guadalajara. Rivera advierte sobre los defectos de esta obra, ya que fue escrita —aseguraba— en el contexto de un país en el que falta la paz pública, la seguridad, la tranquilidad del espíritu, las bibliotecas y otros elementos del estudio y del saber, convicción que manifestaría en gran parte de su obra.³

El 11 de mayo de 1897, el doctor Rivera celebró cincuenta años de trabajo como escritor público, imprimiendo un folleto de 27 páginas titulado *Bodas de oro*, texto que publicaron casi al mismo tiempo dos imprentas, la de Ausencio López Arce e hijo y la de la Escuela de Arte y Oficios, y en el que Rivera detalla cada una de sus obras publicadas hasta entonces.

La ardua labor literaria de Agustín Rivera le valió el reconocimiento de destacados intelectuales como Guillermo Prieto y Justo Sierra; en Chiapas, la fundación de una sociedad literaria con su nombre y un doctorado *honoris causa* de la Universidad Nacional, así como una pensión vitalicia decretada por el Congreso Nacional.⁴

Agustín Rivera pertenece al grupo de intelectuales inmanentistas, esta categoría que José Gaos ideó para definir al intelectual que, regido por su fe religiosa, también era motivado por una fe político-social, formado al amparo de la sociedad novohispana del siglo XVIII, pero que con la influencia de las ideas y orientaciones modernas se cuestionaba por su ser mexicano.⁵

Por donde circulan las obras de Agustín Rivera

Agustín Rivera gustaba escribir dedicatorias de su puño y letra en los libros que publicaba y obsequiaba a sus amigos y colegas. De ahí que en uno de los

³ Rivera y San Román, Agustín (1872). Advertencia al *Compendio de la historia romana, política y literaria*. San Juan de los Lagos: Tipografía de José Martín.

⁴ Hernández Luna (1959), pp. 148-150.

⁵ *Ibidem*, pp. 16-18.

ejemplares de su obra *Tratado breve teológico-moral de los sacramentos*, un texto que Rivera había escrito en 1873 y que se publicó en 1875, reprocha que el encuadernador Luis Urribarren no haya incluido la hoja destinada a las dedicatorias. Aun así, en la hoja del frontis encontró espacio para anotar una sentida dedicatoria al arzobispo de Guadalajara, Pedro Loza.

De las 32 obras que se resguardan en la Biblioteca Armando Olivares (ver anexo), diez de ellas tienen una dedicatoria. Destacan las que escribió al naturalista Alfredo Dugès, a quien se refiere como “mi sabio amigo”. En el mismo tono de admiración firma al doctor Jesús Díaz de León, quien fue profesor de la Escuela Preparatoria Nacional, al literato Manuel Brioso y Candiari, al señor Tirso Tinajero y al farmacéutico José Gasca, fechados entre 1896 y 1910. Se cuentan también las dedicatorias que destinó a la Sociedad Patriótica Cooperativa Miguel Hidalgo en Pinos, Zacatecas, y a la Biblioteca Pública de Dolores Hidalgo, Guanajuato.

La prolífica obra de Agustín Rivera tuvo como principales impresores a dos coterráneos suyos, Ausencio López Arce, quien trabajó en 86 textos de Rivera y que, al morir en 1908, heredó a su viuda e hijos la imprenta que poseyó, quienes sin embargo solo imprimieron un texto de Rivera en 1909.⁶ El sacerdote y abogado se refería a Ausencio López como tipógrafo y amigo, y en una ocasión el impresor suspendió la publicación de sus obras por causa de enfermedad. Al parecer López Arce se dedicó casi exclusivamente a la impresión de los textos de Agustín Rivera entre 1884 y 1908. López Arce publicó pocos textos ajenos a la obra de Rivera, entre los que destacan *Discurso pronunciado por su autor en el 71º aniversario de la muerte de don Pedro Moreno*, de su propia autoría y *Tezcatlipoca: leyenda nacional*, escrito por Ruperto J. Aldana.

Otro personaje fundamental en la labor de difusión de la obra de Rivera fue José Martín y Hermosillo, impresor establecido en San Juan de los Lagos y que dio a conocer 25 obras del padre Rivera. Algunos otros impulsores fueron el gobernador de Jalisco, Luis C. Curiel, quien ofreció a Rivera los talleres tipográficos de la Escuela de Artes y Oficios para que imprimiera gratuitamente algunos de sus escritos. Otras formas de mecenazgo las recibía de particulares como en el caso del señor Camilo Anaya, quien pidió licencia al arzobispo de Guadalajara, José de Jesús Ortiz, para imprimir el *Sermón de los dolores i gozos de Sr. San José*, que predicó el padre Agustín en la primera comunión de su hija Genoveva Anaya y Anaya en marzo de 1904.

⁶ En su texto, Juan Hernández Luna refiere un total de 157 obras escritas por el padre Rivera.

Rivera distribuía ejemplares de sus obras a muchas personas de reconocido prestigio como canónigos, abogados, médicos y hombres de letras; a unas los enviaba por respeto, a otras por gratitud y algunas más por amistad. Sin embargo, de estas entregas no recibía más que las gracias, y en realidad eran muy pocos los textos que se vendían. Estos personajes le hacían saber al sacerdote la necesidad de poseer sus textos con peticiones como “Por el mucho aprecio que profeso a los escritos de V., se me han perdido casi todos, y le suplico que me complete la Colección, a cuyo efecto le adjunto la listita de los que me faltan”.⁷ Rivera entendía entonces que sus textos eran bien recibidos siempre y cuando fueran gratuitos. Triste conclusión —aseguraba—, “porque tabaco que no tiene demanda, sin duda es de muy mala calidad”.⁸

A pesar de lo que él mismo señala, algunos de sus escritos tuvieron buena acogida como la antes mencionada *Anales mexicanos. La reforma y el segundo imperio*, obra escrita en tres volúmenes, cuyo tomo primero se agotó y fue necesario reimprimir, o el *Discurso que pronunció en la fiesta de colocación de la primera piedra del monumento a la memoria del héroe de la patria Pedro Moreno*, cuya edición casi se agotó en el mismo año de su publicación, 1904.

178

Rivera imprimía entre quinientos y mil ejemplares de cada una de sus obras, sin embargo, la producción decayó y hacia 1916 únicamente podía imprimir cien o ciento cincuenta ejemplares, razón por la cual solo podía regalar a unos amigos un folleto y a otros otro.

La producción literaria de Agustín Rivera fue fructífera desde su primera publicación en 1847. El trabajo intelectual de Rivera requería horas de concentración para la elaboración de sus estudios, la corrección de trabajos y la redacción de su correspondencia epistolar. Hasta 1869 leía y escribía de la oración, es decir, de las tres de la tarde a las nueve de la noche, que era la hora de la cena, no obstante, el exceso de trabajo le producía enorme cansancio e insomnio. Las vigiliadas por estudio, afirmaba Rivera, eran sumamente perjudiciales para el cerebro. Esto motivó al autor a aligerar su ritmo de trabajo suspendiendo sus tareas antes de la hora de la cena: “No habrá un solo vecino

⁷ Rivera y San Román, Agustín (1882). *Los dos estudiosos a lo rancio o sea diálogo crítico*. Lagos: Tipografía de Vicente Veloz, p. 51. El autor hace mención, en este texto, que poseía dos imprentas. Aunque no queda claro cuáles eran, es posible que fueran las que publicaron la mayor parte de sus obras.

⁸ *Idem*.

de Lagos que diga ‘una noche fui a visitar al Dr. Rivera i lo encontré con el libro o la pluma en la mano’.⁹

Sin embargo, en una ocasión, cuando preparaba el texto *Treinta sofismas*, en mayo de 1888, y por la urgencia de su publicación, Rivera reunió a un grupo de ocho amigos, quienes durante tres horas por varias noches, escuchaban la lectura de ese opúsculo, con intervalos de descanso y conversación. Al terminar la sesión el grupo visitante pasaba a una habitación contigua para enfriarse antes de salir a la calle. Los invitados del autor eran personas muy ocupadas y solo podían asistirlo después de sus saturadas agendas. La urgencia por la publicación de esta obra se generó tras la aparición de su libro *La filosofía en la Nueva España, o sea disertación sobre el atraso de la Nueva España en las ciencias filosóficas*, y de *La instrucción en México*, de Agustín de la Rosa.

La polémica por *La filosofía en la Nueva España, o sea disertación sobre el atraso de la Nueva España en las ciencias filosóficas*

En 1885, Agustín Rivera y San Román publicó su obra más reconocida, *La filosofía en la Nueva España, o sea disertación sobre el atraso de la Nueva España en las ciencias filosóficas*. Precediendo a la disertación, Agustín Rivera presentó dos documentos escritos en latín bajo los títulos *Programa de un acto público de Física que hubo en el Colegio de Santo Tomás de los jesuitas de Guadalajara, en 1794* y *Título y cinco proposiciones del Programa de un acto público de Toda Filosofía, en el Seminario de Guadalajara, en 1798*. El propósito del padre Rivera al introducir con la presentación de estos programas era constar que la enseñanza de la física o filosofía natural de finales del siglo XVIII estaba encaminada al conocimiento de “las operaciones naturales, el sacramento de la eucaristía y la eternidad [...]”,¹⁰ y no al estudio de la física moderna —también llamada física experimental— que permitía el progreso, por ejemplo, en las matemáticas y la anatomía.

179

⁹ Rivera y San Román, Agustín (1900). *Breve contestación de Agustín Rivera al folleto “Rectificaciones al vuelo”, escrito por C. G. M.; o sea el progreso contra el antaño*, Lagos de Moreno: Imprenta de Ausencio López Arce e hijo, pp. i y ii.

¹⁰ Rivera y San Román, Agustín (1885). *La filosofía de la Nueva España, o sea disertación sobre el atraso de la Nueva España*. Lagos: Tipografía de Vicente Veloz a cargo de A. López Arce, p. 10.

Rivera se atribuye la novedad de reflexionar sobre el estado de la filosofía y de las ciencias en la Nueva España. Y al parecer tenía razón, porque hasta ese momento solo era conocida la *Bibliotheca Mexicana*, obra de Juan José de Eguiara y Eguren, publicada en 1755.¹¹

La publicación de *La filosofía en la Nueva España* generó una fuerte reacción en algunos grupos, pero la respuesta más contundente la recibió de otro sacerdote, Agustín de la Rosa, también jalisciense de gran respetabilidad. El padre De la Rosa dedicó gran parte de su obra literaria a contrarrestar la influencia que el catolicismo heterodoxo y el protestantismo imponían en la sociedad mexicana decimonónica. En 1865 y hasta 1891 el padre De la Rosa se consagró a la actividad periodística como medio de propagación de sus ideas encaminadas en favor de los más necesitados. Sus publicaciones periódicas más reconocidas fueron *La religión y la sociedad* y *La voz de la patria*.¹²

Fue en *La religión y la sociedad*, periódico quincenal, en donde Agustín de la Rosa se dio el espacio para anular las afirmaciones que Agustín Rivera plasmó en su ya mencionada obra. Finalmente, los artículos del sacerdote De la Rosa, que comenzó a publicar en abril de 1887, se compendiaron y se imprimieron en 1888 con el título *La instrucción en México durante su dependencia de España*. Con la pregunta “¿México es un país atrasado en que hasta muy tarde hayan empezado a brillar los primeros destellos de la ilustración, ó presenta títulos en su historia científica para merecer con justicia el nombre de culto?”,¹³ De la Rosa reconoció la imperiosa necesidad de que los mexicanos cuestionaran a su propia patria, sin embargo, sus respuestas serían disímboles a las reflexiones de Rivera.

En julio de 1887 Rivera enfrentó la impugnación contestando, mediante un artículo suelto, el primer sofisma a la crítica de De la Rosa titulada *El amor de la patria*. Más tarde, en ese mismo año del 87, Rivera publicó una obra completa titulada *Treinta sofismas y un buen argumento del señor doctor D. Agustín de la Rosa*. En el preliminar de la obra señala:

¹¹ Torchia Estrada, Juan Carlos (2007). “La querrela de la escolástica hispanoamericana: crisis, polémica y normalización”. *Cuyo. Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, núm. 24, pp. 35-77. http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/3432/torchiacuyo24.pdf, p. 55

¹² Zafra Oropeza, Aurea (1994). *Agustín Rivera y Agustín de la Rosa ante la filosofía novohispana*. Guadalajara: Sociedad Jalisciense de Filosofía, p. 54.

¹³ De la Rosa, Agustín (1888). *La instrucción en México durante su dependencia de España*. Guadalajara, Ant. Imp. De N. Parga. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080026460/1080026460.PDF>, p. 3.

Es claro que no digo que todos los argumentos del Sr. de la Rosa son sofismas: algunos (que todavía no encuentro) deben ser buenos argumentos, i yo seré el primero que los acepte, deshaciendo las pocas o muchas equivocaciones que probablemente contendrá mi libro; porque ¿qué libro humano hai de 402 páginas sobre materias graves i difíciles, que no contenga pocas o muchas equivocaciones? Primero me voy a ocupar de los sofismas del autor de “La religión y la sociedad”, i después me ocuparé de sus buenos argumentos i apreciaciones.¹⁴

En este contexto se da una de las más interesantes polémicas de la segunda mitad del siglo XIX en torno al pensamiento novohispano. Por una parte, una perspectiva crítica de la experiencia científica colonial, y por otro lado el reconocimiento al esfuerzo de aquellos que pese a la adversidad consiguieron la ilustración en México que, aunque en menor medida “iguala en estimación a una mayor dosis de ilustración en las antiguas naciones europeas”.¹⁵ El doctor De la Rosa encontró en la obra de Rivera un cariz antipatriótico, por lo que consideró necesario vindicar el honor de la patria vulnerado señalando la necesidad de juzgar con sensatez la brecha histórica existente, ya que mientras Europa se desarrollaba gracias a la influencia del cristianismo, México “yacía en las tinieblas de la idolatría”.

En *La filosofía en la Nueva España*, Agustín Rivera se centró en el reproche a la mala escolástica que imperaba entre los pensadores y escritores españoles y algunas de sus reflexiones las apoyaba en lo que él llamó “buenos testimonios”. Testimonios sobre todo de autores españoles, evitando a los extranjeros que tuvieran poco afecto a España, a los ilustrados franceses y a los de extrema izquierda. Así, toma como referentes iniciales los señalamientos de fray Zeferino González y sobre todo del padre Benito Feijoo por considerarlos los más sabios y concienzudos monjes escolásticos de la nación española.

Sin duda, una de las lecturas preferidas de Agustín Rivera fueron las *Cartas críticas* de Benito Feijoo, publicadas en 1726, y son constantes las referencias a esta obra en toda su producción bibliográfica.

¹⁴ Rivera y San Román, Agustín (1887). *Treinta sofismas y un buen argumento del señor doctor D. Agustín de la Rosa, canónigo honorario de la Catedral de Guadalajara al impugnar el libro “La filosofía en la Nueva España” en su periódico “La Religión y la Sociedad”*. Opúsculo de polémica. Lagos: A. López Arce, p. 1

¹⁵ De la Rosa (1888), p. 4.

De Feijoo retoma sus ideas fundamentales con respecto a la filosofía en España. Feijoo recrimina a los grupos de élite, que teniendo recursos suficientes, poco interés mostraran por el estudio de la filosofía experimental, que gracias a las experiencias ya conocidas en Francia e Inglaterra se sabía que era el más útil de los conocimientos para el crecimiento de la agricultura, la náutica, el arte militar y la arquitectura. Asimismo, Feijoo asume que existe entre sus coterráneos un mal fundado temor por las nuevas corrientes filosóficas que pudieran ser perjudiciales a la religión, mal fundado dice porque “en ningún lugar como en España se puede tener ese temor dada la vigilancia de la Santa Inquisición”.¹⁶

Por otra parte, de Fray Zeferino González, Rivera utiliza la negativa que el fraile sostuvo para la elaboración de una biblioteca de filósofos españoles por considerar muy pobre la aportación del movimiento filosófico ibérico en relación con el movimiento teológico que resaltó de manera especial en la historia eclesiástica de España.¹⁷

Tanto Rivera como De la Rosa basaron la mayor parte de sus argumentos en las referencias bio-bibliográficas que presentan Juan José de Eguiara y Eguren en su *Bibliotheca Mexicana* (1747), las *Gacetas de Literatura de México* (1787) de José Antonio Alzate, la *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional* (1816) de José Mariano Beristáin y Souza y el *Diccionario Universal de Historia y Geografía* (1853).

La Nueva España, reflejo de su metrópoli, se caracterizaba por su reza- go en la civilización y las ciencias. Y para sostener esta afirmación, Rivera también se apoyó en los testimonios de personajes como fray Francisco Pareja, Matías de la Mota Padilla, Juan Andrés y Benito Díaz de Gamarra, entre otros ilustres.

Agustín Rivera retoma de fray Francisco de Pareja, quien fue cronista de la Orden de la Merced, la referencia que este hizo sobre el primer catedrático de matemáticas de la Universidad de México, fray Diego Rodríguez, quien al parecer tenía gran conocimiento y afición en astrología. Para Rivera no eran los astros los que definían el curso de la vida humana sino que “todas las acciones humanas desde la más grande hasta la más pequeña giran sobre estos dos polos: la Providencia de Dios i la razón i libertad del hombre”.¹⁸

¹⁶ Rivera (1885), pp. 36-44.

¹⁷ *Ibidem*, p. 20.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 62-63.

En un intento por justificar el poco conocimiento de los doctores de la Universidad de México, Rivera desacredita a la astrología y a quienes la practicaban afirmando que tanto la Biblia como las doctrinas de san Agustín, san Antonio y san Cirilo, entre otros cánones y leyes, la prohibían.¹⁹

En este sentido, la respuesta de De la Rosa se centró en la afirmación de que en Europa pasaba algo similar: según el *Diccionario* de Luis Moreri, en París, el profesor real de matemáticas era el reconocido astrólogo Morin de Villefranche. Pero para el doctor De la Rosa este era un hecho menor, insuficiente para hacer desaparecer la civilización de México y por concordancia de España.²⁰

Los testimonios del historiador Matías de la Mota Padilla son por demás apropiados para ser usados por Rivera y explicar su propia visión de la realidad de las ciencias en el contexto novohispano. Mota Padilla escribió en 1742 la *Historia de la Nueva Galicia*, y era tal su desconocimiento sobre la geografía, dice Rivera, que señalaba que Baja California era una isla, aun cuando se sabía que era una península, lo que ya era conocido gracias a los jesuitas Kino y Salvatierra desde finales del siglo XVII.²¹

En su defensa, De la Rosa afirmó que los errores geográficos de Mota Padilla se atribuían a que este era historiador y no geógrafo, además, un desliz así no podría compararse con los más de ciento cincuenta testimonios de escritores de geografía, de viajes y descubrimientos que Beristáin y Souza refería en su *Biblioteca Hispano-americana Septentrional*.²²

José Mariano Beristáin y Souza era fiel a la Corona, pero no negaba el estado de ignorancia y atraso de la Nueva España. Beristáin y Souza publicó su obra entre 1816 y 1820 y su propósito era mostrar la producción bibliográfica de las colonias españolas en América y de algún modo desmentir la afirmación sobre su descuidado escenario intelectual.²³ Sin embargo, esta

¹⁹ *Ibidem*, p. 69.

²⁰ De la Rosa (1888), p. 5.

²¹ Rivera (1885), pp. 80-85. Agustín Rivera hace otros señalamientos con respecto a la pobreza de conocimiento respecto a la geografía: el mismo Francisco Pareja creía que Tabasco era una isla o que el arzobispo de México, Lorenzana, decía que las Californias colindaban con la Tartaria y Durango con Groenlandia.

²² De la Rosa (1888), p. 21.

²³ Brito Ocampo, Flor Gisela y Brito Ocampo, Lucía Benita (2002). "La obra bibliográfica de Don José Mariano Beristain de Souza". *Biblioteca Universitaria*, nueva época, vol. 5, núm. 1. <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volV12002/pgs-23-30.pdf>.

obra sirvió a Rivera para fundamentar su discurso: Beristáin y Souza refirió sobre el texto de José Escobar Salmerón, *Discurso cometológico*, quien hizo comentarios sobre el cometa aparecido en México en 1680 y del que afirmaba: “dicho cometa se formó de las exhalaciones de los cuerpos muertos y del sudor humano”.²⁴

En el mismo orden de ideas, De la Rosa se apoyó en los comentarios que hizo Joseph Jérôme de Lalande en el artículo *Cometes* del *Diccionario de Matemáticas de la Enciclopedia Metódica* y en el *Gran Diccionario* de Moreri para hacerlos coincidir en que la opinión generalizada era que los cometas se formaban de las exhalaciones que se elevan de la tierra.²⁵

El atraso en las ciencias era incuestionable y Agustín Rivera argumentó sobre la situación de la medicina en los tres siglos de gobierno virreinal. En particular, la crisis médica la atribuyó a que en la enseñanza de la anatomía, base de la cirugía, de la patología y de la fisiología, se empleaban láminas y libros y no la disección de cadáveres. Rivera destacó la iniciativa del doctor Gutiérrez, quien tras haber estudiado en París regresó a Guadalajara en 1837, creando la cátedra de Anatomía descriptiva, “luchando con las preocupaciones sociales, que veían como una profanación el poner la mano sobre un cadáver”, y consiguiendo del gobierno la aprobación para estudiar cuerpos humanos.²⁶

De la Rosa reaccionó ante tales señalamientos remitiéndose a la Constitución 146 de las *Constituciones de la Universidad de México*, formadas por Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla y visitador general de Nueva España, y aprobadas por el rey de España en 1649. Esta constitución se refiere a la obligación que tenían los catedráticos de medicina y sus estudiantes de asistir cada cuatro meses al Hospital Real en la ciudad de México para demostraciones de anatomía, en las que eran utilizados esqueletos y con penas por inasistencia de cincuenta pesos a catedráticos y a los estudiantes la suspensión en los cursos de ese año.²⁷

Agrega el doctor De la Rosa que no era prudente considerar a la escuela oficial como la única difusora de la ciencia. Algunas ciencias, también útiles para atender la salud humana como la botánica, se enseñaban y practicaban en un gran número de hospitales atendidos por las órdenes hospitalarias de la Caridad, de San Juan de Dios y de Belem. Amén de otras actividades de ca-

²⁴ Rivera (1885), p. 93

²⁵ De la Rosa (1888), p. 9.

²⁶ Rivera (1885), p. 200.

²⁷ De la Rosa (1888), p. 33.

rácter científico, como la famosa expedición botánica presidida por el doctor Francisco Hernández en 1571.²⁸

La carencia de filósofos y científicos en Nueva España la atribuye Rivera a la escolástica descompuesta. El apoyo que el gobierno virreinal otorgaba a los letrados de la época lo condicionaba solo a aquellos que siguieran la filosofía peripatética y no a los filósofos modernos. Y no es que Agustín Rivera fuera anti-escolástico, por el contrario, se manifestaba a favor de la buena filosofía escolástica y en contra del falso escolasticismo, en resumen protestaba por el abuso del silogismo.

Para Rivera el silogismo era el camino para una mejor forma de argumentación, para la demostración de la verdad en los órdenes filosóficos y teológicos, sin embargo, el abuso del silogismo era favorable a los sofismas, a los errores y a las preocupaciones. En un principio de Aristóteles se resume su postura: *corruptio optimi pessima* es decir, “el abuso de una cosa óptima es pésima”.²⁹

De la Rosa coincidía con Rivera en la afirmación sobre lo reprochable de los abusos. Agrega, sin embargo, que los abusos no eran exclusivos de la escuela escolástica, sino que también lo eran de las escuelas newtoniana, cartesiana y gasendista, además de que los abusos de cualquier doctrina científica o filosófica habían existido en México y también proliferaban en Europa.³⁰

El escaso número de filósofos en Nueva España en relación con Europa, complementa De la Rosa, se debía a que mientras en aquel continente los hombres de ciencia podían tener años de tranquilidad en las celdas de los monasterios, consultando los libros de la biblioteca y dando a luz a voluminosas obras científicas, en territorio novohispano debían organizar poblaciones y enseñar la religión y las primeras letras, a fabricar casas y cultivar los campos. ¿Qué tiempo alcanzaba para dedicarse a las altas ciencias?³¹

Para Rivera, la resistencia de España a reconocer y adoptar la filosofía moderna se centraba en su temor a la influencia decidida que tendría en el fin de las monarquías absolutas y la emancipación de las colonias.³²

²⁸ *Ibidem*, p. 36. Alfredo Dugès poseía en su biblioteca particular —hoy bajo el resguardo de la Biblioteca Armando Olivares— la *Opera cum edita, tum inédita, ad autographi fidem et integritatem expressa impensa et jussu regio*, del doctor Francisco Hernández, editada en Madrid en 1790.

²⁹ Rivera (1885), pp. 159-164.

³⁰ De la Rosa (1888), p. 40.

³¹ *Ibidem*, pp. 3-4.

³² Rivera (1885), pp. 111-112

Aun en esta posición, Agustín Rivera abrió un paréntesis para hablar de los muy pocos “destellos de la filosofía moderna” que se formaron con sus estudios y esfuerzos propios sin el auxilio del gobierno novohispano, entre ellos destacaba las cátedras de Francisco Xavier Clavijero en el Colegio de San Juan Bautista de Guadalajara y de Vicente Arias en Querétaro; la publicación de los *Elementos de Filosofía Moderna* de Benito Díaz de Gamarra y su cátedra en el Colegio de San Francisco de Sales de San Miguel el Grande, considerado el primer curso completo de filosofía moderna, las *Gacetas de Literatura* de José Antonio Alzate, así como la lectura de las *Instituciones philosophicae, ed studia theologica potissimum accommodatae* de François Jacquier.³³ En la *Gaceta de Literatura* del 15 de febrero de 1788, Alzate dice:

El año de [1]786 formará una época memorable en los anales de la literatura de Nueva España. La sabia resolución de nuestro Excelentísimo é ilustrísimo Prelado [Nuñez de Haro], dirigida al fin de que en el colegio seminario pontificio se enseñe la filosofía por las *Instituciones* del sabio Jacquier, nos anuncia una ráfaga de luz que disipará las densas tinieblas que antes ofuscaban el juicio de los jóvenes destinados a instruirse en la filosofía.³⁴

186

Rivera, suspicaz, cuestiona: “¿por qué Carlos III mandó se leyera a Jacquier y no a un pensador español?”. Él mismo responde: “Por la sencilla razón de que entre tantos millones que componían la población de España y sus vastos dominios, no encontró un solo español que hubiese escrito un libro elemental competente sobre la filosofía moderna”.³⁵

Rivera no deja de reconocer entonces que durante el reinado de Carlos III hubo una primavera de la filosofía moderna y de las ciencias naturales en España y en Nueva España que contrastó con el periodo de dos siglos de invierno bajo el reinado de la Casa de Austria. Convirtió a la Inquisición y

³³ *Ibidem*, pp. 107-109. La lectura de las *Instituciones* de Jacquier fue obligatoria en todos los colegios de las colonias, según las órdenes de Carlos III. Esta obra llegó a la biblioteca del Real Colegio de la Purísima Concepción, hoy Universidad de Guanajuato, en una traducción al español realizada por Santos Díez González, en 1787. Otros ejemplares de esta obra se pueden localizar en la Biblioteca Armando Olivares. El Fondo Dr. José María Luis Mora cuenta con la edición latina de 1759, el Fondo Lic. Manuel Cervantes, con otro ejemplar de 1787 y la Colección General con dos ejemplares, uno impreso en 1800 y otro en 1829.

³⁴ *Ibidem*, p. 114.

³⁵ *Ibidem*, p. 115.

los Austrias en los enemigos de las ciencias naturales, ya que favorecieron los estudios religiosos.³⁶

Contento con sus argumentos, Agustín Rivera aprovechó las afirmaciones de Lucas Alamán para fortalecer su opinión con respecto a la poca labor de imprenta en Nueva España. Alamán habría señalado en su *Historia de Méjico* que muy pocos individuos tenían conocimiento de historia, materia política, geografía y otras ciencias elementales, dada la escasez y alto precio de los libros, por ejemplo, hacia 1807 un ejemplar del *Derecho Real de España* de Juan Sala, costaba alrededor de 100 pesos.³⁷ Aunado a lo costoso de las imprentas en ese tiempo, algunos autores como Carlos de Sigüenza y Góngora y Benito Díaz de Gamarra quedaron relegados y se prefería la impresión de las obras de los escritores españoles, según lo anotó el *Diccionario Universal de Historia y Geografía*.³⁸

La opinión de Agustín De la Rosa era que la carestía y la poca producción bibliográfica se atribuían al resultado de las circunstancias de la época como la preponderancia de factores de la organización económica y política de la Colonia, así como la lentitud de las comunicaciones por mar y tierra que dificultaban la impresión de libros sin mucho gravamen. Agregando que, pese a las dificultades, la biblioteca de Beristáin y Souza daba cuenta de un número considerable de obras escritas.³⁹

La querrela sostenida por ambos actores contempla otro número de testimonios que rebasa los aquí presentados, y sin embargo esta representativa muestra aproxima a los propósitos, las intenciones y las argumentaciones que se manejaron en uno y otro textos.

En defensa de su dicho

Como se mencionó con anterioridad, la respuesta que De la Rosa hizo a *La filosofía de la Nueva España* generó un nuevo documento titulado *Treinta sofismas y un buen argumento del señor doctor D. Agustín De la Rosa*, documento de 210 páginas impreso por López Arce en la ciudad de Lagos, dividido en 31 apartados en los que Agustín Rivera revisa cada uno de los puntos que le

³⁶ Rivera (1887), p. 109.

³⁷ Rivera (1885), pp. 248-249.

³⁸ *Ibidem*, pp. 262 y 280.

³⁹ De la Rosa (1888), p. 36.

fueron objetados por De la Rosa, lo que a su parecer le permitió ratificar su postura respecto a la situación de las ciencias en México.

Me agrada mucho la polémica con el Sr. De la Rosa i tengo muchas ganas de que la continúe para seguirlo hasta el fin [...] es buen negocio para el Sr. Dr., pues yo le auguro que mientras dure la polémica, su periódico no ha de guardar el lecho como ha sucedido en otras i largas temporadas, sino que tendrá abundancia de suscritores; pero a mí la polémica me está haciendo perder tiempo i dinero [...].⁴⁰

Aun así, Rivera no perdió tiempo para objetar que su libro haya sido señalado como antipatriótico, y reafirmar que su objetivo fue rectificar ideas y corregir abusos, ilustrando a la patria para hacerla progresar. El doctor añadió sobre lo que hubiera sido de todos aquellos que obraron para corregir algún equívoco de la vida nacional, como los héroes de la patria y en el orden político las leyes que “son lo más eminente, lo más útil a la patria, i digamos así, lo más patriótico”. Rivera completa señalando que él no hablaba en contra del talento de los mexicanos, sino en favor, censurando la mala enseñanza que se les daba.⁴¹

188

Y como parte de esa mala enseñanza estaba la afición por la astrología que, reitera Rivera, en ningún lugar estaba tan arraigada como en España, y por consecuencia en Nueva España. Y es que, mientras en México el primer grupo científico de la nación se conformaba principalmente por astrólogos, en Francia predominaban Descartes y Pascal, en Inglaterra Bacon y Newton, en Alemania Keppler y Leibnitz y en Italia Galileo y Torricelli.⁴²

También la mala enseñanza estaba sujeta al falso escolasticismo que reinaba en todas las cátedras novohispanas. El peripatetismo del que habló Rivera se oponía a los inventos y progresos modernos por considerarlos perjudiciales para la religión. Uno de los principales opositores a la sustitución fue el padre jesuita Mariano Vallarta, a quien el doctor De la Rosa exhibió como uno de los más influyentes pensadores mexicanos. Sin embargo, aseveró tenazmente Rivera, el mismo León XIII en su *Encíclica sobre la filosofía de Santo Tomás* advirtió que esta filosofía no se oponía a los descubrimientos y progresos, por el contrario, estos adelantos confirmaban

⁴⁰ Rivera (1887), p. 31.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 6-13.

⁴² *Ibidem*, pp. 21 y 22.

muchas verdades del Cristianismo y podían funcionar como servidores de la religión.⁴³

La labor filosófica en Nueva España, señaló Rivera, no debía atribuirse únicamente a la labor del monacato. Efectivamente, el doctor reconoció que el trabajo de los misioneros del primer tercio del siglo XVI hasta el segundo tercio del siglo XVII se habían dedicado al trabajo de exploración, evangelización y de educación mientras que los monjes de una segunda época, es decir, del último tercio del siglo XVII hasta 1821, que bien pudieron haberse dedicado a enseñar competentemente las ciencias filosóficas, solo se dedicaron a los ministerios del apostolado de la misma manera que sus antecesores.⁴⁴

Una excepción a la regla fue Carlos de Sigüenza y Góngora, quien imprimió en 1681 el *Manifiesto filosófico contra los cometas*, tratando de despejar la idea de que estos fenómenos eran el fatal anuncio de alguna desgracia pública, reafirmando además la opinión de que los cometas se formaban de las exhalaciones de la tierra y no exclusivamente de las exhalaciones de los cuerpos muertos y del sudor humano, como lo habría afirmado José Escobar Salmerón.⁴⁵

En el último tercio del siglo XVI, uno de los principales textos que se utilizaban en botánica y farmacia era el *Tesoro de la Medicina*, escrito por Gregorio López. Los hospitales de San Juan de Dios, San Hipólito y Belem lo utilizaban porque estaba aprobado y comentado por José Brizuela, doctor y catedrático de medicina en la Universidad de México. El libro tuvo vigencia hasta el siglo XVIII, después de su última impresión en 1727. El texto era un catálogo de enfermedades a las que se les asignaba un buen número de remedios que incluían, por ejemplo, la toma de aceite de lombrices o el uso de la ceniza de cangrejos quemados. Esto sucedía, reclamaba el doctor Rivera, después de dos siglos de haber comenzado en Europa la revolución de la botánica y sus aplicaciones a la medicina como resultado de las investigaciones hechas por Conrado Gesner.⁴⁶

Una de las aportaciones más visibles al estudio de la historia natural durante el periodo novohispano fue la investigación de Francisco Hernández. El trabajo que constaba de 16 volúmenes, que comprendían textos y estampas iluminadas, fue entregado por el propio Hernández al rey Felipe II. La obra

⁴³ *Ibidem*, pp. 23-29.

⁴⁴ Rivera, *Treinta sofismas...*, pp. 18-19.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 59-60.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 74-84.

no se imprimió entonces y fue hasta el primer tercio del siglo XVII cuando se publicó una traducción al castellano de un compendio que se había hecho de la magna obra de Hernández, siendo esta traducción la que circuló en Nueva España. El trabajo íntegro de Hernández nunca se publicó pero una copia del texto, sin las estampas, salió a luz en 1790. Rivera advierte: “y mientras el *Tesoro de la medicina* se imprimió y reimprimió un sinnúmero de veces, la *Historia Natural Mexicana* de Hernández transitó en una versión alterada y deshonrosa”.⁴⁷

Otra de las ciencias fundamentales considerada por los doctores Rivera y De la Rosa fue la anatomía, base de la patología, de la terapéutica y de otras ciencias médicas. Rivera estimaba que el atraso de aquella ciencia se reflejaba en el desarrollo de estas, recordando que a finales del siglo XVIII, la Universidad de Salamanca, que fue la primera de las universidades en España, reportó a través de Ferrer del Río que las cátedras de cirugía y anatomía estaban desiertas desde hacía muchos años por falta de materiales y que las constituciones de la Universidad de México nada decían sobre disección de cadáveres humanos.⁴⁸

El único buen argumento que presenta De la Rosa, acepta Rivera, es que Antonio Alzate habría reconocido que en la sagrada religión se encontraban varios literatos capaces de instruir en filosofía, en las sagradas letras y en las ciencias naturales comparables con los más célebres de Europa. Finaliza Agustín Rivera advirtiendo que el objeto de *La filosofía en la Nueva España* no habría sido el análisis de la situación de las sagradas letras, sino de las ciencias filosóficas y las naturales.⁴⁹

190

La polémica Rivera-De la Rosa en la historiografía de los siglos XIX- XXI

Aunque la polémica entre estos autores se superó aparentemente con la publicación de los *Treinta sofismas*, la realidad es que nuevas reflexiones se sumaron a través del tiempo como reacción a una discusión pública que ciertamente reflejaba una fractura más profunda y vasta.

⁴⁷ Rivera (1887), pp. 88-91. La Biblioteca Armando Olivares, en su Colección Alfredo Dugès, resguarda un ejemplar de la edición de 1790. La obra se publicó en Madrid con el título *Opera cum edita, tum inédita, ad autographi fidem et integritatem expressa impensa et jussu regio.*

⁴⁸ *Ibidem*, pp. 100-103.

⁴⁹ Rivera (1887), p. 144.

El doctor Agustín Rivera gozaba de un buen número de partidarios, entre sus contemporáneos destaca Mariano Azuela (quien era su sobrino) y se refería a él como un soldado defensor del progreso, la ilustración y la ciencia, impulsores de la renovación y prosperidad de los pueblos.⁵⁰ O bien, Alfredo Dugès, quien le admiraba que, pese a estar rodeado de elementos de oscurantismo, “haya llegado a la altura de la dialéctica clara y firme del célebre Feijoo”.⁵¹

Pero, por otra parte, estaban no solo el doctor De la Rosa, quien lo criticaba duramente, sino también el escritor Alfonso Toral Moreno arremetió contra *La filosofía en la Nueva España* por ser una obra cargada de prejuicios e indigna de tomarse en cuenta para los estudios de la nación mexicana. Algunos otros, como Emeterio Valverde y Téllez, que si bien reconocieron el talento y la erudición de Rivera, advirtieron en esta misma obra una prevención en contra de España y de su dominación en México.⁵²

Si bien en las primeras décadas del siglo XX algunos especialistas en el estudio del siglo XVIII mexicano como Justo Sierra y Antonio Caso habían señalado a este como el siglo de mayor esplendor intelectual, no fue sino hasta 1941 que bajo los auspicios de El Colegio de México comenzaron a publicarse los resultados de algunas investigaciones que tuvieron en cuenta “la importancia crítica de este siglo, que pasa de lo colonial a la independencia en todos los órdenes, de lo tradicional a lo moderno”.⁵³

En este tenor, uno de los principales críticos a la obra de Agustín Rivera fue el historiador Samuel Ramos, quien en su *Historia de la filosofía en México* censura sobre todo la exagerada pasión antiespañola manifestada en forma incoherente y divagante del sacerdote laguense.⁵⁴

Más tarde, en 1952, el Instituto Tecnológico de Guadalajara reimprimió en su serie Biblioteca Jalisciense *La instrucción en México*, posiblemente como resultado de esta revaloración de la influencia hispánica en México. El objetivo de la nueva impresión era destacar el talento y lealtad de Agustín De la Rosa en contra de la disidencia del doctor Rivera. Ernesto de la Torre Villar, en su reseña sobre esta reimpresión, califica la polémica como uno de los tantos diálogos violentos de la época liberal en que discuten hispanistas y

⁵⁰ Zafra (1994), p. 264.

⁵¹ *Ibidem*, p. 99.

⁵² Zafra, 1994, pp. 268-271.

⁵³ Hernández, 1959, pp. 13-15.

⁵⁴ Ramos, 1990, p. 154.

antihispanistas, sí con gran erudición, pero carente de un sentido profundamente humano y filosófico.⁵⁵

Posiblemente uno de los primeros trabajos que tratan específicamente esta querrela es el que publicó en 1959 Juan Hernández Luna, *Dos ideas sobre la filosofía en la Nueva España*. Aquí, el autor destaca la importancia de Agustín Rivera como creador de las primeras líneas de la historia de la filosofía en México, primero recuperándola como objeto especial de estudio, separándola de otras disciplinas y, por otra parte, sosteniéndola con la recopilación indispensable de fuentes para su estudio. A Agustín De la Rosa lo enmarca como el primer personaje que habla del movimiento neoescolástico mexicano, originado en el siglo XVIII y concretado en el siglo XIX a raíz de la publicación de la encíclica de León XIII *Aeterni Patris* de 1879. El objetivo de Hernández Luna no fue declarar victorioso a alguno de los contendientes, sino destacar la importancia de la polémica en la historiografía filosófica mexicana.

En la postrimería del siglo XX apareció una obra más profunda y estructurada, *Agustín Rivera y Agustín De la Rosa ante la filosofía novohispana*, escrita por Aurea Zafra Oropeza y publicada en 1994. Para la doctora Zafra Oropeza, el trabajo del doctor Rivera adolece de errores naturales en toda obra humana, pero califica que, en lo esencial, su crítica era correcta, adelantada a su tiempo, caracterizado como una periodo de gran intransigencia.

Ya en el siglo XXI se reconoce la opinión de Sergio López Mena y Juan Carlos Torchia Estrada, que radica en la ausencia de juicios a la contienda, destacando el valor fundacional de la obra de Rivera, al mismo tiempo que reconocen que la estructura y la extensión de la obra, colmada de juicios, citas y ejemplos, resulta agotador y no refleja la dinámica y el ánimo de su crítica.⁵⁶

Conclusión

La historia de los individuos, escritores y pensadores dedicados a una labor intelectual es por demás compleja. Y si se refiere a los intelectuales de la segunda mitad del siglo XIX, el análisis se complica aún más, dado que la mayoría

⁵⁵ Torre, 1953, p. 132.

⁵⁶ López Mena, Sergio (2000). "El padre Rivera y la filosofía novohispana". *XI Encuentro de Investigadores del Pensamiento Novohispano*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato. <http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/uploads/memoriaksi.pdf>, p. 66; Torchia (2007), p. 59.

de estos personajes poseen algunas afinidades como ostentar una formación clásica y un semejante origen social, lo que hace en muchos casos perderse en la delgada línea que marcaría las diferencias de unos y otros.

En ese contexto el doctor Agustín Rivera no parece pertenecer a ese grupo de intelectuales dedicados a la añoranza de tiempos pasados, el pre-hispánico y menos el novohispano. La revisión al pasado del doctor Rivera tenía el propósito de proyectar a su país a un futuro cada vez más incluyente y competitivo, lo que sin duda lo convertía en un hombre de la modernidad.

La vasta obra literaria del doctor Rivera deja ver su erudición y su preocupación por llegar a un círculo amplio de lectores que debía incluir a filósofos, historiadores, abogados, estudiantes, mujeres, comerciantes, indígenas y católicos, ya que para todos ellos escribió. Y varios de los ejemplares de las obras que publicó Rivera y que se resguardan en la Biblioteca Armando Olivares poseen anotaciones manuscritas y dedicatorias que han permitido reconstruir, por lo menos en parte, la dinámica de la distribución de la lectura de los escritos de nuestro autor.

La revisión de la polémica con Agustín De la Rosa, más allá de la discusión por ver a quién premió la razón, es un ejercicio que permite fortalecer la historiografía sobre el desarrollo del pensamiento filosófico y científico en México, e invita a la exploración y análisis de otras disputas que, con seguridad, aportaron nuevas explicaciones de la realidad nacional de su época, al mismo tiempo que nos permite a los actores actuales reflexionar el devenir del pensamiento escrito, de sus formas de difusión y de los impactos causados en una sociedad cada vez más anhelante de información.

193

Referencias

- Brito Ocampo, Flor Gisela y Brito Ocampo, Lucia Benita (2002). "La obra bibliográfica de Don José Mariano Beristain de Souza". *Biblioteca Universitaria*, nueva época, vol. 5, núm. 1. <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volV12002/pgs-23-30.pdf>
- De la Rosa, Agustín (1888). *La instrucción en México durante su dependencia de España*. Guadalajara, Ant. Imp. De N. Parga. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080026460/1080026460.PDF>
- De la Torre Villar, Ernesto (1953). "Polémica de Agustines". *Historia Mexicana*, vol. 3, núm. 1, pp. 129-133. <https://www.jstor.org/stable/25134316>
- Hernández Luna, Juan (1959). *Dos ideas sobre la filosofía en la Nueva España*. México: UNAM.

- López Mena, Sergio (2000). "El padre Rivera y la filosofía novohispana". *XI Encuentro de Investigadores del Pensamiento Novohispano*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato. <http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/uploads/memoriaxi.pdf>
- Ramos, Samuel (1990). "Historia de la filosofía en México". En *Obras completas II*. México: UNAM.
- Rivera y San Román, Agustín (1872). *Compendio de la historia romana, política y literaria*. San Juan de los Lagos: Tipografía de José Martín.
- Rivera y San Román, Agustín (1882). *Los dos estudiosos a lo rancio o sea diálogo crítico*. Lagos: Tipografía de Vicente Veloz.
- Rivera y San Román, Agustín (1885). *La filosofía de la Nueva España, o sea disertación sobre el atraso de la Nueva España*. Lagos: Tipografía de Vicente Veloz a cargo de A. López Arce.
- Rivera y San Román, Agustín (1887). *Treinta sofismas y un buen argumento del señor doctor D. Agustín de la Rosa, canónigo honorario de la Catedral de Guadalajara al impugnar el libro "La filosofía en la Nueva España" en su periódico "La Religión y la Sociedad"*. Opúsculo de polémica. Lagos: A. López Arce.
- Rivera y San Román, Agustín (1900). *Breve contestación de Agustín Rivera al folleto "Rectificaciones al vuelo", escrito por C. G. M.; o sea el progreso contra el antaño*, Lagos de Moreno: Imprenta de Ausencio López Arce e hijo.
- Torchia Estrada, Juan Carlos (2007). "La querrela de la escolástica hispanoamericana: crisis, polémica y normalización". *Cuyo. Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, núm. 24, pp. 35-77. http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/3432/torchiacuyo24.pdf
- Zafra Oropeza, Aurea (1994). *Agustín Rivera y Agustín de la Rosa ante la filosofía novohispana*. Guadalajara: Sociedad Jalisciense de Filosofía.

Anexo. Obras de Agustín Rivera y San Román en la Biblioteca Armando Olivares

Historia

| Título | Año | Ciudad | Editorial | Colección |
|---|------------------|-----------------------|--|------------------|
| <i>Compendio de la historia romana, política y literaria</i> | 1872 | San Juan de los Lagos | Tipografía de José Martín | Manuel Cervantes |
| <i>Compendio de la Historia Antigua de Grecia, escrito en 1869</i> | 2a. ed., 1874 | San Juan de los Lagos | Tipografía de José Martín | General |
| <i>Viaje a las ruinas de Chicomoztoc, llamadas vulgarmente de la Quemada, hecho en agosto de 1874</i> | 1875 | San Juan de los Lagos | Tipografía de José Martín | General |
| <i>Cartas sobre Roma, visitada en la primavera de 1867 por el Dr. D. Agustín Rivera, dirigidas por él mismo de Lagos a Guadalajara en 1870-1871 a su discípulo y amigo el Sr. Lic. D. Hilarion Romero Gil</i> | 2a. ed., 1876 | Lagos | Imprenta de Francisco Rodríguez | Manuel Cervantes |
| <i>Compendio de la historia antigua de México</i> | 1878 | San Juan de los Lagos | Tipografía de José Martín | General |
| <i>Miscelánea selecta, o sea colección de sentencias, pensamientos, trozos y noticas (geográficas, históricas, estadísticas, etc.), tomo I</i> | 1880 | San Juan de los Lagos | Tipografía de José Martín | General |
| <i>Principios críticos sobre el virreinato de la Nueva España i sobre la revolución de Independencia</i> | 1884 | San Juan de los Lagos | Tipografía de José Martín Hermosillo | Manuel Cervantes |
| <i>Principios críticos sobre el virreinato de la Nueva España i sobre la revolución de Independencia, tomo 3, entrega 3a.</i> | 1889 | San Juan de los Lagos | Tipografía de Vicente Veloz, a cargo de A. López Arce | General |
| <i>Anales mexicanos o sea Cuadro cronológico de los hechos más notables pertenecientes a la Historia de México desde el siglo VI hasta este año de 1889, tomo I</i> | 1889 | Lagos | Tipografía de Vicente Veloz a cargo de Ausencio López Arce | Alfredo Dugès |
| <i>Anales mexicanos. La Reforma i el Segundo Imperio, tomo I</i> | 2a. ed., 1894 | Lagos | Ausencio López Arce | General |

| Título | Año | Ciudad | Editorial | Colección |
|---|------|-----------------|---|------------------|
| <i>El intérprete Juan González es una conseja, folleto escrito por Agustín Rivera, quien lo dedica a su sabio médico i amigo el Sr. Dr. D. Eugenio Moreno, en pequeño testimonio de gratitud, por haberle salvado la vida hace trece días</i> | 1896 | Lagos de Moreno | Ausencio López Arce e Hijo Tipógrafos | Alfredo Dugès |
| <i>El progreso lento i el radical en la destrucción de la esclavitud en las naciones cristianas</i> | 1897 | Lagos de Moreno | Ausencio López Arce e Hijos | General |
| <i>Breve contestación de Agustín Rivera al folleto "Rectificaciones al vuelo" escrito por C. G. M. [Cirilo Gómez Mendivil]; o sea el progreso contra el antaño</i> | 1900 | Lagos de Moreno | Imprenta de Ausencio López Arce e Hijos | General |
| <i>Discurso que pronunció Agustín Rivera en la fiesta de la colocación de la primera piedra del monumento a la memoria del héroe de la patria Pedro Moreno, en Lagos de Moreno, el día 15 de mayo de 1904</i> | 1904 | Lagos de Moreno | Imprenta López Arce | Manuel Cervantes |

196

Religión

| Título | Año | Ciudad | Editorial | Colección |
|---|------------------|-----------------------|--|------------------|
| <i>Espléndida inteligencia de un canon del Concilio de Trento, por el Sr. Presbítero D. Gavino Chávez</i> | 1896 | Lagos de Moreno | López Arce e Hijos | Fondo Conventos |
| <i>Sermón de la Santísima Virgen de Guadalupe [predicado en 1859]</i> | 3a. ed., 1875 | San Juan de los Lagos | Imprenta de José Martín | General |
| <i>Tratado breve teológico-moral de los sacramentos en general, escrito en 1873</i> | 1875 | San Juan de los Lagos | Tipografía de José Martín | Manuel Cervantes |
| <i>Los montes de piedad ante el derecho canónico, o sean tres documentos sobre el sagrado Monte de Piedad que existió en Guadalajara...</i> | 1880 | San Juan de los Lagos | Tipografía de José Martín | General |
| <i>Juicio crítico de los sermones de fray Juan de San Miguel, provincial de los franciscanos de Zacatecas i el orador más notable de la Nueva España en su época, que fue el último tercio del siglo XVII i primer tercio del XVIII</i> | 1890 | Lagos | Tipografía de Vicente Veloz a cargo de Ausencio López Arce | General |

| Título | Año | Ciudad | Editorial | Colección |
|--|------|-----------------|----------------------------|-----------|
| <i>Sermón de la Santísima Trinidad</i> | 1902 | Lagos de Moreno | Imprenta de Bernardo Reyna | General |

Filosofía

| Título | Año | Ciudad | Imprenta | Colección |
|---|------|-----------------------|--|------------------|
| <i>La filosofía en la Nueva España</i> | 1885 | Lagos | Tipografía de Vicente Veloz a cargo de A. López Arce | Manuel Cervantes |
| <i>Treinta sofismas y un buen argumento del señor doctor D. Agustín de la Rosa, canónigo honorario de la Catedral de Guadalajara al impugnar el libro "La filosofía en la Nueva España" en su periódico "La Religión y la Sociedad". Opúsculo de polémica</i> | 1887 | Lagos | Impreso por A. López Arce | General |
| <i>Pensamientos de Horacio sobre moral, literatura y urbanidad</i> | 1874 | San Juan de los Lagos | Tipografía de José Martín | General |
| <i>Artículo sobre la utilidad del método escolástico</i> | 1875 | Lagos | [s. i.] | General |
| <i>Los dos estudiosos a lo rancio, o sea Diálogo crítico escrito en Lagos en 1881</i> | 1882 | Lagos | Tipografía de Vicente Veloz | General |
| <i>Entretenimientos de un enfermo. El Cempazuchil</i> | 1891 | Lagos | Ausencio López Arce | General |
| <i>De qué sirve la filosofía a la mujer, los comerciantes, los artesanos i los indios?... quien la dedica a las niñas del Liceo del P. Guerra que estudian lógica, metafísica i moral, i a las demás señoritas que han cursado en la misma cátedra</i> | 1900 | Lagos de Moreno | [carece de portada] | Manuel Cervantes |
| <i>Despedida del siglo XIX. Discurso compuesto por Agustín Rivera i leído por el Sr. Lic. D. Angel Castellanos en la ciudad de Comitán, en una velada artístico-literaria, celebrada por la Sociedad Agustín Rivera y Sanroman</i> | 1900 | Lagos de Moreno | [carece de portada] | Manuel Cervantes |

Educación

| Título | Año | Ciudad | Imprenta | Colección |
|--|------------------|--------------------|---|------------------|
| <i>Los hijos de Jalisco o sea, catálogo de los catedráticos de filosofía</i> | 2a. ed., 1897 | Guadalajara | Escuela de Artes y oficios. Taller de Tipografía dirigido por José Gómez Ugarte | Alfredo Dugès |
| <i>Pensamientos filosóficos sobre la educación de la mujer en México, escogidos de muchos autores célebres</i> | 1899 | Lagos de Moreno | Imprenta de Ausencio López Arce e Hijos | General |

Política

| Título | Año | Ciudad | Imprenta | Colección |
|--|------|--------|------------------------|------------------|
| <i>Entretenimientos de un enfermo. Estudio de la soberanía del pueblo en los libros de los teólogos católicos, i del derecho público en las Empresas políticas de Saavedra Fajardo</i> | 1892 | Lagos | Ausencio López Arce | Alfredo Dugès |

198

Derecho

| Título | Año | Ciudad | Imprenta | Colección |
|--|------|--------------------------|------------------------------|-----------|
| <i>Tratado breve de delitos y penas según el derecho civil escrito en 1859</i> | 1873 | San Juan de los Lagos | Tipografía de José Martín | General |



Perspectiva central.

El *Amadís de Gaula* en la Biblioteca Armando Olivares

María Guevara-Sanginés¹
Universidad de Guanajuato

Durante la historia de la humanidad se han inventado mecanismos para conservar el recuerdo de aquellos acontecimientos, ideas, instituciones y acciones humanas que a los protagonistas les han parecido dignos de preservarse por múltiples razones, entre las que destacan el ánimo por resguardar la memoria del diario acontecer, imaginar mundos mejores o fantásticos, proponer formas de comportamiento moral, o bien, por el hecho de que se trata de objetos-mercancía.

Las diferentes formas de valoración que se le ha dado a la información misma o, en su defecto, a los soportes en los que se encuentra dicha información, ha permitido que a estos objetos se les hayan asignado diferentes significados desde los ámbitos de la estética, la filosofía, la ciencia, la historia o el mercado, sea este legítimo o producto del contrabando y del robo. Es por ello que los poseedores de estos objetos los hayan enajenado en momentos de necesidad, pero también se haya inventado un mercado de tráfico de obra que incluye el robo y la subasta.

Paralelamente a la conservación, la destrucción de estos objetos y sus contenidos ha sido incalculable. Esa ha sido la historia del libro y las bibliotecas: apertura al conocimiento, censura, olvido voluntario, destrucción por causas naturales o intencionales, afirmación del saber, intriga, pasión, artificio de la imaginación... En palabras de Fernando Báez, “El libro es el que da volumen a la memoria humana. El libro, pese a su connotación portátil objetiva a la memoria: es una unidad racional que representa por medios audiovisuales, impresos o electrónicos una voluntad mnemónica y lingüística”.²

Como el libro es un objeto cultural de interés del propietario y con valor económico, suele ocurrir que a la muerte del dueño los libros pueden ser, en el mejor de los casos, conservados, pero los herederos con frecuencia no les

¹ Agradezco a Monserrat G. Aizpuru C. y a Alfonso Martín Varela por sus comentarios y su generosidad al compartir sus conocimientos y sus libros.

² Báez, Fernando (2013). *Nueva historia universal de la destrucción de libros. De las tablillas sumerias a la era digital* (2a. ed.). México: Océano, p. 32.

asignan ningún valor positivo, por lo que suelen despojarlos o destruirlos. Así que muchas bibliotecas han sido desmembradas o reducidas a cenizas, como el caso de la biblioteca del doctor José María Luis Mora que, aunque no completa, forma ahora parte de la colección de la Biblioteca Armando Olivares (BAO) de la Universidad de Guanajuato.

A ello es preciso agregar que, a lo largo de la historia del libro, la autocensura y la censura por diversas causas han llevado a la destrucción y, en el menor de los casos, a la mutilación de innumerables libros. Entre las causas está el interés por suprimir la fantasía y prohibir a otros la habilidad de jugar con el ingenio, lo que lleva a idealizar la lectura “edificante” e informativa, en detrimento del desarrollo de la imaginación y de la creatividad. Otra causa de destrucción o censura del libro promovida o ejecutada por los miembros de los grupos en el poder político y de gobierno de los pueblos ha sido la manía de perpetuarse en el poder y considerar que aquella literatura crítica y analítica de las ideas contrarias o diferentes a las propias son peligrosas; para estos grupos, es suficiente argumento para coartar la libertad de expresión del pensamiento y el derecho a disentir, objetar o impugnar el conocimiento y a la autoridad. Por ello, desde la aparición de la imprenta y el mercado de libros en el mundo occidental, para publicar un libro ha sido preciso recurrir a la autorización del rey o de alguna autoridad censora designada por el monarca o el dirigente en turno, incluyendo a la academia.

202

Además, entre los siglos XVI y XVII se hicieron en Europa catálogos conocidos como *Index*, en los cuales se describió a los libros y autores censurados por diversas autoridades, entre ellas, el Santo Oficio de la Inquisición y otras instancias emanadas de los monarcas. En efecto, desde el siglo XVI hasta el XIX, la Inquisición incluyó en el *Index* aquellos autores, libros o partes de libros que caían en herejías o que atentaban contra la moral, buenas costumbres o no eran edificantes,³ aunque también se contempló la prohibición de la lectura de acuerdo con la formación e información de los posibles lectores. Es decir, estos índices se convirtieron en una guía o catálogo de niveles de lectura para quienes vendían y leían.

³ La censura y destrucción de libros no ha desaparecido, solamente los censores han tomado otros derroteros: el “descarte” en bibliotecas universitarias por ser textos aparentemente caducos, la edición y censura de textos que son peligrosos para los diferentes regímenes, verbigracia la obra de Lenin en el periodo estalinista, el casi imposible acceso a la *Breve historia de México* de Vasconcelos hace algunos años y, en el cine, la censura de películas como *Canción del Sur* de Walt Disney, porque en la actualidad no se consideran políticamente correctas por algunos sectores de la sociedad que tienen peso en la vida pública y que se arrogan el derecho a conducir la vida privada de sus congéneres.

En este artículo es de nuestro interés destacar que en la Biblioteca Armando Olivares se encuentra el acervo que conformó buena parte de la biblioteca del ilustre liberal mexicano José María Luis Mora que, como mencionamos anteriormente, fue dispersada y desorganizada desde su llegada, después de la muerte del doctor Mora al entonces Colegio del Estado. En la década de 1990, a partir de diversos documentos, tanto las facturas emitidas por el librero que vendía a Mora los libros como por los inventarios que realizó don José González Araiza como bibliotecario y custodio de dicho acervo en el siglo xx.

En esta colección se encuentran algunos libros que fueron incluidos en el *Index* español, por lo que se volvieron de difícil adquisición en el mundo hispanoamericano; entre ellos se cuentan 14 volúmenes del *Amadís de Gaula* en italiano, de un octavo, es decir son libros de bolsillo, de ediciones realizadas en los siglos xvi y xvii. La censura del *Amadís* no fue obstáculo para que fuera adquirido y quizá leído por un amplio público y se publicaran versiones en varios idiomas; sin embargo, poco a poco se volvió difícil encontrar ediciones en castellano, hasta que en la actualidad se tiene acceso a esa obra a través de las bibliotecas virtuales.

En las siguientes páginas comentaremos cómo los impresores del *Amadís* utilizaron la técnica de los emblemas como marcas propias y con ello se insertaron en la corriente en boga para transmitir tanto la cultura grecolatina y judeocristiana, como posiblemente su propuesta de carácter moral.

203

El *Amadís*

Se ha discutido ampliamente el origen del *Amadís de Gaula* como una novela de caballería de origen español, recopilada en el medievo. La edición más antigua de la que tenemos noticia corresponde a una edición en castellano de 1508 firmada por Garci Rodríguez de Montalvo. Parte de la discusión y estudios sobre el *Amadís*, de corte nacionalista, se vio enriquecida por los trabajos de Ramón Menéndez Pidal quien, en la década de 1920, defendió la creatividad española y la importancia de la aportación del genio hispano en el desarrollo de la cultura occidental, afirmando que “en el Quijote se atribuye al *Amadís* ser la primera novela de caballería en español en antigüedad y en mérito”.⁴

⁴ Menéndez Pidal, Ramón y Pelayo, Marcelino (1923). *Diccionario Enciclopédico Hispano Americano de Literatura, Ciencias, Artes*, tomo II. Barcelona: Montaner y Simón, p. 5.

Posteriormente, Ángel Rosenblat se ha dado a la tarea de estudiar y preparar nuevas ediciones de esta obra, incluyendo una versión en castellano moderno. El autor de la nota introductoria al *Amadís*, versión electrónica, afirma que “a fines del siglo xv Garcí Rodríguez de Montalvo preparó la que habría de ser su versión definitiva, cuya edición más antigua conocida es la de Zaragoza”,⁵ que data de 1508. Además, Rosenblat comenta que esta obra de caballería había circulado ampliamente en forma manuscrita y que la redacción de finales del siglo xv se atribuye a De Montalvo, corregidor de Medina del Campo. Esta versión se conoce como *Los cuatro libros del virtuoso caballero Amadís de Gaula*.⁶

Antes de ser censurado, el *Amadís* fue leído ampliamente en el mundo hispanoamericano; entre sus lectores famosos se cuenta a Carlos V, Ignacio de Loyola y Teresa de Ávila. Leonard Irving narra cómo los soldados hispanos con frecuencia portaban en sus faldriquetas ejemplares de libros de caballería, cuyas medidas correspondían a un octavo (entre 10 y 15 centímetros), que leían en voz alta y comentaban a la luz de las hogueras en los campamentos militares de Europa y América, así que no es de extrañar que en los listados de libros que llegaron en las flotas españolas a las costas americanas se encontraran ejemplares de esta literatura fantástica y epopéyica.⁷

204

A pesar del beneplácito de estos ilustres lectores y de la gran cantidad de lectores y consumidores de las aventuras de caballeros,⁸ durante el reinado de Felipe II y posteriormente secundado por sus sucesores en las siguientes dos centurias, los libros de caballería fueron incluidos en los índices que mencionamos en párrafos anteriores, pues fueron considerados poco edificantes por algún censor puritano. Es por ello que poco a poco las ediciones castellanas se volvieron difíciles de adquirir.

A pesar de estas censuras, Francisco Fernández del Castillo en su trabajo *Libros y libreros en el siglo xvi* demuestra cómo entre las cajas de libros que llegaron a la Nueva España con frecuencia se incluían libros de oraciones, Biblias protestantes, recopilaciones de leyes, poesía, textos de física y, por

⁵ Rodríguez de Montalvo, Garcí (2012). Nota introductoria al *Amadís de Gaula*. Editor Bercebus-ePub.

⁶ Rosenblat, Ángel (1987). *Amadís de Gaula*. Madrid: Editorial Castalia (Otres Nuevos), p. 2.

⁷ Irving A., Leonard (1996). *Los libros del conquistador* (trad. Mario Monteforte Toledo). México: Fondo de Cultura Económica.

⁸ En los años de la inclusión de América en el mundo occidental, buena parte de la población era iletrada, por lo que era frecuente que se leyera en voz alta a un auditorio familiar y que las lecturas fueran comentadas y aprehendidas por los participantes en estos incipientes círculos de lectura.

supuesto, versiones de libros de caballería y otros libros prohibidos, además de curiosidades como libros de cocina.⁹

Así pues, entre otros asuntos, Fernández estudió los documentos en los que se registra la mercancía libresca introducida por Diego Maldonado en 1585. Maldonado había contratado con Benito Meyer, vecino de Medina del Campo, el envío de cuarenta cajas de libros en la flota que hacía la ruta trasatlántica de Andalucía a la Nueva España. Maldonado recibió las cajas y las vendió al librero Juan de Treviño. En esas cajas se encontraban libros que estaban en las listas de libros prohibidos, entre ellos varios ejemplares de novelas de caballería, como *Roncesvalles*, el *Caballero Celidón*, el *Caballero Determinado*, *Orlando Rabioso*, *Don Olivante de Laura*, y desde luego varias ediciones del *Amadís* en castellano y en italiano (toscano).¹⁰

Recientemente, Idalia García ha analizado con detenimiento estos documentos y ha ido estudiando otras fuentes documentales que nos permiten entender mejor la circulación y posesión de todo tipo de libros en manos de los novohispanos; en estas *memorias* los dueños de bibliotecas privadas, como un acto de tramitación, dieron cuenta ante el Santo Oficio de la Inquisición de los contenidos de sus acervos, sobre todo a partir de 1632 (García, 2013:23).

205

El *Amadís* en la Colección José María Luis Mora

La biblioteca del doctor José María Luis Mora ha corrido con buena fortuna, pues sus herederos la vendieron al gobierno de Guanajuato en la década de 1850 y, por instrucciones del gobernador Octaviano Muñoz Ledo, la colección fue asignada al Colegio del Estado, hoy Universidad de Guanajuato, donde aún se conserva casi completa.¹¹

José María Luis Mora, por razones de su postura política se vio en la necesidad de exiliarse de México, por lo que vivió durante varios años en París. En esta ciudad desarrolló su cualidad de bibliófilo, lo que lo indujo a adquirir una impresionante biblioteca de más de nueve mil volúmenes. Mora, como buen ilustrado, tenía interés en el conocimiento en general, por lo que consi-

⁹ Fernández del Castillo, Francisco (comp.) (1982). *Libros y libreros en el siglo XVI*, proemio de Elías Trabulse (2a. ed.). México: Archivo General de la Nación-Fondo de Cultura Económica, p. 273.

¹⁰ *Ibidem*, p. 263-270.

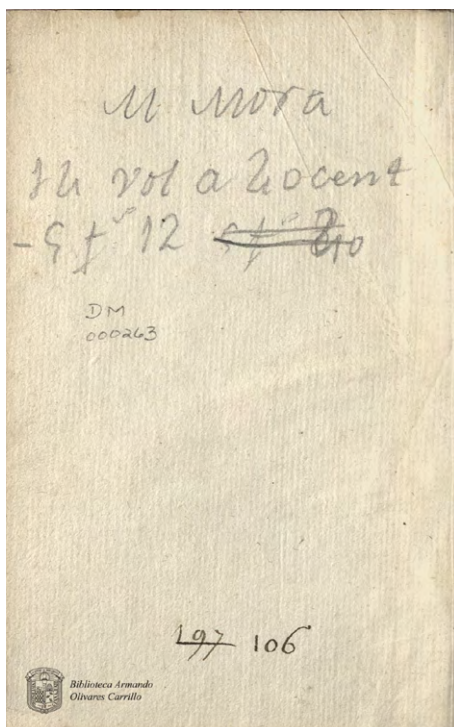
¹¹ Guevara y Macías, 1994.

guió libros de historia, ciencia, literatura, derecho, religión, economía, arte, política, entre otros. Algunas de sus adquisiciones serían consideradas en la actualidad como “libros de viejo”, que contaban con exlibris de sus anteriores propietarios; otros destacan por sus hermosos encuadernados, por sus ilustraciones¹² o por la temática que ha sido motivo de intensas polémicas sobre su ortodoxia católica. En efecto, la colección Mora cuenta con himnarios y textos teológicos protestantes junto con textos católicos.

Ahora bien, los catorce volúmenes del *Amadís* en la colección José María Luis Mora son de especial interés por diversas razones: se puede observar en las portadas que fueron impresos en un lapso que va de 1565 a los primeros años del siglo XVII, tiempo que coincide aproximadamente con los años en que Maldonado proporciona información a la Inquisición, y así es que se confirma el interés de Mora por la compra de libros raros y lo que paga por ellos.

Sabemos que estos volúmenes le pertenecieron a don José María Luis Mora gracias a la costumbre de su librero de anotar con lápiz la descripción de los libros que le vendía, así como su precio.

206



Libro con inscripción del librero de José María Luis Mora, que indica que pertenece a este personaje.

¹² Por ejemplo, los libros de grabados de la expedición de Napoleón a Egipto.

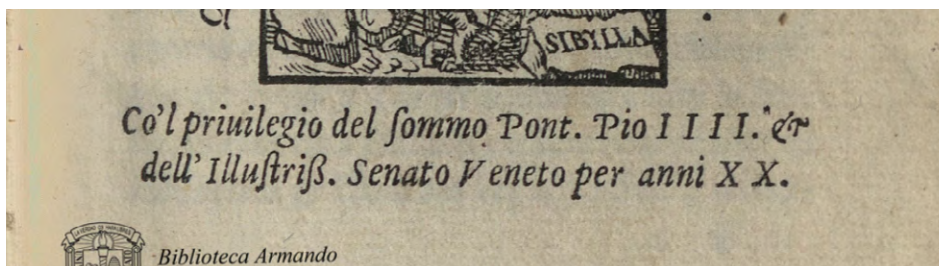
En el siguiente cuadro presentamos en forma gráfica los catorce volúmenes del *Amadís* que pertenecen a la Colección Mora en la Biblioteca Armando Olivares:

| Núm. | Título | Año de edición | Lugar de edición | Editor |
|------|--|----------------|------------------|---|
| 1 | La Historia de gli strenvi e valorosi cavallieri don Florisello di Nichea et Anassarte, figliuoli del gran principe Amadis di Grecia | | Venecia | Col privilegio del sommo pontifice et dell illustris Senato Veneto per anni XV |
| 2 | Aggiunta al secondo libro di don Florisello. Chiamata libro delle prodezze di don Florarlano | | Venecia | Col privilegio del sommo pontifice Pio IV et dell illustris Senato Veneto per anni XX |
| 3 | Al Quarto libro dell'Historia di Amadis di Gaula | | Venecia | Col privilegio del sommo pontifice Pio IV et dell illustris Senato Veneto per anni XX |
| 4 | <i>I Quattro libri di Amadis di Gaula</i> | 1565 | Venecia | Apresso Girolamo Caucalolono |
| 5 | <i>Le prodezze di Splandiano che seguono i quatro libri di Amadis di Gaula suo padre</i> | 1612 | Venecia | Apresso Lucio Spineda |
| 6 | <i>Delle prodezze di Spandiano imperator di Costantinopli</i> | | Venecia | Col privilegio del sommo pontifice Pio IV et dell illustris Senato Veneto per anni XX |
| 7 | <i>Di Grecia Figliuolo dello Imperatore Splandiano</i> | 1619 | Venecia | Lucio Spineda |
| 8 | <i>Amadis di Grecia. Intitolata Aggiunta di Amadis di Grecia</i> | | Venecia | Col privilegio del sommo pontifice et dell illustris Senato Veneto per anni XX |
| 9 | <i>Amadis di Grecia Cavallier dell'ardente spada</i> | 1606 | Venecia | Apresso Marc'Antonio Zaltieri |
| 10 | <i>La historia dove si ragiona dei valorossi e gran gesti & amori del Principe Silues de la Selua</i> | 1565 | Venecia | Apresso Camillo e Francesco Francesechini |
| 11 | <i>Terza parte dell'historya dello invitissimo Principe Sferamundi di Grecia</i> | | Venecia | Col privilegio del sommo pontifice et dell illustris Senato Veneto per anni XX |

| Núm. | Título | Año de edición | Lugar de edición | Editor |
|------|--|----------------|------------------|--|
| 12 | <i>Di Amadis di Gaula Neloqua le sitratta delle mas auigliose proue, et gran avalleria di Sfera mundi figliuolo di don Rogello di Grecia, et della bella Prencipessa Leonida</i> | | Venecia | Col privilegio del sommo pontifice et dell illustris Senato Veneto per anni XV |
| 13 | <i>Seconda parte del Lib. Di Sferamundi Invttisimo Prencipe di Grecia. Libro XIII di Amadis di Gauala</i> | | Venecia | Col privilegio del sommo pontifice et dell illustris Senato Veneto per anni XV |
| 14 | <i>Quarta parte della historia del Principe Sferamundi di Grecia</i> | | Venecia | Col privilegio del sommo pontifice et dell illustris Senato Veneto per anni XX |

Los textos en los que no se identifica el año de edición en números arábigos, sino que utiliza la cronología de tipo histórico, corresponden a ediciones que probablemente se realizaron entre 1559 y 1565. Estos años corresponden al pontificado de Pío IV (1559-1565), como se observa en la leyenda de los impresores.¹³

208



Leyenda en libro que indica quiénes son los impresores.

¹³ Este tipo de fechamiento ha sido común, pues parte de la práctica de asociar un acontecimiento con respecto a un gobernante o a un hecho relevante, como el nacimiento de un personaje ilustre, los años de una dinastía, el periodo de gobierno de un rey, los años de una guerra, etcétera.

Dos de los ejemplares son atribuidos a la autoría o traducción de M. Mambrino Roseo de Fabriano: *Delle prodezze di Spandiano imperator di Costantinopli* y *Quarta parte della historia del Principe Sferamundi di Grecia*. Ninguno es atribuido a Garci Rodríguez de Montalvo, por lo que parecería que son anónimos, como se consideró durante mucho tiempo. En el *Projeto Mambrino* se explica que esta edición corresponde al ciclo italiano del *Amadís de Gaula* que consiste en 21 volúmenes, editados en Venecia entre 1546 y 1568 por el tipógrafo Michele Tramezzino,¹⁴ ocho de los 21 volúmenes fueron traducidos del castellano por M. Mambrino Roseo de Fabriano, quien además es autor de los otros trece libros. En el *Projeto Mambrino* se dieron a la tarea de identificar esta obra en las colecciones de varias bibliotecas en Europa y Estados Unidos, por ejemplo, en Harvard, en la Biblioteca Nazionale Braidense en Milán, en la British Library, en la Biblioteca Nacional Central en Florencia, en la Biblioteca Nacional en Madrid y en otras bibliotecas en ciudades como Verona, Viena, Modena, Stuttgart, París y Praga.¹⁵ Es probable que no estén enterados de que se encuentran ejemplares de estas ediciones en México.

En este artículo es de nuestro especial interés comentar las portadas, pues además de su valor estético y de plasmar la información que ya era común en las ediciones de los siglos XVI y XVII: título, autor y año de edición, cuentan con grabados de diversa temática. Estos grabados fueron utilizados como marca tipográfica o marca de los impresores y son considerados artificios retóricos visuales. José Luis Checa define a la marca tipográfica como un “elemento esencial en la portada, era un sello, escudo, signo distintivo o emblema, ordinariamente alegórico, que el impresor, editor o librero ordenaban imprimir en la portada o al final de los libros salidos de sus prensas”; con frecuencia ayudan a identificar fechas de edición y otros detalles de la historia editorial y de los impresores.¹⁶ Las marcas de impresor que observamos en los ejemplares del *Amadís* de la Colección José María Luis Mora corresponden a la tradición o género literario que se desarrolla en los siglos

¹⁴ Michele Tramezzino nació en Roma en 1526 y murió en Venecia en 1571. Editor e impresor que trabajó con su hermano Francesco en la impresión de libros, mapas, etc. Los hermanos Tramezzino utilizaron como marca tipográfica a la sibila.

¹⁵ *Projeto Mambrino*, Università degli studi di Verona. <http://www.mambrino.it/spagnole/amadis.php>

¹⁶ Checa, 2012. La marca tipográfica también se ha definido como la manera en que un impresor coloca las letras, reparte los espacios y organiza los tipos para la mejor comprensión del lector.

xvi y xvii y se emplea hasta el siglo xix, han sido objeto de los estudios sobre lo visual, en particular de aquellos conocidos como emblemática.

Los estudiosos de la emblemática han atribuido a André Alciati¹⁷ el inicio de la literatura emblemática con la publicación de su libro *Emblematum Liber* en 1531.¹⁸ La emblemática fue utilizada en buena medida como una estrategia pedagógica y como elemento innovador en la tarea evangelizadora y catequizadora que desarrollaron varios autores, en particular los miembros de la Compañía de Jesús, como Henricus Engelgrave en *Lux Evangelica*. Otros autores, entre ellos Diego Saavedra y de Faxardo utilizaron los emblemas en textos de teoría política, como *Idea de un príncipe cristiano*.

Sin embargo, en el caso que nos ocupa, las portadas no pretenden catequizar, aunque la composición corresponde a motivos de la tradición judeocristiana y a la mitología grecolatina; son las marcas tipográficas de los editores y, por ello, el carácter de los emblemas es profano. En los emblemas podemos identificar motivos con diversas intenciones o de diversa temática: moral, amoroso, religioso, político o costumbrista.¹⁹

El emblema consiste en la combinación de la imagen con una frase escrita para ofrecernos un texto integrado y con sentido, el emblema cuenta una historia utilizando dos ámbitos a la vez: el lingüístico y el visual;²⁰ en otras palabras, el emblema está formado básicamente por dos elementos: el lema o mote y la *pictura* (imagen). El lema resume el sentido de la composición y la *pictura* remite al contexto espacial, temporal o cultural de quien elabora el emblema y de quien lo observa.

Los editores del *Amadís* utilizaron emblemas como identificación propia, grabados en madera, que representan a las sibilas, a un pelicano picándose el pecho para darle de comer a sus tres crías, a una mujer desnuda pisando un león, a un caballero montado en un lobo y a un avestruz con un gusano en el pico. En las siguientes líneas estudiaremos los motes y las *picturas* con el propósito de aproximarnos a la intención de los diferentes editores.

¹⁷ Moralista, jurista, escritor, humanista italiano. Nació en el Milanesado en 1492 y murió en 1550 en Pavía.

¹⁸ Aizpuru Cruces, Monserrat (2017). *El discurso cultural de Henricus Engelgrave en el libro de emblemas "Lux Evangelica sub Velum Sacrorum Emblematum Recondita in Ani Domenicas Selecta Historia Morali Doctrina Varie Adumbrada" de 1657*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Artes. Guanajuato: Universidad de Guanajuato, p. 12.

¹⁹ *ibidem*, p. 44.

²⁰ *Ibidem*, p. 42.

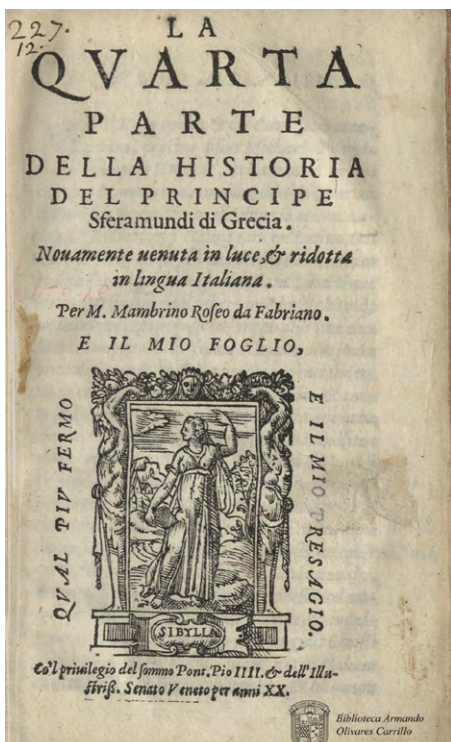
Michel Tremezzino utiliza la imagen de las sibilas, mujeres a quienes en la antigüedad se les atribuía el don de la profecía. Las sibilas se han identificado por su lugar de origen: Samos, Cimeria o Cimeriana, Cumana, Delfica, Eritrea, Europea, Frigia, Helespónica, Pérsica y Tibur o Tiburtina; y por los atributos que las acompañan: libros, flores, espadas, bastones, pieles, vestidos elegantes. Los autores que han estudiado estas representaciones explican que existen diez tipos de sibilas, aunque pueden encontrarse hasta doce.²¹

En el caso de los grabados de Tremezzino en el *Amadís* encontramos que usa a la sibila como emblema, pero en cada edición realiza modificaciones menores. Proponemos que uno de los grabados podría tratarse de la sibila Helespónica, pues tiene un libro en el que apunta sus profecías y se encuentra a un lado de un árbol florido, pero no porta ninguna espada, ni clavos, ni globo terráqueo. Las otras dos sibilas tienen la cabeza cubierta con un manto; una de ellas sostiene un libro en su regazo y otro en una mano, por lo que quizá corresponda a la sibila Pérsica; mientras que la tercera sibila está de pie, porta un libro en una mano y con la otra señala hacia la izquierda (ver imágenes siguientes).²² Las tres sibilas están enmarcadas por la frase en italiano *Qual piu fermo e il mio foglio e il mio presagio*²³ que en español equivale a “Tan fuerte es mi texto como mi presagio” o “Tan firme es mi texto como mi presagio”.

²¹ Monterrosa Prado, Mariano y Leticia Talavera Solórzano (2004). *Repertorio de símbolos cristianos*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 330-331; Monreal y Tejada, Luis (2000). *Iconografía del cristianismo*. Barcelona: Acanalado, p. 548.

²² *Ibidem*, pp. 330-331.

²³ El mote completo es: *Qual piu fermo è il mio foglio è il mio presagio; ne turbata volent rapidis oracula ventis. Nunc folio vates commodiore sonat*, que en castellano quiere decir “Tan fuerte es mi texto como mi augurio. Los oráculos no son perturbados por los rápidos vientos. Ahora la adivina da su presagio en beneficio”.

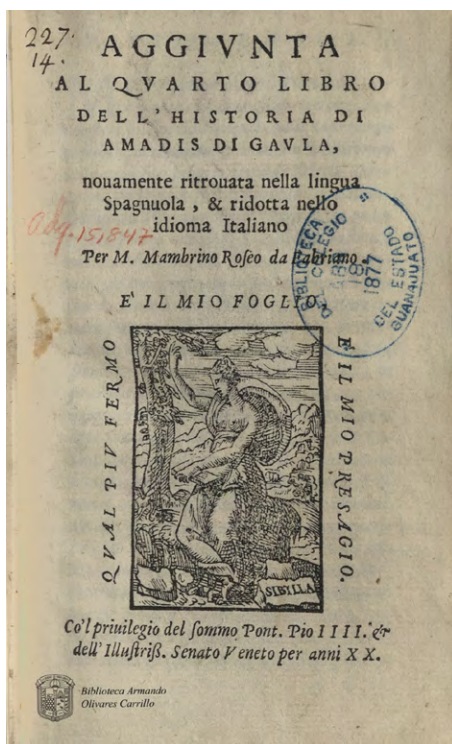


212

En esta página y la siguiente izquierda. Portada de tres libros con los grabados de Michel Tremezzino con un tipo de sibila en cada uno.

En cuanto al emblema consistente en un pelicano alimentando a sus polluelos con la sangre de su pecho, podemos observar que la marca tipográfica es de Camillo y Francesco Franceschini y la edición es de 1565. El mote dice *Offendo me pervoi solo nutrire* cuya versión castellana puede ser “Ofenderme solo alimenta”.²⁴ Sugiere que la ofensa motiva al ofendido o al que ha sido dañado a sobreponerse y crecer.

²⁴ Podría traducirse también como “Hiéreme para alimentar”.



Derecha. El emblema del pelícano en la edición de 1565.

En el *Bestiario medieval* se narra que los polluelos del pelícano golpean a sus padres, estos en propia defensa los matan, pero al tercer día después de llorarlos la madre se pica el pecho para devolverles la vida. En el *Bestiario* se hace alusión al salmo 102²⁵ y al profeta Isaías²⁶ para explicar el emblema.²⁷ En clave hermenéutica católica, esta marca tipográfica se refiere a la Eucaristía, es decir, a la sangre de Cristo, que da vida. Por su parte, Cesare Ripa (155-1622) en su libro sobre iconología representa a la compasión como una mujer que “distribuye con una mano dinero a los menesterosos, y con la otra tiene un nido en que se ve un pelícano que se desgarrar el seno para alimentar con su sangre a sus hijuelos”.²⁸

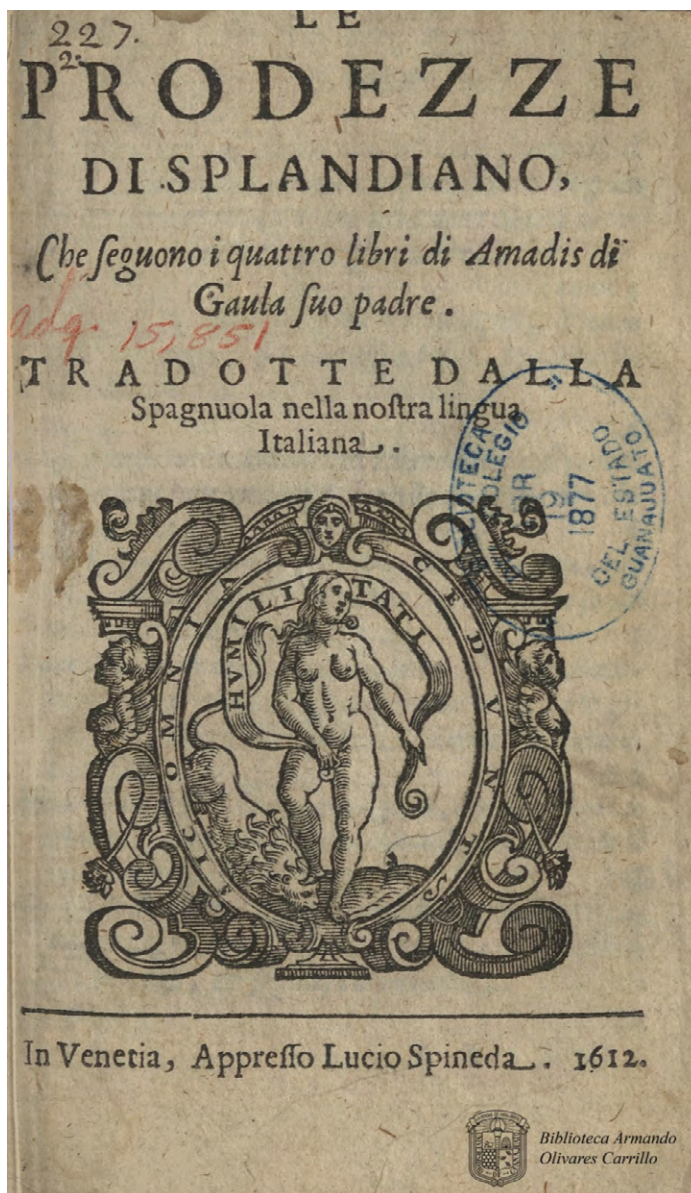
²⁵ “Me parezco al pelícano del desierto, soy como la lechuza de las ruinas. Paso en vela gi-
miendo como un pájaro solo en un tejado” (Sal. 102: 7-8).

²⁶ “Oigan cielos y escucha tierra, porque el Señor habla: ‘Hijos crié y los hice crecer, pero ellos
se han rebelado contra mí’” (Isaías: 1,2).

²⁷ Malaxecheverría, Ignacio (ed.) (1986). *Bestiario medieval*. Madrid: Ediciones Siruela, p. 52.

²⁸ Ripa, Cesare (1866). *Iconología o tratado de alegorías y emblemas* (trad. Luis G. Pastor), tomo
I. México: Imprenta Económica, p. 193.

El impresor del grabado de la mujer desnuda pisando al león es Lucio Spineda y la edición es de 1612. La *pictura* incluye al mote que dice: *Sic Omnia Cedunt Humilitati*, que en versión castellana libre se puede entender como “La humildad es el rendimiento de todas las cosas”, o “Así como la humildad vence todas las cosas”.



214

El emblema de la mujer desnuda pisando al león, corresponde a la edición de 1612, del impresor Lucio Spineda.

El león ha sido usado con significados opuestos, por un lado, es representación de la fuerza y la virilidad y por otro de la crueldad, del hambriento devorador, del demonio²⁹ y de la soberbia. En este emblema el significado corresponde a la crueldad, al mal (león), que son vencidos por la humildad (mujer) y se asocia con la fábula de Esopo de *El león y el ratón*³⁰ en la que se concluye como moraleja que “No conviene desdeñar la amistad de los humildes” y que “Ningún acto de bondad queda sin recompensa”. En el grabado podemos apreciar al pequeño ratón a la expectativa, mirando como la mujer pisa la cabeza del león.

Gerolamo Cavacalovo utilizó como marca tipográfica un caballero montado en un lobo que tiene el lema *Nuovamente da molti errori corretti, et ristampati* que en castellano equivale a “Nuevamente a partir de muchos errores corregidos, y reimpresso”. En esta imagen se aprecia cómo el caballero cabalga sobre el lomo de un lobo al que jala de las orejas, que se asocia a una frase de Terencio (siglo II a.C.) en su obra *Phormio* que reza “mala cosa es tener un lobo cogido por las orejas, pues no sabes cómo soltarlo ni cómo continuar aguantándolo”.

El lobo, a semejanza del león, tiene significados contradictorios. Por una parte, es considerado “un animal de luz, una especie de genio solar” y por otro como un signo del mal y de la crueldad.³¹ Es también visto como símbolo de victoria. En este caso, asociado al lema podría explicarnos al caballero que emprende una lucha cuya victoria está en la enmienda del error, en otras palabras, que aunque no se tenga idea de cómo resolver alguna situación y la razón sea tan clara que no necesita otro argumento, se puede salir adelante.

Por último, el impresor Marc Antonio Zaltieri utiliza como marca tipográfica un avestruz con un gusano en el pico, con el lema *Nil durum indigestum*, que podría interpretarse como “Nada dura una digestión”³² o “Nada dura en digerir”. El fisiólogo en el *Bestiario medieval* afirma que el avestruz es un ave

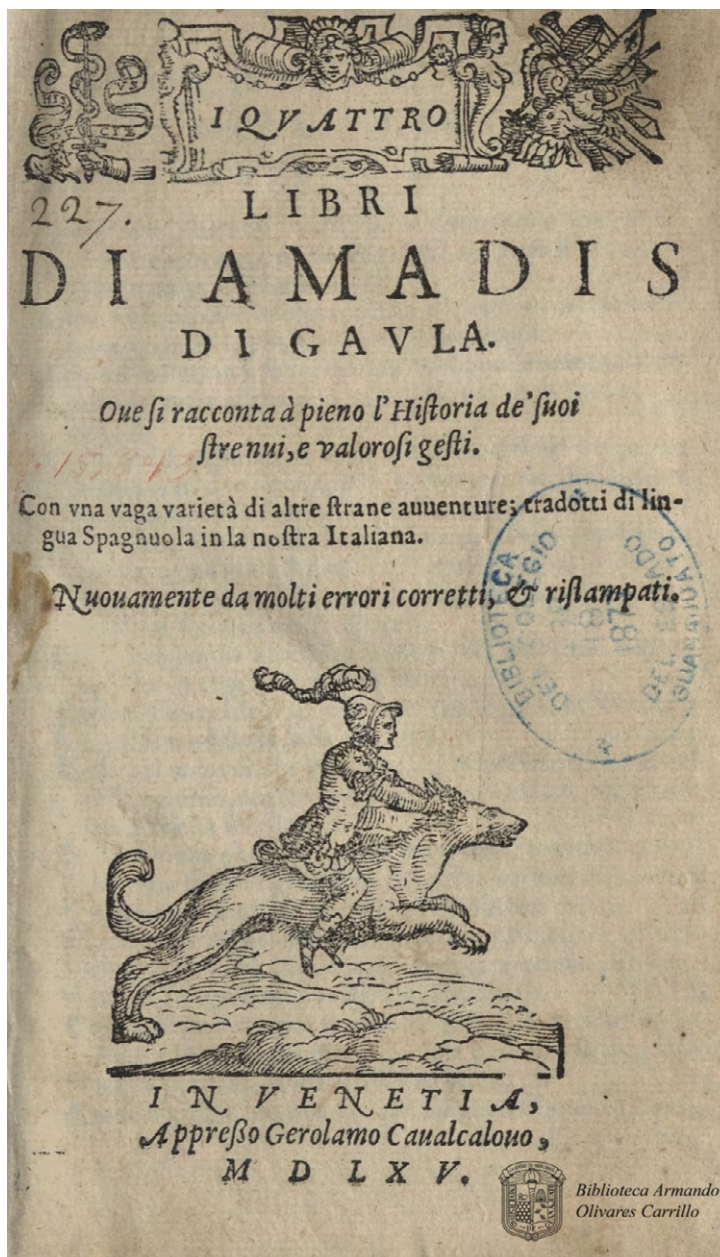
²⁹ Charbonneau-Lassay, Louis (1997). *El bestiario de Cristo. El simbolismo animal en la Antigüedad y la Edad Media*, vol. I, Barcelona: Sophia Perennis, pp. 50-51.

³⁰ En la fábula se narra cómo unos ratones estaban jugando alrededor de un león dormido, uno de los ratones le cae encima y lo despierta. El león enojado lo amenaza con comérselo; el ratón le suplica le perdone la vida que ya habrá ocasión de recompensarlo. Poco después el león es atrapado en las redes de un cazador y el ratón agradecido, cumple su promesa, roe las cuerdas y libera al león de su prisión.

³¹ Charbonneau-Lassay (1997), p. 303.

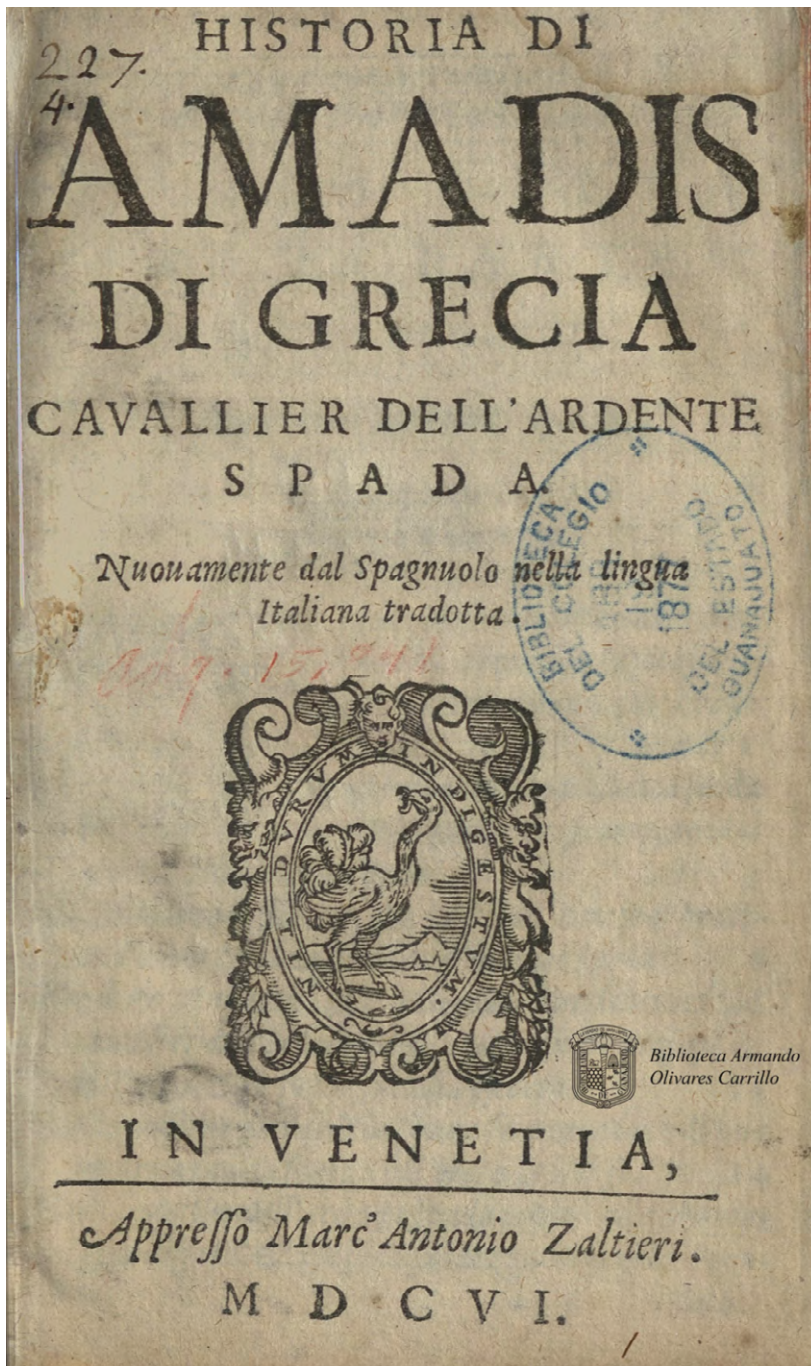
³² Que también podría interpretarse como “Nada es difícil de aceptarse”.

que no vuela y “se traga hasta el hierro al rojo vivo, clavos y carbón ardiente, y que todo eso sienta bien a su estómago, ya que es de naturaleza fría”.³³



216

³³ Malaxecheverría (1986), p. 107.



En el mismo *Bestiario* se afirma que esta ave es cruel y no muy inteligente, pues esconde en la arena los huevos y luego los aplasta, cuando nacen sus crías las lleva al desierto donde las deja morir. Sin embargo, Ferrer Valdecebro afirma que el avestruz es “paxaro voraz, que quanto encuentra come, y de todo necefitia. para alimentar fu basto cuerpo: no come hierro que esto es fabula, y ficción” con lo cual critica a los necios que hablan o escriben sobre lo que no saben “aunque es tan necio el Aueftruz, fabe fu negocio muy bien”, también asocia al avestruz con la crueldad.³⁴ El editor parece sugerir que con la cabeza fría puede imprimir diversidad de textos.

Conclusión

Como se puede observar en los cinco emblemas empleados como marcas tipográficas, los impresores conjugaron, en esta forma de expresión gráfica, múltiples elementos de la cultura europea que desde la antigüedad han nutrido a los sistemas de pensamiento y formas de interpretación de la realidad, por ello, es que es necesario utilizar claves hermenéuticas diferentes para poder darles el significado adecuado en el contexto que se presentan. De allí la dificultad de entender la intención del autor y de quien utiliza el emblema, en este caso de los impresores.

Desde los celtas, nórdicos, latinos, griegos, hasta los romanos han contribuido a la creación de la cultura gráfica europea que ha servido para transmitir propuestas de comportamiento advirtiendo sobre sus posibles consecuencias. En la Edad Media fueron reinterpretadas a la luz del cristianismo, sin embargo, no perdieron del todo sus significados originales. En estos ejemplos vemos que los impresores no solo tienen la intención de identificarse, de diferenciarse de otros colegas, sino que siguen una propuesta de carácter moral.

En cuanto a la propia biblioteca de José María Luis Mora observamos que no son los únicos ejemplares en que se imprimieron este tipo de emblemas, pues además, en la colección de libros provenientes de las librerías conventuales encontramos marcas tipográficas que utilizan estas técnicas, así como en los libros de autores como Saavedra y Faxardo y Engelgrave. Hasta

³⁴ Valdecebro, Andrés Ferrer de (1683). *Gobierno general y político hallado en las aves más generosas y nobles sacado de sus naturales virtudes y propiedades*. Madrid: Imprenta de Bernardo de Villa Diego. <https://archive.org/details/gobiernogeneralm00ferr>, pp. 309-319.

la fecha, al menos se han escrito dos tesis sobre grabados y emblemas que se publicaron en libros que forman parte del acervo de la BAO.

Valga este texto como introducción al uso de los grabados y los emblemas en los libros que se encuentran en la Biblioteca Armando Olivares.

Referencias

- Aizpuru Cruces, Monserrat (2017). *El discurso cultural de Henricus Engelgrave en el libro de emblemas "Lux Evangelica sub Velum Sacrorum Emblematum Recondita in Ani Domenicas Selecta Historia Morali Doctrina Varie Adumbrada" de 1657*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Artes. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Arellano, Argenis y Barrios, Johnny (2018). "La errante travesía de los libros antiguos por Suramérica: viajes a la Mérida colonial (1558-1802)". *Procesos Históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 33, pp. 115-148.
- Báez, Fernando (2013). *Nueva historia universal de la destrucción de libros. De las tablillas sumerias a la era digital* (2a. ed.). México: Océano.
- Charbonneau-Lassay, Louis (1997). *El bestiario de Cristo. El simbolismo animal en la Antigüedad y la Edad Media*, vol. I, Barcelona: Sophia Perennis.
- Checa Cremades, José Luis (2012). *Marca tipográfica*. <http://checacremades.blogspot.mx/2012/04/la-marca-de-impresor-o-marca.html>
- Fernández del Castillo, Francisco (comp.) (1982). *Libros y libreros en el siglo XVI*, proemio de Elías Trabulse (2a. ed.). México: Archivo General de la Nación-Fondo de Cultura Económica.
- García Aguilar, María Idalia (2013). "Confieso que he leído o cuando menos poseído: memorias de libros particulares en la Nueva España". *Inquire. Revista de estudios inquisitoriales*, año 1, pp. 19-38.
- Guevara-Sanginés, María y Macías, Luis Fernando (1994). "Lo central de lo excéntrico. Los libros de Mora en Guanajuato". *Sociológica*, año 9, núm. 24, pp. 157-162.
- Irving A., Leonard (1996). *Los libros del conquistador* (trad. Mario Monteforte Toledo). México: Fondo de Cultura Económica.
- Malaxecheverría, Ignacio (ed.) (1986). *Bestiario medieval*. Madrid: Ediciones Siruela.
- Mazín, Óscar (2008). "Gente de saber en los virreinos de Hispanoamérica (siglos XVI a XVIII)". En Carlos Altamirano (dir.). *Historia de los intelectuales en América Latina*. Madrid: Katz Editores.

- Menéndez Pidal, Ramón y Pelayo, Marcelino (1923). *Diccionario Enciclopédico Hispano Americano de Literatura, Ciencias, Artes*, tomo II. Barcelona: Montaner y Simón.
- Monreal y Tejada, Luis (2000). *Iconografía del cristianismo*. Barcelona: Acanalado.
- Monterrosa Prado, Mariano y Leticia Talavera Solórzano (2004). *Repertorio de símbolos cristianos*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Proyecto Mambrino*, Universita degli studi di Verona. <http://www.mambrino.it/spagnole/amadis.php>
- Ripa, Cesare (1866). *Iconología o tratado de alegorías y emblemas* (trad. Luis G. Pastor), tomo I. México: Imprenta Económica.
- Rodríguez de Montalvo, Garci (2012). *Amadís de Gaula*. Editor Bercebus-ePub.
- Rodríguez de Motalvo, Garci (2018). *Amadís de Gaula*: Lectulandia.
- Rosenblat, Ángel (1987). *Amadís de Gaula*. Madrid: Editorial Castalia (Odres Nuevos).
- Valdecebro, Andrés Ferrer de (1683). *Gobierno general y político hallado en las aves más generosas y nobles sacado de sus naturales virtudes y propiedades*. Madrid: Imprenta de Bernardo de Villa Diego. <https://archive.org/details/goviernogeneralm00ferr>



Librero en la planta alta de la BA0.

Historia de la medicina en México

José Francisco González García †
Universidad de Guanajuato

Con motivo de la legalización de la marihuana con fines medicinales y terapéuticos que en el mes de abril de 2017 la Cámara de Diputados aprobó, retirándole la jerarquía de “vegetal prohibido”, permitiendo su siembra, cultivo, cosecha, preparación, posesión y comercio, siempre y cuando tuviera su aplicación dentro del ámbito de la medicina, traigo a colación una obra excepcional que custodia la Biblioteca Armando Olivares (BAO), dependiente de la Universidad de Guanajuato, que lleva por título *Historia de la medicina en México desde la época de los indios hasta el presente (1886)*.

Debo reconocer que no es nada sencillo elegir una obra que forma parte del valiosísimo acervo bibliográfico que resguarda la BAO, pues cada una de sus piezas representa un verdadero tesoro. Sin embargo, por el solo hecho de recordar que el uso de la marihuana ha existido desde tiempos muy remotos y en pleno siglo XXI la ciencia ha reconocido que la controversial “hierba” es útil e indispensable para mitigar y controlar el dolor en distintas enfermedades, me resultó de la mayor importancia conocer detenidamente los estudios vertidos por el mencionado autor.

La obra está conformada por tres volúmenes, el primero integrado por un total de 389 páginas, el segundo cuenta con 472 y el tercero, el más voluminoso, con 808 páginas, con una altura de 29 centímetros y encuadernado con pastas de cartón, mostrando un excelente estado de conservación. Además, nos muestra un exlibris de la Biblioteca del Colegio del Estado de Guanajuato con fecha 4 de marzo de 1901. Está dedicada al general Carlos Pacheco, quien fungía en aquel entonces como secretario de Fomento, Colonización e Industria de México. Fue gobernador de los estados de Puebla, Morelos, Chihuahua y Distrito Federal, galardonado por la legislatura de Oaxaca por las acciones que realizó en las batallas de Miahuatlán y Carbonera, en el sitio y toma de esa entidad federativa.¹

223

¹ Aldama, Francisco (1980). *Gobernadores del Estado de Chihuahua*. Chihuahua: Centro Libre-ro la Prensa, p. 75.

Historia de la Medicina en México, de Francisco A. Flores, fue editada en 1886 en la Oficina Tipográfica de la ciudad de México, se centró básicamente en el estudio que realizó su autor hace más de una centuria, donde describe las bondades medicinales de la *cannabis sativa*, mejor conocida como marihuana, empleándola como anestésico para suprimir el dolor, o bien, como medicación narcótica, inhibiendo la trasmisión de señales nerviosas y por consiguiente aminorando el sufrimiento en el cuerpo humano.

Siguiendo un esquema claramente positivista, Francisco A. Flores divide su obra en tres grandes periodos, el primero corresponde al estado que guardó la medicina entre los primitivos pobladores del Anáhuac —el Valle de México—, estado en que hay mucho de la fábula y superstición. El segundo periodo cubre las tres centurias de la dominación española y los primeros años de la Independencia. Finalmente, el tercer lapso empieza desde la creación del primer centro de estudios sobre las ciencias médicas, modificando radicalmente los estudios y el ejercicio del arte, remplazando la enseñanza rutinaria, hasta los momentos actuales de la publicación del libro que nos ocupa.

Primer periodo. Estado teológico de la medicina en México

224

Ahora analizaremos el primer periodo que conforma la obra de Francisco A. Flores, profesor en Farmacia, socio de la Academia Náhuatl, miembro de la Sociedad Mexicana de Historia Natural y de la Médica “Pedro Escobedo” y autor de la monografía médico-legal *El himen en México*.² En esta primera etapa aparece la obra *Estado teológico de la medicina en México*, en la que el autor nos refiere que es común encontrar entre los historiadores de América alusiones a los primeros pobladores del Anáhuac como una raza de gigantes, incluso Bernal Díaz del Castillo hizo mención en su historia de unos huesos colosales que le fueron presentados a Cortés por los tlaxcaltecas y aun el mismo Clavijero se inclinó a creer esta fábula.³

En este mismo apartado el autor destaca que el pueblo más civilizado que existió en el continente americano fue el tolteca, y que llegaron del norte las siete familias que fundaron la ciudad de Huehuetlapallan.⁴ A los toltecas

² Flores, A. Francisco (1886). *Historia de la medicina en México*, 3 v. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, v. 1, portada.

³ Díaz del Castillo, Bernal (1962). *Conquista de la Nueva España*. México: Porrúa, pp. 380-381.

⁴ Flores (1886), v. 1, p. 3.

sucedieron los chichimecas y a estos los acolhuas, quienes llegaron en el año 1200 y fueron más tarde los fundadores del reino de Tlacopan —Tacuba—, uno de los tres más grandes e importantes reinos que formaron el Anáhuac. Sin duda, los toltecas fueron evidentemente los que más civilización lograron y se distinguieron —según Flores— por alcanzar una buena estatura, vistiendo largas túnicas como ropones, sandalias y sombreros de paja o palma, habitaban de preferencia en las cuevas y para construir sus ciudades siempre buscaron lugares de buenos aires, con abundante agua y opuestos al nacimiento del sol. Fueron muy raras en ellos las deformidades e infinidad de padecimientos comunes en otras razas ellos no los sufrieron, conservaban su vista inalterable hasta alcanzar la vejez y el encanecimiento y la calvicie aparecían en estas personas muchos años después.

Anestésicos

Los aztecas, con el propósito de suprimir el dolor en el cuerpo humano, utilizaron extractos de hierbas narcóticas que hacían respirar a sus víctimas para anestesarlas, incluso, a los esclavos que sacrificaban en sus ceremonias religiosas, para que no sintieran dolor les hacían ingerir una bebida preparada con teuvetli; igualmente utilizaban las semillas de coatxoxouhqui, o bien, la famosa marihuana, la tuna del peyote, entre otros. Los productos teuvetli, coatxoxouhqui, semillas, ololiuhqui, marihuana (*cannabis indica*), peiotl, tuna, tlapatl, tzitzintlapatl, mixitl, teonanacatl,⁵ producían en el ser humano un delirio que los hacían tener visiones y ver animales, durando su efecto hasta dos o tres días.

225

Medicación narcótica

Muchos fueron los medicamentos que se utilizaron como sedativos y narcóticos de los dolores. Así lo refiere el autor, incluyendo una tabla anexa.⁶ Destaca el tetlatia, especie de árbol que fue un narcótico muy poderoso, pues bastaba abrigarse bajo su sombra para sentir un sueño suave y reparador, o

⁵ *Ibidem*, p. 219.

⁶ *Ibidem*, pp. 240-241.

bien, se podía preparar un cocimiento con su corteza. De las hojas del teochitixihuitl se extraía el zumo y se mezclaba con leche de mujer para luego ser untado en la frente de las personas que no podían dormir, para fuertes dolores en las articulaciones se preparaban los polvos de itzcuinpatli en agua o la raíz de la planta conocida como papatlahoac.

Prosiguiendo con la revisión de la tabla de plantas de medicación narcótica que elaboró Francisco A. Flores, encontramos que el polvo de la raíz del texaxapotla lo utilizaban para mitigar los severos dolores de cabeza, por su parte, el tlahuapatli se administraba a las personas que presentaban malestares estomacales y el totoncapatli fue un eficaz sedante para dolores de diversas partes del cuerpo. De los mejores narcóticos, sin duda, fueron las hojas de tlapatl o toloatzin que se ponían bajo la almohada para conciliar el sueño; los caracoles los aplicaban en emplasto para calmar los dolores de la gota; de la marihuana combinada con la flor de alloxochiquahitl se obtenía un sedante verdaderamente efectivo; la hierba yztauhiatl significaba para los médicos nahuas un narcótico para los padecimientos reumatoides provocados a causa del frío, y por último el sedante más usado fue el pocietl o tabaco, que se vendía envuelto en hojas de maíz para luego ser masticado.

226

| Plantas empleadas en la medicación narcótica | |
|--|---|
| Tetlatia, corteza | Toch acaxihuitl |
| Tecochitixihuitl, hojas | Yetecomapatli |
| Acoquilitl, hojas | Hoitziloxitl, bálsamo del <i>Myrospermum</i> <i>Pereirse</i> |
| Tlacoxiloxochitl | Coacihuizpatli, hojas |
| Tomatl, hojas y fruto | Chilpantlazolli, raíz |
| Yyauhtli, hierba | Coapatli, raíz |
| Yoyotli, hojas | Yztauhyatl |
| Itzcuinpatli | Tlatlahucapatli |
| Papatlahoac | Picietlpatli |
| Texaxapotla, raíz | Tzonteconocolizpatli, hojas |
| Tlahuapatli | Xumetl, hojas |
| Totoncapatli | Xochitl |
| Toloatzin o tlapatl, hojas | Ecuxo |
| Pinahuihuiztli o cocochiatl, raíz y hojas | Mixitl |
| Caracoles | Xolometl |
| Alloxochiquahuitl, flor | Picietl, hojas |
| Mariguana (<i>cannabis indica</i>) | Pocietl, especies de cigarros de pocietl |
| Tohonechichi | Chicalotl |

Medicación erótica y afrodisíaca

Con la finalidad de despertar en las personas la simpatía, el amor, el erotismo y la sensibilidad, los indígenas utilizaron un gran número de plantas y especialidades, enlistadas en otra tabla que nos aporta el autor.⁷

Plantas empleadas en la medicación erótica y afrodisíaca

Eróticos

| | |
|----------------------------|----------|
| Pinahuihuiztli o cocohiatl | Tlapatli |
| Tolpatli, raíz | |

Afrodisíacos

| | |
|-----------------------------|---------------------------------|
| Coanepilli o coapatli, raíz | Iztacpatli, raíz |
| Teonanacatl, hongos | Yztauhíatl (artemisia mexicana) |
| Tepetomatli, raíz | Quauhyetl, hojas |
| Compoalxochitl, flores | Cocopatli, raíz |
| Yyauhtli | Chapolxochitl, hojas |
| Ololiuqui | Alacpatli |
| Tlaquauhtlizpatli, raíz | Atehuapatli, raíz |
| Xocoxochitl, semillas | Chilatolli |
| Chilli, frutos | |

Antidiarreicos

Una de las principales y más comunes malestares que agobiaban a nuestros indios fue la diarrea, síntoma caracterizado por el aumento de la frecuencia, el volumen o el contenido de agua en la materia fecal o bien generada por una infección ocasionada por una bacteria o parásitos. Numeroso fue el catálogo de los medicamentos que en su momento mitigaron la enfermedad y conforme a una nueva tabla que nos presenta el autor⁸, nos daremos cuenta de la bondad de las plantas.

⁷ *Ibidem*, pp. 258-259.

⁸ *Ibidem*, pp. 247-248.

| Plantas empleadas como antidiarreicos | |
|---------------------------------------|----------------------------|
| Tzacutli, raíz | Totonquixihuitl o etzpatli |
| Ulquahuitl, corteza | Auaton o auaquahuitl, raíz |
| Cozticxochitl, raíz | Ahoapatli |
| Tomatl, especie amarilla | Atlanchana, raíz |
| Yamancaipatli | Achiotl |
| Iztauhiatl | Chicomacatl, hojas |
| Cihuapatli | Tepeacaxochitl, raíz |
| Tzipipatli | Ahuehuetl |
| Iztacquahuitl | Acatepocatli, raíz |
| Tlalcapoli, raíz | Atolpatli |
| Chian, raíz | Coyolxochitl |
| Tlalmizquitl, raíz | Zozoyatic, bulbo |
| TlacoXHuitl | Quamochitl |
| Cacaoatl | Tlaelpatli, raíz |
| Capolin, corteza | |

Segundo periodo. Estado metafísico de la medicina en México

228

En la segunda parte que nos muestra Francisco A. Flores en su estudio sobre la historia de la medicina en nuestro país señala que, con la caída del trono, tanto de Moctezuma como de Cuauhtémoc, al rodar despedazada la independencia y la autonomía del Anáhuac bajo la espada del audaz conquistador, se extinguió la faz más antigua de la medicina mexicana:

El 13 de agosto de 1521, al hundirse en medio del pavoroso estruendo del combate las ruinas de la gran Tenochtitlan, aquella raza inteligente y valerosa que con tanto ardor defendió su independencia y con tal fiereza, ya vencida, trató irreconciliable al invasor, sepultaba con ellas su grandeza, historia, artes y sus ciencias, no dejando de sus pasadas glorias sino el recuerdo de sus jeroglíficos.⁹

De esta manera, agrega el autor, con la llegada de los iberos y tras perderse sus distintas edades de piedra, sin haber llegado a alcanzar la de hierro, dio comienzo el nuevo periodo de evolución por el que han pasado aquellos en todas las naciones cultas y con la conquista se sustituyó a la agonizante civilización azteca por la renaciente española.

⁹ Flores (1886), v. 2, pp. 9-11.

Es importante destacar en este contexto que los primeros años de dominación fueron difíciles para los indios, en tanto los iberos sintieron la necesidad de organizar sus aislados miembros en una sociedad educada y culta, para lo cual comenzaron a instruir e ilustrar debidamente al pueblo conquistado. Fue así que luego de derribar los teocalli —templo antiguo— los españoles construyeron los templos cristianos, combatiendo de esta manera la idolatría y las supersticiones, y convirtiendo a los indígenas al catolicismo.

Como lo describe el farmacéutico Flores, en este segundo periodo los españoles “levantaron el primer colegio en toda la Nueva España, el de San Juan de Letrán, hoy extinguido, fundado por el venerable padre Gante, mismo que su construcción dio inicio en el año de 1529”.¹⁰ No debemos de olvidar que también se fundó el legendario colegio de Santiago Tlatelolco, bajo cuyas aulas resplandecieron las virtudes y sabiduría de Bernardino de Sahagún.

De las conquistas científicas de estos tres últimos siglos que abraza el periodo metafísico de la medicina en México, sostiene el autor que a finales del siglo XVI y en el siglo XVII dicha especialidad tuvo importantes progresos dentro de su práctica, sin embargo, en las aulas se mantuvo su rutina de siempre y fue hasta el siglo XVIII cuando se empezó a sacudir el polvo de la barbarie.

Es importante destacar que en el segundo volumen de la obra en estudio y que corresponde al periodo del estado metafísico de la medicina en nuestro país está dividido en cuatro partes;¹¹ la primera analiza la enseñanza de la medicina enfatizando las primeras ideas de poder establecer una universidad en la naciente colonia de la Nueva España; la segunda comprende los ejercicios de esta disciplina; la tercera se enfoca principalmente a la historia y estado de las ciencias anexas y de los diversos ramos de la medicina durante todo este periodo y la cuarta nos habla de las relaciones de la medicina de esta etapa con las leyes y con las autoridades. Tal es el caso de la legislación y policía médica, prácticas médico-legales y autoridades que legislaron esta ciencia durante todo el ciclo.

Tercer periodo. Estado positivo de la medicina en México

Con este tercero y último periodo que nos comparte Francisco A. Flores se completa el esquema positivista de la obra inspirada por el francés Auguste

¹⁰ *Ibidem*, pp. 10-11.

¹¹ *Ibidem*, pp. 25, 167, 304 y 431.

Comte, quien sostenía que el gran objetivo de la filosofía positivista era el estudio del conocimiento en su paso histórico desde el dominio de la religión y de la metafísica al de la ciencia.

El autor nos revela que la falta de conocimientos en las ciencias preparatorias y auxiliares como la física, la química, la botánica y otras, así como la carencia de una uniformidad en sus doctrinas, fueron elementos que padeció la enseñanza médica durante los últimos años del periodo metafísico.¹²

Fue hasta 1833 cuando el poder legislativo autorizó al gobierno adecuar la enseñanza, y de esta manera se formó la Dirección de Instrucción Pública, integrada por los diferentes directores de los centros educativos, y en ese mismo año se expidió el primer plan general de instrucción pública que tuvo el México independiente, creándose varios establecimientos, entre los que se distinguió por vez primera uno dedicado al estudio de las ciencias médicas.

Estos establecimientos fueron: el de estudios preparatorios que se situó provisionalmente en el Hospital de Jesús, el de estudios ideológicos y humanidades que se localizó en el Convento de San Camilo, el de ciencias físicas y matemáticas que se alojó en el Colegio de Minería, el de ciencias médicas que se mandó abrir en el exconvento de los betlemitas, el de jurisprudencia que se encontró en San Ildefonso y el último que se destinó a la enseñanza de las ciencias eclesíásticas en el Colegio de San Juan de Letrán.¹³

230

Los programas de enseñanza que en aquella época se pusieron en práctica en el área de estudios preparatorios fueron: latinidad, mexicano, tarasco, otomí, francés, inglés, alemán, griego, principios de lógica, aritmética, álgebra, geometría, teología natural, neumatología y fundamentos filosóficos de la religión. En el rubro de humanidades figuran: ideología con todos sus ramos, moral natural, economía política y estadística del país, literatura general y particular e historia antigua y moderna.

En lo que se refiere al programa de enseñanza que se estableció en el Colegio de Minería tenemos: matemáticas puras, física, historia natural, química, cosmografía, astronomía, geografía, geología, mineralogía, francés y alemán; mientras que en el programa de ciencias médicas destacan zoología, medicina legal, medicina hipocrática e historia de la medicina.

En el de jurisprudencia se abrieron las cátedras de latinidad, ética, derecho natural, de gentes y marítimo, derecho político constitucional, derecho canónico, derecho romano, derecho patrio y retórica. Por su lado, en el de

¹² Flores (1886), v. 3, pp. 17-21.

¹³ *Ibidem*, pp. 21-25.

ciencias eclesiásticas se instituyeron las clases de latinidad, mexicano, otomí, historia sagrada del Antiguo y Nuevo Testamento, fundamentos teológicos de la religión, exposición de la biblia, de los concilios, padres y escritores eclesiásticos y teología práctica o moral cristiana. Finalmente, el Colegio de Agricultura se destinaba para la enseñanza de la agricultura, botánica y química aplicada a las artes.

También se detallan en este periodo algunos de los libros que sirvieron de apoyo en las cátedras, entre ellos los siguientes: *Lugares teológicos*, de Melchor Ocampo; *Historia eclesiástica*, de Berti; *Sagrada Escritura*, de Jacobo Torino; *Fuentes de la disciplina eclesiástica*, de Berardi; *Teoría de los cánones*, de Murillo; *Derecho patrio*, de Juan Sala; *Derecho público*, de Watel; *Zoología*, de Cuvier; *Medicina legal*, de Briand; *Medicina hipocrática*, de Hipócrates e *Historia de la medicina*, de Cabanis.

Conclusión

Tras finalizar la revisión de *La historia de la medicina en México*, de Francisco A. Flores, podríamos resumir que la valiosa aportación que nos legó el farmacéutico mexicano está construida bajo el esquema del positivismo que propuso el pensador francés Auguste Comte en el siglo XIX, recordando que este método llegó a nuestro país en 1860, impactando de manera relevante en la reorganización de la educación superior y, por supuesto, en la creación de la Escuela Nacional Preparatoria.

La obra se apega estrictamente a las fases evolutivas de la humanidad que estableció Auguste Comte, siendo estas las siguientes: fase teológica o mágica, fase metafísica o filosófica y finalmente fase científica o positiva. De esta manera, Francisco A. Flores reconoció en la historia de la medicina en México sendos periodos: el primero, orientado al estudio y análisis de la medicina que llevaron a cabo los primeros pobladores del Anáhuac, rodeado de fábula y superstición. El segundo se centra principalmente en las tres centurias de la dominación española y la fuerte influencia en el conocimiento de la iglesia católica y por consiguiente de los primeros años de la Independencia. Finalmente, el tercer periodo se enfoca al surgimiento del primer centro de estudios sobre las ciencias médicas, reemplazando la enseñanza rutinaria para dar paso al estado positivo o de la ciencia en todo su esplendor.

De particular interés resulta que la obra nos refiere cómo los antiguos pobladores del Anáhuac alcanzaron importantes progresos dentro de la apli-

cación de la medicina y muy particularmente de la botánica, donde nos revelan un espíritu sagaz y observador. En efecto, la medicina inspirada en las nociones religiosas que tuvo el pueblo merece con toda propiedad el nombre de periodo teológico con el que la designa el autor.

También agregaría que definitivamente el uso de la marihuana (*cannabis sativa*) desde tiempos remotos le ha permitido al ser humano mitigar, controlar e incluso eliminar el dolor y los padecimientos originados por distintas enfermedades que todo el tiempo lo han agobiado, además, y como anteriormente se describió, la planta se aplicó como un efectivo anestésico o como un medicamento narcótico con los resultados que todos conocemos.

Actualmente la ciencia ha podido determinar ampliamente que la marihuana, además de ayudar en el tema del dolor y la coordinación motora, también aporta beneficios para la esclerosis múltiple —enfermedad crónica del sistema nervioso que afecta al cerebro y a la médula espinal—, el glaucoma —enfermedad del ojo que le resta visión de manera gradual—, e inclusive puede servir como terapia paliativa en algunos casos de cáncer.

En suma, nos encontramos ante una obra sensacional, en la que el autor realizó una minuciosa investigación, resaltando lo que la profesión médica ha significado en esta nación, desde los tiempos más remotos hasta el momento de su publicación (1886), especificando asimismo las vicisitudes por las que se ha tenido que atravesar.

Es un libro por demás llamativo, que nos muestra el desarrollo de nuestras ciencias médicas a lo largo de cuatro centurias, basándose principalmente en las máximas de la experiencia y del singular atractivo propio de las narraciones. También nos permite conocer el pasado de la noble profesión del médico y al mismo tiempo nos ilustra sobre su presente y augura su porvenir.

Concluyo compartiendo un sabio mensaje del autor de la obra *La historia de la medicina en México* que pude advertir en su brillante trabajo y que reza lo siguiente: “Escribir una historia de la medicina entre nosotros es empresa hoy ardua aún no acometida y que arredra emprenderla [...]”.¹⁴

¹⁴ La obra en estudio se puede localizar en el catálogo en línea de la Biblioteca Armando Olivares de la Universidad de Guanajuato con número de clasificación R 465 F5 1886. Catálogo en línea de la Biblioteca Armando Olivares. Guanajuato: Universidad de Guanajuato. <http://www.bao.ugto.mx>

Referencias

- Aldama, Francisco (1980). *Gobernadores del Estado de Chihuahua*. Chihuahua: Centro Librero la Prensa.
- Catálogo en línea de la Biblioteca Armando Olivares. Guanajuato: Universidad de Guanajuato. <http://www.bao.ugto.mx>.
- Díaz del Castillo, Bernal (1962). *Conquista de la Nueva España*. México: Porrúa.
- Flores, A. Francisco (1886). *Historia de la medicina en México*, 3 v. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.



Vitral con colmena, de la autoría de José Chávez Morado.

De la superstición al delito. La brujería en los siglos XVI y XVII según Martín del Río y sus *Seis libros de disquisiciones mágicas*

Javier Ayala Calderón
Universidad de Guanajuato

Vida de Martín del Río

Reconocido desde su niñez como un prodigio intelectual, Martín Antonio del Río fue un teólogo jesuita nacido en 1551 en la ciudad de Amberes, que entonces era parte de los Países Bajos españoles. Como hijo de un noble de Castilla y una mujer de familia aragonesa acomodada, Martín contó con los medios para lograr una sólida educación humanista comenzando, como era usual, con la gramática latina,¹ y llegó a destacar por su conocimiento de múltiples idiomas, como fueron el griego, latín, hebreo, caldeo, flamenco, alemán, español, italiano y francés,² que a su vez sirvieron como herramientas básicas para sus investigaciones posteriores. De inteligencia precoz y dedicada, ya para sus 19 años estaba haciendo la edición y comentario de las tragedias de Séneca,³ que terminaría publicando en 1574.

Siendo todavía muy joven realizó estudios en las ciudades de París, Douay, Graz y Lovaina, en la última de las cuales se graduó de bachiller en Derecho Civil en 1570,⁴ para luego convertirse en doctor en Derecho en Salamanca en 1574.⁵

237

¹ Madrid, Raúl (2015). "El delito de brujería en el Libro Segundo de las *Disquisitionum Magicarum* de Martín del Río". *Teología y Vida*, vol. 56, núm. 4, diciembre, p. 352.

² Moretus, Jan (ed.) (1609). *Martini Antonii Del Rio e Societate Iesu. Vita*. Amberes: Oficina Plantiniana, pp. 6-7.

³ Durrant, Jonathan y Baile, Michael David (2012). *Historical Dictionary of Witchcraft* (2a. ed.). Lanham / Toronto / Plymouth, U.K.: The Scarecrow Press, p. 58.

⁴ Madrid (2015), p. 352.

⁵ P. G. Maxwell-Stuart en Del Río, Martín (2009). *Investigations into Magic*, edición, traducción e introducción de P. G. Maxwell-Stuart. Manchester / New York: Manchester University Press, p. 3.

En 1577, después de ser integrado al Senado de Brabante gracias a su experiencia legal, fue nombrado procurador general y, finalmente, en 1578, vicescanciller y fiscal del rey por aquella misma región.⁶ De regreso en los Países Bajos desempeñó una breve carrera civil que terminó en 1580 cuando, a la edad de 29 años, solicitó formalmente su ingreso a la Compañía de Jesús. Debido tanto a sus conocimientos como a la importancia de sus valedores, fue admitido en el noviciado el 9 de mayo de 1580 en la ciudad de Valladolid, donde, a pesar de su formación original, tuvo que estudiar teología y literatura bíblica por necesidades de la orden.

A partir de 1589 se dedicó por completo a la docencia y la investigación en Lovaina y se le encargó ese mismo año un curso de demonología y otro de filosofía natural, de tal manera que fue en esta época cuando se forjaron las bases de sus *Seis libros de disquisiciones mágicas* (*Disquisitionum magicarum libri sex*), su obra capital y la más famosa de su extensa producción, donde recopila toda la información sobre superstición y artes mágicas disponible en la época.⁷

En 1591 encontramos a Del Río como profesor de teología en Douai, y enseguida enseñando teología moral en Lieja, mientras continuaba reuniendo materiales para sus *Disquisiciones*, que revisaría durante el resto de sus días. A partir de 1601, en que pasó a enseñar teología en la Universidad de Graz, inicia un periodo de gran actividad en que produjo tres libros (entre ellos un comentario del *Cantar de los cantares*, en 1604), y participó en un debate sobre hechicería realizado en conjunto por varias universidades católicas (1601-1604).⁸

Buscando un clima más benigno para su declinante salud, Del Río se retiró a Salamanca en 1603, en donde continuó enseñando y escribiendo. Sin embargo, en 1608 la Compañía de Jesús volvió a requerir su presencia en los Países Bajos españoles y como resultado del penoso viaje hasta Bruselas y luego a Lovaina, donde lo esperaba el provincial de la Compañía, cayó gravemente enfermo. Al día siguiente de llegar a la ciudad, 19 de octubre, Martín del Río murió en Lovaina a los 57 años de edad.⁹

⁶ *Ibidem*, p. 4.

⁷ Madrid (2015), p. 353.

⁸ P. G. Maxwell-Stuart en Del Río (2009), pp. 5-7.

⁹ Moretus (1609), p. 44.

Ediciones y género de *Las disquisiciones mágicas*

Entre los textos que ejercieron especial influencia en la historia del catolicismo contrarreformista, los *Seis libros de disquisiciones mágicas*, de Martín del Río, es uno de esos cuya fama puede constatarse por la gran cantidad de ediciones que se hicieron de él (veinte entre 1599 y 1755 en Bélgica, Alemania, Francia e Italia),¹⁰ de tal manera que lo encontramos prácticamente en cuanto sitio tuvo presencia de la iglesia católica en el mundo.

Aunque según Maxwell-Stuart las *Disquisiciones* aparecieron por primera vez en Mainz en 1595,¹¹ la edición *princeps* del trabajo completo en tres tomos es de 1599-1600, en Lovaina, y continuó siendo ampliada sucesivamente hasta la muerte del autor. La edición en un solo volumen que podemos consultar en la Biblioteca Armando Olivares (BAO) de la Universidad de Guanajuato corresponde a la edición de 1612, impresa en Lugduni (Lyon, Francia) en casa de Ioanem Pillehotte, según consta en una cartela de formas caprichosas en la parte inferior de su portada. En este caso, el ejemplar consultado tiene en el canto superior una marca de fuego consistente en un cartucho rectangular horizontal con las siglas aparentes C°DS°, que probablemente correspondan a C°DS^A, es decir: C[onvent]o D[e] S[alamanc]a, refiriéndose al de San Juan de Sahagún, de la Orden de San Agustín en aquella ciudad.¹²

Disquisición es un sustantivo que procede del latín *disquisitio*, *-ōnis* (de *disquirere*, “buscar o inquirir”) y por ella se entiende un examen detallado y riguroso que se hace de algo, considerando cada una de sus partes en búsqueda de un conocimiento claro al respecto.

¹⁰ Morgado García, Arturo (1999). *Demonios, magos y brujas en la España moderna*. Cádiz: Universidad de Cádiz, p. 14.

¹¹ P.G. Maxwell-Stuart en Del Río (2009), p. 8.

¹² Puede compararse con la marca de un ejemplar del libro *Vida del venerable padre y exemplarissimo varon el Maestro Fr. Diego Basalenque provincial que fue de la Provincia de San Nicolas de Mechoacan del Orden de N. P. S. Agustin*, del también agustino fray Pedro Salguero, aparece en el *Catálogo Colectivo de Marcas de Fuego*, con el identificador BEFK-16018, ostentando esta misma marca corregida. Es posible, por lo tanto, que ambos hayan sido propiedad de un convento agustino, pues solo así tienen sentido pleno tanto el libro de Salguero como las siglas de la marca. Para ver esta marca en Salomón Salazar, Mercedes Isabel y Morales Juárez, María Elvia Catalina (coords.) (s/a). *Catálogo colectivo de marcas de fuego*. Puebla: Biblioteca Lafragua, BUAP / Biblioteca Franciscana, UDLAP-PFSEM. <http://www.marcasde-fuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/firebrand/index.jsp>

Como procedimiento indagatorio, la disquisición fue típica de la filosofía escolástica de la Edad Media al barroco¹³ en un intento de retomar las formas de la filosofía griega, particularmente la aristotélica. No obstante, a diferencia de la filosofía griega como investigación que afirmaba su propia independencia crítica frente a cualquier tradición, para la escolástica la tradición religiosa era su fundamento y su norma.¹⁴ Contrariamente a la lógica formal clásica, en donde cuando una inferencia es aceptable, lo es por su estructura y no por el contenido específico del argumento utilizado, la escolástica basaba sus análisis en una argumentación a partir de premisas que, cuando se consideraban incuestionables por provenir de las Escrituras y de las autoridades reconocidas por la Iglesia, por medio de un razonamiento circular daban lugar a conclusiones también presuntamente incuestionables que constituían un conocimiento nuevo. Y es este el tipo de nuevo conocimiento que encontramos en los *Seis libros de disquisiciones mágicas* de Martín del Río.

En este sentido, más que un conjunto de investigaciones en el sentido actual del término, se trata del género literario de las Quaestiones, definidas por Julián Marías como un repertorio de alegatos eruditos que tratan de organizar y fundamentar las enseñanzas comúnmente aceptadas por la Iglesia de la época acerca de los temas abordados;¹⁵ para lo cual, Del Río descende hasta el último de los casos particulares por medio de una lógica que incluye el problema, dividiéndolo y subdividiéndolo al modo escolástico, exponiendo largamente con preguntas y respuestas los argumentos de una y otra opinión con un sinnúmero de distinciones,¹⁶ hasta llegar, por último, a las soluciones, generalmente basadas en autoridades. Para Menéndez Pelayo:

Nada le dio tanta fama como sus extensas *Disquisiciones mágicas*, libro el más erudito y metódico y el mejor hecho de cuantos hay sobre la materia [...].

¹³ Sobre estas etapas de la escolástica ver Ferrater Mora, José (1965). *Diccionario de filosofía*, t. 1 (5a. ed.). Buenos Aires: Editorial Sudamericana, p. 550.

¹⁴ Abbagnano, Nicola (1994). *Historia de la filosofía*, t. I (4a. ed.), trad. de Juan Estelrich y J. Pérez Ballestar. Barcelona: Hora (Hunab Ku, Proyecto Baktún), pp. 303-304.

¹⁵ Marías, Julián (1997). *Historia de la filosofía* (pról. de Xavier Zubiri, epílogo de José Ortega y Gasset). México: Alianza, p. 124.

¹⁶ Menéndez Pelayo, Marcelino (1995). *Historia de los heterodoxos españoles: erasmistas y protestantes, sectas místicas, judaizantes y moriscos, artes mágicas* (2a. ed.), pról. de Arturo Farinelli. México: Porrúa, p. 394.

Su saber era prodigioso; no hay sentencia de filósofos griegos, ni fábulas de poetas, ni dichos de Santos Padres, ni ritos y costumbres del vulgo que se escaparan a su diligencia [...]. Libro inapreciable de consulta, apenas sufre una lectura seguida; pero cuanta doctrina puede apetecerse sobre la magia y sus afines, allí está encerrada...¹⁷

Estructura de la obra

Igual que todos los libros de la época, el de Del Río incluye una serie de preámbulos entre los que se encuentra un conjunto de poemas laudatorios al gusto de la época, entre cuyos autores aparece el filólogo y humanista Justo Lipsio, amigo de Del Río, preguntando de quién era aquella docta obra que revelaba todo acerca de las *sagas* (adivinas en la mitología nórdica) y las *striges* o brujas chupadoras de sangre de niño, típicas de Europa del este, para terminar encareciendo la doctrina pura y sin mancha del autor.¹⁸

En cuanto a los contenidos propiamente dichos del documento, y dadas sus similitudes temáticas, la estructura del libro de Del Río no se escapaba de la influencia de la que un siglo antes utilizaran Jacob Sprenger y Heinrich Kramer en su famoso e influyente *Malleus Maleficarum* (1486), cuyo primer tomo contenía definiciones y explicaciones de la brujería en general; el segundo, ejemplos y remedios contra estas prácticas, y el tercero, las prescripciones legales de su persecución,¹⁹ pero la diferencia en el tratamiento y las conclusiones de los mismos es muy notoria.

Siguiendo este mismo orden, el contenido de los *Seis libros de disquisiciones mágicas* tiene una distribución irregular cuyos primeros cuatro libros informan al lector acerca de la naturaleza, finalidades y procedimientos de los diversos tipos de magia, excluyendo de la discusión la que considera natural y buena para el hombre (que hoy denominaríamos ciencia), mientras que los últimos dos explican la función de los jueces y los confesores para luchar contra sus variantes malignas y sus autores, así como los medios de los que debían valerse para ello. Tal disparidad con respecto al *Malleus*

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ “*Lusti Lipsi*” *Carmen*, en Del Río (1612), s/p.

¹⁹ Sprenger, Jacob y Kramer, Heinrich (2009). “*Malleus Maleficarum*”. En *The Hammer of Witches. A Complete Translation of the, de Malleus Maleficarum* (trad. de Christopher S. Mackay). Cambridge / New York / Melbourne / Madrid / Cape Town / Singapore / São Paulo: Cambridge University Press.

Maleficarum salta a la vista: un mayor conocimiento de los errores y supersticiones que se ocultaban detrás de la hechicería empujaba más hacia la piedad por la ignorancia de sus practicantes que hacia la violencia de su persecución. Por eso mismo, los libros finales, antes que orientados hacia el castigo, lo estaban hacia el perdón por un lado y la formación cristiana por el otro.

Dicha irregularidad no lo es solo con respecto a la temática, sino también en cuanto a las subdivisiones de sus contenidos, a veces poco menos que arbitrarias y de extensión sumamente variable:

Libro I. *De la magia en general y de la magia natural y artificial*. Dividido en cinco capítulos y doce cuestiones (pp. 1-42).

Libro II. *De la magia demoníaca*. Dividido en treinta cuestiones (pp. 43-153).

Libro III. *Del maleficio y la vana observancia*. Se divide en dos partes; la primera con ocho cuestiones, y la segunda con cuatro (pp. 154-212).

Libro IV. *Sobre la adivinación*. Está dividido en cuatro capítulos subdivididos en secciones, y 19 cuestiones (pp. 213-301).

Libro V. *Del trabajo judicial contra los maléficos y del proceso judicial en el crimen de magia*. Cuenta con 19 secciones y un apéndice de 41 cuestiones (pp. 302-395).

Libro VI. *Sobre el oficio del confesor*. Dividida en tres capítulos y tres cuestiones (pp. 396-468).

Por supuesto, tales contenidos tenían una razón de ser que iba aparejada con las preocupaciones y los miedos de la época.

La lucha contra la brujería como lucha contra los herejes

Durante la alta Edad Media, la Iglesia cristiana fluctuó entre una actitud escéptica y otra crédula con respecto a la brujería. Para san Bonifacio, en el siglo VIII, por ejemplo, no era digno de un cristiano creer en brujas, opinión generalizada en el derecho canónico y que tenía como exponente el *Canon Episcopi*, en donde se negaba la posibilidad de los vuelos nocturnos para someterse a la diosa Diana. Hasta ese momento la Inquisición no había mostrado particular interés por las hechiceras y la magia. Contrario a lo que hoy cabría suponer, la magia no tenía las connotaciones negativas que luego iba

a cobrar y se practicaba cotidianamente en todas las aldeas asociándose más bien con prácticas curativas que destructoras.²⁰

Sin embargo, ya en la baja Edad Media esta postura había dado un vuelco, y el papa Juan XXII con la bula *Super Illius Specula* (1326) dio a la brujería la categoría de nuevo credo al margen del cristianismo y, por lo tanto, de herejía formal,²¹ lo cual fue acentuándose cada vez más hasta que, hacia mediados del siglo XVI, dicha concepción se hallaba ya completamente consolidada. Las brujas, magos y adivinos dejaron de ser vistos como gente ignorante y supersticiosa para empezar a considerarlos personajes peligrosos a los que se les atribuían gran parte de los males que aquejaban a los pueblos, por lo cual fueron proscritos y condenados a una serie de penas para purgar sus malas acciones.²²

Surgieron entonces y hasta finales del siguiente siglo numerosas obras que se ocupaban de documentar teóricamente esta creencia uniéndose a una larga lista iniciada un siglo antes por el *Malleus Maleficarum* de Jacobus Sprenger y Heinrich Kramer. Algunos de los más importantes fueron Jean Bodin, con *De la Démonomanie des sorciers* (1580); Peter Binsfield, *Tractatus e Confessionibus Maleficorum et Sagarum* (1589); Nicholas Remy, *Demonolatria* (1595), y Martín Antonio del Río, *Disquisitionum Magicarum Libri Sex* (1599), junto con otros varios posteriores.²³

Pese a la leyenda negra que hace de España el sitio por excelencia de la persecución, tortura y ejecución de brujas entre los siglos XVI y XVII, el lugar en donde esto ocurrió con mayor intensidad fue Alemania, con unas 25 mil ejecuciones, y aun esto se debió en buena medida debido a la acentuación de las creencias populares de la influencia del Diablo en la brujería provocada por Calvino, Lutero y sus seguidores.²⁴ Lutero, por ejemplo, creía en el poder de los maleficios y que todo, desde el agua hasta el pan, la ropa y el mismo aire estaban dominados por el Demonio, el cual podía hacer daño al hombre

²⁰ Jazar, Daniel (2006). *Brujas, magos y hechiceras. La religión oculta* (texto original de Sergio Gaut vel Hartman). Barcelona: Círculo Latino, p. 124.

²¹ Armengol, Anna (2002). "Realidades de la brujería en el siglo XVII: entre la Europa de la caza de brujas y el racionalismo hispánico". *Tiempos modernos. Revista electrónica de historia moderna*, núm. 6, abril-septiembre. <http://www.tiemposmodernos.org/TiemposModernos6/>

²² Jazar (2006), p. 124.

²³ *Idem*.

²⁴ Callejo, Jesús (2006). *Breve historia de la brujería*, pról. de Juan Antonio Cebrián. Madrid: Nowtilus, p. 170.

de mil formas utilizando como intermediarias a las brujas.²⁵ Por lo mismo, todos estos personajes abogaban por la definitiva exterminación de las brujas basándose en mandamientos bíblicos.²⁶ Solo por mencionar un par de casos, hay que recordar cómo en 1630 un juez mandó ejecutar cerca de quinientas personas acusadas de hechicería basándose en el libro *De Lamiis*, de su compatriota Johann Georg Gödelmann (1559-1611),²⁷ uno de esos protestantes (“pollos desplumados que vuelan lejos del seno de la Madre Iglesia...”) ²⁸ tan criticado por Martín Del Río debido a sus creencias racionalistas en contra de lo sostenido por los autores más fiables del cristianismo católico.²⁹ Pero si en un principio fueron los príncipes y nobles protestantes quienes declararon la guerra a las brujas en Württemberg, Baden, Brandeburgo y Sajonia en la década de 1560, los católicos tuvieron también su momento dos décadas después en Renania, en Alemania meridional y especialmente en Tréveris, donde el arzobispo Johann von Schöneburg participó en la quema de 368 hombres, mujeres y niños acusados de brujería en 22 aldeas entre 1587 y 1593.³⁰ Fue precisamente en esta última demarcación donde el jesuita Peter Binsfeld, sufragáneo de von Schöneburg, publicó su tristemente célebre tratado *De confessionibus maleficorum et sagarum (De las confesiones de los hechiceros y de las brujas, Tréveris, 1589)*, en donde afirmaba bastaban indicios superficiales y anecdóticos de una persona confiable para poder arrestar y torturar a un sospechoso³¹ y que aunque las confesiones de estos fueran realizadas bajo tortura, igual había que creerlas, y que darles un tormento “leve” equivalía a no dárselos.³²

Hasta cierto punto, el libro de Del Río era también una respuesta a esos textos conocidos como *Tefelsbücher* o *Libros del Diablo*, redactados principalmente por pastores luteranos (32 de los 39 conocidos entre 1545 y 1604) que se dedicaban a denunciar los vicios y los pecados de su época, así como

²⁵ Caro Baroja, Julio (2003). *Las brujas y su mundo*, presentación de Francisco J. Flores Arroyuelo. Madrid: Alianza, pp. 152-153.

²⁶ Como el de Éxodo 22:18: “No dejarás con vida a la hechicera”.

²⁷ Callejo, Jesús (2006), p. 173. El título completo del libro de Gödelmann es *De Magis, Veneficis et Lamiis Recte Cognoscendis & Puniendis*. Frankfurt (1591).

²⁸ Del Río (1612), lib. VI, cap. 3, p. 453.

²⁹ Por ejemplo en Del Río (1612), lib. V, sect. XVI, p. 343.

³⁰ Trevor-Roper, Hugh (2009). *La crisis del siglo XVII: religión, reforma y cambio social* (trad. de Lilia Mosconi). Buenos Aires: Liberty Fund / Katz Editores (Conocimiento), pp. 159-160.

³¹ Del Río (1612), lib. V, sect. 3, p. 310.

³² Callejo, Jesús (2006), p. 173.

advertir a los hombres contra la creencia en las supersticiones, que incluían la magia y la brujería.³³ No obstante, a diferencia de esta literatura protestante de amplio consumo, prohibida en las regiones católicas de Alemania,³⁴ que expresaba a la vez de manera culta una gran desconfianza en las capacidades del individuo para alejarse del pecado y una gran facilidad para burlar a un Demonio de corte más bien popular,³⁵ Del Río destacaba en su obra erudita la dificultad de burlar al Demonio toda vez que para la Iglesia católica era un ser en extremo inteligente y hábil, pero para lo cual el hombre contaba no solo con el auxilio divino, sino también con una voluntad libre para lograrlo si de verdad se lo proponía.

Es en este doble contexto que el libro de Del Río adquiere sus verdaderas dimensiones, pues sin salirse de las creencias típicas del catolicismo de la época, supo encontrar los argumentos propicios para denunciar por un lado la superstición y el exceso, y por otra luchar contra el protestantismo.

Como sacerdote y cristiano de su época, Del Río no podía simplemente negar todas las acciones atribuidas a las brujas como lo hacía el médico alemán Juan de Wier, para quien aquellas personas eran más bien individuos ignorantes y maliciosos que se engañaban a sí mismos pensando que el Demonio les daba poderes para hacer el mal,³⁶ sino que en su afán por no dejarse llevar por las supersticiones populares, más bien sustentaba su opinión en toda una serie de autoridades demonológicas que, es verdad, muchas veces lo empujaron a apoyar multitud de extrañas creencias. No obstante, también es cierto que exhibía en su texto atisbos de un sano escepticismo racionalista con el que examinó los casos a partir de la lógica y de lo que la ciencia había dicho ya acerca de la naturaleza. Así, uno de los aspectos que marcan una diferencia sustancial con otros textos similares de la época es su idea de que no todas las mujeres acusadas de brujería eran brujas de verdad, y la manera en la que proponía el proceder de los jueces con respecto a ellas distinguiendo la hechicería propiamente herética y, por lo tanto, criminal, de la que no era más que un pecado por ignorancia.

³³ Muchembled, Robert (2004). *Historia del Diablo. Siglos XII-XX* (2a. ed. [1a. ed., 2002]), trad. de Federico Villegas. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 134-137.

³⁴ Tan populares eran estos textos entre las clases ilustradas que, aunque las regiones católicas de Alemania, que incluían Baviera, Würzburg, Bamberg y Renania prohibieron su venta, produjeron sus propias obras similares. Ver Muchembled (2004), p. 136.

³⁵ Muchembled (2004), p. 138.

³⁶ Caro Baroja (2003), pp. 153-154.

Del Río planteaba las diferencias entre un crimen y un pecado a partir de sus jurisdicciones, en donde se consideraba que un crimen siempre era de naturaleza pública y debía ser perseguido por las autoridades seculares; mientras que, la mayor parte del tiempo, el pecado era una acción que perjudicaba principalmente la espiritualidad de su ejecutante, y encajaba más bien dentro del ámbito de lo privado, con atención por parte de la Iglesia. Pero había algunos pecados que lesionaban a terceros y por lo tanto eran de jurisdicción mixta, es decir: que aunque partieran de fallas espirituales debían castigarse por medio de las leyes,³⁷ con lo cual establecía una escala gradual de penas para las distintas situaciones.³⁸ El maleficio era uno de estos, pues por un lado se consideraba manifestación de una herejía y, por lo tanto, un pecado; y, por el otro, era un crimen porque siempre buscaba causar un mal a otras personas.³⁹ Por lo tanto, merecía un castigo también extremo que era la muerte por fuego, pero esta sentencia solo debía aplicarse después de una investigación y, además, únicamente si después de ella se averiguaba que la persona que lanzaba el maleficio tenía consciencia plena de sus connotaciones y las llevaba a cabo con deliberación, dolo manifiesto y complacencia en el crimen.⁴⁰

246

Congruentemente con ello, y mostrando cierta benignidad, relativa siempre, dada la época y las creencias imperantes, Martín Del Río aconsejaba también que se hiciera el menor uso posible del tormento contra los sospechosos y solo en casos de grave necesidad.

Si por un lado, en lugar de una caza indiscriminada y meramente remedial, Del Río procuraba moderar la actuación de los religiosos a cargo de las investigaciones, por el otro también buscaba incentivar el celo de los confesores y procuraba darles un método adecuado para realizar correctamente sus labores de tal manera que primero se averiguara la profundidad de los pecados para determinar en consecuencia la penitencia correspondiente. Y si esta nada tenía que ver con el enjuiciamiento, sino con la catequesis, enseñando a los ignorantes la forma correcta de plantarse frente a la hechicería y recurrir a los remedios aconsejados por la Iglesia, mejor todavía.

³⁷ Del Río (1612), lib. V, sect. I, p. 302.

³⁸ Menéndez Pelayo (1995), pp. 396-397.

³⁹ Del Río (1612), lib. V, sect. I, pp. 302.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 303.

Conclusiones

Como afirma Marcelino Menéndez Pelayo, Martín del Río no innovó nada, sino que más bien procuró que no se llevara a nadie a las llamas por invención o capricho, y para ello dio cuenta de todos los casos posibles de delito y pecado a partir de la magia, introduciendo con su enorme erudición de cánones y Derecho civil algo de razón y orden procedimental “en el caos de prácticas bárbaras, absurdas y contradictorias que, especialmente en Alemania, se seguían en los procesos de brujas, allí tan frecuentes”⁴¹ como relativamente raros resultaban en los países latinos.

El extraordinario material reunido por este teólogo buscaba servir como arma para luchar en contra del mal que creía desatado sobre la tierra, pero en un momento en el que la Inquisición española se mostraba más atenta a los elementos heréticos de la hechicería que con respecto a los trasuntos mágicos de sus actividades;⁴² semejante tratado desató críticas como la del dominico Tomás Maluenda (Xátiva, 1566-1628), para quien esta obra debería estar prohibida porque, con el pretexto de combatir la magia, tal cúmulo de información más bien podía inducir a las mentes débiles o perversas a buscar en las hechicerías la satisfacción de sus apetitos y ansiedades. A pesar de ello, Del Río fue leído y admirado en la península ibérica durante todo el siglo XVII por personajes tan connotados como el español Francisco Torreblanca Villalpando, que escribió a su vez dos libros acerca de la magia desde un punto de vista legal (uno de ellos *Epitomes delictorum*, Sevilla, 1618), mientras que en Portugal Emanuel do Valle de Moura lo usó para un libro sobre encantos y ensalmos denominado *De incantationibus seu ensalmis* (Eborac: Laurencio Crasbeeck, 1620).⁴³

Tales obras permiten notar que, pese al ambiente inquisitorial de reserva con respecto a las brujas en la península, el miedo a sus actividades no era un fenómeno extraño a dichos territorios, ni se dejaba de buscar en las fuentes más completas y autorizadas un remedio para hacerles frente de una manera o de otra. En el mismo sentido, si el trabajo de Martín del Río fue vis-

⁴¹ Menéndez Pelayo (1995), pp. 396-397.

⁴² Zamora Calvo, María Jesús (2008a). “Las bocas del diablo. Tratados demonológicos en los siglos XVI y XVII”. *Edad de Oro*, vol. XXVII, p. 421.

⁴³ Zamora Calvo, María Jesús (2008b). “Martín del Río y sus disquisiciones mágicas”. *Centro Virtual Cervantes*. Rinconete, Literatura. https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/septiembre_08/04092008_02.htm

to ahí con suspicacia no fue por falta de motivos para su existencia desde una perspectiva popular, sino por la casi obsesiva erudición de la que hacía gala y que, por un efecto impresionista, parecía conferir a esos motivos una importancia y un poder que la Iglesia en España no estaba dispuesta a admitir.

Referencias

- Abbagnano, Nicola (1994). *Historia de la filosofía*, t. I (4a. ed.), trad. de Juan Estelrich y J. Pérez Ballestar. Barcelona: Hora (Hunab Ku, Proyecto Baktún).
- Armengol, Anna (2002). “Realidades de la brujería en el siglo XVIII: entre la Europa de la caza de brujas y el racionalismo hispánico”. *Tiempos modernos. Revista electrónica de historia moderna*, núm. 6, abril-septiembre. <http://www.tiemposmodernos.org/TiemposModernos6/>
- Baschwitz, Kurt (1998). *Brujas y procesos por brujería* (2a. ed. [1a. ed. en español, 1968]). Barcelona: Luis de Caralt Editor.
- Callejo, Jesús (2006). *Breve historia de la brujería*, pról. de Juan Antonio Cebrián. Madrid: Nowtilus.
- Caro Baroja, Julio (2003). *Las brujas y su mundo*, presentación de Francisco J. Flores Arroyuelo. Madrid: Alianza.
- Del Río, Martín (2009). *Investigations into Magic*, edición, traducción e introducción de P. G. Maxwell-Stuart. Manchester / New York: Manchester University Press.
- Del Río, Martín (1612). *Disquisitionum magicarum libri sex. Quibus continentur accurata curiosarum artium, & vanarum superstitionum confutatio; utilis theologis, iuris consultis, medicis, philologis*. Lugduni, apud Ioannem Pillehotte.
- Durrant, Jonathan y Baile, Michael David (2012). *Historical Dictionary of Witchcraft* (2a. ed.). Lanham / Toronto / Plymouth, U.K.: The Scarecrow Press.
- Ferrater Mora, José (1965). *Diccionario de filosofía*, 2 t. (5a. ed.). Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Jazar, Daniel (2006). *Brujas, magos y hechiceras. La religión oculta* (texto original de Sergio Gaut vel Hartman). Barcelona: Círculo Latino.
- Madrid, Raúl (2015). “El delito de brujería en el Libro Segundo de las *Disquisitionum Magicarum* de Martín del Río”. *Teología y Vida*, vol. 56, núm. 4, diciembre, pp. 351-377.

- Mariás, Julián (1997). *Historia de la filosofía* (pról. de Xavier Zubiri, epílogo de José Ortega y Gasset). México: Alianza.
- Menéndez Pelayo, Marcelino (1995). *Historia de los heterodoxos españoles: erasmistas y protestantes, sectas místicas, judaizantes y moriscos, artes mágicas* (2a. ed.), pról. de Arturo Farinelli. México: Porrúa.
- Moretus, Jan (ed.) (1609). *Martini Antonii Del Rio e Societate Iesu. Vita*. Amberes: Oficina Plantiniana.
- Morgado García, Arturo (1999). *Demonios, magos y brujas en la España moderna*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Muchembled, Robert (2004). *Historia del Diablo. Siglos XII-XX* (2a. ed. [1a. ed., 2002]), trad. de Federico Villegas. México: Fondo de Cultura Económica.
- Salomón Salazar, Mercedes Isabel y Morales Juárez, María Elvia Catalina (coords.) (s/a). *Catálogo colectivo de marcas de fuego*. Puebla: Biblioteca Lafragua, BUAP / Biblioteca Franciscana, UDLAP-PFSEM. <http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/firebrand/index.jsp>.
- Sprenger, Jacob y Kramer, Heinrich (2009). "Malleus Maleficarum". En *The Hammer of Witches. A Complete Translation of the, de Malleus Maleficarum* (trad. de Christopher S. Mackay). Cambridge / New York / Melbourne / Madrid / Cape Town / Singapore / São Paulo: Cambridge University Press.
- Trevor-Roper, Hugh (2009). *La crisis del siglo XVII: religión, reforma y cambio social* (trad. de Lilia Mosconi). Buenos Aires: Liberty Fund / Katz Editores (Conocimiento).
- Zamora Calvo, María Jesús (2008a). "Las bocas del diablo. Tratados demonológicos en los siglos XVI y XVII". *Edad de Oro*, vol. XXVII, pp. 411-445.
- Zamora Calvo, María Jesús (2008b). "Martín del Río y sus disquisiciones mágicas". *Centro Virtual Cervantes*. Rinconete, Literatura. https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/septiembre_08/04092008_02.htm



Perspectiva inferior de la nave central de la Biblioteca Armando Olivares.

The Constitution Of Man. Considered in Relation to External Objects. Georges Combe

Graciela Velázquez Delgado
Universidad de Guanajuato

*Vain is the ridicule with which one sees
some persons will divert themselves finding
lesser pains considered as instances divine punishment.
There is no possibility of answering or evading
the general thing here intended, without denying all final causes.*

Butler's Analogy

En el último tercio del siglo xx inició el giro historiográfico de la ciencia, dedicado a rescatar no solamente las teorías que han sido exitosas, sino también aquellas que en algún momento fueron consideradas epistémicamente adecuadas, pero que, con el paso del tiempo, perdieron credibilidad y fueron marginadas e, incluso, eliminadas del desarrollo del pensamiento científico. Este fue el caso de la frenología,¹ una teoría que surgió a finales del siglo XVIII, planteada por los médicos alemanes Franz Joseph Gall² y su alumno Johan Spurzheim, quienes propusieron que el cerebro era el órgano del pensamiento, y que en

253

¹ Para profundizar sobre la frenología en Gran Bretaña, consultar a Parssinen, Terry M. (1974). "Popular Science and Society: The Phrenology Movement in Early Victorian Britain". *Journal of Social History*, vol. 8, núm. 1, Oxford: Oxford University Press, pp. 1-20; Shapin, Steven, (1975). "Phrenological Knowledge and the Social Structure of Early Nineteenth-Century Edimburg". *Annals of Science*, vol. 32, núm. 3. England: Taylor and Francis, pp. 219-243; Cooter, Roger (2005). *The cultural meaning of popular science. Phrenology and the organization of consent in nineteenth-century Britain*. Cambridge: Cambridge University Press y Van Wyhe, John (2002). "The authority of human nature: the Schadellehre of Franz Joseph Gall". *British Journal for History of Science*, núm. 35. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 17-42.

² A pesar de que la mayoría de los historiadores aceptan la anterior afirmación como verdadera, John van Wyhe asevera que es incorrecta, pues Gall nunca habló de *frenología* sino de *organología*, incluso, plantea que el término es acuñado en 1815 por el médico T. I. M. Foster. Véase: <http://www.historyofphrenology.org.uk/overview.htm>

él, a su vez, existían varios órganos en los que se alojaban las distintas pasiones, sentimientos y disposiciones de los hombres, los cuales al crecer producían abombamientos en la parte del cráneo que los encerraba; por lo tanto, al estudiar e investigar el cráneo se podría descubrir el carácter de los individuos.

Esta teoría fue considerada de orientación materialista, por lo tanto, opuesta a la fe, por lo cual recibió críticas a tal grado que el emperador Francisco II prohibió que Gall la propagara en auditorios universitarios o públicos. El materialismo de esta teoría consistía en darle al pensamiento una ubicación material en el cerebro, mientras que la iglesia lo ubicaba como la potencia racional del alma, lo cual provocó mucha controversia. Al ser una persona *non grata* en Alemania, Gall se marchó a Francia, mientras que su colega Spurzheim viajó a Inglaterra para seguir divulgándola entre el público en general y no solamente en las elitistas revistas médicas.³ Ahí es donde se conocen Spurzheim y George Combe, este último uno de los frenólogos más importantes del siglo XIX, no solamente porque se dedicó a difundir dicha teoría, sino porque fue un gran impulsor de las reformas educativas en Gran Bretaña.

Georges Combe

George Combe (1788-1858) nació en Edimburgo, Escocia. Su padre, George Combe, fue cervecero y su madre, Marion Newton, ama de casa; ambos fervientes calvinistas.⁴ La familia que formaron los Combe fue muy numerosa, tuvieron trece hijos, los cuales se dedicaron a diferentes actividades: algunos fueron cerveceros, otros curtidores, hubo un marinero y también un panadero. Solamente George y su hermano Andrew obtuvieron una profesión universitaria. Andrew fue a estudiar medicina a París y George asistió a la Universidad de Edimburgo para estudiar abogacía entre 1802 y 1804. George ejerció su profesión como aprendiz a partir de 1812 en el despacho *Writers to the Signet (lawyers)*.⁵ Posteriormente, a la muerte de su padre en 1815 tuvo que encargarse de los negocios familiares.

³ *The History of Phrenology on the Web*. <http://www.historyofphrenology.org.uk>

⁴ Gibbon, Charles (1878). *The Life of George Combe: Author of "The Constitution of Man"*, 2 vols. London: Macmillan and Co., p. 3.

⁵ Van Wyhe, John (2002a). "George Combe (1788-1858) phrenologist & natural philosopher". <http://www.victorianweb.org/science/phrenology/combe.html>

Por su profesión, Combe participó en distintos debates políticos, así como también en algunas polémicas médicas y científicas.⁶ En cuanto a la frenología, Combe era muy escéptico en un principio, e incluso se podría decir que sentía repulsión hacia ella, pues, de hecho, congeniaba con uno de sus principales detractores, el médico John Gordon, quien escribió numerosos contra-argumentos en la *Edinburgh Review*. En esta revista un autor no identificado publicó en 1815, en su número correspondiente a junio-octubre, un artículo titulado “The doctrines of Gall and Spurzheim”, en el que se explicaba y refutaba los principales planteamientos de los médicos alemanes. Al final del artículo se incluye un comentario crítico que a la letra dice:

The writings of Drs. Gall and Spurzhiem, have not added one fact to the stock of our knowledge, respecting either the structure of the functions of man; but consist of such a mixture of gross errors, extravagant absurdities, downright the misstatements, and unmeaning quotations from Scripture, as can leave no doubt, we apprehend, in the minds of honest and intelligent men, as to the real ignorance, the real hypocrisy, and the real empiricism of the authors.⁷

Esta crítica fue refutada por Spurzheim en la misma revista, hecho que le ganó adeptos a la frenología. En 1817, Combe fue invitado a una cena en atención a Spurzheim, y quedó maravillado al ver cómo este realizó una disección del cerebro.⁸ A partir de ese momento, Combe quedó convencido de que la frenología ofrecía posibilidades de conocer la naturaleza humana. Y, por eso, dedicó el resto de su vida a promoverla.

⁶ Davie, Neil (2015). “The greatest discovery ever communicated mankind: George Combe and the growth of phrenology in early nineteenth-century England”. *Book & Ideas.net*, 3. Paris, p. 1.

⁷ “Los escritos de los doctores Gall y Spurzhiem no han agregado un hecho al inventario de nuestro conocimiento, respecto de la estructura o las funciones del hombre, sino que consisten en tal mezcla de crasos errores, absurdos extravagantes, declaraciones francamente erróneas y citas sin sentido de las Escrituras que, según puede apreciarse en la mente de los hombres honestos e inteligentes, no pueden quedar dudas de la verdadera ignorancia, verdadera hipocresía y el verdadero empirismo de los autores”. (S/A) (1815). “The Doctrines of Gall and Spurzheim”. *The Edinburgh Review or Critical Journal for June 1815... October 181*, vol. XXV. Edimburgh, printed by David Willison for Archivald Constable and Company, Edimburgh; and Longman, Hurst, Rees Orme and Browne. https://books.google.com.mx/books?id=zmAJAAAQAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false, p. 268.

⁸ Davie (2015), p. 1.

Como la institución científica más prestigiosa de Gran Bretaña, The Royal Society, no aceptó a la frenología como una ciencia, en 1820 Combe fundó The Edinburgh Phrenological Society, con la cual pretendía darle un estatus científico, y más tarde impulsó la creación de sus propios órganos de difusión, como el *Phrenological Journal* y la *Medico-Quirurgical & Philosophical Magazine*, entre otros.⁹

Así como tuvo sus detractores, la frenología también llegó a tener una gran cantidad de adeptos entre médicos, abogados, ingenieros, hombres de ciencia e individuos de distintas profesiones manuales. Según Paul A. Erickson, para 1836 había treinta asociaciones frenológicas en Europa, con aproximadamente novecientas personas que incluían prominentes profesionistas.¹⁰

Combe escribió numerosos artículos en las revistas frenológicas, así como dos libros: *Essays on Phrenology* (1819) (que en posteriores ediciones apareció como *A System of Phrenology*) y *The Constitution of Man. Considered in Relation to External Objects* (1828). Aprovechando la popularidad de sus obras, Combe se dedicó a ofrecer charlas y conferencias sobre la frenología en diferentes lugares de Gran Bretaña y Estados Unidos.

256

The Constitution of Man. Considered in Relation to External Objects

Esta obra salió a la luz en 1828 y, de inmediato, se convirtió en un libro muy popular, valorado como un *best seller* en el segundo tercio del siglo XIX en Europa y Estados Unidos. En términos de popularidad, *The Constitution of Man* vendió 350 mil ejemplares entre 1828 y 1900, mientras que *El origen de las especies* de Charles R. Darwin vendió en ese mismo lapso de tiempo solo 50 mil copias.¹¹ Ahora bien, mientras *The Constitution of Man* fue perdiendo popularidad, *El origen de las especies* se convirtió en un clásico de la cultura científica moderna que ha seguido reeditándose constantemente. A pesar de ello, la obra de Combe fue tan importante, que varios historiadores de la ciencia, como John van Wyhe, Roger Cooter y Paul A. Erickson afirman

⁹ Christiansen, María y Velázquez, Graciela (2015). “El eterno retorno de los esencialismos psicológicos: Los ‘indicios’ del carácter”. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, núm. 29. Santiago de Chile: Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile, p. 7.

¹⁰ Erickson, Paul A. (1977). “Phrenology and Physical Anthropology: The George Combe Connection”. *Current Anthropology*, vol. 18, núm. 1. Chicago: University of Chicago Press, p. 92.

¹¹ Van Wyhe (2022a). Ver también a Davie (2015), p. 1, y a Cooter (2005), p. 120.

que le preparó el terreno en la sociedad victoriana a *El origen de las especies* de Darwin.

No obstante la revalorización reciente de esta obra por parte de los historiadores de la ciencia, *System of Phrenology* sigue siendo la obra más conocida de Combe como manual sobre frenología, mientras que *The Constitution of Man* ha sido todavía poco abordada. Las razones de la poca atención recibida pueden ser varias, pero sin duda, tienen que ver precisamente con que ha sido considerado como un texto de “desfasada” frenología; sin embargo, nosotros concordamos con afirmado por van Wyhe acerca de que este texto no es solo sobre estas teorías, sino también un tratado filosófico muy complejo de la relación entre la ciencia y la religión.

En cuanto a la edición específica que vamos a analizar, comenzaremos por decir que la Biblioteca Armando Olivares (BAO), en su Fondo Manuel Cervantes custodia tres ediciones: una de 1836, publicada en Edimburgo, por Maclachlan y Stewart; otra editada en Hartford por William Andrus en 1841, y una tercera editada en Edimburgo, por Maclachlan y Stewart en 1849.

Para este análisis, nos vamos a circunscribir a la sexta edición de *The Constitution of Man. Considered in Relation to External Objects*, aparecida en 1836. El ejemplar consultado tiene una dedicatoria que dice lo siguiente: “To Manuel S. Navarro Esqr... A souvenir of gratitud from D.R.L”. No sabemos quiénes son estas personas que intervienen en la dedicatoria, ni tampoco cómo es que llegó a la colección del abogado Manuel Cervantes. Además de lo mencionado anteriormente, se encuentra subrayado en diversas páginas, indicativo de que se hizo una lectura, pero por desgracia es imposible saber quién fue el lector. No tenemos información acerca de qué tanto se leyó esta obra en particular en México, pero sí sabemos que la frenología fue muy conocida en este país, así que es posible que también haya sido consultada de la misma manera que en Europa y Estados Unidos.¹²

Ahora bien, ¿qué contenía este libro que fue tan exitoso en la Gran Bretaña victoriana? *The Constitution of Man* consta de nueve capítulos: I. “On the

¹² Velázquez Delgado, Graciela (2019). “Estereotipando el alma a través del cuerpo: la frenología en el México del siglo XIX”. En *Racismo, cuerpo y violencia en América Latina* (Jorge Gómez Izquierdo y Lizette Jacinto, coords.). Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Velázquez Delgado, Graciela (2017). “La frenología en el México decimonónico: ¿conocimiento médico o charlatanería materialista?”. En *Pasado, presente y futuro de la ciencia en México* (Luz María Pérez Castellanos y Zoraya Melchor Barrera, coords.): Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Natural Laws”; II. “On the Constitution of Man and Its Relation to External Objects”; III. “On the Sources of Human Happiness and the Conditions Requisite for Maintaining it”; IV. “Application of The Natural Laws to The Practical Arrangements of Life”; V. “To What Extent Are the Miseries of Mankind Referable to Infringement of Laws of Nature?”; VI. “On Punishment”; VII. “On the Combined Operation of The Natural Laws”; VIII. “Influence of The Natural laws On The Happiness of Individuals”, y IX. “On The Relation Between Science and Scripture”.

Cooter menciona que esta obra está impregnada de aspectos religiosos, específicamente de la fe calvinista que profesaba Combe. Esto es innegable a lo largo de su lectura, sin embargo, es una mezcla muy compleja de ideas tanto religiosas como científicas que enlaza en su sistema. Lo anterior se muestra en las preguntas con las que introduce al lector, a saber: 1. ¿Qué existe?; 2. ¿Cuál es el propósito o diseño de lo que existe?; y 3. ¿Por qué lo que existe fue diseñado para tales usos como evidentemente subalterno?¹³

Sobre la primera cuestión, Combe considera que el Creador es el dueño y diseñador absoluto de todo cuanto existe en el universo y, por lo tanto, que “the human nature and the external world have both proceeded from The Creator, and it is impossible, in interpreting their constitution aright, to arrive at any conclusions at variance with true religion”.¹⁴ Como diseñador absoluto, el Creador le da a cada ser un propósito, y le confiere ciertas características para que pueda cumplirlo. Y es por eso que también crea leyes que gobiernan a todas las cosas y a todas las criaturas que pueblan la tierra. Así que no cabe duda de que: “El Creador ha otorgado características definidas en la naturaleza física en el hombre y en los animales, que actúan de acuerdo con las leyes fijas”.¹⁵

Como puede verse, el Creador es el que impone las leyes naturales, así que nada hay que no sea creado y controlado por Él. Las leyes naturales se dividen en físicas, orgánicas y morales, y todas ellas son universales e inflexibles.¹⁶ Entre las leyes físicas se encuentra la ley de la gravedad; las

¹³ Combe, George (1836). *The Constitution of Man. Considered in Relation to external Objects* (7a. ed.). Edimburgh: Maclachlan & Stewart, p. 24.

¹⁴ “La naturaleza humana y el mundo externo proceden del Creador, y es imposible, al interpretar correctamente su constitución, llegar a conclusiones contrarias a la verdadera religión”. Combe (1836), p. 21.

¹⁵ “The Creator has bestowed on physical nature, on man and on animals, definite constitutions, which act according to fixed laws”. *Ibidem*, p. 24.

¹⁶ *Ibidem*, p. 31.

orgánicas son “todos los fenómenos conectados con la producción, la salud, el crecimiento, la descomposición y la muerte”,¹⁷ mientras que las leyes morales son todas aquellas que regulan las acciones y las conductas de los individuos.

Según Combe, dichas leyes deben ser obedecidas por todos y cada uno de los objetos que existen, pero no siempre es así y, en muchas ocasiones, las infringen. Pero, cuando esto sucede, hay posibilidades de que, por lo menos, los seres inteligentes puedan modificar sus acciones: “Intelligent beings are capable of observing nature and of modifying their actions. By means of their faculties, the laws impressed by the Creator on physical substances become known to them; and, when perceived, constitute laws to them by which to regulate their conduct”.¹⁸

Asevera Combe que, como seres inteligentes, cuando los humanos conocen las leyes naturales regulan su conducta. Por supuesto, si infringen las leyes naturales del Creador, entonces la consecuencia es que son castigados: “The principle that Divine punishments are founded in benevolence, even to the sufferer, is strongly elucidated in the case of organic laws”.¹⁹

Por ejemplo, afirma que cuando la ley de la gravedad es vulnerada por los seres humanos tiene consecuencias catastróficas, o cuando se infringe la ley del calor que regula los cuerpos, puede dar como resultado la descomposición del cuerpo humano.²⁰ Lo ideal es que se obedezcan las leyes para lograr la felicidad en los individuos, que es el fin último que persigue Dios, al darle al hombre la inteligencia para que pueda agradar y honrar a la Deidad. Así que:

If the physical and organic laws are constituted in harmony with them, it ought to follow that the natural laws, when obeyed, will conduce to the happiness of the moral and intelligent beings who are called on to observe them; and that the evil consequences, or punishment, resulting from infringement

¹⁷ “...all the phenomenon connected with the production, health, grown, decay and death”. *Ibidem*, p. 29.

¹⁸ “Los seres inteligentes son capaces de observar la naturaleza y de modificar sus acciones. Por medio de sus facultades, las leyes impresas por el Creador sobre las sustancias físicas llegan a serles conocidas y, cuando las perciben, constituyen para ellos las leyes por las cuales regulan su conducta”. *Ibidem*, p. 26.

¹⁹ “El principio de que los castigos divinos se fundamentan en la benevolencia, incluso para el que sufre, se esclarece en gran medida en el caso de las leyes orgánicas”. *Ibidem*, p. 253.

²⁰ *Ibidem*, p. 26.

of them, will be calculated to enforce stricter obedience, for the advantage of those creatures themselves.²¹

Ahora bien, Combe no solamente contempla los objetos externos, también los internos tienen cabida en su sistema. Este es una combinación entre lo biológico y lo metafísico. La descripción biológica que plantea sobre el cerebro es la siguiente:

The brain is that large organized mass which, along with its enveloping membranes, completely fills the cavity of the skull. It is the seat of thought, of feeling, and of consciousness, and the centre towards which all impressions made on the nerves distributed troughs the body are combeyed, and from which the commands of the will are transmitted to put the various parts in motion.²²

La definición que Combe dio fue complementada con varias ideas metafísicas acerca de los órganos que componen el cerebro: “That man did not make the cerebral organs which he now possesses, nor bestow on them their functions. Both organs and functions are as assuredly the direct gifts the Creator, as is the eye, the ear or the stomach”.²³

260

Combe estaba preocupado por encontrar no solo los órganos que componían el cerebro, sino las funciones relacionadas con los comportamientos y disposiciones de los individuos con respecto a ellos. Es por eso que considera que:

But the fact of the organs having been bestowed by the Creator; is not open to the contradiction, if they exist at all; and if we discover their functions and

²¹ “Si las leyes físicas y orgánicas se constituyen en armonía con ellas, debe seguirse que las leyes naturales, cuando se obedecen, conducirán a la felicidad de los seres morales e inteligentes que están llamados a observarlas; y que las consecuencias malignas, o el castigo, que resulta de infringirlas, se calcularán para exigir una obediencia más estricta, para el beneficio de esas criaturas”. *Ibidem*, p. 32.

²² “El cerebro es esa gran masa organizada que, junto con sus membranas envolventes, llena por completo la cavidad del cráneo. Es la sede del pensamiento, de los sentimientos y de la conciencia, y el centro hacia el cual convergen todas las impresiones hechas sobre los nervios distribuidos a través del cuerpo, y desde donde se transmiten los comandos de la voluntad para poner en movimiento las diversas partes”. *Ibidem*, p. 111.

²³ “El hombre no creó los órganos cerebrales que ahora posee, ni les confiere sus funciones. Tanto los órganos como las funciones son con toda seguridad los dones directos del Creador, al igual que el ojo, la oreja o el estómago”. *Ibidem*, p. 21.

their uses, and distinguish these from their abuses, we shall obviously obtain clearer views of what God has instituted and of the extent to which man himself is chargeable with error and perversion than could be arrived at by the means hitherto employed.²⁴

La esperanza de encontrar la relación entre los órganos y la conducta humana a través del estudio del cerebro llevaron a Combe a emprender una ardua tarea para establecer parámetros que descifrarán lo que este contenía, a tratar de descubrir lo que internamente gobernaba lo externo, o cómo era posible que el cerebro dominara las conductas y acciones de los individuos. En este emprendimiento clasificó 35 órganos, los cuales contenían los sentimientos, las capacidades y las propensiones del individuo. Anteriormente, en 1810, Gall y Spurzheim en su libro *Anatomie et physiologie du système nerveux en général, et du cerveau en particulier*, propusieron 27 facultades del cerebro, luego, en 1815, Spurzheim en *Physionomical System* agregó otras, hasta contar con 32. Por su parte, Combe las aumentó a 35 en su clasificación,²⁵ que las enlista en cuanto al orden de los sentimientos, propensiones comunes con los animales inferiores, a saber:

1. Amatividad
2. Filoprogetividad
3. Concentratividad
- 3a. Inhabitividad
4. Adhesividad
5. Combatividad
6. Destructividad
- 6a. Apetito por la comida
7. Secretividad
8. Adquisitividad
9. Constructividad

²⁴ “Pero el hecho de que los órganos hayan sido otorgados por el Creador; no está abierto a la contradicción, si es que existen; y si descubrimos sus funciones y sus usos, y los distinguimos de sus abusos, obviamente obtendremos visiones más claras de lo que Dios ha instituido y de la medida en que el hombre mismo es reprochable del error y perversión a los que podría llegarse por los medios empleados hasta ahora”. *Ibidem*, p. 45.

²⁵ Velázquez Delgado (2019).

Sentimientos comunes con algunos de los animales inferiores:

10. Autoestima
11. Amor de aprobación
12. Cautela
13. Benevolencia

Sentimientos propios de los hombres:

14. Veneración
15. Firmeza
16. Conciencia
17. Esperanza
18. Maravilla
19. Idealidad
20. Ingenio
21. Imitación

De orden intelectual, sentidos externos: tacto, gusto, olfato, escucha y vista, conocimiento de las facultades que perciben la existencia y cualidades de los objetos externos:

22. Individualidad
23. Forma
24. Medida
25. Peso
26. Color

Conocimiento de las facultades que perciben las relaciones de objetos externos:

27. Localidad
28. Número
29. Orden
30. Eventualidad
31. Tiempo
32. Melodía
33. Lenguaje

Facultades que reflejan, comparan, enjuician y discriminan:

34. Comparación

35. Causalidad²⁶

Combe afirmaba que cada una de las facultades estaba conectada con una porción del cerebro y que, en las mismas condiciones, estos manifestaban su poder en relación con el tamaño de sus órganos. Esto implicaba a su vez que los órganos diferían en tamaño en diferentes individuos y, por lo tanto, hacían así surgir las diferencias de talentos y disposiciones.²⁷ La forma, medida y cualidad del cerebro eran transmisibles de los padres a los hijos, y por lo tanto, las disposiciones y talentos también lo eran. Este determinismo hacía que no todos los individuos tuvieran los mismos talentos, ni las mismas capacidades o disposiciones. Si los padres habían infringido alguna de las leyes naturales, orgánicas o morales, heredaban a los hijos órganos defectuosos. Por ejemplo, los padres sordos heredaban su condición, “Strictly speaking, it is not disease which is transmitted, but organs of such imperfect structure that they are liable to be thrown into a morbid condition by causes which sound organs easily resist”.²⁸

Los órganos que contenían los sentimientos morales y el intelecto eran de una jerarquía superior al resto. Para ilustrar lo anterior, incluye un análisis de las cabezas de varios personajes, con las cuales se pretendía que a través de las características craneales se podían conocer sus talentos, capacidades y disposiciones. Las cabezas analizadas en las ilustraciones fueron la de William Hare (obispo de Londres), Richard Brinsley Sheridan (político del partido Whig), Phillip Melancthon (reformador luterano), el papa Alejandro VI y Vitellius. Según Combe cada uno de ellos mostraba la relación entre las características craneales y sus talentos o disposiciones: entre los que tenían una inteligencia superior y unos valores morales bien cimentados se encontraban: William Hare, Richard Brinsley Sheridan y Phillip Melancthon, mientras que entre los que infringían las leyes de Dios estaban sospechosamente el papa Alejandro VI y Vitellius, ambos de conducta escandalosa bien conocida.

263

²⁶ Combe (1836), pp. 46-49.

²⁷ *Ibidem*, p. 50.

²⁸ “Estrictamente hablando, no es la enfermedad la que se transmite, sino órganos de tan imperfecta estructura que son susceptibles de ser arrojados a una condición mórbida por causas que los órganos de sonido resisten fácilmente”. *Ibidem*, pp. 145-146.

De acuerdo al calvinismo el hombre nacía corrupto y así se mantenía durante toda su vida, a menos que fuera uno de los elegidos por Dios para ser salvado. Sin embargo, esta idea no era compartida por Combe, quien a pesar de estar formado religiosamente con estas creencias, planteaba que:

In pleading thus earnestly for the wise and benevolent constitution of the human mind, and the admirable adaptation of external nature to its qualities, I may be causing uneasiness to some readers who have been educated in belief that human nature is inherently corrupt, and that physical creation is essentially disordered; but, in doing so, I yield to imperative dictates of what appears to me to be truth.²⁹

Es cierto que Combe había tenido en cuenta que los seres humanos nacían con determinadas condiciones naturales manifiestas en el cráneo, sin embargo para él esto no quería decir que no tuvieran oportunidad de cambiar su destino. Debido a esto, afirmaba que éste podría ser modificado por medio de la educación, el hábito y la emulación. Por otra parte era posible que, la naturaleza hubiera estampado también una impresión original en ciertas mentes, lo cual, la educación podía gratamente alterar o borrar, pero rara vez tan completamente como para evitar que las huellas fueran vistas por un observador preciso.³⁰

264

Como puede verse, le daba mucha importancia a la naturaleza, al determinismo, a la predestinación, pero también consideraba que la educación podía modificar o mitigar lo que Dios había impreso en los individuos de manera natural o sobrenatural. Los niños ya nacían con una marca natural, pero la educación podía revertir esa condición, o por lo menos, aminorarla: “The first step, therefore, towards stablishing the regular exercise of the brain, is to educate and train the mental faculties in youth; and the second is to place the individual habitually in circumstances demanding the discharge of useful and important duties”.³¹

²⁹ “Al suplicar fervientemente por la constitución sabia y benevolente de la mente humana, y la admirable adaptación de la naturaleza externa a sus cualidades, puedo estar causando malestar a algunos lectores que han sido educados en la creencia de que la naturaleza humana es intrínsecamente corrupta, y que la creación está esencialmente desordenada; pero, al hacerlo, me rindo a los dictados imperativos de lo que me parece que es la verdad”. *Ibidem*, p. 88.

³⁰ *Ibidem*, p. 146.

³¹ “El primer paso, por lo tanto, para establecer el ejercicio regular del cerebro, es educar y entrenar a las facultades mentales en la juventud; y el segundo es colocar al individuo habitualmente en circunstancias que exigen el cumplimiento de deberes útiles e importantes”. *Ibidem*, p. 116.

Combe consideraba que el Creador o Arquitecto del Universo deseaba que el ser humano alcanzara la felicidad y por ello ponía a su disposición todos los elementos necesarios para que así fuera, lo dotaba de un mayor conocimiento que le proporcionara los medios de felicidad y bienestar.³²

Pero la felicidad dependía de cada individuo, de sus hábitos, prácticas y opiniones de la sociedad en la que vive, así como del conocimiento que adquiere, por lo tanto era muy importante que el conocimiento avanzara, pues “At this moment, there are thousands of persons who feel their enjoyments, physical, moral and intellectual, impaired and abridged by the mass of ignorance and prejudice which everywhere surrounds them”.³³

Además de la educación, también los seres humanos podían aplicar las leyes naturales en su vida diaria para lograr modificar su naturaleza. Por ello, pensaba que si un hombre se ejercitaba y era sano la recompensa sería una vida saludable, y en caso de rechazar este tipo de condición, entonces su castigo sería el bajo espíritu y una muerte prematura.³⁴ También afirmaba que si un hombre dedicaba varias horas al día para el saber y para el desarrollo de sus facultades, no solo acumulaba conocimiento, sino que tendría un disfrute positivo de la actividad mental, y con cada nuevo descubrimiento se incrementaba la felicidad y se aliviaba la miseria.³⁵ Aunado a lo anterior, planteaba como importante cultivar los sentimientos morales y religiosos, y si se ejercitaban con armonía, entonces se adquiriría el hábito de la admiración, del amor, y cediendo la obediencia al creador y sus instituciones.³⁶

Para lograr la felicidad por completo era necesario el conocimiento, no solamente de sí mismo, sino de los objetos externos. Con lo anterior, le daba relevancia de la frenología en su sistema, pues consideraba que esta fue descubierta para ayudar al hombre a conocerse científicamente.³⁷ Por tanto, esta disciplina era la aliada perfecta para que el hombre llegara a conocerse a sí mismo y situarse frente a la naturaleza, junto a otros seres, ya que su estudio proporcionaría la luz del conocimiento que el hombre necesitaba para ser dichoso. Por tal motivo apreciaba la utilidad de los frenólogos:

³² *Ibidem*, p. 88.

³³ “En este momento, hay miles de personas que sienten sus disfrutes, físicos, morales e intelectuales, deteriorados y reducidos por la masa de ignorancia y prejuicio que los rodea en todas partes”. *Ibidem*, p. 96.

³⁴ *Ibidem*, p. 89.

³⁵ *Idem*.

³⁶ *Ibidem*, p. 92.

³⁷ *Ibidem*, p. 95.

A party of thoroughly practical phrenologist, therefore, meet in the perfect knowledge of each other's qualities; they respect these as the gifts of the Creator; and their great object is to derive the utmost pleasure from their legitimate use, and to avoid every approximation to abuse of them.³⁸

Con todo lo mencionado, podemos entender la importancia que su autor atribuía a este libro, los motivos religiosos de su prohibición y también la importancia que tuvo para las reformas educativas que muchas personas buscaban en Gran Bretaña. Según Steven Shapin, la frenología representaba una opción para cambiar el destino de los individuos que no habían nacido en las clases aristocráticas, más que nada para las clases mercantiles que habían adquirido notoriedad económica, política y social en Gran Bretaña. Estas clases poseían riqueza económica, pero requerían que sus descendientes fueran a las universidades a prepararse para cambiar su destino, por lo tanto, sistemas como el de Combe les proporcionaba el fundamento teórico que requerían para exigir reformas educativas y sociales que les permitieran contar con los mismos privilegios que los aristócratas. Este movimiento reformista proponía varios cambios en la sociedad como una reforma penal, reforma de las leyes de la pena capital y un tratamiento más ilustrado de la locura, educación para las clases trabajadoras, educación para la mujer.³⁹ Pero así como fue de popular también tuvo muchos detractores, entre ellos los profesores que veían con malos ojos que la universidad fuera abierta a otros sectores, como los mercantiles; también los médicos que no creían en la frenología y que consideraban que este libro la propagaba. Por igual fue atacado por los evangelistas, que veían en esta obra un llamado a la rebeldía religiosa, y que incluso llegaron a quemarlo en los templos por considerar que estaba tratando de borrar el Antiguo Testamento, al pregonar que aunque el hombre había nacido corrupto se podía cambiar su destino, siempre y cuando se conociera a sí mismo.

266

³⁸ “Un grupo de frenólogos completamente prácticos, por lo tanto, se encuentran en el perfecto conocimiento de las cualidades de los demás; respetan estos dones del Creador, y su gran objetivo es derivar el máximo placer de su uso legítimo y evitar cualquier aproximación al abuso de ellos”. *Ibidem*, p. 91.

³⁹ Shapin, Steven, (1975). “Phrenological Knowledge and the Social Structure of Early Nineteenth-Century Edimburg”. *Annals of Science*, vol. 32, núm. 3. England: Taylor and Francis, pp. 223-226.

Conclusión

A lo largo de la obra *The Constitution of Man* notamos que Combe fue un hombre de contrastes; por un lado, compartió con varios de sus contemporáneos las mismas ideas religiosas, políticas y culturales, pero a la vez, se distanciaba al desear una reforma social de gran envergadura en la Gran Bretaña victoriana. En esta sociedad es comprensible que el libro de Combe haya causado tal revuelo: contiene varias ideas de influencia calvinista, como la de que Dios es el Creador absoluto de todas las cosas y criaturas, pero por otra parte presenta algunos planteamientos que lo alejaban de la predestinación, uno de los pilares de esta religión, al considerar que la educación puede modificar el destino del hombre. Además, su propuesta sobre que el cerebro era el órgano “sede del pensamiento, de los sentimientos y de la conciencia”, y el que “controlaba los nervios distribuidos a través del cuerpo, y desde donde se transmiten los comandos de la voluntad para poner en movimiento las diversas partes”, lesionaba gravemente la creencia de que era el alma la que tenía dichas funciones. Estas proposiciones iban a inaugurar una transformación a nivel popular acerca del alma.

Ahora bien, aunque el libro no es enteramente sobre frenología, sí tiene un peso relevante en el sistema que propone Combe, porque por medio de ella se podía conocer la naturaleza humana, y se buscarían los medios por los cuales alcanzar la felicidad para agradar al Creador. Se sabe también que la frenología, ahora considerada como una pseudo-ciencia, fue sumamente influyente en algunos aspectos para el desarrollo y transformación de las ciencias en el siglo XIX, como en el caso de la antropología forense, la criminología, la psiquiatría y la medicina legal.

267

Referencias

(S/A) (1815). “The Doctrines of Gall and Spurzheim”. *The Edinburgh Review or Critical Journal for June 1815.. October 181*, vol. XXV. Edimburgh, printed by David Willison for Archibald Constable and Company, Edimburgh; and Longman, Hurst, Rees Orme and Browne, pp. 227-268. https://books.google.com.mx/books?id=zMAJAAAAQAAJ&printsec=front-cover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

- Christiansen, María y Velázquez, Graciela (2015). "El eterno retorno de los esencialismos psicológicos: Los 'indicios' del carácter". *Revista Austral de Ciencias Sociales*, núm. 29. Santiago de Chile: Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile.
- Combe, George (1836). *The Constitution of Man. Considered in Relation to external Objects* (7a. ed.). Edimburgh: Maclachlan & Stewart.
- Combe, George (1841). *The Constitution of Man. Considered in Relation to external Objects*, Hartford: William Andrus.
- Combe, George (1849). *The Constitution of Man. Considered in Relation to external Objects*, Edimburgh: Maclachlan & Stewart.
- Cooter, Roger (2005). *The cultural meaning of popular science. Phrenology and the organization of consent in nineteenth-century Britain*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Davie, Neil (2015). "The greatest discovery ever communicated mankind: George Combe and the growth of phrenology in early nineteenth-century England". *Book & Ideas.net*, 3. Paris.
- Erickson, Paul A. (1977). "Phrenology and Physical Anthropology: The George Combe Connection". *Current Anthropology*, vol. 18, núm. 1. Chicago: University of Chicago Press, pp. 92-93.
- Gibbon, Charles (1878). *The Life of George Combe: Author of "The Constitution of Man"*, 2 vols. London: Macmillan and Co.
- Nofre I Mateo, David (2006). "En el centro de todas las miradas: una aproximación a la historiografía de la frenología". *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, núm. 26. Barcelona: Universidad de Granada / Universidad de Barcelona, pp. 93-124.
- Parssinen, Terry M. (1974). "Popular Science and Society: The Phrenology Movement in Early Victorian Britain". *Journal of Social History*, vol. 8, núm. 1, Oxford: Oxford University Press, pp. 1-20.
- Shapin, Steven, (1975). "Phrenological Knowledge and the Social Structure of Early Nineteenth-Century Edimburg". *Annals of Science*, vol. 32, núm. 3. England: Taylor and Francis, pp. 219-243.
- The History of Phrenology on the Web*. <http://www.historyofphrenology.org.uk>
- The Victorian Web. Literature, History, & Culture in the age of Victoria*. <http://www.victorianweb.org/science/phrenology/combe.html>
- Van Wyhe, John (2002a). "George Combe (1788-1858) phrenologist & natural philosopher". <http://www.victorianweb.org/science/phrenology/combe.html>

- Van Wyhe, John (2002b). "The authority of human nature: the Schadellehre of Franz Joseph Gall". *British Journal for History of Science*, núm. 35. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 17-42.
- Velázquez Delgado, Graciela (2017). "La frenología en el México decimonónico: ¿conocimiento médico o charlatanería materialista?". En *Pasado, presente y futuro de la ciencia en México* (Luz María Pérez Castellanos y Zoraya Melchor Barrera, coords.): Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Velázquez Delgado, Graciela (2019). "Estereotipando el alma a través del cuerpo: la frenología en el México del siglo XIX". En *Racismo, cuerpo y violencia en América Latina* (Jorge Gómez Izquierdo y Lizette Jacinto, coords.). Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



Segunda perspectiva superior de la nave central.

Galileo: la lucha por la libertad en la investigación científica

Luis Rionda Arreguín
Universidad de Guanajuato

El presente estudio tiene como propósito hacer manifiesto el nacimiento, formación y madurez del pensamiento filosófico y científico de Galileo Galilei. Defiende, contra el geocentrismo ptolemaico que la iglesia auspició, el heliocentrismo de Copérnico. Asimismo, se hace hincapié en el racionalismo y el empirismo que influyeron decididamente en su quehacer intelectual. El impacto que tuvieron en él las ideas de Giordano Bruno, Nicolás de Cusa, Aristóteles y Copérnico serán decisivas en el desarrollo de sus propias teorías, lo que lo hace una figura señera en la historia de la cultura científica occidental.

La lucha de Galileo contra la iglesia y a favor de la libertad de pensamiento, en el ámbito de la ciencia, se hará patente a lo largo de su obra, misma que podemos consultar en la Biblioteca Armando Olivares de la Universidad de Guanajuato: *Opere di Galileo Galilei, nobile Florentino Accademico Linceo Gia delle Matematiche nelle Universita di Pisa, e di Padova, dipoi Soprordinario nello Studio di Pisa Primario Filosofo, e Matematico dell Serenissimo Gran Duca di Toscana*. Como se puede también destacar la gran obra de Galileo, *Dialogo sobre los dos principales sistemas del mundo, ptolomeico y copernicano*, cuya trascendencia es innegable en el ámbito del pensamiento científico de nuestros días.

A pesar de la inclinación de la escolástica al método silogístico y a las cuestiones teológicas, fue el enlace entre el conocimiento espiritual y contemplativo, propio de la ciencia medieval, y el saber experimental y verificable mediante demostraciones, característico de la edad moderna. La influencia ejercida por el empirismo en los tiempos modernos, concretamente en el siglo XIX, fue decisiva para que el hombre cambiara su apego a Dios por un marcado interés por la naturaleza. A partir de esa centuria hay una fuerte influencia del racionalismo, del cual el mejor representante es Descartes. Este hizo de la matemática el instrumento idóneo para conocer el mundo de un modo claro y evidente; es, por lo tanto, un hombre de ciencia inclinado al conocimiento racional y matemático del mundo material.

“El Maestro de cuanto saben” fue la descripción empleada por Dante para referirse a la cumbre de la metafísica griega, Aristóteles. La lectura de los libros de Aristóteles era requisito indispensable para todos aquellos que deseaban estar informados sobre cuestiones relacionadas con la filosofía. Por esta razón se le calificaba como el “Filósofo”. El objetivo fundamental de la filosofía aristotélica era llegar a comprender por qué las cosas son como las conocemos, por qué no pueden ser (o haber sido) de otra manera y por qué es mejor que sean como son.¹ Esta necesidad solo podía llegar a ser entendida colocándose en las causas de las cosas y en el fin último que palpita tras los hechos del mundo natural.

El universo fue fragmentado por Aristóteles en dos mundos: el *supralunar* o celeste y el *sublunar* o terrestre. El mundo supralunar, formado por el cielo de las estrellas fijas, está compuesto por el éter o quintaesencia, componente inalterable sujeto a un movimiento circular, completo y perfecto. En el mundo sublunar se encuentra, como centro inmóvil del sistema geocéntrico, la Tierra, formada por los cuatro elementos agua, tierra, fuego y aire³/₄, sometidos a un movimiento rectilíneo, inacabado e imperfecto. La física, según el estagirita, es una ciencia teórica, como las matemáticas y la metafísica; pero a diferencia de ellas se dedica a la investigación de los seres en movimiento ligados al mundo material. En la explicación del mundo físico le adjudica superioridad a la causa final, ya que al ser la naturaleza el fin de su propio obrar, esto significa que el mundo está ordenado para que aspire a lo mejor.

El *enfant terrible*, Giordano Bruno (1548-1600) famoso entre los filósofos italianos del siglo XVI, fue más lejos al afirmar que el universo es *uno e infinito*. Durante el periodo medieval los astrónomos, además de conocer la astronomía de Ptolomeo, hicieron todo lo posible por ser sus seguidores. “La historia de la astronomía medieval es la historia de las ideas ptolemaicas y de la creciente disconformidad con ellas”.²

El sistema geocéntrico desarrollado por Ptolomeo (70-147 d.C.) colocaba a la Tierra como centro del universo. En el *Almagesto*, la obra maestra de la astronomía antigua, Tolomeo sostenía, siguiendo los principios de la física aristotélica, la división del universo en dos mundos: el supralunar y el sublunar. Para el sabio “griego egipcio o egipcio griego”, de la escuela de Alejandría, los planetas se movían en forma circular y uniforme en torno a la

¹ Stillman, Drake (1986). *Galileo*. Buenos Aires: Alianza, p. 24.

² Sarton, George (1960). *Ciencia antigua y civilización moderna*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 82.

Tierra inmóvil; pero negó los conceptos de Aristarco de Sámos, al descubrir en sus reflexiones una predicción del sistema heliocéntrico de Copérnico.

De la imagen del universo infinito concebida por Bruno se infiere que carece de límites; por tal motivo, cualquier punto puede ser visto como centro o como contorno, dependiendo de la ubicación del observador. Atrevidos resultados se derivarán al aceptar Galileo la teoría astronómica de Copérnico. Frente a la concepción de origen aristotélico —ptolemaico, que sitúa a la tierra como centro del universo—, Copérnico le opone el heliocentrismo, la teoría que coloca al sol como centro del mismo; pero que mantiene el límite del cielo de las estrellas fijas.

Para Bruno el universo no solo es infinito, sino que en él se mueven un número infinito de mundos, la Tierra entre ellos, la cual representa una pequeña parte del conjunto. Influido por Nicolás de Cusa, piensa el universo como despegamiento de Dios. Las desmedidas reflexiones que lo hicieron caer en doctrinas contrarias a los dogmas sostenidos por la iglesia fueron motivos suficientes para ser quemado por la Inquisición. No obstante que Copérnico jamás había afirmado que el universo fuera infinito, el haber ubicado a una distancia enorme las estrellas fijas fue bastante para que se le declarara simpatizante de un universo inconmensurable.

La publicación de la obra de Nicolás Copérnico (1473-1543), *De revolutionibus orbium coelestium*, desató críticas religiosas, ya que “si el Antiguo Testamento no cuadraba con las ideas de Copérnico, tampoco lo hacía con las de Ptolomeo. Y desbarata en cierto modo las ideas de Aristóteles y su immaculada quintaesencia”.³ El asunto del movimiento de la Tierra, inmerso en la concepción copernicana, se convirtió en un problema hasta la etapa final del siglo XVII; pero en la centuria anterior los más dispuestos a aceptar la introducción de novedades en la astronomía fueron los astrólogos. El descubrimiento del telescopio mostró que los satélites de Júpiter reflejaban en pequeña escala lo que podría ser un sistema solar; pero también reveló que, si el sol tenía manchas, la imagen del mundo celeste, incorruptible e inalterable, estaba a punto de desmoronarse.

La cosmología aristotélica no sufrió ningún cambio cuando fue acogida por la astronomía de Ptolomeo; sin embargo, esta no subsistió a la astronomía copernicana, la cual, al oponerse a la física del estagirita, sostuvo la teoría del movimiento de la Tierra. La concepción aristotélica prevaleció por

³ Butterfield, Herbert (1981). *Los orígenes de la ciencia moderna*. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, p. 87.

muchos siglos, influyendo en las conciencias de los filósofos y en los estudios escolásticos del periodo medieval. Los llamados peripatéticos, discípulos de Aristóteles, que cultivaban una filosofía libresca basada en el estudio de los textos del filósofo griego, lejos de dirigir sus investigaciones hacia el “libro de la naturaleza” en apoyo de sus conjeturas, se acogían al principio de autoridad: una teoría era verdadera siempre y cuando hubiese sido sustentada por Aristóteles.

Una vez que a la visión del mundo cristiano le fuera anexada la cosmología de Aristóteles, la iglesia medieval logró cristianizar el aristotelismo, adoptando las herramientas conceptuales del filósofo griego. Los descubrimientos científicos de Galileo (1564-1642) hicieron pedazos los soportes en que descansaba la visión aristotélica del mundo. El aniquilamiento de esta cosmovisión podría traer consigo el que muchas ideas y creencias quedaran enterradas; posibilidad que el aristotélico Simplicio reconoce al atribuirle a Galileo la intención de socavar las bases de la ciencia peripatética, “poniendo boca abajo al cielo y la tierra y todo el universo”. Habiendo removido Galileo las prácticas de pensamiento reinantes en su tiempo “y al crear en su lugar nuevos hábitos de razonamiento que alejasen a los hombres de la fe ciega en la autoridad y en la tradición, para que pensasen por sí mismos, apoyándose en la experiencia y en las demostraciones necesarias, tuvo que enfrentarse a obstáculos de todo tipo”.⁴

276

Vástago de una familia de procedencia florentina, pero oriundo de la ciudad de Pisa, la formación de Galileo consistió originalmente en el estudio de las humanidades y de la medicina, pero su primera relación con la filosofía de Aristóteles tuvo lugar en la Escuela de Artes de la Universidad de Pisa. El estudio del estagirita era considerado en esa época como preparatorio para aprender las enseñanzas de Galeno. A los veinte años, siendo aún estudiante de medicina, comienza a estudiar matemáticas, ciencia en la que descubre el fundamento del verdadero conocimiento de las leyes de la naturaleza. Alejado de la universidad de su ciudad natal, su retorno a Florencia lo hizo progresar en los estudios matemáticos, realizando asimismo la redacción de sus primeras obras científicas. Cuando alcanzó los veinticinco años, después de algunos contratiempos, fue designado profesor de matemáticas en la misma institución de enseñanza superior en la que pocos años antes fuera estudiante de medicina.

⁴ Galilei, Galileo (1987). *Carta a Cristina de Lorena y otros textos sobre ciencia y religión*. Madrid: Alianza, p. 14.

El avance que logró en el estudio de Aristóteles fue lo que motivó que Galileo comenzara a manifestar juicios adversos a la filosofía de aquel. Su enfrentamiento con la iglesia tuvo lugar cuando habiendo ganado celebridad por sus proezas en el campo científico, durante su permanencia en Florencia, fue llamado a ocupar el cargo de primer matemático del gran duque Cosme II; este nuevo puesto lo libera de las deudas y de la sujeción a las enseñanzas privadas y oficiales que le impedían dedicarse de tiempo completo a la investigación. Por el año 1604 se deja ver en el firmamento una nueva estrella que hace a Galileo expresar en sus clases conocimientos contrarios a las ideas de Aristóteles.

La información que había recibido sobre la invención del telescopio, en Holanda, lo impulsó a construir, en 1609, su primer antejo, hecho con el que inició una cadena de descubrimientos astronómicos que lo hicieron convencerse de la precisión de la doctrina copernicana. Un año después, Galileo ganaría la cúspide de la fama, como consecuencia de la publicación, en Venecia, de su *Mensajero de los astros* (*Sidereus nuncius*) que escribe en latín para que llegue rápidamente al conocimiento de los astrónomos y los filósofos de toda Europa.⁵ Esta obra ponía “a la vista y contemplación de los estudiosos de la naturaleza” grandes descubrimientos, tanto por “su excelencia intrínseca”, como “por el instrumento en virtud del cual esas mismas cosas se han hecho accesibles a nuestros sentidos.”⁶

Las observaciones efectuadas por Galileo con el telescopio pudieron conocerse gracias a las cartas que expidió y recibió, como a través del renombrado *Mensajero sideral*, en el cual expuso sus resultados al iniciarse el año de 1610: “Bellísima cosa es y sobremanera agradable a la vista, poder contemplar el cuerpo lunar [...] de manera que su diámetro aparezca casi treinta veces mayor, la superficie casi novecientas [...] que cuando se observa solo a simple vista [...]. Otro sí, haber puesto fin a las disputas concernientes a la Galaxia o Vía Láctea, descubriendo a los sentidos y no ya al intelecto su esencia”.⁷ Sin embargo, su mayor hallazgo fue el de los cuatro satélites de Júpiter, que giran en torno al viejo planeta, denominados estrellas mediceas en manifestación de respeto a los Médicis. Este descubrimiento constituía una contribución

⁵ Altshuler, José (2002). *A propósito de Galileo*. México: Secretaría de Educación Pública / Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, p. 29.

⁶ Galilei, Galileo y Kepler, Johannes (1988). *El mensaje y el mensajero sideral*. México: Alianza / Secretaría de Educación Pública, p. 36.

⁷ *Ibidem*, p. 37.

que, sin duda, apoyaba la teoría de Copérnico, ya que si Júpiter era un centro de rotación el sol también podía serlo. Otro descubrimiento que vino a respaldar el sistema copernicano fue el de las fases de Venus.

La astronomía tuvo para Galileo una importancia decisiva solo hasta 1595, año en el que discurrió la explicación mecánica de las mareas, apoyado en el doble movimiento circular que a la Tierra le había señalado Copérnico. Según cuenta en una carta dirigida a Kepler, Galileo abrazó de modo reservado la doctrina de Copérnico, aun cuando no tuvo la osadía, en esa ocasión, de hacerlo del conocimiento público, pero la celebridad de Galileo fue consecuencia del interés que sus descubrimientos tuvieron entre los filósofos y astrónomos, como del valor e importancia que encerraban. Pocos, como él, tuvieron el atrevimiento de rechazar los razonamientos de la filosofía peripatética.

Los descubrimientos que llevó a cabo le atrajeron la aprobación de no pocos investigadores de la naturaleza, pero también la hostilidad de otros. En la *Carta a la Señora Cristina de Lorena, Gran Duquesa de Toscana*, Galileo manifiesta: “Yo descubrí hace pocos años, como bien sabe vuestra alteza serenísima, muchos pormenores del cielo, que habían permanecido invisibles hasta esta época, los cuales, tanto por la novedad como por algunas consecuencias que de ellos se derivan, contrarias a algunas proposiciones naturales comúnmente admitidas por las escuelas filosóficas, me supusieron la enemistad de un pequeño número de tales profesores [...]. Y olvidándose, en cierto modo, que la multitud de las cosas verdaderas ayuda a la investigación, crecimiento y consolidación de las disciplinas científicas y no a su debilitamiento o destrucción [...] buscaron el modo de negar y de intentar invalidar aquellas novedades”.⁸

Las observaciones astronómicas que siguieron al descubrimiento del telescopio fueron para Galileo la confirmación empírica de la verdad del nuevo sistema heliocéntrico. Hubo incluso el intento de querer persuadir a Kepler para que se manifestara en contra de los nuevos resultados arrojados por el telescopio; pero era tanta la afinidad de Galileo con Kepler que este, no obstante no haber indagado todavía el nuevo artefacto con sus propios ojos, no dudó en darle todo su apoyo enfrentándose a los miserables calumniadores de todo lo novedoso. Se sabe, por la correspondencia entre ambos, que Galileo le escribió a Kepler en los siguientes términos:

⁸ Galileo (1987), p. 63.

Te agradezco el que, como no podía esperarse menos de la agudeza y la liberalidad de tu espíritu, hayas sido el primero y casi único en dar pleno crédito a mis afirmaciones, sin aguardar siquiera a convencerte por tus propios ojos. ¡Qué dirías de los primeros filósofos de esta nuestra alta escuela que jamás han querido mirar a los planetas o a la luna por el telescopio, cerrando los ojos por la fuerza a la luz de la verdad?⁹

En el mismo célebre documento que hacia mediados de 1615 dirige a Cristina de Lorena, Galileo sostiene, en materia de astronomía y filosofía, sobre la conformación de las partes del mundo, que “el sol, sin cambiar de lugar, permanece ubicado en el centro de las revoluciones de las esferas celestes, y que la Tierra que mueve se sobre sí misma, gira en torno a él”. La refutación del sistema ptolemaico y la impugnación, con razones, de lo que aseguraba Aristóteles, justificaba la postura de Galileo de apoyar el sistema copernicano, viendo en él no una simple hipótesis, sino una realidad física. Sus opositores no tardaron en divulgar su descontento, asegurando que con sus proposiciones incurría en herejía por ser contrarias a las Sagradas Escrituras.

El respeto a las ideas y prácticas de los demás que garantizaron un ambiente de tolerancia y libertad, predominante durante el Renacimiento, se vino abajo con el Concilio de Trento (1545-1563) y el advenimiento de la Contrarreforma. Después de este congreso, en el que doctores, teólogos y obispos abordaron cuestiones de doctrina y observancia, la iglesia trató de evitar la propagación de aquellas ideas que amenazaran la fidelidad de los creyentes a las doctrinas establecidas por la religión católica. Poco tiempo después de haber terminado el Concilio, nace Galileo; él habrá de vivir toda la atmósfera de intolerancia y censura contra todo lo nuevo, objetivo y fundado en la experiencia. El negarse sistemáticamente sus opositores a mirar a través del telescopio era señal inequívoca de que las cosas que se veían refutaban los puntos de vista de Aristóteles.

Durante seis años, entre 1624 y 1630, Galileo se dedicó a elaborar un texto en forma dialogada, que originalmente trató de hacerlo aparecer llevando el nombre de *Diálogo sobre las mareas*; pero desistió de ponerle dicho título para no enfatizar el razonamiento físico a favor del movimiento de la Tierra. Tomando en consideración esta indicación, Galileo terminó llamándolo *Diálogo sobre los dos principales sistemas del mundo, ptolemeico y copernicano*.

⁹ Citado en Cassirer, Ernst (2004). *El problema del conocimiento en la filosofía y en las ciencias modernas*, t I. México: Fondo de Cultura Económica, p. 346.

no. Como el objetivo era que su obra tuviera un carácter didáctico destinado a la enseñanza de determinada materia, en este caso la astronomía, Galileo hace participar en la conversación a tres personajes: Filippo Salviati, quien además de vocero personifica el pensamiento de Galileo; Simplicio, el intérprete griego, encargado de esclarecer los textos aristotélicos, que es quien comunica los argumentos peripatéticos, y finalmente, Giovani Francesco Sagredo, que en el *Diálogo* representa al individuo ilustrado que desempeña el papel de mediador entre los dos adversarios.

El *Diálogo* encierra una serie de conversaciones comprendidas en cuatro jornadas, en las que los participantes analizan las cualidades de la astronomía tradicional y de la nueva. La primera jornada reflexiona sobre las razones dadas hasta ese momento por los que defienden la postura aristotélico-ptolemaica y los que se declaran adeptos del sistema copernicano. La segunda considera que los razonamientos antiguos contra la rotación de la tierra no podían ser sostenidos de modo terminante. En ella también, explica Galileo a través de Sagredo, cómo se enteró de la teoría de Copérnico. Cuenta que en su juventud un profesor había expuesto aquella doctrina en unas lecciones a las que Sagredo no asistió por considerar que dicha teoría era un disparate. Pero que había rectificado su actitud cuando un amigo le hizo ver que tal doctrina era realmente seria y digna de ser tomada en cuenta. Sagredo añade que habiéndose dedicado a preguntar a los seguidores de una y otra teoría, había encontrado muchos que “habían pasado de la doctrina de Ptolomeo a la de Copérnico, “por la fuerza convincente de sus razones”, mientras que no solo muchos ptolemaicos no conocían o no habían entendido a Copérnico, sino que ninguno había pasado de la doctrina de Copérnico a la de Ptolomeo”.¹⁰ La tercera jornada se ocupa del movimiento anual de la Tierra alrededor del sol, del mismo modo que la segunda jornada trata del movimiento diurno. La cuarta y última está destinada a explicar las mareas.

Cuando apenas iba a cumplir veinte años, Galileo comenzó a cobrar notoriedad en la Universidad de Pisa, donde recibió el apodo de “el Discutidor” por su tendencia a debatir con sus maestros los sistemas de Aristóteles y Galeno. El asunto sobre el movimiento de la Tierra lo formula, en 1613, en un libro publicado con el título de *Cartas sobre las manchas solares*, en el cual expresó su punto de vista respaldando nuevamente la teoría copernicana. Si el punto de partida es una tierra absolutamente inmóvil, entonces no es posible explicar los movimientos periódicos de ascenso y descenso de las aguas del

¹⁰ Papp, Desiderio y Babini, José (1954), p. 71.

mar. Considera, pues, necesaria la intervención del movimiento de la tierra para poder explicar el fenómeno de las mareas. En el invierno de 1615 a 1616 parte hacia Roma, con la esperanza de evitar la inminente condenación de la teoría copernicana por el Santo Oficio. Visita a varios cardenales y otros personajes influyentes, y trata de convencerlos de que la nueva cosmología puede armonizarse con las Sagradas Escrituras.¹¹

Sus hallazgos en el campo de la astronomía encaminaron a Galileo a convencerse de la fidelidad de la teoría de Copérnico. Esta certidumbre le costó la enemistad de los partidarios de Aristóteles como de los teólogos. El Santo Oficio había conocido, en el año señalado, la denuncia hecha contra Galileo de haber escrito, dos años antes, una carta a su amigo el padre Benedetto Castelli, conocida como *Carta a Castelli*, en la que considera “no podía darse contradicción alguna entre la Naturaleza, ejecutora de la voluntad divina, y la Biblia, depositaria de la palabra de Dios”.¹² Con cierta frecuencia en las Escrituras se habla en forma metafórica, esto es, se traslada el sentido justo de una palabra a otro figurado. Así, mientras que sus expresiones deben someterse a la interpretación de los teólogos, la naturaleza se expresa por sí misma. El *Sidereus nuncius* había dado pie a la publicación de un libro en que se pedía intercedieran los Sagrados Textos para desmentir la existencia de los satélites de Júpiter.

Animado defensor de la autonomía de la ciencia respecto de la fe religiosa, Galileo estalla, en su carta a *Cristina de Lorena*, contra la injerencia de los teólogos en aquellos asuntos que desconocen, concretamente en los de carácter científico; su intromisión en tales materias es parecida a la de un príncipe absoluto, que “sabiendo que puede libremente mandar y ser obedecido, quisiese, no siendo él ni médico ni arquitecto, que se medicase y se construyese a su modo con gran peligro para la vida de los pobres enfermos y evidente derrumbamiento de los edificios”.¹³

Hubo profesores que decían que era un error de Galileo sostener el movimiento de la Tierra, ya que dicha teoría se oponía de modo palpable a los libros santos. Según él, el desacuerdo entre la ciencia y la religión en la realidad no existe, sino que es solamente ficticio. Para superar sus divergencias cada una de ellas debe desempeñar la actividad que le corresponde. El papel que le incumbe a la teología es el de descifrar el significado de las Sagradas

¹¹ Altshuler (2002), pp. 33-34.

¹² Stillman (1986), p. 94.

¹³ Galileo (1987), p. 78.

Escrituras, en cuyo interior están las verdades reveladas. La ciencia por su parte tiene como cometido explicar el sentido del gran libro de la naturaleza.

La investigación de la naturaleza, de acuerdo con el punto de vista de Galileo, no se reduce a una simple compilación de datos sensibles, sino a una relación de los mismos por medio de la razón matemática. Las leyes que rigen los fenómenos de la naturaleza tienen un fundamento matemático. El orden que reina en la naturaleza es expresado por él en aquel pasaje del *Saggiatore* que dice:

La filosofía está escrita en este grandísimo libro que continuamente está abierto ante nuestros ojos (digo: el universo), pero no puede entenderse si antes no se procura entender su lengua y conocer los caracteres en los cuales está escrito. Este libro está escrito en lengua matemática, y sus caracteres son triángulos, círculos y otras figuras geométricas, sin las cuales es totalmente imposible entender humanamente una palabra, y sin las cuales nos agitamos vanamente en un oscuro laberinto.

Galileo unió así el examen empírico de los hechos a su explicación racional. La vinculación de la observación empírica y la confirmación matemática lo llevaron a descubrir que la “necesidad intrínseca” que hay en los fenómenos de la naturaleza nos es dada por el cálculo matemático en la astronomía y por el método experimental en la física. Es más, cree que las experiencias sensibles de la observación solo tienen validez científica si son demostradas matemáticamente. Así mismo, tampoco la demostración matemática puede llegar a tener una certeza absoluta si no se apoya en la experiencia.

Nacido un poco más de seis lustros después de Galileo, Descartes es un notable científico al haber concluido que la ciencia es el conocimiento matemático del mundo material (*res extensa*).

Si a la ciencia le atañe mostrar, esto es, descubrir la verdad de la naturaleza, a la teología le corresponde interpretar las Sagradas Escrituras, sin penetrar en el ámbito de la ciencia, en cuyas cuestiones no puede tener injerencia, por ser desconocidas para ella. Para no errar es necesario iniciar el proceso investigando los fenómenos astronómicos, y cuando la ciencia haya arribado a resultados ciertos, acoplar a ellos el sentido de los libros sagrados, pero nunca a la inversa, es decir, habiendo precisado el sentido de la Sagrada Escritura y solo en función de ese sentido apreciar los enunciados de la ciencia.

De lo que se deduce —apunta Galileo— cuán falsos serían los sentidos que diésemos a los pasajes de la Escritura, siempre que no se revelasen acordes

con las verdades demostradas. Se debe, pues, con la ayuda de la verdad demostrada buscar el sentido seguro de la escritura, y no de acuerdo con el sentido literal de las palabras, que pareciese verdad a nuestra debilidad, querer forzar la naturaleza y negar las experiencias y las demostraciones necesarias.¹⁴

La teología, en su opinión, carece de autoridad para dar por ciertos sus criterios sobre cuestiones cosmológicas, cuando estos signifiquen una restricción a la independencia de la ciencia. Galileo estima que para corroborar o desmentir una teoría científica no se requiere apelar a la escritura, puesto que sus verdades aluden de modo preferente a la salvación del alma. Pero lo que no puede dejar de reconocer es que la verdad está en los libros del Antiguo y Nuevo Testamento. Considera imposible que los textos mencionados pudieran ser erróneos. Sostiene, de conformidad con el parecer de los teólogos, que bien entendida y usada la autoridad de la Sagrada Escritura no puede impugnar “las experiencias manifiestas o las demostraciones necesarias”. Galileo distingue dos tipos de proposiciones: las que son rigurosamente naturales, no son de *Fide*, a diferencia de las sobrenaturales o *de Fide*. Esto lo lleva a su vez a diferenciar entre las doctrinas “opinables” y las “demostrativas”. Mientras que las proposiciones naturales exigen ser comprobadas, las celestiales no necesitan de ninguna prueba o demostración. La fe conduce al ser humano a creer.

283

Aquellos que se dedican a la enseñanza de las ciencias demostrativas no pueden cambiar las opiniones a su arbitrio, como tampoco pueden modificarse los resultados de la investigación de la naturaleza que han sido verificados. Enemigo de los filósofos que extraen sus verdades únicamente de la autoridad de los libros y sus autores, eludiendo el estudio de la naturaleza, la lección que saca Galileo es que en los libros de los hombres doctos e ilustrados “hay algunas cosas que se refieren a la naturaleza realmente demostradas y otras simplemente enseñadas”. Que la Tierra se mueve “de hecho”, hace que no podamos “cambiar la naturaleza y hacer que no se mueva; pero sí podemos fácilmente evitar la contradicción con la Escritura, simplemente confesando no haber descubierto su verdadero sentido”.¹⁵

El propósito del *Diálogo* no era otro sino vencer la renuencia que provocaban los dos movimientos de la Tierra, ya que ellos servirían en su opinión para explicar las mareas. Cuenta Galileo que en la reunión que tuvo, en 1616, en la residencia del Cardenal Bellarmino, este le comunicó “que la opinión

¹⁴ *Ibidem*, p. 90.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 102-103.

copernicana —como contraria a las Sagradas Escrituras que era— no podía sostenerse ni defenderse.”¹⁶ Sin embargo, conforme fueron dándose sus descubrimientos, Galileo no dejaba de hacer ostensibles sus alegatos en favor de los argumentos de Copérnico que sostenían el movimiento de la Tierra y la inmovilidad del Sol. Ambas propuestas desentonaban con ciertos párrafos de los textos bíblicos. No tardó la iglesia en darse cuenta del riesgo que significaban para la religión católica las demostraciones científicas. En efecto, el asombro producido en aquella época por las observaciones de Galileo, encendieron los focos rojos sobre la amenaza que para la fe podían tener las revelaciones del telescopio.

Desde entonces el meollo de la polémica se dirigió a encontrar la afinidad de la teoría copernicana y los textos sagrados. Dentro de la iglesia, los grupos menos proclives a los cambios y reformas eran los miembros de la orden de los dominicos, los cuales se inclinaban por desaprobar e incluso condenar la obra *De revolutionibus* de Copérnico, como a sus partidarios, entre los que no podía faltar el propio Galileo. Entre los que rechazaban el movimiento de la Tierra por considerarlo opuesto al texto bíblico, estaba el astrónomo Tycho Brahe. Estableció un acuerdo entre los sistemas copernicano y ptolemaico. Su paradigma del universo hacía girar cierto número de astros en torno al sol; sin embargo, el sol y su sistema de planetas giraban alrededor de la Tierra, que se mantenía inmóvil.

Una vez que se dio a conocer el escrito de Kepler sobre los movimientos del planeta Marte, Cremonino, el más renombrado aristotélico italiano de la época, mandó imprimir su interpretación del texto, *De coelo*. En esta glosa niega que la teoría copernicana sea digna de atención por parte de los filósofos. En el mundo antiguo, Ptolomeo había descartado la hipótesis de una tierra en movimiento, porque era imposible ponerla de acuerdo con la física de Aristóteles. Cuando dos trenes coinciden en una estación, resulta complicado precisar cuál es el que se mueve realmente, si el nuestro o el otro. Puesto que desde hacía tiempo se tenía conocimiento de la relatividad óptica del movimiento, “nunca se le podría poder ocurrido, ni al mundo de la antigüedad ni al de la Edad Media, discutir que si el que se movía era el sol o la propia Tierra”.¹⁷

En tanto que Aristóteles hace depender el movimiento de la naturaleza, Copérnico asegura que lo que determina la naturaleza del cuerpo es su forma

¹⁶ Citado por Stillman (1986), p. 121.

¹⁷ Butterfield (1981), p. 52.

geométrica. De esto se desprende que el movimiento es consecuencia privativa de la esfericidad. Los cuerpos tienden en la naturaleza a convertirse en esferas porque la esfera personifica la forma geométrica perfecta. Copérnico se sintió impulsado a cambiar el sistema astronómico tradicional, no solo a causa de su obsesión por el movimiento circular (los planetas se mueven en torno al sol en órbitas circulares), sino a causa de otra idea fija suya: que los cuerpos esféricos tienen que girar.

De acuerdo con esta idea fundamental la Tierra no puede hacer otra cosa más que girar. A partir de esta doble preocupación que nunca se alejó de la conciencia de Copérnico, pudo surgir la explicación del movimiento de traslación y de rotación del globo terráqueo.

Haciendo extensiva a la Tierra la idea admitida para el cielo, afirma el carácter *natural* del movimiento circular de aquella. Pues bien, al ser natural este movimiento, por una parte, no puede producir los desastrosos efectos de que habla Ptolomeo (un movimiento natural que destruyera la propia naturaleza del móvil sería una *contradictio in adiecto*); por otra parte, al ser natural a la Tierra, anima, naturalmente, a todos los cuerpos de naturaleza y procedencia terrestre, incluso si, o incluso cuando, no están en contacto inmediato con ella: están no obstante físicamente unidos a ella”.¹⁸

285

Así, si la rotación es, según Copérnico, un movimiento natural para la Tierra, no hay razón para que pudieran nacer de ella consecuencias perjudiciales, porque el movimiento natural de un cuerpo nunca podrá ser la causa que haga pedazos la propia naturaleza de aquel cuerpo.

Cuestiones de suma importancia, como si el cielo esta inmóvil o se mueve, o si la Tierra está o no situada en el centro del mismo, son enunciados, en opinión de Galileo, que han quedado fuera de las enseñanzas del Espíritu Santo, porque el propósito de este era más bien “enseñarnos cómo se va al cielo, y no cómo va el cielo”. Los teólogos son para Galileo personas dignas de consideración, por su penetrante enseñanza que los hace ser apreciados y respetados. Pero abusando de la estimación que se les tiene utilizan la autoridad de la Biblia para imponer a otros la opinión que, según ellos, está más de acuerdo con aquella.

Por lo que toca al asunto sobre si la teología es la reina de las ciencias, el astrónomo italiano responde que residiendo su autoridad en el ámbito de

¹⁸ Koyré, Alexandre (1981). *Estudios galileanos*. México: Siglo XXI Editores, p. 155.

las cosas que atañen a Dios, no es posible adaptar a ella las ciencias naturales. Opina que se le puede calificar como reina por el tema a que se dedica, que son las “altísimas contemplaciones divinas”, pero no puede ser vista como tal, porque lo que enseñan las demás ciencias no está encerrado en ella, ni tampoco porque sea la que determine la marcha de la investigación en el campo científico.

Las opiniones de Galileo sobre el sistema copernicano motivaron su denuncia, en 1615, al Santo Oficio, lo que dio inicio a un prolongado proceso. Un año después los teólogos de la misma institución emiten un informe criticando las doctrinas del movimiento de la Tierra y de la estabilidad del sol. Según el cardenal Bellarmino las opiniones de Copérnico, defendidas por Galileo, eran insostenibles porque discrepaban de la Biblia; podían ser aceptadas *ex suppositione*, es decir, como meras hipótesis para salvar las apariencias, pero no *absolutamente*, o sea como “realmente verdaderas en la naturaleza”. Bellarmino creía que la única salida a esta controversia era que Galileo aceptara su ofrecimiento de adoptarla solo como hipótesis, desapareciendo así cualquier posibilidad de desacuerdo con los sagrados textos. Reflexionando con atención, Galileo pensaba que el arreglo propuesto por aquel era inadmisibles, pues creía que era razonable la postura del astrónomo polaco de imaginar su teoría no como una simple hipótesis, sino como una estructura o modelo del universo.

Pero el motivo que llevó a Galileo a considerar inaceptable el desenlace sugerido por el prelado fue su oposición a que la escritura pudiera interponerse en cuestiones de carácter científico. Su intención apuntaba a que la ciencia fuera totalmente autónoma de las verdades reveladas de la religión: “guárdense, pues, algunos teólogos no astrónomos de falsear las escrituras al querer interpretarlas en contra de proposiciones que pueden ser verdaderas y demostradas como tales en la naturaleza”.¹⁹ Todos los argumentos empleados para persuadir a Galileo de que desistiera del concepto favorable que se había formado del sistema copernicano, restringiéndose a enseñar las ideas que profesaba en materia de astronomía únicamente como hipótesis, resultaron infructuosas. Finalmente, la comisión de teólogos del Santo Oficio resolvió juzgar como necia, absurda y herética la proposición según la cual la Tierra “no es el centro del mundo ni está inmóvil, sino que se mueve como un todo, y también con un movimiento diario”, y condenaron la obra de Copérnico *De*

¹⁹ Galileo (1987), p. 105.

revolutionibus, el 5 de marzo de 1616. Entusiasta defensor de la idea de que la objetividad del mundo radica en la armonía matemática que existe en todas las cosas, Kepler derivó de ella las leyes del movimiento de los cuerpos celestes. Para la primera de estas leyes los planetas giran en torno al sol en órbitas elípticas, uno de cuyos focos lo ocupa el sol. Esta ley rectificó la teoría copernicana, la cual había permanecido anclada en la suposición del movimiento circular de los planetas alrededor del astro rey.

En clara alusión a los peripatéticos, Galileo creía que era característico de los espíritus rastrosos orientar la vista a ese mundo de papel, representado por los textos aristotélicos, en lugar de dirigirla hacia el mundo de la naturaleza, creado por Dios. En efecto, parte de su vida la pasó discutiendo con el mundo de papel de los aristotélicos. La investigación científica de la naturaleza no debe estar sujeta, según él, a los obstáculos del poder de la iglesia, garantizando con ello que la ciencia tenga absoluta libertad con relación a la fe religiosa. En actitud de abierta oposición a los aristotélicos, Galileo considera que es preciso estudiar directamente la naturaleza.

No obstante que la autoridad eclesiástica trató de convencerlo de no enseñar la manera copernicana de ver e interpretar el mundo como una explicación verdadera, Galileo estaba persuadido de la verdad que encerraba la teoría heliocéntrica. No escuchó las indicaciones en el sentido de no rebasar la esfera de la hipótesis, de la mera presunción, para evitarse conflictos con la Santa Sede. “Entendido como un mero instrumento predictivo (como un artilugio para el cálculo posicional) y no como una descripción verosímil del universo, el sistema copernicano podía esquivar sin dificultad los desacuerdos evidentes con ciertos pasajes bíblicos”.²⁰

Se equivocan todos los que en asuntos científicos eligen el método de responder con episodios sagrados a las observaciones y experiencias del mundo natural. Ambas, la escritura y la naturaleza, tienen su origen en Dios. Mientras que la primera es dada y escrita por el Espíritu Santo, la segunda lleva a cabo la ejecución fiel de los decretos de Dios. En oposición a la palabra de Dios, a la que se acopla el intelecto humano, la naturaleza no cambia y, por lo tanto, no trasciende los límites de las leyes que la gobiernan.

La publicación del *Diálogo sobre los dos principales sistemas del mundo*, no solo significó un apoyo a la teoría copernicana, cuyos conceptos fundamentales Galileo había ratificado, sino que al editarse dicho libro la iglesia católica

²⁰ Elena, Alberto (1989). *A hombros de gigantes. Estudios sobre la Primera Revolución Científica*. Madrid: Alianza, p. 61.

se dio cuenta de que el científico italiano había rebasado los límites autorizados por la resolución de 1616 de prohibir los textos que defendían esta tesis. La inclinación de la iglesia de oponerse a todo lo que vaya en contra de sus principios e intereses, así como su resistencia a aceptar los cambios que se derivan de la dinámica científica y social, la llevaron a cometer el desacierto de elegir, en el conflicto entre la teología y la ciencia, a la primera de ellas, cosa que Galileo trató siempre de impedir, sirviéndose de todos los recursos a su alcance.

Cuando contaba con setenta años, Galileo fue “obligado a arrodillarse delante del tribunal de la Inquisición, en Roma, y abjurar de la teoría copernicana, concepción que hizo posible la física moderna”.²¹ Este cuadro, por demás triste y lastimoso, fue resultado de pequeñas intrigas armadas, según Galileo, “por determinados individuos que en el seno de la iglesia se aferraban a su error.”

Tuvieron que pasar 365 años para que a través de la figura del Papa Juan Pablo II la iglesia reconociera, en 1980, que en la *Carta a la Gran Duquesa*, Galileo había expuesto principios de gran alcance “de carácter epistemológico, indispensables para conciliar las Sagradas Escrituras y la ciencia”. Las razones de su sentencia quedarían registradas en el dictamen del proceso. Fue acusado de herejía por haber defendido la teoría según la cual “el sol es el centro del mundo y que no se mueve [...] y que la Tierra se mueve y no es el centro del mundo”. Se le consideraría eximido de culpa siempre y cuando se desdijese de los errores cometidos.

En suma, Galileo fue la personalidad que desempeñó el papel principal en el suceso final de la pugna que por más de dos milenios venían sosteniendo la ciencia y el conocimiento revelado. Sabía que, si se evitaba que la doctrina de Copérnico fuera condenada, se mantendría en pie el derecho que le asiste a la ciencia de investigar con objetividad y libertad los hechos del mundo natural.

Si Giordano Bruno mostró gran valor y serenidad al rehusarse a claudicar de sus doctrinas, terminando sus días consumido en la hoguera, Galileo “mantenedor del sistema de Copérnico, hubo de abjurar de rodillas”, reconociendo que en ciertos pasajes de su *Diálogo* se había equivocado. Este fue el importe que tuvo que pagar para evitar el tormento de morir destruido por el fuego; pero ellos, siendo los sacrificados, no deberían haber sido los denunciados, sino sus victimarios.

²¹ Ortega y Gasset, José (1965). *En torno a Galileo*. Buenos Aires: Espasa-Calpe, p. 11.

Como “crisis de la conciencia europea” ha sido definida la revolución científica y filosófica del siglo XVII en la que Galileo Galilei realiza una apología del heliocentrismo del astrónomo polaco, Copérnico, porque descubre en él bases científicas más sólidas. De ahí su inclinación a considerar el Sol como el centro del universo.

La tradición aristotélico-ptolemaica hunde sus raíces en el pasado, mientras que la concepción copernicana, influida por Giordano Bruno, sigue los lineamientos de este último, quien afirmaba que el universo es uno e infinito y, por lo tanto, es un universo *abierto*. Por el contrario, el universo de Ptolomeo es un universo finito y cerrado, cuyo centro es la Tierra. Giordano Bruno considera que el universo es infinito y, por tanto, a ningún cuerpo le corresponde estar en el centro. Así, la tierra no está en el centro más de lo que están los otros mundos.

La visión geocéntrica y antropocéntrica, propia de la antigüedad griega y medieval, fue reemplazada por la concepción heliocéntrica y posteriormente por el universo carente de centro de la astronomía moderna.

En la lucha entre ambos sistemas astronómicos Galileo toma partido por el heliocentrismo de Copérnico, combatido por la iglesia. De esta pugna nace una doble postura: mientras que la iglesia defiende el geocentrismo por ser más acorde con la idea un mundo creado por Dios; en cambio el heliocentrismo concuerda más con la concepción de un universo infinito.

En este largo conflicto entre el dogma y la ciencia, Galileo piensa que los textos bíblicos tienen poco valor en las cuestiones relacionadas con la ciencia. Gracias a sus observaciones por medio del telescopio llegó a corroborar empíricamente el modelo heliocéntrico del universo.

Confirmando la teoría de Copérnico, Galileo prueba de manera empírica la cosmología heliocéntrica del astrónomo polaco. Entre el mundo cerrado de los antiguos griegos y el mundo abierto de los modernos hay un camino que va de uno a otro, pero que también encierra una serie de pasos. Estos pasos son: superar “la concepción del mundo como un todo finito, cerrado y jerárquicamente ordenado”, para ser sustituido por un universo indefinido e infinito.

Referencias

Altshuler, José (2002). *A propósito de Galileo*. México: Secretaría de Educación Pública / Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Butterfield, Herbert (1981). *Los orígenes de la ciencia moderna*. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Cassirer, Ernst (2004). *El problema del conocimiento en la filosofía y en las ciencias modernas*, t I. México: Fondo de Cultura Económica.
- Elena, Alberto (1989). *A hombros de gigantes. Estudios sobre la Primera Revolución Científica*. Madrid: Alianza.
- Galilei, Galileo (1987). *Carta a Cristina de Lorena y otros textos sobre ciencia y religión*. Madrid: Alianza.
- Galilei, Galileo y Kepler, Johannes (1988). *El mensaje y el mensajero sideral*. México: Alianza / Secretaría de Educación Pública.
- Koyré, Alexandre (1981). *Estudios galileanos*. México: Siglo XXI Editores.
- Ortega y Gasset, José (1965). *En torno a Galileo*. Buenos Aires: Espasa-Calpe.
- Papp, Desiderio y Babini, José (1954). "La ciencia del Renacimiento". En Aldo Mieli (dir.), *Panorama general de historia de la ciencia*, vol. VII. Buenos Aires: Espasa-Calpe.
- Sarton, George (1960). *Ciencia antigua y civilización moderna*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Stillman, Drake (1986). *Galileo*. Buenos Aires: Alianza.



Tercera perspectiva de la nave central de la BAO. Al fondo retrato alegórico del obispo Juan de Palafox y Mendoza, obra del artista barroco Juan Patricio Morlete Ruiz.

Pierre Bayle: la crítica filosófica e histórica, el escepticismo y la tolerancia radical

José Mendívil Macías Valadez
Universidad de Guanajuato

Trataré del lugar de la crítica racional y de la crítica histórica, de la idea de libertad de conciencia y de tolerancia radical en este gran pensador francés antecedente de la Ilustración, de esta manera será posible valorar la importancia que la difusión de sus ideas tuvo en Europa y en América, buscando acentuar además la pertinencia de sus ideas para el mundo actual.

Pierre Bayle (1647-1706) era hijo de una familia calvinista nacido en el sur de Francia, sin embargo, se formó un par de años en un colegio jesuita de Toulouse, algunos dicen que por obtener una beca, otros dicen que a partir de una sincera conversión. En una Francia dividida por cuestiones religiosas, se traslada a Ginebra en 1670, siendo un “renegado” (relapso) del catolicismo —lo cual es un delito— después de volverse de nuevo calvinista, y recibe allí la influencia del cartesianismo, pero también de los escépticos llamados *libertinos eruditos*. Después de ser profesor de la cátedra de filosofía en la Academia de Sedán, y debido a diversas amenazas, Bayle escapa a Rotterdam en 1681, donde enseña en la Escuela Ilustrada de Rotterdam, comenzando una exitosa carrera de escritor marcada por las disputas entre las distintas iglesias, y entre las iglesias y el Estado. Su talante anti-dogmático y su oposición a toda religión fanática lo inclinaron hacia el campo republicano en Holanda, a pesar de haber deseado siempre reformar al absolutismo francés de Luis XIV. Nuestro filósofo buscaba delimitar a la razón respecto de la fe, y colocar a la crítica filosófica y a la *República de las letras* por encima de las disputas de partido. Esta coyuntura vivencial, la persecución y la intolerancia religiosa, contribuirán para que sus ideas encabecen la etapa inicial de la Ilustración, pero también para ubicarse a la cabeza de las sospechas y de las condenas de los más intolerantes.

En sus *Pensamientos diversos sobre el cometa* (con sus sucesivas reediciones y adiciones) a partir de la aparición del cometa Halley en 1680 —que genera un ambiente de terror— Bayle, de forma anónima, hace la defensa de un cristianismo filosófico afín al calvinismo y a las ideas de Malebranche. Con este pretexto, afirma que los miedos y las supersticiones acerca de los

cometas no están justificados, atacando las creencias populares acerca de los presagios y de los signos del porvenir, puesto que no sería digno de Dios modificar constantemente las leyes que él mismo ha impuesto al universo. Si los cometas fueran un castigo divino, entonces Dios haría milagros para incrementar la idolatría, lo que habría de contradecir a la sabiduría divina y conducir hacia la impiedad. Esta purificación racionalista de elementos tanto paganos como “papistas”, con una crítica a la profusión de milagros, sirve a Bayle para expresar opiniones atrevidas y vanguardistas. Sería necesario combatir a la preponderancia que la superstición ha tenido en la historia, oponiendo a ella la razón filosófica, la evidencia y la argumentación, la experiencia y la razón. Las leyes naturales serían quienes explican la trayectoria de los cometas. Las tradiciones y las supersticiones sobreviven fácilmente todavía sin algún fundamento racional, únicamente por la fuerza psicológica de la creencia común. La mayor parte de las personas prefiere librarse de la pesada responsabilidad de examinar opiniones sostenidas por la mayoría, y asumen las creencias generales por temor al ridículo de contradecir a la “antigüedad venerable”. La tradición general y el consentimiento universal no serían hechos suficientes para asumir la verdad, la legitimidad o la fuerza de una creencia. La razón crítica debería enfrentarse a las creencias en portentos y presagios, aun cuando la mayoría las considere verdades incuestionables. Se trata de luchar contra los errores populares, pero también de instruir a la población con un estilo muy peculiar, como describe Julián Arroyo.

Literariamente, Bayle es consciente de las numerosas digresiones que introduce en su texto, que pueden distraer de lo fundamental y hacer el estilo demasiado complejo. Sin embargo, prioriza la necesidad de la instrucción, frente a los razonamientos secos y contundentes. Es, pues, crítico con los errores populares, pero igualmente instructivo, mediante la inserción de historias y datos eruditos que mantienen el interés por la lectura. Esto tendrá su culminación en la orientación de su *Diccionario*.¹

El “consentimiento de los pueblos”, que era visto como una prueba de la existencia de un Dios providencial no tendría validez, y cosas que los hombres consideraban normalmente falsas, como la idea de que los ateos no pueden

¹ Bayle, Pierre (2015). *Pensamientos diversos sobre el cometa* (trad. e int. de Julio Arroyo). Madrid: Antígona, p. 15.

ser virtuosos o vivir en una sociedad bien gobernada, en realidad son verdad, pues existen ateos virtuosos, como afirmará luego respecto de la personalidad de Baruch Spinoza. El ateísmo no opondría obstáculo al conocimiento racional, de donde derivan los preceptos de la moral natural y de la ley, de modo que un ateo estaría en situación de superioridad sobre el idólatra supersticioso y, como habría de decir, sobre el fanático religioso que persigue a los que no piensan como él. El discípulo de Montaigne, Pierre Charron, ya había escrito en *De la sabiduría* que la piedad y la probidad son cosas distintas, existiendo filósofos que son hombres de bien y virtuosos, pero irreligiosos. Estas afirmaciones, que Bayle volverá a sostener con insistencia, lo llevarán a una defensa a ultranza de la tolerancia y de la libertad de conciencia. Los ateos y epicúreos “han superado por sus buenas costumbres a la mayor parte de los idólatras”.

No se debe considerar como una paradoja escandalosa, sino más bien como algo muy posible, el que las gentes sin religión sean empujadas con más fuerza hacia las buenas costumbres por los resortes del temperamento acompañados del amor por las alabanzas [...] El escándalo debería ser mucho mayor cuando se ve a tantas personas convencidas de las verdades de la religión pero inmersas en el crimen [...] Los idólatras que han vivido honestamente no estaban dirigidos por las ideas de la razón y de la honestidad, o por el deseo de alabanzas, o por el temperamento, o por otros principios semejantes que pueden encontrarse en los ateos. Por tanto, ¿por qué se esperaría encontrar más virtud en la idolatría pagana que en la irreligión?²

295

Mientras que el ateísmo no llevaría necesariamente a la corrupción de las costumbres, la creencia en Dios no corregiría necesariamente las inclinaciones viciosas de los hombres. La experiencia nos mostraría que hay mucha diferencia entre los principios en que se cree y las inclinaciones viciosas de los hombres; los hombres normalmente no obrarían según sus propios principios. Bayle intenta establecer una fenomenología moral que explique las actuaciones concretas y las motivaciones de los seres humanos: las pasiones, el temperamento, los hábitos, los deseos naturales, el gusto,³ pero existiría un absoluto moral al alcance de todos los hombres, creyentes o no, la idea de honestidad o de bien honesto implícita en la razón de cualquier ser huma-

² Bayle, Pierre (2010). *Escritos sobre Spinoza y el spinozismo* (ed., int. y trad. de Pedro Lomba). Madrid: Trotta, pp. 148-149.

³ Bayle (2015), p. 212.

no. Este peso innegable de la naturaleza y de los condicionamientos sociales, como el deseo de reconocimiento o aceptación, debería poder equilibrarse con buenas leyes humanas que protejan de la degeneración de las costumbres y castiguen el delito con penas, puesto que “la religión no es un freno capaz de retener nuestras pasiones”.⁴

Ni los milagros, ni las amonestaciones bíblicas van a hacer creer a las personas cosas que son contrarias a los axiomas de nuestra razón, como la afirmación de que “el todo es más grande que las partes”. Su fideísmo —o sus posturas escépticas— lo orillan a contrastar permanentemente sus ideas y a desconfiar, haciendo creer a muchos que su pensamiento es fluctuante. Sin embargo, su racionalismo peculiar se aplica al campo de la moral y de los problemas sociales, no tanto a otras esferas, por ello separa o independiza los ámbitos de la moral y de la religión, iniciando una moral laica. Si las religiones positivas son más bien fuentes de discordia, odio, violencia o intolerancia, debería haber entonces una razón práctica universal independiente de la razón especulativa, teológica o metafísica.

296

Bayle afirma, en su *Comentario filosófico*, que la razón es el tribunal que juzga en última instancia y sin apelación todo lo que nos es propuesto, “es la razón que habla a través de los axiomas de la luz natural o de la metafísica”. Sin embargo, considerará que esta fuerza de la razón tiene límites y no siempre triunfa en la vida de las personas —y aquí viene la parte escéptica—, sino que triunfan muchas veces más las pasiones, el deseo, el hábito, los prejuicios y la educación recibida. La fe también sería un asunto del corazón más que del entendimiento. Sería necesario hacer un esfuerzo permanente para que la conciencia moral triunfe sobre las pasiones; para ello existirían también reglas generales que emanan de la necesidad de la naturaleza, que imponen al hombre una obligación absoluta, que hacen que las personas quieran lo que es “conforme a la recta razón”. Esta razón práctica universal, por usar términos más kantianos, esta ley moral, estaría por encima de las facciones religiosas, de su teología y de sus dogmas.

Bayle rebate al pensamiento intolerante que, interpretando la carta a Bonifacio de San Agustín, se refugiaba en la frase del evangelio de Lucas que hablaba de “obligar a entrar” a una casa, pero ahora en el sentido del recurso de la espada o la coacción para convertir o castigar por la fuerza a los herejes, y lo hace de forma “filosófica”. Así como Charron y Grocio defendían una razón natural y de un derecho natural, así Bayle hablará de una *moral natural*

⁴ *Ibidem*, p. 251.

independiente de cualquier religión revelada, “ni la escritura, ni la Iglesia ni los milagros pueden nada contra las luces evidentes de la razón”.⁵ La idea de la equidad y de la reciprocidad en el comportamiento con los otros, por ejemplo, es un principio práctico universal que permitiría fundar prácticas tolerantes y evitar el trato desigual: “no hay nada más insensato que reprobar en otro las acciones que se canonizan en uno mismo”,⁶ como hacen los perseguidores, que creen que deben forzar a los otros, pero nadie debe forzarlos a ellos. Como el error teológico es frecuente y las verdades religiosas son inaccesibles o dudosas, habría que evitar que alguien afirme que sus actos violentos son buenos porque tienen a la verdad de su lado; por eso los principios teológicos no podrían contradecir a la razón, pues solo ella puede ofrecer principios comunes a todos, y con ello garantizar la paz, la pluralidad y la tolerancia.

Una de las consecuencias de estas aseveraciones sería que tenemos que respetar el derecho a la conciencia individual, y por tanto, a la diferencia religiosa, dentro de un marco moral y jurídico. Esto implica respetar una creencia y su derecho aun cuando la consideremos errónea. “La conciencia cobra, así, una nueva dimensión y valor personal que presenta exigencias casi absolutas de reconocimiento por los demás”.⁷ Las conciencias particulares son disímiles y se han formado en diferentes contextos, lo que hace al problema complejo y obliga a relativizar las diferentes creencias. De modo que el ascendente de la conciencia sincera y desinteresada sobre la voluntad ha de ser absoluto. Subraya Julián Arroyo que no se trata de la “conciencia del ser humano, sino de la de cada ser humano”,⁸ las ideas particulares de cada persona configuran *su* verdad, como dice Bayle: “Si queremos hablar razonablemente de los derechos de la verdad sobre nuestra alma, es preciso considerar la verdad no en su idea metafísica, sino tal como es en cada persona [...] es pues, con relación a cada persona particular que es preciso ver cuál es el derecho de la verdad”.⁹

⁵ Bayle, Pierre (2006). *Comentario filosófico sobre las palabras de Jesucristo “obligaes a entrar”*. José Luis Colomer (ed., trad. y estudio preliminar). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p. CV.

⁶ *Ibidem*, pp. CVI-CVII.

⁷ Colomer citado en Bayle (2006), p. CXIII.

⁸ Arroyo, Julián (1995). *Bayle o la Ilustración anticipada*. Madrid: Ediciones Pedagógicas, p. 154.

⁹ Bayle citado en Arroyo (1995), p. 154.

Partiendo del derecho al trato igual o recíproco como idea tendencial, Bayle construye a continuación una justificación del derecho a la diferencia individual y grupal. El derecho a la igualdad se engarza con el derecho a la diferencia particular, ambos se complementan sin excluirse. La justificación de la tolerancia y de la prohibición de la violencia van unidas al valor del individuo y de la conciencia individual, pero en su diversidad. La consecuencia que se sigue de esto es la separación entre la moral individual y el criterio político del magistrado, que atiende a lo justo y al logro de la paz. La supremacía de los magistrados y de la autoridad civil sobre las autoridades religiosas sería la única medida capaz de impedir la guerra civil y asegurar la tolerancia.

Se debe trabajar con todas las fuerzas para instruir a los que yerran mediante vivas y buenas razones, pero dejarles la libertad de declarar que perseveran en sus convicciones, y de servir a Dios según su conciencia si no se tiene la suerte de desengañarles. Y por lo demás, no se debe proponer a sus conciencias ninguna tentación de daños temporales o de recompensas capaz de seducirles. Este es el criterio en el que se halla la verdadera libertad de conciencia, de suerte que, al apartarse más o menos de este punto, disminuye en mayor o menor medida la tolerancia.¹⁰

298

Una idea central del filósofo de Rotterdam en los últimos años de su vida, es la de erradicar las afirmaciones sin sustento, tarea a la que dedica enormes esfuerzos, como puede verse en su *Diccionario histórico y crítico*, uno de los libros más leídos en aquellos años, con sucesivas ediciones y adiciones. El espíritu crítico del cartesianismo es ampliado con ayuda de otros elementos ³/₄ como el escepticismo para utilizarlo como instrumento de comprensión de las verdades históricas, que deben ser revisadas detalladamente en su coherencia y comprobadas con evidencias, con el fin de que el saber histórico adquiera el grado de confiabilidad e imparcialidad que han alcanzado otros saberes. De este modo el espíritu crítico se ubica en el medio entre el dogmatismo y el escepticismo extremos. A la narración histórica de los hechos, se añade en paralelo comentarios críticos, especulativos, datos eruditos y observaciones polémicas (*remarques*) con el fin de corregir los errores de otros autores, con un espíritu de desconfianza continua. Julián Arroyo comenta al respecto: “Es aquí donde se plantea la inquietud gnoseológica en forma de *escepticismo positivo*. Hay que encontrar un recurso firme en el que apoyar nuestra posible

¹⁰ Bayle (2006), p. CXXIV.

seguridad intelectual, enraizada siempre en la crítica y nunca absoluta. Será pues, una seguridad no dogmática”.¹¹

Reinhart Koselleck, en su libro *Crítica y crisis*, afirma que Bayle proporcionó “el arsenal del cual habría de extraer sus armas la siguiente centuria”, puesto que separa de la revelación religiosa el ámbito de la razón crítica. El esfuerzo por develar el significado de los textos, de enjuiciarlos adecuadamente —continuando pero al mismo tiempo radicalizando a la tradición humanista renacentista— se basa también en la precisión del razonamiento y en la evidencia clara, de modo que se identifican crítica y razón, siguiendo un método. Bayle previó también en algunos casos la posibilidad de un infinito ir y venir de *pros* y *contras* y de aporías, anticipándose a la idea kantiana de que existen antinomias de la razón.

El crítico muestra lo que puede afirmarse en pro y en contra, y “cumple sucesivamente con el papel de un abogado demandante, y de un abogado defensor”,¹² elevándose al plano de una instancia libre e imparcial situada por encima de todos los partidos, naciones e iglesias, estableciendo la verdad y un deber frente al futuro, el deber de un mejoramiento constante mediante la crítica, la deliberación y la pugna espiritual, es decir, de un progreso. En la República de las Letras existe un espacio privilegiado en donde se cultiva la libertad, el diálogo, el imperio de la verdad y de la razón, haciendo la guerra al que sea. Todos allí ejercen la crítica, y todos se someten a ella. Koselleck afirma:

La democracia total, que había de concebir Rousseau medio siglo después, es la República de las Letras preconizada por Bayle y extendida en el Estado. Ella suministró el modelo de una forma estatal para la cual se legaliza la guerra civil, si bien de modo puramente espiritual, y se convierte en fundamento de la legitimidad.¹³

El resultado del ejercicio crítico acabó separando a la religión revelada respecto de la razón, para después someterla a la crítica misma. El predominio de la razón resultado de la delimitación de estas fronteras, conduce al predominio de una moral racional por encima de las religiones y también a un uso

¹¹ Arroyo (1995), p. 64.

¹² Bayle citado en Koselleck, Reinhart (2007). *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués* (trad. de R. de la Vega). Madrid: Trotta / Universidad Autónoma Metropolitana, p. 100.

¹³ Koselleck (2007), p. 102.

de la razón cosmopolita. Pero Bayle no llevó las cosas hasta sus últimas consecuencias —como ocurriría después— trazando una frontera frente al Estado, pues aquí la razón exige todavía la sumisión frente a él. “La razón, crítica en el interior, guarda en el exterior su fidelidad al Estado”,¹⁴ puesto que si el progreso crítico en el ámbito de la ciencia y las tareas del espíritu invade el campo de la política, el resultado podría ser indeseable: la guerra civil. Por ello Bayle “delimitó pulcramente la instancia enjuiciadora de la Crítica frente a la competencia política del Estado”.¹⁵ La crítica libresca no afecta, según Bayle, a la majestad del Estado, no lo roza, pero al mismo tiempo tampoco se halla subordinada a él, estas ideas se convertirán luego, con Voltaire, en el presupuesto previo de la crítica política.

Es precisamente la Crítica —y al principio solamente ella— lo que sirve para traspasar la frontera entre la República de las Letras y el Estado, frontera trazada por ella misma. La Crítica, sí, se separa del Estado afirmando su carácter apolítico, pero, no obstante, lo somete a su juicio. De aquí surge la ambivalencia de la Crítica, que desde Voltaire se convierte en su característica histórica más acusada: apolítica y suprapolítica en apariencia, era, sin embargo, política en realidad.¹⁶

300

En el relato detallado que hace Koselleck con su perspectiva peculiar —que no comparto del todo— la crítica se convertirá en el “altavoz de la opinión pública”, y se separará de la persona que la emite (no solo por razones de censura), despersonalizándose al emanciparse, convirtiéndose en un poder soberano incontrollable y misterioso, que aliena todas las manifestaciones vitales. Finalmente, una de las posibilidades de la crítica “es la muerte del rey”.¹⁷

Manuel Benavides en su libro *El cometa y el filósofo*, hace una reflexión acerca de que el filósofo de Rotterdam no estaría tan cerca del pirronismo, pero sí —aunque no lo indica con la precisión que me gustaría— del escepticismo académico. La influencia de Cicerón, pero sobre todo la de Montaigne, es más que evidente por el número de citas de sus obras, lo mismo que de La Mothe Le Vayer y Naudé; se trataría de establecer un “criticismo histórico”, como afirmó Brush:

¹⁴ *Ibidem*, p. 103.

¹⁵ *Idem*.

¹⁶ *Ibidem*, p. 105.

¹⁷ *Ibidem*, p. 107.

El *Dictionnaire* es un modelo del método crítico usado por el investigador científico que suspende su juicio hasta que una evidencia factual debidamente testificada dé validez a una conclusión, que solo dará por segura mientras una nueva evidencia factual no la desmienta. Tal método es el del criticismo histórico, no el del pirronismo histórico.¹⁸

En la crítica debería estar ausente cualquier elemento subjetivo y contestable, en un análisis y confrontación de documentos, de manera tal que el lector pueda verificar los argumentos ofrecidos y revisar las fuentes, es decir, pensar por cuenta propia a partir de criterios como “probabilidad, verosimilitud o certeza moral”,¹⁹ de este modo la crítica sería una disciplina propiamente científica: se proponen hipótesis cuya fuerza se deriva de su aptitud para conciliar los diferentes documentos, más allá de la personalidad del investigador. Este afán de precisión y profundización fue el resultado de años de trabajo abrumador. En temas variados, pero incluso en los religiosos, “la palabra crucial es la de probabilidad”, que se identifica con la de certeza moral, en que se basaría la divinidad de la Escritura; siempre se trataría de encontrar las mejores razones; más que fideísta, Bayle sería un semi-fideísta.

Algunos autores —A. Adam, P. Hazard— han dudado incluso en adjudicarle la caracterización de escéptico; pero un filósofo que se afana en destruir el principal criterio de verdad debe llamarse escéptico [...] Dos son las cosas que Bayle defendió constantemente: una, que cada clase de verdad tiene sus propios patrones; confundirlos, pidiendo, por ejemplo, a la religión la clase de demostraciones que únicamente pertenece a las matemáticas, constituye un serio error, el más perjudicial, quizás; otra, que no hay que olvidar que el campo del saber está lleno de incertidumbres insolubles. La verdad es algo enormemente complejo: hay caminos que llevan a ella, pero no todos la alcanzan, y el proceder más sabio consiste en evitar el dogmatismo.²⁰

301

La razón sería oscurecida por las pasiones y los intereses, la gracia sería muy difícil de identificar, ambas serían difíciles de encontrar en las personas. Bayle tiene además una actitud individualista, hedonista e ilustrada; dedica varios de sus artículos —más allá del androcentrismo cultural— a las antiguas fi-

¹⁸ Benavides, Manuel (1987). *El cometa y el filósofo. Vida y obra de Pierre Bayle*, México: Fondo de Cultura Económica, p. 113.

¹⁹ *Ibidem*, p. 55.

²⁰ *Ibidem*, p. 118.

lósofas-cortesanas, como Hiparquía y Laïs, a quienes describe como inteligentes, hermosas y disolutas, cuyos excesos sexuales no parece condenar.²¹ En esta propuesta de *democracia espiritual*, cada uno debería estar seguro de sí mismo y ser respetuoso de los demás, “la mutua tolerancia es la garantía de la autonomía personal”.²²

Referencias

- Arroyo, Julián (1995). *Bayle o la Ilustración anticipada*. Madrid: Ediciones Pedagógicas.
- Arroyo, Julián (1999). *Europa, casa de la razón y de la libertad*. Madrid: Acento.
- Bayle, Pierre (1996). *Diccionario histórico y crítico (selección)*, (pról. de Sergio Landucci, trad. de Jordi Bayot). Barcelona: Círculo de lectores.
- Bayle, Pierre (2006). *Comentario filosófico sobre las palabras de Jesucristo “obligales a entrar”*. José Luis Colomer (ed., trad. y estudio preliminar). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Bayle, Pierre (2007). *Pirrón* (int. y trad. de Fernando Bahr). Oviedo: KRK Ediciones.
- Bayle, Pierre (2010). *Diccionario histórico y crítico (selección)*, (trad., sel. y notas de Fernando Bahr). Buenos Aires: El cuenco de plata.
- Bayle, Pierre (2010). *Escritos sobre Spinoza y el spinozismo* (ed., int. y trad. de Pedro Lomba). Madrid: Trotta.
- Bayle, Pierre (2012). *Diccionario histórico y crítico* (ed. de J. A. Canal). Oviedo: KRK Ediciones.
- Bayle, Pierre (2012). *Oeuvres diverses..* (ed. facsimilar de la impresión de 1737). La Haya: Compagnie des Libraires.
- Bayle, Pierre (2015). *Pensamientos diversos sobre el cometa* (trad. e int. de Julio Arroyo). Madrid: Antígona.
- Benavides, Manuel (1987). *El cometa y el filósofo. Vida y obra de Pierre Bayle*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Israel, Jonathan (2012). *La Ilustración radical. La filosofía y la construcción de la modernidad* (trad. de A. Tamarit). México: Fondo de Cultura Económica.

²¹ Israel, Jonathan (2012). *La Ilustración radical. La filosofía y la construcción de la modernidad* (trad. de A. Tamarit). México: Fondo de Cultura Económica, p. 123.

²² Niderst citado en Benavides (1987), p. 110.

- Israel, Jonathan (2015). *Una revolución de la mente. La Ilustración radical y los orígenes intelectuales de la democracia moderna* (trad. de S. Senosiain). Pamplona: Laetoli.
- Koselleck, Reinhart (2007). *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués* (trad. de R. de la Vega). Madrid: Trotta / Universidad Autónoma Metropolitana.
- Labrousse, Elisabeth (1996). *Pierre Bayle*. París: Albin Michel.
- Mendivil, José (2008). “Escepticismo y razón práctica en la primera modernidad”. En Ortega, A. (comp.). *El trabajo del pensar II*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Mendivil, José (2011). “Descartes, escepticismo y ética”. En Arellano, S. y González, E. (comps.). *Estudios de filosofía política, ética y epistemología*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Mendivil, José (ed.) (2019). *Ética, epistemología y género*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Schneewind, Jerome (2009). *La invención de la autonomía. Una historia de la filosofía moral moderna* (trad. de J. H. Ruiz). México: Fondo de Cultura Económica.

Sobre los autores

Miguel Ángel Gumán López (presentación)

Doctor y maestro en Filosofía y licenciado en Historia por la Universidad de Guanajuato. Profesor de la Escuela Normal Superior Oficial de 1995 a 2017 y de la Universidad de Guanajuato de 2004 a la fecha. Como investigador se ha especializado en el estudio del México independiente, así como en la teoría y la filosofía de la historia. De la primera línea de investigación ha publicado los libros *La participación del gobierno del Estado de Guanajuato en el movimiento Decembrista de 1876* y *La huella de la revolución mexicana en Guanajuato (1917-1940)*, y es coautor de los libros ilustrados *La independencia de México contada a los niños* y *La revolución mexicana contada a los niños*.

En lo referente a la segunda línea de investigación, teoría y filosofía de la historia, es autor del libro *La estructura de la conciencia histórica en clave hermenéutico-ontológica*, y coordinador de los libros *Más allá de lo disciplinario. Enfoques teóricos, historiográficos y metodológicos para el estudio del pasado*, y *Observar y enunciar. Categorías para el quehacer historiográfico contemporáneo*. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores nivel I, así como del Colegio de Historiadores de Guanajuato A.C., de la International Network of Theory of History y de la Sociedade Brasileira de Teoria e História da Historiografia. Actualmente es coordinador del Archivo General de la Universidad de Guanajuato.

305

Elvia Carreño Velázquez

Licenciada en Letras Clásicas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y especialista en libro antiguo. Sus líneas de investigación son tradición y recepción clásica a través de las fuentes escritas. Fue subdirectora de la Biblioteca Palafoxiana y actualmente se desempeña como académica del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM. Dentro de la actividad docente ha sido profesora de la asignatura Filología y libro antiguo en el Colegio de Letras Clásicas de la UNAM; profesora invitada en la Universidad de Zaragoza, España y en la Biblioteca Nacional del Perú.

Entre sus últimas publicaciones se encuentran *Echoes of Pompeii in Mexico. Academy, society and art* (Bloomsbury); *Pompeya y Herculano entre dos mundos* (L'Erma di Bretschneider); *Marcas de propiedad en los libros novohispanos* y *El libro antiguo*. Es parte del comité científico asesor de la revista *Titivillus: revista internacional sobre el libro antiguo y moderno* de la Universidad de Zaragoza, España. Integrante fundadora de la Sociedad Mexicana de Bibliófilos, A.C. y vicepresidente de la Asociación Mexicana de Estudios Clásicos (AMEC).

María Idalia García Aguilar

Doctora en Documentación por la Universidad de Granada (1999), posgrado en Interpretación Ambiental y del Patrimonio por la Universitat Oberta de Catalunya y especialidad en Políticas culturales y gestión de la cultura por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa y la Organización de los Estados Americanos. Actualmente estudia el Doctorado en Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Investigadora titular del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México desde 1999 e integrante del Sistema Nacional de Investigadores. Ha impartido docencia en universidades de México, Latinoamérica y España. También es autora de numerosos artículos, capítulos y algunos libros, el último de ellos titulado *La vida privada de las bibliotecas: rastros de colecciones novohispanas, 1700-1800* (Universidad del Rosario, 2020). Desde 2014 coordina el Seminario de Investigación Del *scriptorium* al obrador, junto con la doctora Ana Cecilia Montiel Ontiveros de la Universidad Autónoma del Estado de México.

306

José Elías Guzmán López

Doctor en Historia por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Sus líneas de investigación son la historia política de la prensa y la educación en el siglo XIX. Entre sus publicaciones destacan *Un sistema educativo para formar ciudadanos. Guanajuato 1821-1835*; "Humor e instrucción política en el México decimonónico: *El Pensador Mexicano* y *El Gallo Pitagórico*"; "Juan Bautista Morales: la opinión pública en *La Prudencia*, periódico oficial guanajuatense"; "Los periódicos oficiales de Guanajuato (1829-1876). Aproximaciones a su estudio"; "*El Pensador Mexicano*: instrucción satírica en forma de diálogo"; "Religiosos, amantes de la nación y útiles al estado. Cualidades defi-

nitorias del ciudadano guanajuatense en los inicios del sistema republicano”; “...Apoyada en la Escritura Santa, y en los autores más celebres de política. El *Catecismo Civil* de Miguel Busto para Guanajuato (1827-1867)”.

Cynthia Patricia Villagómez Oviedo

Doctora en Artes Visuales e Intermedia por la Universidad Politécnica de Valencia, España. En 2016 fue merecedora del “Premio Extraordinario de Tesis Doctorales por su trabajo sobre arte digital mexicano. Es autora de siete libros relacionados con el arte tecnológico y el diseño y de diversos capítulos de libros y artículos en publicaciones nacionales e internacionales. Ha expuesto los resultados de su investigación en el International Symposium on Electronic Art, ISEA2017, en Manizales, Colombia; en Durban, Sudáfrica (2018); Gwangju, Corea del Sur (2019); Barcelona (2022), entre otros. Es profesora investigadora en el Departamento de Diseño y en el Posgrado en Artes de la Universidad de Guanajuato (UG), además de integrante del Sistema Nacional de Investigadores nivel II desde 2017 a la fecha. Ha sido parte del Comité para la Evaluación de Programas de Posgrado y la Convocatoria de Ingreso y Permanencia del Sistema Nacional de Investigadores. Es líder del Doctorado en Artes Visuales de la UG. Actualmente cursa el Doctorado Iberoamericano en Teorías Estéticas.

307

Monserrat Georgina Aizpuru Cruces

Doctora laureada en Artes por la Universidad de Guanajuato. Integrante de la SEE desde 2007, en donde ha participado como ponente en varios de los congresos internacionales y publicado en diversos números de *Imago. Revista de emblemática y cultura visual*, clasificada en Scopus Journal Metrics dentro del grupo Q1. Con su tesis de maestría en investigación educativa *Domine, ut videam. Análisis semiótico de las imágenes devocionales jesuitas ubicadas en el Antiguo Colegio de la Santísima Trinidad* recibió el reconocimiento *Summa Cum Laude*. Ha sido docente en las áreas de humanidades y artes por más de treinta años en instituciones de prestigio como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Laguna y la Universidad de Guanajuato.

Celia Rocío Olvera Estrada

Maestra en Historia (Estudios Históricos Interdisciplinarios) por la Universidad de Guanajuato. Bibliotecaria de la Biblioteca Armando Olivares de la Universidad de Guanajuato de 1996 a 2015, con funciones relacionadas con la organización y difusión del acervo. Ha fungido como panelista en foros dedicados a la historia regional de Guanajuato y al patrimonio documental de la Universidad. Ha sido participante de cursos y talleres de actualización para manejo de sistemas de catalogación y clasificación en bibliotecas históricas y universitarias, así como de gestión cultural. Autora de los artículos: “Las obras de Humboldt en la Biblioteca Armando Olivares y las que le siguieron”, “*Geographia* de Ptolomeo” e “Historia de la Biblioteca Armando Olivares: un acercamiento a sus orígenes”. Actualmente se desempeña como responsable de la Biblioteca Luis Rius, Sede Valenciana, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.

María Guevara-Sanginés

308

Doctora en Historia y Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Maestra y licenciada en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Autora de varias publicaciones científicas y de divulgación acerca del patrimonio guanajuatense, de la presencia de jesuitas y de la población africana en Guanajuato y coautora con Monserrat Aizpuru de artículos sobre emblemática. Conferencista a nivel nacional e internacional especializada en temas de historia de Guanajuato y participante de congresos nacionales e internacionales sobre Guanajuato y patrimonio.

En su trayectoria profesional destacan actividades y cargos como: investigadora para el Museo Alhóndiga de Granaditas (1984-1987), coordinadora estatal de bibliotecas (1987-1989), profesora investigadora de la Universidad de Guanajuato desde 1991 (impartiendo cursos y seminarios sobre historia de México, derecho y patrimonio), directora de tesis de licenciatura y posgrado, responsable del proyecto de rescate de la Biblioteca Armando Olivares (1991-1997), integrante del consejo editorial de Ediciones La Rana (1990-2004), directora del Archivo General del Estado de Guanajuato (2004-2008) e integrante del Consejo de Guanajuato Patrimonio de la Humanidad y de la Academia Mexicana de la Historia.

José Francisco González García (†)

Ingeniero topógrafo hidráulico por la Universidad de Guanajuato. Durante su trayectoria profesional se desempeñó en diversos puestos en distintas áreas, como la Coordinación de Difusión Cultural, en la oficina de rectoría, y en la Coordinación General de Sistemas y Telecomunicaciones, lugares en los que siempre dejó la mejor impresión como persona y compañero de trabajo. A partir del año 2000 comenzó a trabajar en el área de acervos históricos de la Universidad, primero en el taller de restauración y posteriormente en la Biblioteca Armando Olivares (BAO). Incansable difusor del conocimiento contenido en esta Biblioteca, a través de constantes publicaciones en los medios periodísticos de mayor circulación en la ciudad y en el estado de Guanajuato. Apasionado de la escritura, forjó un estilo periodístico pulcro y ordenado, nacido —probablemente— desde sus prolíficos tiempos en que fungió como comunicador para la rectoría de esta máxima casa de estudios.

Miguel Ángel Guzmán López

Javier Ayala Calderón

Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente es profesor del Departamento de Historia de la Universidad de Guanajuato, en donde ha dirigido tesis de licenciatura, maestría y doctorado. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores nivel I; de la Red Mexicana de Estudios de Espacios y Cultura Funerarios A.C. y del Proyecto Tradición Sobrenatural, de El Colegio de San Luis. Sus líneas de investigación son el imaginario religioso novohispano, la historia de la vida cotidiana y el uso de las imágenes en la investigación histórica. Entre sus publicaciones destacan los libros *Fantasmas de la Nueva España* (2019), *Breve historia de la vida cotidiana* (2011), *El Diablo en la Nueva España* (2010) y *Un lugar entre los santos. Variaciones diacrónicas y usos políticos de la santidad en las crónicas franciscanas de la Nueva España del siglo XVI* (2010), todos ellos publicados por la Universidad de Guanajuato.

Graciela Velázquez Delgado

Doctora en Filosofía (especialidad en filosofía de la ciencia), maestra y licenciada en Historia. Profesora titular A de tiempo completo del Departamento de Historia. Cuenta con perfil deseable de Prodep y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. En 2018 obtuvo el premio al mejor artículo de historiografía y teoría de la historia otorgado por el Comité Mexicano de Ciencias Históricas. Docente de los tres programas del Departamento de Historia, licenciatura, maestría y doctorado, en los cuales ha dirigido diversas tesis. Sus líneas de investigación son la historia y filosofía de la ciencia y pertenece al cuerpo académico Teoría de la historia e historiografías.

Luis Rionda Arreguín

Licenciado en Filosofía, egresado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Guanajuato, de la cual fue director de 1968 a 1977, y director del Centro de Investigaciones Humanísticas de 1980 a 1997. Desde 1971 es director de la revista *Colmena Universitaria*. Secretario del Centro de Estudios Históricos del Gobierno del Estado de Guanajuato de 1978 a 1981. Colaborador regular del anuario *Humanitas*, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y del anuario *Veritas*, de la Universidad Regiomontana. Corresponsal del Seminario de Cultura Mexicana de la ciudad de Guanajuato. Ha impartido los cursos: *Historia de la filosofía griega*; *Historia de la filosofía moderna, siglos XVII y XVIII*; *Filosofía de la historia*; *Historia y filosofía de la ciencia*; *Historia de las ideas filosóficas en México*. Autor de conferencias, ensayos y de los libros *Reflexiones en torno a la historia*; *Las rupturas en el conocimiento científico*, *Imágenes de Guanajuato en el tiempo y México entre el sueño y la realidad*; además de *Vida y muerte en el hombre. Existencialismo y otros enfoques filosóficos*.

José Mendívil Macías Valadez

Doctor y maestro en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y licenciado en Filosofía por la Universidad de Guanajuato (UG). Ha sido profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad de Guanajuato de 1985 a 2021. Ha realizado estancias de investigación en el Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en Madrid, en la Universidad de La Laguna y en el Lukács Archive. Sus líneas de investigación son la ética y la filosofía política en el cuerpo académico de filosofía social. Ha publicado numerosos artículos y capítulos de libros, así como las obras *Ética y contingencia*; *La condición humana: ética y política de la modernidad en Agnes Heller*; *Saber, poder y subjetividad*; *Universidad y bio/ética*; *Ética, epistemología y género*; y *Vulnerabilidad, injusticia y libertades*.

Universidad de Guanajuato

Dra. Claudia Susana Gómez López

Rectora General

Dr. Salvador Hernández Castro

Secretario General

Dr. José Eleazar Barboza Corona

Secretario Académico

Dra. Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar

Secretaria de Gestión y Desarrollo

Dr. Miguel Ángel Guzmán López

Coordinador del Archivo General

Dra. Elba Margarita Sánchez Rolón

Titular del Programa Editorial Universitario

El mundo del libro: tesoros bibliográficos
en la Biblioteca Armando Olivares tomo II,
terminó su tratamiento editorial
en el mes de diciembre de 2023.

En su composición se utilizaron las fuentes
tipográficas Crimson Text de 10, 11, y 12
puntos; Acumin Pro Condensed
de 10, 12, 14, 18, 24 y 28 puntos.

El cuidado de la edición estuvo
a cargo de Jaime Romero Baltazar.